

ARGOS

REPOSITORIO INSTITUCIONAL DE LA SECRETARÍA
DE INVESTIGACIÓN Y POSTGRADO DE LA FHyCS - UNaM


Universidad Nacional de Misiones



**Universidad Nacional de Misiones. Facultad de Humanidades y Ciencias
Sociales. Secretaría de Investigación y Postgrado. Maestría en Semiótica
Discursiva**

Ojeda, Jorge Daniel

Comunicación Educación Cuerpos y Sexualidad(es): abordajes semióticos discursivos y comunicativos que colaboran con la educación sexual. Algunos interrogantes y desafíos

**Tesis de Maestría presentada para obtener el título de
“Magíster en Semiótica Discursiva”**

Director: García, Marcelino

Posadas, 2016



Esta obra está licenciado bajo Licencia Creative Commons (CC) Atribución-NoComercial-CompartirIgual 4.0 Internacional. <https://creativecommons.org/licenses/by-nc-sa/4.0/>

Universidad Nacional de Misiones
Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales
Secretaría de Investigación y Posgrado

Maestría en Semiótica Discursiva

Tesis de Maestría.

COMUNICACIÓN EDUCACIÓN CUERPOS Y SEXUALIDAD(ES)

**Abordajes semióticos discursivos y comunicativos
que colaboran con la educación actual.**

Algunos interrogantes y desafíos.

Tesista: **Jorge Daniel OJEDA**

Director: **Marcelino GARCÍA**

A mi familia y amigos.

A quienes día a día, trabajamos para que seamos más humanos.

A quienes se sientan provocadx y/o sensibilizadx al leer estas líneas.

“Las imágenes pasan con rapidez por la consciencia, en un incesante fundirse las unas en las otras, hasta que, por fin, cuando todo ha pasado ya -sea en una fracción de segundo, en una hora, o después de años-, nos encontramos decididos respecto a cómo actuar bajo circunstancias tales como las que provocaron nuestra vacilación. En otras palabras, hemos alcanzado la creencia <...>

La esencia de la creencia es el asentamiento de un hábito; y las diferentes creencias se distinguen por los diferentes modos de la acción a la que dan lugar. Si las creencias no difieren a este respecto, si apaciguan la misma duda produciendo la misma regla de acción, entonces las meras diferencias en el modo de las consciencias de ellas no pueden constituir las en diferentes creencias, del mismo modo que tocar un tono en diferentes claves no es tocar tonos diferentes”.

(Charles S. Peirce, *Cómo esclarecer nuestras ideas* [1878])

“El universo del sentido es, felizmente, mucho más complicado; lo cual hace que nuestra tarea sea, desgraciadamente, mucho más difícil”.

(Eliseo Verón, *La semiosis social*, 2004: 207)

INDICE

Introducción	13
---------------------	----

Capítulo I

Aproximaciones a la Educación Sexual Integral	
1. Algunas líneas para iniciar el recorrido.	21
2. Respecto a la complejidad del tema de investigación. Aproximación y problematización.	23
3. Consideraciones teóricas y metodológicas	24

Capítulo II

Sentidos predominantes.	34
1. El discurso de los docentes.	36
2. Voces jóvenes. De eso no se habla.	44

Capítulo III

Educación y Sexualidad en la Argentina. Algunos debates mediáticos	52
1. Período 2000–2010 en Diarios Clarín y La Nación. Algunas consideraciones.	58

Capítulo IV

Leyes, Lineamientos Curriculares y E.S.I.	77
1. Argentina. La Ley 26.150 – sus aspectos más significativos.	77
2. Los lineamientos. Aspectos generales –su introducción.	79
3. Sobre los Propósitos Formativos. Transversalidad o especificidad.	80
4. Sobre los distintos <i>niveles/ciclos</i> : Inicial, Primario y Secundario.	82
5. Misiones. Ley provincial 129 de Educación Sexual Integral.	85

Capítulo V

1. Entramados educativos digitales. Sitios web y contenidos oficiales. 88

Capítulo VI

Corpus de Materiales Didácticos. Programa Nacional de Educación Sexual Integral.
Ministerio de Educación de la Nación.

1. Entre sitios webs y sentidos interconectados. 100
2. Sobre la serie de cuadernos para el abordaje de la E.S.I. - Nivel inicial, nivel primario, nivel secundario. 105
3. Los contenidos y propuestas para las distintas etapas: 106
4. Las láminas del Nivel Inicial 113
5. Las láminas para la Escuela Primaria 118
6. Las láminas para la Escuela Secundaria 122
7. El póster para la Formación Docente 129
8. Los Materiales de sensibilización para docentes, familias, chicas y chicos. 130

Capítulo VII

A modo de cierre. Sobre las relaciones complejas, la comunicación, la educación, la sexualidad. 137

Bibliografía 147

ANEXO 152

Introducción

Este informe es la materialización de una investigación para obtener el título de Magister en Semiótica Discursiva. El autor proviene del campo de la Comunicación Social, y está interesado por el campo de la Educación; creemos oportuno mencionar estos detalles al principio del texto para cooperar con la comprensión de los recorridos y entramados que se presentan. En *líneas generales* podría decirse que en esta investigación se ponen en relevancia algunos sentidos¹ que nos interesan del campo de la Comunicación y la Educación, desde un enfoque interdisciplinar: Comunicación, Semiótica² y Análisis del Discurso³. Se da cuenta de recorridos realizados; idas y vueltas; también de los análisis e interpretaciones que permitieron delinear otros sentidos. Se busca consolidar una mirada atenta a discursos hegemónicos, su *modo de funcionamiento*, y al mismo tiempo aportar para mejorar tanto la educación cuanto la comunicación pública y el periodismo.

El escrito ofrece una introducción a la línea de análisis que nos interesa: los discursos predominantes sobre la Educación Sexual Integral (Ley 26150 de ESI); en

¹ **Eliseo Verón** en *La Semiosis Social* (2004: 100) revisa y cuestiona la lingüística saussureana, y retoma dos nombres que, a su parecer, son los más significativos al hablar del sentido: Frege y Peirce. “En un caso como en el otro, es un modelo *ternario* y no binario el propuesto para comprender de lo que se trata cuando surge la cuestión del sentido. <...> La semiosis supone una relación entre tres sujetos. Este concepto de ‘sujeto’ se aplica indiferentemente a los tres términos: hay pues que interpretar este término inglés de *subject* como *soporte*, y no como sujeto en el sentido psicológico de la palabra. El objeto, el signo, el intérprete, no son otra cosa que los *soportes* del proceso semiótico”.

² “<...> La semiótica no es solamente una teoría, sino una práctica continua. Lo es porque el sistema semántico cambia y aquella no puede describirlo más que parcialmente y como respuesta a acontecimientos comunicativos concretos. Lo es porque el análisis semiótico modifica el sistema que pone de manifiesto. Lo es porque la misma práctica social no puede expresarse más que en forma de semiosis. Por ello, los signos son una *fuerza social*, y no simples instrumentos que reflejan las fuerzas sociales.” (Umberto Eco, *Signo*, 1994: 191).

³ **Teun A. van Dijk** concluye en *La noticia como discurso* que “<...> el análisis del discurso no concierne solamente a una disciplina única. La focalización original sobre la lingüística y la gramática ya se ha ampliado, especialmente hacia las ciencias sociales. En segundo lugar, los primeros análisis estructurales de textos, especialmente narrativos, no solo fueron más explícitos debido a los métodos formales nuevos de la descripción, sino que también fueron complementados con una descripción de las dimensiones cognitivas, sociales y culturales del uso del lenguaje y del discurso. En otras palabras, tanto el texto como el contexto son el campo real de la descripción analítica del discurso y de la formación de la teoría. Tercero, después del interés inicial por los textos fijos y escritos, hemos observado una atención creciente por los tipos orales y dialógicos del habla, en una variedad de situaciones sociales, principalmente informales, de la conversación diaria. En cuarto lugar, el énfasis, que primero sólo se situó sobre algunos géneros del discurso <...> ha sido actualmente ampliado hacia muchos otros géneros del discurso, como las leyes, el discurso oficial, los libros de texto, las entrevistas, la publicidad y el discurso periodístico”.

articulación a la compleja trama de discursos sociales existentes. En el capítulo I se ofrecen aproximaciones a la Educación Sexual Integral. Algunas líneas para iniciar el recorrido; puntos de partida, reflexiones, y problematización. El capítulo II discurre sobre los sentidos predominantes: se muestra una descripción de los discursos que prevalecen entre docentes y alumnos de escuelas medias de la ciudad de Posadas Misiones. En tanto el capítulo III esboza algunos debates mediáticos sobre educación y sexualidad en la Argentina (*Clarín* y *La Nación*, 2000–2010). Por su parte, el capítulo IV muestra un análisis de las leyes; de los lineamientos curriculares y de la E.S.I. Argentina. La Ley 26.150 y sus aspectos más significativos. Hacia el final, el capítulo V muestra los entramados educativos digitales actuales, y en el capítulo VI se muestra el análisis de *Materiales Didácticos del Programa Nacional de Educación Sexual Integral, del Ministerio de Educación de la Nación*.

Se concibe la Comunicación⁴ desde una perspectiva social, general, abarcadora, que comprende desde la interacción humana teniendo en cuenta la cultura, sus instituciones, los massmedia, los procesos de sentido, hasta -incluso- disposiciones de objetos, personas, grupos, espacios, etc. Y se entiende la Educación como una institución clave en nuestras sociedades contemporáneas.

Acotamos la investigación a los materiales didácticos -pedagógicos⁵ que el Ministerio de Educación (ME) de la Nación elaboró para enseñar Educación Sexual

⁴ La comprendemos ampliamente como toda interacción social. Comunicaciones orales, como no orales; formas de ver el mundo, de sentir, y de la suerte de interacción de los campos de sentidos posibles, o discursos que se tejen a partir de otros discursos; al pensar [en la Comunicación Social siempre existe, y existirá un “Otro”, sujeto productor de discursos. Ese Otro que también siente, escucha, ve, grita, corre, salta, come, juega... como cualquier *otro ser humano*. Son signos percibidos, a partir de los cuales se entre-tejen y desprenden algunos sentidos y no otros; *interacción entre unos signos desde un sujeto social*, con competencias, valores, creencias, etc, *hacia otro sujeto social* que también posee [otras] competencias, valores, creencias, que tal vez puedan ser, o no, similares a las de su interlocutor.

Pero ¿qué es un signo? C. Peirce, que sentó las bases -junto a F. Saussure- de lo que hoy es la Semiótica, dijo que un signo *representamen* es una cosa que está en lugar de otra cosa en algún aspecto; es algo que puede ser material o no, y que nos remite a un determinado *objeto* con una determinada *interpretación* que va a estar condicionada por nuestra cultura, nuestra forma de vida, experiencias, valores, creencias, hábitos, etc... como así también por las instituciones sociales que nos regulan, y el espacio y tiempo histórico en el que nos encontremos. O Bien digamos que desde Peirce “*el signo es algo mediante cuyo conocimiento conocemos algo más*” (U. ECO, 1995: 39). Como veremos, “*el signo es instrucción para la interpretación, mecanismo que lleva un estímulo inicial a sus más remotas consecuencias ilativas*”. Dicho en otras palabras, también se puede definir al signo, tal vez, como todo aquello que percibimos, material, o no material. Signo puede ser todo cuanto tenga nombre, todo cuanto tenga valor de existencia; signo es todo aquello que genera un sentido en nosotros.

⁵ Nos encontramos ante un objeto de estudio indagado por distintas disciplinas. El mismo integra saberes, formas, ideas, valores. Su análisis, estudio e interpretación es fundamental tanto para comprender el proceso de enseñanza-aprendizaje como para consolidarlo.

Integral (E.S.I.) -lo que Rodolfo Ramos llama “educación de la sexualidad”⁶ -en el marco de la Ley Nacional 26.150-. Tenemos en cuenta nuestro complejo entramado cultural misionero -de fronteras con Brasil y Paraguay-, articulado a su contexto político, económico, cultural, social; aproximándonos primero a la problemática a nivel nacional, y luego revisando el estado de la cuestión a nivel local. En este sentido, delineamos un análisis de las matrices semióticas discursivas y comunicativas de los discursos educativos acotados a los materiales didácticos –pedagógicos. Indagamos un paquete de materiales educativos relacionado a la sexualidad: el discurso re-conocido como (parte de la) Educación Sexual Integral (E.S.I.) en *compleja articulación* con las actuales reconfiguraciones sociales emergentes que se dan a partir de -otros- procesos de legitimación social que, inevitablemente relacionan *nuevas concepciones* que sugieren un *giro* de la educación –sexual- en las escuelas.

Las modificaciones en el Código Civil argentino, pensado como dispositivo de producción de posibilidades inteligibles históricamente revisables, actualmente habilitan nuevos sentidos que modifican/mobilizan ciertas bases, creencias, instituciones, ideales, que nos estructuraban, como por ejemplo la educación, la familia, el matrimonio; todos con sus respectivos discursos y en un complejo entramado de significaciones que son inherentes a la educación. El sexo es parte de este proceso. Según Judith Butler (2010: 18) el sexo es un –complejo- *ideal regulatorio* que determina a un cuerpo viable e inteligible (o no); que se logra mediante una reiteración forzada de prácticas sociales. Cabe destacar que Butler agrega que dicho ideal nunca es acabado, sino por el contrario, es siempre abierto e incompleto, lo que genera inestabilidades o posibilidades de *rematerialización*, que permiten que se produzcan *rearticulaciones* que pongan en tela de juicio la fuerza hegemónica de esos mismos ideales reguladores. Lo dicho antes sería una suerte de *textualidad compleja* a la que nos aproximamos desde un posicionamiento *semio-discursivo*. En *La Semiosis Social*, E. Verón considera categorías, para dar cuenta que *los textos*⁷ no se restringen a la escritura, y que *discurso* corresponde a un enfoque

⁶ Cuando hablemos de Educación Sexual Integral, hacemos referencia a la “educación de la sexualidad” propuesta por Ramos en su obra *Sexosofía o Educación de las Sexualidades*, Posadas, Editorial Universitaria de la Universidad Nacional de Misiones, 2012.

⁷ Esta noción de texto no supone principio alguno de unidad u homogeneidad de tal objeto; por el contrario, un “paquete textual” cualquiera identificado en lo social es *el lugar de manifestación de una multiplicidad de huellas que dependen de niveles de determinación diferentes* (E. Verón, 2004: 19).

teórico en relación con un conjunto significativo dado, en articulación a elementos extra-textuales.

Puede decirse que nos interesamos por revisar de alguna manera y en cierta medida muy aproximada el *a priori* histórico al que Foucault refiere en *La arqueología del saber* para referirse a la condición de realidad de unos enunciados; sus condiciones de emergencia dando cuenta de su dispersión, su polisemia y de la historia a la que se encuentran aferrados. Ese *a priori* define el conjunto de reglas que caracterizan una serie de prácticas discursivas; ese volumen complejo que deviene en sistemas de enunciados que a su vez conforma un –gran- *archivo*. Interrogamos, entonces, lo ya dicho; lo que ya existe; la función enunciativa que se ejerce en esas *formas de existencia*; la formación discursiva a la que pertenecen esos enunciados dichos; el sistema general de archivo al que pertenece y del cual depende.

La investigación se llevó adelante por un lado mediante una *aproximación* a los docentes y a los alumnos, sus discursos, aportes, reclamos, comentarios sobre la Educación Sexual Integral; y llevando adelante una revisión mediática del tema en cuestión. Buscamos *marcas o huellas* en los periódicos en línea www.clarin.com.ar y www.lanacion.com y periódicos digitales locales⁸ desde el año 2000 al 2010. Estas decisiones metodológicas colaboraron para advertir la conformación mediática de la Educación Sexual Integral como tópico, y problematizar y fundamentar el objeto de estudio; también funcionaron como bisagra para realizar el análisis del *paquete textual/discursivo* de textos educativos oficiales provenientes del Ministerio de Educación de la Nación. Se recabaron materiales diversos: leyes, lineamientos curriculares, cuadernillos, afiches, folletería, revistas, imágenes, aunque nos acotamos a las propuestas comunicativas⁹ que fueron propuestos como *materiales pedagógicos* desde el Programa Nacional de Educación Sexual Integral –resultado de la aprobación de la ley 26150- sin dejar de lado el *diálogo* con otros manuales-cursos-seminarios de formación, portales educativos oficiales, cuadernillos, láminas, etc. Esta forma de abordaje acompaña la formulación de Verón:

⁸ www.territorioidigital.com – www.primeraedicioweb.com.ar

⁹ Las que importan; las que interesan materializar y significar. **J. Butler**, *Cuerpos que importan*, p. 60.

“concebir los fenómenos de sentido como apareciendo, por un lado, siempre bajo la forma de conglomerados de materias significantes; y como remitiendo, por otro, al funcionamiento de la red semiótica conceptualizada como sistema productivo. Ahora bien, resulta evidente que, desde el punto de vista del análisis del sentido, el punto de partida sólo puede ser el sentido producido. El acceso a la red semiótica siempre implica un trabajo de análisis que opera sobre fragmentos extraídos del proceso semiótico, es decir, sobre una cristalización (resultado de la intervención del análisis) de las tres posiciones funcionales (operaciones-discurso-representaciones). Se trabaja así sobre estados, que sólo son pequeños pedazos del tejido de la semiosis, que la fragmentación efectuada transforma en productos.” (E. Verón, 2004: 124)

Este complejo cruce de sentidos, situaciones, soportes, etc., sirve para dar cuenta de la situación actual del discurso educativo sobre sexualidad; y ofrecer al lector una suerte de *viaje* o *circuito* a un pasado/contexto más o menos reciente para identificar posibles matrices semióticas, discursivas y comunicativas del discurso educativo nacional, y también advertir conformaciones, variaciones, semejanzas, mutaciones de sentido; re-configuraciones. Prestar atención a *las reglas y condiciones que estuvieron presentes para que se produjeran ciertos sentidos (y no otros)*; para que se dijeran ciertas cosas y no otras; para que se hiciera énfasis en algunos temas y no en otros. Al respecto, Foucault dice sobre el *espacio del discurso*:

“Antes de habérselas, con toda certidumbre, con una ciencia, o con unas novelas, o con unos discursos políticos, o con la obra de un autor o incluso con un libro, el material que habrá de tratar en su neutralidad primera es una multiplicidad de acontecimientos en el espacio del discurso en general. Así aparece el proyecto de una descripción pura de los acontecimientos discursivos como horizonte para la búsqueda de las unidades que en ellos se forman.” (Michel Foucault, 2010: 40)

En la escritura de la tesis predomina la primera persona del singular y del plural. Algunas reflexiones son propias, pero siempre en relación a mis pares, compañeros de equipo de investigación, a mis guías, a mis formadores y lectores críticos, con quienes siempre tratamos de aprehender. Cuando noten la primera persona del plural, todos ellos están vinculados. Apelo a la flexibilidad lectora, así como a la posibilidad de establecer relaciones; analizar la comunicación, la educación y discursos de la E.S.I.¹⁰ no fue una tarea sencilla, porque son dimensiones inherentes a nosotros; nos atraviesan desde nuestro nacimiento hasta –incluso– después de nuestra muerte. Son ideas sobre las que

¹⁰ Al referirnos a los discursos de la Educación Sexual Integral, necesariamente nos vinculamos a los discursos y problemáticas en relación a la materialidad, visibilidad e inteligibilidad del cuerpo humano; como así también el sexo y la sexualidad como dimensiones inherentes a lo largo de nuestra vida.

no se suele reflexionar; que tal vez pasan trivializados, reapropiados y re-acentuados de una u otra manera en distintos campos sociales y ámbitos, pero que se articulan, más de lo que podamos pensar a veces, con nuestra cotidianeidad, con nuestro quehacer diario, con nuestras valoraciones y con formas de ver(nos), sentir(nos), percibir(nos). De ahí la importancia de estas reflexiones; de este escrito que, se espera, genere más dudas que certezas y sirva para movilizar ideas; des-automatizar percepciones, problematizar saberes, prácticas, modelos, planificaciones, posiciones; desnaturalizar sentidos que siempre son generados a partir de un determinado y no inocente entramado de sentido histórico-social que devienen en mitos¹¹.

Las ideas que se entretujan en esta tesis son parte de procesos de reflexión, investigación, y crecimiento, que venimos desarrollando y consolidando en nuestros itinerarios de formación. Al respecto tenemos en cuenta que:

“Es preciso tener bien presentes en el espíritu dos hechos: que el análisis de los acontecimientos discursivos no está limitado en modo alguno a semejante dominio y que, por otra parte, el corte de este mismo dominio no puede considerarse como definitivo, ni como absolutamente valedero; se trata de una primera aproximación que debe permitir que aparezcan relaciones con las que se corre el peligro de borrar los límites de este primer esbozo.” (Michel Foucault, 2010: 45)

Se pueden mencionar como aportes y antecedentes fundamentales para estas reflexiones, la formación y el enriquecimiento logrado en la Licenciatura en Comunicación Social¹². Para finalizar la carrera de grado se indagó, durante el año

¹¹ **R. Barthes** en *Mitologías* dice: “En el mito reencontramos el esquema tridimensional al que acabo de referirme: el significante, el significado y el signo. Pero el mito es un sistema particular por cuanto se edifica a partir de una cadena semiológica que existe previamente: es un sistema semiológico segundo. Lo que constituye el signo (es decir el total asociativo de un concepto y de una imagen) en el primer sistema, se vuelve simple significante en el segundo. Recordemos aquí que las materias del habla mítica (lengua propiamente dicha, fotografía, pintura, cartel, rito, objeto, etc.), por diferentes que sean en un principio y desde el momento en que son captadas por el mito, se reducen a una pura función significante: el mito encuentra la misma materia prima; su unidad consiste en que son reducidas al simple estatuto de lenguaje. Se trate de grafía de letras o de grafía pictórica, el mito sólo reconoce en ellas una suma de signos, un signo global, el término final de una primera cadena semiológica.” (p. 111).

¹² Trabajo Final de Grado para obtener el título de Licenciado en Comunicación Social. Nos ocupamos de realizar un análisis de recepción de consumo televisivo, acotado a jóvenes de 13 a 18 años de sectores urbanos de la ciudad de Posadas Misiones. Dicho trabajo fue iniciado en el año 2007 y defendido y aprobado en agosto de 2008 -Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de Misiones-. Luego, se desarrolló la investigación denominada *Salud y Sexualidad. Aportes a la educación sexual de los adolescentes*, donde se abordaron tópicos relacionados a *comunicación, educación, salud y sexualidad* en relación a los adolescentes de la capital misionera (con becas CEDIT, dirigidas por el Dr. Marcelino García en codirección, primero, con la Mgter. Lidia Schiavoni y luego con el Mgter. Omar Silva, en el marco de los proyectos de investigación dirigidos por M. García en el Programa de Semiótica).

2007, *El consumo televisivo de los adolescentes de la ciudad de Posadas. Análisis de recepción*. También nuestro trabajo desde el año 2008 en el equipo de investigación dirigido por el Dr. Marcelino García en la serie de proyectos *Metamorfosis del contar. Semiosis/Memoria* es uno de los carriles importantes de formación; donde se explora y comprende la *narración como matriz sentido*; su importancia para la re/producción de la *memoria*, en general su papel fundamental para la experiencia y las diversas *semiosferas*; así como para reinterpretar y leer las tramas de significaciones en las que vivimos y rehacemos permanentemente.

En tanto en el segundo proyecto, *Salud y Sexualidad. Aportes a la educación sexual de los adolescentes*, paralelo a lo mencionado antes, se abordaron temas relacionados a comunicación, educación, sexualidad; para releer *nuevas configuraciones* en la educación media de la ciudad y la provincia y para cooperar con la formación de los docentes acotado al nivel medio. Se indagaron significaciones predominantes en los discursos de los docentes y de los jóvenes adolescentes. Las producciones mediáticas de fines de los años 90 (novelas –Chiquititas, Amigovios, Montaña Rusa, etc...- series, animaciones, video clips –MTV, MuchMusic, etc...- y las infinitas temáticas abordadas) sumadas a los cuadros de sentido y mundos simbólicos emergentes relacionados a los jóvenes y la sexualidad; y reproducidos en los medios de comunicación son puntos –bien generales- que sirven para dar cuenta –al menos esquemáticamente- de que los discursos y sentidos de los docentes tal vez no coinciden ni se enmarcan en las significaciones que emergen entre los jóvenes y en la actualidad. Analizando discursos de docentes y de alumnos comprendimos diferencias de sentido que nos permitieron reinterpretar el estado de la Educación Sexual Integral. (Ley 26.150 del año 2006).

Lo narrado en este tramo del apartado antecedió a la elaboración del problema de investigación que propusimos para realizar la tesis de maestría en Semiótica Discursiva. **Los entramados semióticos de investigación devinieron en una aproximación a los docentes y a los alumnos en relación a la temática de la Educación Sexual y también a la revisión y análisis de los discursos de los medios de comunicación social para revisar el proceso de conformación mediática del tema de la Educación Sexual. Como cierre se propone el análisis de las propuestas**

comunicativas del Ministerio de Educación de la Nación para enseñar Educación Sexual Integral. Como se dijo antes, analizamos un paquete textual/discursivo que -creemos- sirve para mostrar y comprender las matrices semióticas discursivas y comunicativas de los discursos educativos, resignificando, comparando, contrastando, a su vez los sentidos hegemónicos que predominan en los docentes de la ciudad de Posadas, Misiones. También sirve para relacionar, contrastar, articular los distintos sentidos que -desde finales del Siglo XX y principios del Siglo XXI- se sostienen legítimamente en el sistema educativo por medio de políticas de Estado concretas, como así también revisar el uso de tecnologías de comunicación e información; y de los massmedia en general por parte de organismos de Estado teniendo en cuenta lo que Roger Silverstone sugiere:

“Es necesario que los unos tengamos noticias de los otros, de modo tal que haya un compromiso crítico constante con la representación del otro que hacen los medios. Se trata de un compromiso importante para nuestra relación con los vecinos y con los extranjeros, tanto quienes están entre nosotros como quienes se hallan muy lejos. Lo cotidiano –hasta ahora, objeto de una mirada poco reflexiva- puede y debe ser sometido a una mirada crítica porque eso es, al fin y al cabo, lo que pueden brindarnos los medios si se lo proponen.” (R. Silverstone, 2010: 277)

Capítulo I

Aproximaciones a la Educación Sexual Integral

1. Algunas líneas para iniciar el recorrido.

Por distintas razones, algunas más coherentes que otras, vinculadas a formas de vivir, hábitos, creencias y complejos semióticos de sentido con los que nos relacionamos y convivimos, en tanto producciones de sentido sobre **educación sexual**¹³ [vinculada necesariamente a la(s) sexualidad(es)¹⁴, y a muchos otros temas: aborto, embarazo, enfermedades de transmisión sexual, familia, trata de personas, fecundación in vitro, violencia, etc...], generalmente constituye una línea de difícil abordaje en la escuela; aunque también suele serlo en una charla cotidiana entre amigos, padres e hijos, etc. Las posiciones y argumentaciones a favor o en contra de estos *sistemas semiológicos*¹⁵ son diversas y generalmente relacionadas con mundos simbólicos instalados y pre-dominantes.

“Toda producción de sentido, en efecto, tiene una manifestación material. Esta materialidad del sentido define la condición esencial, el punto de partida necesario de todo estudio empírico de la producción de sentido. Siempre partimos

¹³ **R. Ramos**, en *¿Sexosofía o Educación de las Sexualidades?* (2012: 31), dice que la Educación de la Sexualidad posee varias concepciones y/o modelos: moralista –caracterizada por el “no hagas”; la concepción erótica que pone énfasis en los aspectos subjetivos de la sexualidad; biologicista o genitalista, que identifica sexo, genitalidad y reproducción; mecanicista, que restringe al momento del coito; patologista que reduce la enseñanza de la educación sexual a los aspectos problemáticos del ejercicio de la sexualidad; concepción integral, que tiene como punto de partida la naturaleza humana y la consideración del hombre como una unidad bio-psico-social; y por último la concepción dialógica concientizadora, que se basa en el empleo de metodologías participativas de enseñanza.

¹⁴ “La sexualidad, al ser una cuestión biológica, tiene una fuerte tendencia a ser ‘naturalizada’ en términos de salud-enfermedad. En Argentina durante el año 1872, se creó la primera cátedra de ‘Higiene Pública’, en la Facultad de Medicina de Buenos Aires, a cargo del Dr. Guillermo Rawson, médico higienista, profesor y legislador, considerado como el pionero de la higiene y la medicina social en nuestro país <... > En el ámbito educativo, a comienzos del Siglo XIX, la enseñanza de temas de salud estaba impregnada por la concepción biomédica relacionada exclusivamente con los aspectos curativos de algunas enfermedades, en especial con las Infecciones de Transmisión Sexual (ITS)” (Ibídem, p. 27).

¹⁵ **R. Barthes**: “En realidad, lo que permite al lector consumir inocentemente el mito es que no ve en él un sistema semiológico, sino un sistema inductivo. Allí donde sólo existe una equivalencia, el lector ve una especie de proceso causal: el significante y el significado tienen, a sus ojos, relaciones de naturaleza. Se puede expresar esta confusión de otro modo: todo sistema semiológico es un sistema de valores; ahora bien, el consumidor del mito toma la significación por un sistema de hechos; el mito es leído como un sistema factual cuando sólo es un sistema semiológico.” (1999: 121).

de “paquetes” de materias sensibles investidas de sentido que son productos; con otras palabras, partimos siempre de configuraciones de sentido identificadas sobre un soporte material (texto lingüístico, imagen, sistema de acción cuyo soporte es el cuerpo, etcétera...) que son fragmentos de la semiosis. Cualquiera que fuere el soporte material, lo que llamamos un discurso o un conjunto discursivo no es otra cosa que una configuración espacio-temporal de sentido.” (E. Verón, 2004: 126)

Si partimos de la idea de que el discurso educativo tiende a dar forma a creencias, conductas y percepciones del mundo simbólico que nos rodea o más o menos próximo; pensar en educación, en quién educa, cómo educa, y qué ideas y valoraciones media (así como también en quiénes son los educandos, sus respectivos mundos simbólicos y sus tantas y variadas experiencias que pueden ser puestas en la escena escolar), la cuestión se complejiza aún más y el debate serviría tal vez para escribir varios tomos de libros, con varias perspectivas y puntos de vista.

En este sentido en esta investigación se busca analizar y comprender las matrices de los discursos educativos, y para eso nos abocamos –hacia el final de esta tesis- a indagar un corpus de textos producidos desde el Ministerio de Educación de la Nación – materiales pedagógicos y didácticos- que tienen relación a lo que actualmente se conoce como Educación Sexual Integral-ESI. Como metodología para llegar a este paquete de análisis, previamente dialogamos con algunos docentes y alumnos; y revisamos algunos textos mediáticos de los diarios www.clarin.com y www.lanacion.com y mostramos desplazamientos, dinamismos y *(re)configuraciones de sentidos* que emergen y se visibilizan en la contemporaneidad en relación a lo que nos interesa. Dicho proceso lo revisamos como parte de una materialidad, siempre en un despliegue de relaciones significativas más amplias¹⁶.

En este proceso de reconfiguración¹⁷, algunos problemas se nos presentan con cierta fuerza: ¿Qué problemáticas hicieron posible pensar, debatir, reflexionar y concretar una ley de Educación Sexual Integral en la Argentina? ¿Cuáles son las

¹⁶ “La materialidad del significante solo significará en la medida en que sea impura, en que esté contaminada por la idealidad de las relaciones diferenciadoras, las estructuraciones tácitas de un contexto lingüístico que en principio es ilimitable” (J. Butler, 2010: 110).

¹⁷ **Leticia Sabsay**, en *Fronteras sexuales* (2011: 68) dice que “Las transformaciones sociales que han venido teniendo lugar en el marco de las llamadas democracias avanzadas han colocado a las luchas por el reconocimiento en el centro de la escena. En este contexto, la noción de ‘diversidad’ han asumido un rol central en la concepción actual de las políticas democráticas. Tanto es así que, de hecho, se ha convertido en uno de los factores que definen el carácter democrático de algunas políticas.”

condiciones de emergencia de los discursos de la Educación Sexual Integral en la Argentina? ¿Cuáles son los discursos contemporáneos referidos a la educación sexual en nuestro país? ¿Qué sentidos sugieren esos discursos? ¿Qué voces intervienen o participan; quienes están legitimados para hablar de educación sexual, o de sexualidad? ¿Es posible educar sexualmente? ¿Acaso hay un dominio delimitado de discursos que, en la escuela, puedan ser considerados exclusivamente de ‘la educación sexual’? ¿Cuáles serían los discursos a tener en cuenta y a analizar en esta tesis? ¿Cuáles son los sentidos que oficialmente se promueven desde el Ministerio de Educación de la Nación y que son legitimados desde la Ley 26.150 de Educación Sexual Integral? Y si consideramos que toda educación es, necesariamente, sexual: ¿Qué discursos serían pertinentes, significativos y válidos para incorporarlos dentro de la educación sexual? ¿Cómo son acotados los discursos de la Educación Sexual Integral cuando la sexualidad es una dimensión constitutiva de la vida humana y que nos atraviesa en nuestra cotidianeidad? ¿Es posible que los discursos relacionados al cuerpo humano adquieran forma y significación a partir de las ideas que tengamos de sexualidad? ¿Es la sexualidad una dimensión social constitutiva de los discursos educativos en la escuela?

2. Respecto a la complejidad del tema de investigación.

Aproximación y problematización.

Para adentrarnos en este *complejo espacio semiótico-discursivo y comunicativo* consideramos en principio que *toda educación es sexual* (G. Morgade, 2011). En el capítulo I problematizamos y fundamentamos nuestro objeto de estudio, en el capítulo II nos aproximamos a distintas voces, principalmente los discursos de los docentes formadores y de los jóvenes educandos, para conocer, comprender e interpretar creencias, valoraciones, juicios, que pueden estar relacionados directa o indirectamente a su concepción sobre la educación sexual y de la sexualidad. Los capítulos III y IV nos orientan a: conocer y comprender las producciones periodísticas de los diarios digitales *clarín.com.ar* y *lanacion.com* para dar cuenta del proceso de massmediación del tema y de las problemáticas antecesoras a las aprobaciones de la ley 26150 de Educación Sexual Integral; como así también un panorama que sirve para revisar y releer las leyes y

lineamientos que vinculadas al problema. Por último, los capítulos V y VI se dedican a reconocer los entramados digitales educativos actuales, y finalmente nos adentramos al análisis del paquete textual seleccionado sobre los discursos de la ESI en nuestro país. El análisis de este corpus de materiales didácticos sobre E.S.I.- extraídos del sitio web del Ministerio de Educación de la Nación, articulado a la provincia de Misiones;- posibilita comprender hábitos y significaciones emergentes en la contemporaneidad.

3. Consideraciones teóricas y metodológicas

La maestría en Semiótica Discursiva constituyó un espacio de apropiación y reflexión de distintos temas que nos hicieron comprender que el *sentido* se configura en el *diálogo*¹⁸ de complejas *mediaciones*¹⁹ que circulan socialmente. Como se dijo al principio, nuestra formación de base es la Comunicación Social, y nuestras líneas de interpretación están empapadas con autores de dicho campo. Eliseo Verón y Charles Sanders Peirce son tal vez, los autores con más predominancia a lo largo del escrito, con sus aportes a una teoría de la discursividad y sus fundamentales acepciones relacionadas al Signo²⁰. En *La semiosis social*, Verón retoma a Charles Sanders Peirce por el lado del ‘Signo’; nos brinda ideas que tienen que ver con el sentido como producción discursiva -su producción, su reconocimiento- con los discursos sociales. Apartado del binarismo saussureano, refuerza *el pensamiento ternario sobre el signo*. Nos brinda reflexiones e

¹⁸ En *Estética de la creación verbal*, M. Bajtín dice respecto al diálogo: “<...> el principio de estructuración siempre es el mismo. Siempre está presente la *intersección, consonancia o interrupción de las réplicas del diálogo abierto mediante las réplicas del diálogo interno de los héroes*. En todas partes existe un *determinado conjunto de ideas, pensamientos y palabras que se conduce a través de varias voces separadas sonando en cada una de ellas de una manera diferente*. El objeto de la intención del autor no es en absoluto este conjunto de ideas en sí mismo, como algo neutro e idéntico a sí mismo. No; el objeto de su intención es precisamente la *valoración del tema en muchas y diversas voces, un polivocalismo y heterovocalismo fundamental e insustituible del tema*”.

¹⁹ Para **Jesús Martín Barbero** (1987), las mediaciones son un espacio cultural; el lugar donde se articula el sentido.

²⁰ **Charles S. Peirce** dice que “<...> *Signo* se utilizará para denotar un Objeto perceptible, o solamente imaginable, o incluso inimaginable en un sentido <...> Pero para que algo sea un Signo debe “representar”, como decimos, algo distinto llamado su Objeto, aunque la condición de que un signo sea algo distinto de su Objeto es tal vez arbitraria puesto que si insistimos en ello debemos, al menos, hacer una excepción en el caso de un Signo que es una parte de un Signo. <...> Un signo puede tener más de un Objeto. (“Los Signos y sus Objetos (tomado de “Meaning” [1910], traducción castellana de Mariluz Restrepo, 2003). En: www.unav.es).

ideas que cooperan para pensar *la complejidad de la producción discursiva*²¹ *del sentido como sistema no lineal* <...> *que anuncia el fin de los funcionalismos*.

También Roland Barthes, en *La aventura semiológica*, y en *Mitologías*, nos brindó ideas sobre las *significaciones* relacionadas a lo histórico y social; así como también nos permitió revisar los discursos de la educación y cuáles son las ideas, valoraciones y mitos que sostenían a los mismos hasta hace muy poco; y cuáles son los que comienzan a modelarse; cuál es *la cocina del sentido*²² que deviene con la llegada del nuevo siglo y con la legitimación de *mitos y lenguajes*.

Michel Foucault con su obra, entre otros *Arqueología del saber* e *Historia de la Sexualidad*, es otro de los teóricos que coopera con nuestro andamiaje conceptual. El primero de los libros contiene ideas de mucho valor respecto a la historia como dimensión inherente a las diferentes *formaciones discursivas* que devienen con el correr del tiempo. Esa idea reconfigura el sentido universal de la historia de las ideas, de los conceptos, y de las significaciones, y nos permite pensar lo social como un proceso de sentido, infinito, aunque con quiebres que nos invitan a repensar nuestras *prácticas discursivas*²³, y también nuestras formas de comunicarnos, de estar en el mundo, siempre en compleja relación con los sentidos y discursos antecedentes que, de una u

²¹ “Reservaremos la familia de términos discurso, discursividad, discursivo, para señalar un cierto modo de aproximación a los textos. En efecto, un texto puede ser o no ser tratado desde un punto de vista discursivo: se puede, por ejemplo, dividirlo en “enunciados canónicos” (“normalizarlo”) destruyendo de esa manera sus propiedades discursivas. La noción de discurso corresponde por lo tanto a un cierto enfoque teórico en relación con un conjunto signifiante dado <...> esta noción de discurso es inseparable de un conjunto de hipótesis relativas a elementos extra-textuales” (E. Verón, 2004: 17).

²² R. Barthes dice que “<...> descifrar los signos del mundo quiere decir siempre luchar contra cierta inocencia de los objetos. Comprendemos el francés tan ‘naturalmente’, que jamás se nos ocurre la idea de que la lengua francesa es un sistema muy complicado y muy poco <natural> de signos y de reglas: de la misma manera es necesaria una sacudida incesante de la observación para adaptarse no al contenido de los mensajes sino a su hechura: dicho brevemente: el semiólogo, como el lingüista, debe entrar en la <cocina del sentido>” (1997: 224).

²³ M. Foucault se refiere a las prácticas discursivas como “<...> el conjunto de reglas anónimas, históricas, siempre determinadas en el tiempo y el espacio, que han definido en una época dada, y para un área social, económica, geográfica o lingüística dada, las condiciones de ejercicio de la función enunciativa” (2010: 154).

otra manera, son las claves para comprender las reglas de enunciación²⁴ y visibilidad de una comunidad determinada. En tanto el segundo sirve para repensar lo que nos interesa desde sus ideas del poder. Al respecto agrega el autor:

“por poder hay que comprender, primero, la multiplicidad de relaciones de fuerza inmanentes y propias del campo en el que se ejercen, y que son constitutivas de su organización; en el juego que por medio de luchas y enfrentamientos incesantes las transforma, las refuerza, las invierte; los apoyos que dichas relaciones de fuerza encuentran las unas con las otras, de modo que formen cadena o sistema, o, al contrario, los desniveles, las contradicciones que aíslan a unas de otras; las estrategias, por último, que las tornan efectivas, y cuyo dibujo general o cristalización institucional toma forma en los aparatos estatales, en la formulación de la ley, en las hegemonías sociales. La condición de posibilidad del poder; en todo caso el punto de vista que permite volver inteligible su ejercicio (hasta en sus efectos más ‘periféricos’), y que también permite utilizar sus mecanismos como cuadrícula de inteligibilidad del campo social, no debe ser buscado en la existencia primera de un punto central, en un foco único de soberanía del cual irradiarían formas derivadas y descendientes, son los cimientos móviles de las relaciones de fuerzas los que sin cesar inducen, por su desigualdad, estados de poder –pero siempre locales e inestables-.” (M. Foucault, 2010: 89)

Judith Butler con sus distintas apreciaciones sobre la materialización del cuerpo humano y sus reflexiones en relación a la sexualidad, así como Leticia Sabsay, Daniel Jones, Graciela Morgade, son otros autores de distintos libros que nos aportaron algunas ideas que nos condujeron a delinear ciertos matices y sentidos en esta Tesis.

Como todo proyecto de investigación, este también sufrió modificaciones en su proceso. Como ya se mencionó, alrededor del año 2009 se afianzó nuestro interés por el campo de la “comunicación social y la educación”. Se prestó atención a sus discursos y desde una visión (subjetivamente) empapada de ciertas líneas y discursos biologicistas; nos interesamos por la educación sexual, siempre en relación a la comunicación social y en un primer momento se prestó atención a sus diferentes formas de aparición en los massmedia.

²⁴ En relación a los *enunciados*, **Foucault** propone “<...> que se tomen en consideración los fenómenos de *recurrencia*. Todo enunciado comporta un campo de elementos antecedentes con relación a los cuales se sitúa, pero que tiene el poder de reorganizar y de redistribuir según relaciones nuevas. Se constituye su pasado, define, en lo que le precede, su propia afiliación, redibujar lo que lo hace posible o necesario, excluye lo que no puede ser compatible con él. Y este pasado enunciativo lo establece como verdad adquirida, como un acontecimiento que se ha producido, como una forma que se puede modificar, como una materia que hay que transformar, o aun como un objeto del que se puede hablar, etc. en relación con todas estas posibilidades de recurrencia, la memoria y el olvido, el redescubrimiento del sentido o su represión, lejos de ser leyes fundamentales, no son más que figuras singulares.” (Ibídem, p. 163)

No es ninguna novedad que este tema en el país y en la provincia de Misiones fue –por momentos- dejado de lado por diferentes cuestiones: los distintos mecanismos de invisibilización del tema; o la nula exposición/debate acerca del mismo; la escasa (in)formación, cuestiones de posicionamiento frente al tema, ideas o valoraciones políticas, creencias, hábitos, etc. Lentamente conocimos temas que ejercieron su rol antecedente. Entonces, prestamos atención a los debates mediáticos existentes en relación a la educación sexual; cuáles fueron los temas que permitieron la puesta en discusión y en relevancia mediática de la educación sexual, así como también se inició una primera aproximación a los sentidos instalados y relacionados a la misma. Se pudo advertir que al interesarnos por la dimensión educativa, nos involucrábamos en esferas relacionadas a la escuela, la salud, la familia, los medios de comunicación; y mucho más, al estar acotados a la educación sexual, nos vinculábamos necesariamente a un *complejo entramado de ideas y debates* más generales, abstractos, estructurales, políticos, ideológicos, sobre: la vida, el cuerpo, el acceso a la información, la formación de los jóvenes, a las discusiones e intervenciones sobre los cuidados en las relaciones sexuales, las enfermedades de transmisión sexual, los embarazos adolescentes, los abusos sexuales, ideas o modelos a seguir, los roles esperados socialmente de hombres y mujeres, formas de ser (hombre o mujer), modos y modas de vestir, consumir, pasar el tiempo, vivir; participar, pero principalmente de reconocer, representar, legitimar, orientar y producir líneas de inclusión, ante el *giro* ocurrido en los últimos años en relación a los Derechos Humanos.

En ese contexto y luego de dar los primeros pasos y de establecer una serie de relaciones no poco complejas, notamos que nuestras primeras ideas articuladas a lo que considerábamos la educación sexual, comenzaba a tomar otra forma; dejaba de tener líneas biologicistas tan definidas; dejaba de articularse solamente con lo patológico de la sexualidad, con lo considerado “malo”, con lo negativo; dejaban de ser solamente las enfermedades de transmisión sexual, para tomar una forma compleja en constante reconfiguración y generando –tal vez- tantas variantes como posibilidades existan. Desde esta visión, lo humano, lo social, los sentimientos, pasaron a tener más relevancia en la construcción de nuestro objeto de estudio.

Para avanzar desde nuestra perspectiva comunicacional (articulado a lo histórico-social-cultural) con una andadura de trabajo cualitativa, fue necesario reformular algunas ideas dando lugar a otras que nos parecían más apropiadas e interesantes. Pensamos, entonces, que la educación sexual no sólo se refiere o tiene que ver con las relaciones sexuales genitales, ni mucho menos se reducen estrictamente a los cuidados que se sugiere tener ante el avance de las enfermedades de transmisión sexual. Realizamos esta aclaración porque desde finales del Siglo XX parecería que sólo estos dos tópicos formaban parte de lo que se consideraba “educación sexual”; continuar con estas ideas no hacía más que empobrecer, simplificar y debilitar una *visión integral de la educación sexual*. En cambio, creemos que la educación sexual se articula con diversos temas que están entremezclados y relacionados en nuestras vidas, nuestra cotidianidad y que no siempre logramos percibir claramente y/o explicitar.

Estudiar, analizar y comprender los discursos educativos y de lo que se considera *educación de la sexualidad* abre un abanico de posibilidades y problemas muy amplio²⁵ que nos invita a revisar constantemente nuestro sistema de competencias. Como se sugirió antes, el sexo (varón o mujer), al igual que la comunicación, nos atraviesa desde antes de estar en el mundo e incluso después que ya no estamos en él, y esto supone un espectro de relaciones casi inconmensurable, lo que considero uno de los principales desafíos en esta investigación.

Y los puntos de relación no cesan. Como ya se dijo, coincidimos con una idea de Graciela Morgade expuesta en *Toda educación es sexual* (2011) y aceptamos afirmar – como ya lo hicimos en otra parte del escrito– que *toda mediación educativa es necesariamente comunicacional-semiótica y sexual*. Y además, todo discurso tiende a dar(nos) forma en algún sentido o aspecto. Teniendo esta idea presente en nuestros análisis notamos hechos sociales de relevancia mediática que aparecían en la escena pública, y esta fue una de las entradas importantes para nuestra búsqueda respecto de la educación sexual integral; pusimos en confrontación esos relatos (algunos son mediáticos) entre ellos así como con nuestras propias ideas, lo que nos permitió

²⁵ “Es necesario entonces, reconocer en la educación para el futuro un *principio de incertidumbre racional* si no mantiene su vigilante autocrítica, la racionalidad arriesga permanentemente a caer en la ilusión racionalizadora; es decir que la verdadera racionalidad no es solamente teórica ni crítica sino también autocrítica.” (E. Morin, 1999: 13).

encausarnos y generar algunas reflexiones, plantear complejas relaciones y analizar significaciones. Esta situación invitaba a continuar indagando, relacionando, problematizando, articulando; buscando y desplegando signos de coherencia y tensión entre distintos posicionamientos discursivos (p. ej. algunos actores sociales, entre otros, docentes, periodistas, profesionales de la salud, investigadores), dominios discursivos (p. ej. periodístico, pedagógico, médico, religioso-eclesiástico, etc.) y semiosferas (educativa, massmediática, cotidiana, etc).

Un ejemplo relevante y que creemos, remueve todo eso que Benjamin denominó *sensorium*, fue la modificación del Código Civil y los cambios en la institución matrimonial como unión civil. En el mes de julio del año 2010 se sancionó y aprobó la ley de matrimonio entre personas del mismo sexo, dando paso a nuevas legitimaciones sociales que cobran valor y relevancia en relación a lo hétero-normativo. También es relevante en este sentido que los últimos días del mes de julio del año 2012 dos hombres lograron la adopción legal de un niño, conformándose una familia con dos padres y un niño²⁶ hecho que, según la nota, no tiene precedente en el mundo . No está de más mencionar las leyes, también aprobadas en el primer semestre del 2012 relacionadas a la “identidad de género” y de “muerte digna”. Todas estas leyes, tienen íntima vinculación con el ser hombre o mujer, así como con la sexualidad de las personas. En este sentido, y de forma muy general, podemos decir que las significaciones hegemónicas están siendo reconfiguradas, movilizadas, desestabilizadas, y re-abren los intrincados procesos de semiosis en los que se reelaboran los sentidos de la “sexualidad”, algunos de los cuales no eran legitimados antes por la sociedad en términos generales, por algunas instituciones, por los Estados nacional y el provincial, y por el sistema educativo. Lo relatado antes sirve para dar cuenta de la complejidad del tema de trabajo, y del complejo espacio semiótico de sentido en el que actualmente estamos inmersos.

Pensar sobre los controles de natalidad desde el año 1976²⁷, así como la sexualidad; las ideas de familia; las discusiones y debates en relación a la salud sexual, el aborto, la procreación responsable, la diversidad, la identidad, el género; todo esto

²⁶ Consultado en: <<http://www.lanacion.com.ar/1495103-anotaron-al-primer-bebe-con-dos-padres>>.

²⁷ Año que marca el inicio de la última dictadura militar en la Argentina, y que es una suerte de bisagra para pensar desde, hasta y hacia dónde conducir y reflexionar nuestro objeto de estudio.

converge en los debates sobre un proyecto de educación sexual integral y creemos coopera para comprender las matrices semióticas discursivas y comunicativas de los discursos educativos en materia de educación sexual, así como también para analizar críticamente las propuestas que se trabajaron desde el Ministerio de Educación de la Nación Argentina. En tanto la jurisdicción provincial de Misiones trabaja por elaborar su proyecto de Educación Sexual Integral, sus lineamientos y propuestas pedagógicas y didácticas readaptadas a nuestra realidad local. Toda la maraña de temas, problemas, y acontecimientos mencionados antes, sirven para dar cuenta de movimientos, desplazamientos, dinamismos de sentido; y reconfiguran las formaciones interdiscursivas que se pueden entretejer al respecto. También son *pistas* para comprender cómo devino *el proceso de investigación*, qué caminos elegimos y cuáles descartamos.

“Estamos ante un mapa cultural bien diferente de aquel al que nos tiene acostumbrados la maniquea retórica del desarrollismo. El mapa real se halla tejido de continuidades y destiempos, de secretas vecindades e intercambios, entre modernidad y tradiciones. Pues los barrios citadinos son los ámbitos donde el habla entremezcla antiguos autoritarismos feudales con una nueva horizontalidad tejida en el rebusque y la informalidad urbanos, de la centralidad que aún conserva la moral religiosa sin que ellos impida la modernización de los sentimientos y los valores, de la subjetividad y la sexualidad. La periferia o el suburbio se han convertido –nuestros desmesurados barrios de invasión, favelas o callampas- se ha convertido en el lugar estratégico del reciclaje cultural: esa cultura del rebusque (Y. Campos e I. Ortiz, 1998) en la que se mezclan la complicidad delincencial con solidaridades vecinales y lealtades a toda prueba, una trama de intercambios y exclusiones que hablan de las transacciones morales sin las cuales resulta imposible sobrevivir en la ciudad, del mestizaje entre la violencia que se sufre y aquella otra desde la que se resiste a través de hibridaciones sonoras de las melodías y ritmos étnico-regionales con los ritmos urbanos del rock y el rap.” (J. Martín Barbero, 2002: 97)

En los recorridos realizados notamos que una de las principales limitaciones fue la búsqueda de temas relacionados a sexualidad en los medios de comunicación digitales. ¿Qué textos seleccionaríamos al estar interesados por una dimensión transversal a los discursos sociales? Al trabajar ejes que atraviesan nuestra vida y cotidianeidad (Comunicación-Educación-Semiosis-Discursos), acotar qué textos formarían parte de nuestro archivo y cuáles descartaríamos fue un problema. También fue un problema definir cuál sería el período de tiempo que estudiaríamos.

Decidimos, luego de idas y vueltas y después de pensar criterios que nos permitan producir un discurso más o menos coherente, que tomaríamos como *punto de partida general* el año 1976, inicio de la última dictadura militar en la Argentina.

Tomamos esa fecha porque consideramos que fue decisiva en relación con cuestiones vinculadas al cuerpo y la sexualidad. No buscamos notas ni textos periodísticos desde este año, pero sí indagamos cuáles fueron los acontecimientos relevantes para contextualizar nuestro tema, a partir de entonces: la eliminación de los controles de natalidad; la recuperación de la democracia; las pastillas anticonceptivas y diversas problemáticas y debates que permitieron pensar en un “Programa Nacional de Salud Sexual y Procreación Responsable” –año 2002- fueron los temas que (nos) motivaron a pensar las matrices semiótico-discursivas y comunicativas de los discursos educativos: el caso de la educación sexual, oficialmente legalizada en el año 2006 por medio de la Ley 26.150 –Programa Nacional de Educación Sexual Integral.

En el sitio web del Observatorio de Salud Sexual y Reproductiva²⁸ pudimos acceder a una línea del tiempo que nos sirve para dar cuenta de cuáles fueron los hechos relevantes que tal vez configuraron lo que hoy se conoce como “educación sexual” en nuestro país. Utilizamos dicha línea del tiempo para mencionar de forma resumida lo sucedido durante la dictadura militar (1976-1983) y sintetizar lo acontecido en la etapa democrática desde comienzos de los años 80, durante los sucesivos gobiernos: el de Raúl Alfonsín [1983-1989], los de Carlos Menem [1989-1999], el de Fernando de la Rúa [1999-2001], en el transcurso del cual estallaría la crisis que se había gestado, contexto en que se relevaron varios Presidentes (2001: Ramón Puerta, Adolfo

²⁸ En sus orígenes, el **Observatorio de Salud Sexual y Reproductiva de la Argentina (OSSyR)** fue una iniciativa conjunta de tres instituciones académicas, el Centro de Estudios de Estado y Sociedad (CEDES), el Centro Rosarino de Estudios Perinatales (CREP) y el Instituto de Investigaciones Epidemiológicas de la Academia Nacional de Medicina, (IIE-ANM). A fines del 2010, este consorcio fue redefinido y el CEDES y CREP continúan asociados en este proyecto.

En la actualidad, el OSSyR cuenta con el apoyo del Fondo de Población de Naciones Unidas (UNFPA)-Argentina, de la Organización Panamericana de la Salud (OPS/OMS)- Argentina, y del Fondo de Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF)-Argentina.

Durante sus años de diseño y desarrollo de recursos para su lanzamiento (2007-2009) el OSSyR contó con apoyos de la Comisión Nacional Salud Investiga del Ministerio de Salud de la Nación, a través de las Becas “Ramón Carrillo – Arturo Oñativia” para estudios colaborativos multicéntricos; el Fondo de Población de Naciones Unidas (UNFPA), y la Organización Panamericana de la Salud (OPS/OMS).

En ese período, el equipo de trabajo estuvo conformado por los siguientes profesionales: Edgardo Abalos, médico obstetra (CREP); Fernanda Candio, médica toginecóloga (CREP); Evelina Chapman, médica epidemióloga (IIE); Silvia Ghiselli, licenciada en trabajo social (CREP); Marina Lois, licenciada en comunicación (CEDES); Laura Pérez, licenciada en nutrición (IIE); Mariana Romero, médica epidemióloga (CEDES); y Renata Zanello, psicóloga (CREP). Colaboradores: Natacha Carbonelli, Milca Cuberli, Fernanda Gómez, Iván Insua, Zulma Ortiz, Guido Pasamonik y Silvina Ramos.

A partir de Septiembre de 2011, el mantenimiento y soporte técnico de la página web del OSSyR es realizado por Néstor Fernando Burgueño, técnico en informática (CREP).

Rodríguez Saá, Eduardo Caamaño, Eduardo Duhalde), el de Néstor Kirchner (2003-2007) y los de Cristina Fernández (desde 2007-reelecta en 2011).

Luego de ofrecer esa sintética aproximación de las tres últimas décadas del siglo XX, que sirve para contextualizar temas vinculados a la educación sexual, sí nos abocamos a buscar textos mediáticos desde el año 2000 al 2010 (ver Capítulo III) de los diarios digitales www.clarin.com y www.lanacion.com.ar y –posiblemente- otros medios digitales locales²⁹ relacionados con nuestro objeto de estudio. El tema que aparece con mayor predominancia en los medios y que lo vinculamos a la E.S.I. fue la discusión y posterior aprobación de la ley -2002- que permitió la creación del “Programa Nacional de Salud Sexual y Procreación Responsable” (en diálogo con el aborto, la pobreza, la educación, el acceso a la información, los métodos anticonceptivos, etc.). Dicho programa es el resultado del debate y reflexión en torno a la problemática de los embarazos adolescentes, la escasa planificación familiar, el aumento de la mortalidad materno infantil, el incremento de la pobreza en familias numerosas, los abortos clandestinos realizados en condiciones desfavorables que provocan muertes en muchos casos, y un sinfín de problemáticas relacionadas con la vida, la muerte, la educación, el cuerpo, la sexualidad, la familia, la pobreza, el acceso a la información, los cuidados del cuerpo, etc. Este entramado, articulado a otros temas y problemáticas, antecedió a los intensos debates relacionados a la aprobación de la Ley 26.150, que permitió la creación del Programa Nacional de Educación Sexual Integral.



¿Qué tenemos de común en los ejes que estudiamos para intentar aportar reflexiones que consoliden la nueva y reciente práctica de la educación sexual reglamentada, legalizada e institucionalizada, en las escuelas desde el nivel inicial hasta

²⁹ A raíz de nuestro relevamiento, advertimos que en los medios locales la información relacionada a “educación sexual” solo comienza a aparecer a partir del año 2007 aproximadamente. El tema es escasamente abordado en la provincia, cuestión que también da indicios de cómo se abordó el tema en la región, y la relevancia mediática que brindaron los medios locales a este tema de fundamental importancia.

el terciario de la provincia de Misiones?: el *signo*³⁰, la *semiosis*³¹. Tanto el campo de la Comunicación, el de la Educación, como la Semiótica y el Análisis del Discurso, realizan sus revisiones y aportes por medio de análisis de los signos de la cultura³² que a cada uno le interesa. Siguiendo a M. Foucault, signos, que pueden ser o tomar forma de *huellas, marcas*, temas, ideas, valores. Signos que significan y operan en las relaciones sociales. En esta investigación nos interesan marcas, huellas, indicios que nos permitan analizar sentidos (des)encontrados en relación a la sexualidad en la cultura, y como dijimos antes, a la nueva etapa que se inicia en la educación de los jóvenes.

Reflexionar desde una perspectiva semiótica sobre cuestiones sociales como la comunicación humana, la comunicación social, la educación y la sexualidad nos invita a prestar atención a prácticas sociales cotidianas, que semiotizamos al mismo tiempo que nos semiotizan, en conjunto con materialidades concretas; también nos provoca e interpela para que veamos más allá de lo que percibimos y de nuestros pre-juicios. Reflexionar, desde esa posición, supone una *aventura semiológica*, donde la cultura, la sociedad, los discursos, las negociaciones de sentido, las condiciones de producción y de reconocimiento, etc., conforman de manera fundamental la espesa trama que exploramos y alertan sobre los hilos conductores para intentar algunas aproximaciones, y posiblemente sugerir al menos ciertos bosquejos de propuestas de trabajo educativo y comunicativo.

³⁰ Como dice Barthes en un texto mediático: “Un vestido, un automóvil, un plato cocinado, un gesto, una película cinematográfica, una música, una imagen publicitaria, un mobiliario, un titular de diario, de ahí objetos en apariencia totalmente heteróclitos. ¿Qué pueden tener en común? Por lo menos esto: son todos signos. Cuando voy por la calle –o por la vida- y encuentro estos objetos, les aplico a todos, sin darme cuenta, una misma actividad, que es la de cierta *lectura*: el hombre moderno, el hombre de las ciudades, pasa su tiempo leyendo. Lee, ante todo y sobre todo, imágenes, gestos, comportamientos.” (R. Barthes, 1997: 223).

³¹ **I. Lotman**, en “Investigaciones semióticas” (*Entretextos. Revista Electrónica Semestral de Estudios Semióticos de la Cultura*, 2007), sostiene que “<...> la idea, que fundamenta el punto de vista semiótico, de la cultura como sistema de *lenguajes* y de sus concretas manifestaciones como *textos*, idea que a menudo se percibe como novedad específica de la semiótica, se propuso muchas veces a lo largo de la historia del saber y, evidentemente, es profundamente intrínseca al hombre”.

³² **Mario Margulis** aporta su definición semiótica de la cultura y dice que la misma está situada en el plano de la significación. “Consideramos que todo significa, que hay una dimensión significativa en todo fenómeno social. La dimensión significativa se complementa con otras dimensiones, otras formas analíticas para examinar otros procesos que en sí mismos son indivisibles: la vida social se nos presenta *una* pero la analizamos desde diferentes ángulos. La cultura se ocupa de la *dimensión significativa* en los fenómenos sociales: en tanto poseedores de los códigos de esa cultura, sus integrantes tienen la capacidad de *leer* las situaciones sociales que se les presentan. Leer supone decodificar, hacer inteligibles los comportamientos, discursos y acontecimientos sociales” (2009: 29).

Capítulo II

Sentidos predominantes.

“Textura dialógica de la comunicación

La puerta a la comunicación que nos abre P. Freire es básicamente a su *estructura dialógica*. Pues hay comunicación cuando el lenguaje da forma a la conflictiva experiencia del convivir, cuando se constituye en *horizonte de reciprocidad de cada hombre con los otros en el mundo*. Ciertamente, siempre que un hombre habla utiliza un código que comparte con otros, pero ¿desde *dónde* habla, con *quién* y *para qué*? <...> Hablar no es sólo servirse de una lengua sino poner un mundo en común, hacerlo lugar de encuentro. El lenguaje es la instancia en que emergen mundo y hombre a la vez. Y aprender a hablar es aprender a decir el mundo, a decirlo con otros, desde la experiencia de *habitante de la tierra*, una experiencia acumulada a través de los siglos.”

(Jesus Martín Barbero, 2002: 30)

A partir de aquí se expondrá una serie de ideas principales relacionadas, por un lado, a los discursos de los docentes formadores y por el otro, de los jóvenes educandos, para dar cuenta de los sentidos predominantes, tal vez hegemónicos, en ambos grupos y discursos en relación a la educación, la educación sexual -de la sexualidad; su importancia. No es nuestra intención citar textualmente los discursos de los docentes, ni de los jóvenes que colaboraron para obtener el material que fue analizado. Sí nos interesa dejar plasmadas las significaciones negociadas y que circulan, cuáles son las relaciones que podemos establecer a partir de la articulación de estos discursos, desde su *producción* como en su *reconocimiento*, tanto del lado de los formadores, como de los estudiantes. En este sentido, tenemos presente lo que Verón (2004: 127) dice al respecto: “Las condiciones productivas de los discursos sociales tienen que ver, ya sea con las determinaciones que dan cuenta de las restricciones de generación de un discurso o de un tipo de discurso, ya sea con las determinaciones que definen las restricciones de su recepción. Llamamos a las primeras *condiciones de producción* y, a las segundas, *condiciones de reconocimiento*. Generados bajo condiciones determinadas, es entre estos dos conjuntos de condiciones que *circulan* los discursos sociales”.

En el Capítulo III, también se pone énfasis en mostrar algunos discursos que nos resultan relevantes de los medios de comunicación social en relación a la educación; tomamos los debates que precedieron a la aprobación de la Ley de Educación Sexual Integral en las escuelas de la Argentina, cómo fue adquiriendo relevancia mediática el tema³³, cuáles fueron las situaciones que permitieron *re*-pensar a la sexualidad y a la educación. Los discursos seleccionados van desde enero del año 2000 a diciembre del 2010 de los diarios digitales www.clarin.com y www.lanacion.com.ar y de algunos medios locales³⁴. Nos interesa este recorte de tiempo, para dar cuenta de cómo se modificaron cuestiones de suma importancia en relación al sexo y a la sexualidad en la Argentina en la primera década del Siglo XXI, y todo esto tuvo que ser *reconocido* por el institucionalizado discurso educativo, de forma de no entrar en tensión con otros discursos/sentidos legitimados y legalizados en nuestro país: nuevas ideas relacionadas al matrimonio, a la familia, a la adopción de niños, a la gestación de seres humanos, a la sexualidad, etc.

Luego, en los últimos capítulos nos abocamos a analizar leyes³⁵, artículos, como así también el corpus que conformamos con los textos oficiales que se elaboraron desde el Ministerio de Educación de la Nación para enseñar Educación Sexual Integral en la Argentina. Consideramos significativos los discursos relacionados a la E.S.I. ya que

³³ Al respecto de los medios de comunicación, **R. Silverstone** (2010: 278) se refiere a un proyecto moral: “La responsabilidad total de un proyecto moral que sustente el quehacer mediático no debe fundarse sólo en las audiencias y los usuarios, ni en los productores y los periodistas, ni siquiera en los encargados de regular la profesión. Se trata de una responsabilidad que deben compartir todos los que participan en la polis de los medios, pues el proceso de regulación debe estar cada vez más determinado y encauzado por los intereses y la comprensión de las audiencias y los usuarios, por las necesidades apremiantes de los ciudadanos. Desde luego, somos responsables de nosotros mismos. Sin embargo, como sostiene Emmanuel Levinas, si pretendemos una humanidad plena, debemos asumir la responsabilidad que nos cabe por el otro.”

³⁴ www.primeraedicionweb.com y www.territorioidigital.com.

³⁵ Coincidimos con la idea de **G. Morgade**, expuesta en *Toda educación es sexual* (p. 186), cuando dice que “El discurso de los derechos aparece como fundamentación válida para la educación sexual, resultando sin duda una superación del silencio, o del modelo biomédico imperante en la escuela, o del carácter descorporizado de la visión moralizante de la sexualidad”; aunque agregamos también la idea que **J. Martín Barbero** escribió en *La educación desde la comunicación* (2002: 108), que “los medios de comunicación constituyen hoy espacios decisivos de la *visibilidad* y del *reconocimiento social*”. Es por eso que los discursos de los medios también sirven como fundamentación válida para repensar distintas dimensiones que se relacionan con un posicionamiento frente a cómo educar, desde una perspectiva de género. Hoy más que antes, el discurso de los massmedia representa una multiplicidad de mundos simbólicos emergentes; como así también una diversidad de cuerpos y formas de vida antes invisibilizados e inenarrables (**J. Butler**). Desde esta perspectiva es que decimos que el discurso de los derechos, en articulación a los discursos de los massmedia, sirven como fundamento para pensar la Educación Sexual Integral.

suponen nuevos sentidos legitimados en nuestro territorio nacional. También, luego del análisis del corpus revisamos el estado de la cuestión en la ciudad de Posadas Misiones.

1. El discurso de los docentes.

Generalmente yo trato de enseñar educación sexual. Hablo sobre enfermedades de transmisión sexual y esas cosas pero todo sigue igual. No cambia nada. Las chicas igual quedan embarazadas. No se cuidan y no son conscientes de la responsabilidad que tienen que tener para tener un hijo. Se joden la vida porque después no estudian más, no hacen nada. Y eso hace que después anden desesperadas, sin marido, sin trabajo, sin comida para alimentar a la criatura.
(Profesora de la E.P.E.T. N° 1)

Enseñé educación sexual. En mi programa de la materia de Psicología estaba incluido ese tema pero cuando algunos padres se enteraron tuve problemas. Pasaron algunos días, me citaron en la dirección y me dijeron que no podía hablar “de esas cosas” –dijo la Profesora haciendo un gesto con sus dedos, que indicaban comillas- y a los pocos días me dejaron sin trabajo; hasta un cura me habló.. Yo les inicié juicio, porque la ley me ampara pero no se cómo termine todo esto. Por ahora estoy esperando alguna respuesta.
(Profesora de la Escuela Pedro Goyena)

Siempre hay que enseñar desde la verdad. Hay que decirles la verdad a nuestros chicos... y la única verdad es que el hombre es hombre y la mujer es mujer. Yo hablo siempre desde la espiritualidad
(Profesora del Colegio Róque González)

¿Y... cuál sería “la verdad”? Creemos importante conocer qué sentidos e ideas tienen los docentes sobre educación sexual, para comprender y aproximarnos a la problemática desde ese lado: el de los formadores; conocer sus certezas así como sus incertidumbres³⁶. El material analizado, reinterpretado, fue relevado de los diálogos³⁷ que tuvimos con ellos; son docentes de varias materias (lengua, matemática, biología,

³⁶ En esta investigación coincidimos, en cierta forma, con la idea de **R. Ramos** (2012) sobre las representaciones sociales de la mayoría de los docentes en relación a la educación sexual. El autor afirma que “La educación de la sexualidad puede ser abordada desde diversos tópicos: desde los contenidos, desde las formas metodológicas que adopta, desde las miradas institucionales o desde la propia percepción de los docentes <...> sobre los docentes agrega que <...> existen diversas formas de entender la educación sexual y poseen diversas representaciones sociales acerca de lo que debería ser la educación sexual y sus alcances <...> encontramos docentes que no se reconocen como educadores sexuales, sin embargo habilitan en sus clases, a partir de las inquietudes de sus alumnos, el tratamiento de temas relativos a la sexualidad. Si bien ‘educación de la sexualidad’ aparece como unidad específica de ciertas áreas y asignaturas, en general surge como tema coyuntural a partir de situaciones emergentes y demandas de los alumnos”.

³⁷ Los diálogos grupales que tuvimos con los docentes fueron realizados en distintos momentos del año 2010 y 2011. Del mismo modo que con los jóvenes, y teniendo en cuenta que la temática de la Educación Sexual en las escuelas es un tópico sensible y que genera discursos y posiciones tensionadas y diversas, tratamos de que los diálogos se den en un marco de amplia confianza y respeto, en espacios externos a las escuelas; para que los docentes se sientan cómodos con las conversaciones que se pudieran dar. Buscamos que ellos sean sinceros y se expresen libres de condicionamientos institucionales escolares, y comenten ideas respecto a la familia, al ser hombre, al ser mujer; así como a los roles esperados socialmente en los niños, a las diferencias entre los niños y niñas; los varones y las mujeres; etc. Con estas ideas que ellos exteriorizaron, pudimos realizar nuestras interpretaciones y análisis.

historia, ética.) y de distintas escuelas estatales de la ciudad de Posadas, Misiones (principalmente las Escuelas de Comercio N° 6, N°18, EPET N° 1), ubicadas en la zona urbana de la ciudad de Posadas, Misiones. La primera, está ubicada en el casco céntrico; la segunda, a unos 3 km y la tercera a pocas cuadras del microcentro posadeño. Comparten, al menos parcialmente, similares infraestructuras edilicias; de trabajo; cantidad de alumnos; asisten alumnos varones y mujeres de 13 a 18 años aproximadamente; son de turnos mañana y tarde. Dialogamos con aproximadamente cuarenta docentes, de forma individual o grupal (en este caso, en grupos de no más de tres a cuatro personas). Sus edades iban de 25 a 50 años aproximadamente y enseñan en escuelas con orientación técnica, comercial o bachiller. Además de esta primera aproximación a los docentes, también tuvimos la posibilidad de recabar material durante los cursos desarrollados en el postítulo “Participación, Derechos Humanos y Ciudadanía en Instituciones Educativas”³⁸. *Comunicación Educación y Sexualidad* fueron los ejes principales de los cursos desarrollados en varios municipios³⁹ de la provincia de Misiones y de dónde también obtuvimos materiales que reforzaron nuestra posición respecto a las significaciones que posee la mayoría de los docentes.

Toda la información fue obtenida siempre de diálogos o discusiones grupales y en ningún caso por medio de encuestas⁴⁰. Los mismos se daban -en ocasiones- en espacios de la escuela, y otras veces fuera de ella. Desde nuestro punto de vista, los diálogos fuera de la escuela arrojaron materiales interesantes de analizar ya que, como pudimos notar en otras investigaciones, los docentes (así como los alumnos) se sienten libres de condicionamientos institucionales, lo que genera una mayor confianza, predisposición a contestar preguntas, dando lugar a respuestas más ricas en contenido y a su vez, más confiables; sin excluir la posibilidad de entramar lo dicho y expresado por ellos como parte de un espeso y complejo conglomerado semiótico. Al respecto,

³⁸ Postítulo de formación docente, Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de Misiones, en donde me desempeñé como docente del curso vinculado a Educación Sexual Integral y Medios de Comunicación. (Año 2013; y continúa)

³⁹ Puerto Iguazú, Eldorado, Wanda, Oberá, Aristóbulo del Valle, Jardín América, San Vicente, Posadas, Apóstoles, San Ignacio, entre otros.

⁴⁰ Atendiendo nuestros objetivos metodológicamente preferimos aproximarnos a los sentidos negociados por los docentes, por medio de entrevistas abiertas, que permitieron ‘leer’ varias dimensiones y niveles discursivos.

retomamos algunas ideas de Eliseo Verón en *La semiosis social*, que creemos coinciden con la propuesta de Roland Barthes, cuando en *La aventura semiológica* dice “que la significación se convierte en la manera de pensar el mundo moderno”.

“Se trata de concebir los fenómenos de sentido como apareciendo, por un lado, siempre bajo la forma de conglomerados de materias significantes; y como remitiendo, por otro, al funcionamiento de la red semiótica conceptualizada como un sistema productivo. Ahora bien, resulta evidente que, desde el punto de vista del análisis de sentido, el punto de partida sólo puede ser el sentido producido.” (Eliseo Verón, 2004: 124)

Consideramos discurso educativo a una comunicación dialógica⁴¹ que motiva la horizontalidad y la participación de los alumnos; es un discurso que tiende a dar forma a los sentidos de los jóvenes. Desde nuestra posición, considerar que *toda educación es sexual* invita a prestar atención a un *complejo sistema de signos que media en toda situación comunicacional –incluso la educativa*. De ninguna manera simplificamos la educación; el discurso educativo así como sus significaciones predominantes adquieren valor en relación a la (in)existencia de otros sentidos, del espacio, del tiempo... de la historia.

Podríamos decir que es lógico que los discursos educativos de los docentes en la escuela estén empapados predominantemente de signos y sentidos *heteronormativos*⁴² -

⁴¹ “Solamente el diálogo, que implica el pensar crítico, es capaz de generarlo. Sin él no hay comunicación y sin ésta no hay verdadera educación. Educación que, superando la contradicción educador-educando, se instaure como situación gnoseológica en que los sujetos inciden su acto cognoscente sobre el objeto cognoscible que los mediatiza” (Paulo Freire, 2008: 75). Las palabras citadas antes también tienen relación con lo que esboza Jesús Martín Barbero “Dialogar es descubrir en la trama de nuestro propio ser la presencia de nuestros lazos sociales que nos sostienen. Es echar los cimientos a una posesión colectiva, comunitaria, del mundo. La palabra no es un mundo aparte sino que hace parte de la praxis del hombre: ‘la justicia es el derecho a la palabra’, pues es la posibilidad de ser sujeto en un mundo donde el lenguaje constituye el más expresivo lugar del ‘nosotros’” (2007: 35).

⁴² Judith Butler, en relación a la materialización del sexo dice que “Lo esencial estriba entonces en que la construcción no es un acto único ni un proceso causal iniciado por un sujeto y que culmina en una serie de efectos fijados. La construcción no sólo se realiza en el tiempo, sino que es en sí misma un proceso temporal que opera a través de la reiteración de normas; en el curso de esta reiteración el sexo se produce y a la vez se desestabiliza. Como un efecto sedimentado de una práctica reiterativa o ritual, el sexo adquiere su efecto naturalizado y, sin embargo, en virtud de esta misma reiteración se abren brechas y fisuras que representan inestabilidades constitutivas de tales construcciones, como aquello que escapa a la norma o que la rebasa, como aquello que no puede definirse ni fijarse completamente mediante la labor repetitiva de esa norma. Esta inestabilidad es la posibilidad desconstituyente del proceso mismo de repetición, la fuerza que deshace los efectos mismos mediante los cuales se estabiliza el ‘sexo’, la posibilidad de hacer entrar en una crisis potencialmente productiva la consolidación de las normas del ‘sexo’”. (2010: 30).

*biologicistas*⁴³ –y en algunos casos ,además, es una mixtura con significaciones discursivas propias de la Iglesia Católica que sugieren, indican y/o refuerzan determinados modelos e ideas y consolidan contenidos/discursos/sentidos directa o indirectamente relacionados a visiones hegemónicas sobre ser hombre o ser mujer y a su vez a los roles esperados para cada actor social, de acuerdo con su sexo: varón o mujer; y de acuerdo con su edad, posición sociocultural, económica, etc.; esos discursos *tienden* a educar el cuerpo, la vida, y la sexualidad de los jóvenes.

Se percibieron ideas y valoraciones encasilladas, poco flexibles, de los docentes al aproximarse y hablar de educación sexual. Las ideas que aparecen están vinculadas principalmente a líneas biologicistas. Se habla del “aparato reproductor”, de “los órganos sagrados”; se representa al cuerpo humano fragmentado; hablan de sexo y sexualidad con cierta vergüenza y retraimiento, y fundamentalmente exponen ideas tajantes respecto a modos de ser; y a los roles esperados socialmente; oyendo a los docentes con los que dialogamos podemos decir que ellos enseñan desde posturas rígidas que sugieren el ‘deber ser’. Notamos que hay concepciones cerradas en formas de referir, de discriminar, separar, incluir: “Los varones por acá, las mujeres por allá, y tomen distancia”, se escuchó con un tono alto, serio y agresivo en la EPET N° 1; “No camines así”, “corré bien, así no corren los hombres...” “si no te gusta andá al Santa María” –fueron algunos comentarios que en pocos minutos hizo un profesor de gimnasia a un grupo de jóvenes de 14 años aproximadamente mientras observábamos una clase de gimnasia de la Escuela de Comercio N° 6; “Uds tienen que cuidarse chicas, porque si no se cuidan, a los chicos no les importa; y después la que carga con el hijo es una misma” –le decía una Profesora a un grupo de alumnas. “Hay que contarles la

⁴³ **M. Foucault** “Todo a lo largo del siglo XIX, el sexo parece inscribirse en dos registros de saber muy distintos: una biología de la reproducción que se desarrolló de modo continuo según una normatividad científica general, y una medicina del sexo que obedecía reglas muy distintas de formación. Entre ambas, ningún intercambio real, ninguna estructuración recíproca; la primera relación con la otra, no desempeño sino el papel de una garantía lejana, y muy ficticia: una caución global que servía de pretexto para que los obstáculos morales, las opciones económicas o políticas, los miedos tradicionales, pudieran reescribirse en un vocabulario de consonancia científica. Todo ocurriría como si una fundamental resistencia hubiera opuesto a que se pronunciara un discurso de forma racional sobre el sexo humano, sus correlaciones y sus efectos. Semejante desnivelación sería el signo de que en ese género de discursos no se trataba de decir la verdad, sino solo de impedir que ésta se produjese. En la diferencia entre la fisiología de la reproducción y la medicina de la sexualidad habría que ver otra cosa, algo más que un progreso científico desigual o una desnivelación entre las formas de la racionalidad; la primera dependería de esa inmensa voluntad de saber que en Occidente sostuvo la institución del discurso científico; la segunda, de una obstinada voluntad de no saber” (2010: 55).

verdad. Yo acepto que haya personas que prefieran cosas anormales, y los chicos tienen que saber que esas personas existen; pero tienen que saber que ellos son anormales y que esas cosas no están bien”. Las experiencias similares a las anteriores no sólo se dan verbalmente sino también en formas de agrupar niños, niñas; formas de tratar; ejemplificar; enseñar; diferenciar, separar, discriminar. Son pocos los formadores flexibles, des-automatizados, que enseñan desde visiones, concepciones, posturas, valoraciones, menos absolutas respecto a lo humano y lo social.

Los docentes que se mostraron flexibles, interesados y abiertos a un diálogo menos estructurado y entremezclados con otras ideas emergentes y distintas a las predominantes, coincidieron en afirmar que la educación relacionada a educación sexual en las escuelas se da de forma superficial, y siempre desde los conocimientos y experiencias personales, ya que los docentes no cuentan con formación específica o especializada. En ocasiones y ciertos contextos se presentaba el tema desde “Educación para la salud” y se enseñaban temas relacionados a la higiene del cuerpo. La E.S.I. al ser una línea que no se encontraba dentro de los programas de estudio al momento de la formación de los docentes, supone que quienes decidieron abordar temáticas de educación sexual⁴⁴, lo hicieron desde su experiencia personal, desde sus valoraciones, desde sus vivencias. Son muy pocos los docentes que propician espacios de reflexión respecto a estos temas; o que hayan tomado cursos de formación o perfeccionamiento relacionados al tema. Aunque, como se deja entrever en este párrafo, no poseer formación específica no significa enseñar siempre desde visiones predominantes. Y eso podemos ver cuando algunas profesoras se animan a agrupar a algunos chicos y chicas para trabajar algunas temáticas sobre derechos humanos en clases de Educación Cívica; o cuando en la “Fiesta de la gimnasia” varones y mujeres realizan una presentación juntos; o en la estudiantina posadeña, donde muchos jóvenes hoy forman parte del Cuerpo de Baile de su escuela y muchos docentes y padres acompañan y legitiman estas prácticas. O bien en el trato cotidiano, cordial, tolerante respecto a comportamientos, o actitudes que no se enmarcan dentro de lo esperado, de lo pre-establecido como “lo

⁴⁴ En la década de los ochenta y noventa se enseñaba educación para la salud, que incluía temas relacionados a la higiene corporal, los cuidados del cuerpo. Es una práctica antigua y ha variado sustancialmente en cuanto a su enfoque ideológico y metodológico como consecuencia de los cambios paradigmáticos en relación a la salud: De un **concepto de salud** como no-enfermedad hacia otro más global, que considera la salud como la globalidad dinámica de bienestar físico, psíquico y social.

normal” en un niño o una niña; o en un varón o en una mujer. Siguiendo esta línea de observación y reflexión notamos que existen situaciones en la escuela –y en otros espacios cotidianos- que antes no eran del todo visibles. Como por ejemplo, la participación en una clase, en la escuela, de *un* adolescente con maquillaje, pestañas postizas, cabello rubio teñido, jeans ajustados y zapatillas rosadas; y su vinculación y comunicación con sus compañeros, al parecer de forma fluida.

Teniendo en cuenta todo lo dicho en relación a las voces de los docentes, creemos que la complejidad de la situación está en definir cómo y qué es la Educación Sexual Integral; y qué se enseña en *educación sexual integral* en un contexto predominantemente heteronormativo⁴⁵, que comienza a mostrar ambivalencias; que comienza a tensionarse a partir de que la diversidad sexual es reconocida y legitimada por el estado argentino dando paso a políticas de estado concretas relacionadas a los Derechos Humanos. ¿A qué sentidos apelan los docentes hoy? ¿Desde qué posición enseñan? ¿Qué muestran sus discursos? ¿Qué ocultan? ¿Qué callan? ¿Qué no callan? “El hombre es el pilar de la familia y es el que tiene que mantener la casa”, “Las mujeres no nacimos para trabajar”, “Los jóvenes de hoy ya no valoran el matrimonio, se casan y duran unos meses y listo; se separan”, “La cantidad de madres solas que hay; Uds. tienen que luchar para que ‘eso’ no les pase, tienen que valorar, respetar y retener como sea a su marido”, son algunos de los significativos comentarios que hacen algunos docentes y que indican valoraciones y matrices educativas instaladas que tal vez, en la actualidad, tienen que ser re-visadas, re-actualizadas, re-configuradas.

Desde los primeros años del siglo XXI, luego de intensos debates, la ley nacional 26150 de Educación Sexual Integral (ESI) fue aprobada con lineamientos curriculares que se enmarcan en una perspectiva o enfoque que atiende principalmente a cuatro criterios en el siguiente orden:

1. La promoción de la salud
2. Un enfoque integral de la educación sexual
3. La consideración de las personas involucradas como sujetos de derecho
4. La especial atención a la complejidad del hecho educativo.

⁴⁵ “Lo que se le pide al pensamiento político contemporáneo es trazar las interrelaciones que conecten, sin unir de manera simplista, una variedad de posiciones dinámicas y de relación dentro del campo político” (J. Butler, 2010: 174).

Los cuatro puntos mencionados antes son marcos interesantes aunque nos interesan especialmente los puntos 2, 3 y 4. Llama la atención cuál es la idea o el sentido de la palabra ‘integral’. ¿Cuándo un enfoque es integral? ¿Qué se quiere significar cuando se dice “Educación Sexual Integral”? ¿Podemos creer que se refiere a una educación sexual lo más abarcadora, global y total posible donde se dé cuenta y se relacione la mayor cantidad de aspectos posibles relacionados a la sexualidad humana? Resulta interesante a su vez, que desde la educación sexual integral que se promueve se considere a los jóvenes⁴⁶ como sujetos de derechos (y también deberes: hacia ellos mismos, hacia sus semejantes, hacia la sociedad) además de que se pone énfasis en la complejidad del hecho educativo. Complejidad que tiene que ver con lo generacional entre docentes, formadores, y los jóvenes, alumnos, y también con lo cultural, lo comunicacional, lo ideológico. Tengamos en cuenta que hablar de educación sexual desde la perspectiva o enfoque educativo que se propone actualmente, en cierta forma podría suponer modificar algunos de los hábitos, creencias, conocimientos y determinadas prácticas que se considera deben ser superadas.

“No hay que describir la sexualidad como un impulso reactivo, extraño por naturaleza e indócil por necesidad a un poder que, por su lado, se encarna en la someterla y a menudo fracasa en su intento de dominarla por completo. La sexualidad aparece más bien como una vía de paso para las relaciones de poder, particularmente densa: entre hombres y mujeres, jóvenes y viejos, padres e hijos, educadores y alumnos, sacerdotes y laicos, gobierno y población. En las relaciones de poder la sexualidad no es el elemento más inerte, sino, más bien, uno de los que están dotados de la mayor instrumentabilidad: utilizable para el mayor número de maniobras y capaz de servir de apoyo, de bisagra, a las más variadas estrategias.” (Michel Foucault, 2010: 99)

⁴⁶ “En un contexto mundial de crisis y rebelión, bajo la influencia no solo de la llamada revolución cultural sino también de la Revolución Cubana y sus consecuencias para la región, en Argentina como en muchos países latinoamericanos los jóvenes fueron la vanguardia de los movimientos sociales de liberación. Ser joven significó para el sentido dominante del momento ser contra hegemónico, ser contestatario <...> la emergencia de lo juvenil en este momento se asoció al compromiso político y a la transformación <...> El terror como política de Estado fue el que durante la década del setenta y en los años siguientes signó la relación de los jóvenes con el espacio público <...> en los años ochenta, y con el advenimiento de la democracia para todo el cono sur, unas nuevas generaciones de jóvenes ingresaron a la vida pública, interpelados desde el estado como los protagonistas de una transformación posible desde el autoritarismo hacia la libertad y la pluralidad. Por supuesto que el miedo como marca de la socialidad dejó sus huellas pero también fue fuerte la construcción de unos nuevos jóvenes –que incluso a veces parecieran pensarse sin pasado- que adquirieron su identidad a partir de ser el futuro. Unos jóvenes que ya rescatados de la masacre, no son los violentos, los subversivos, aquéllos a los cuales hay que reprimir, sino que son los que racionalmente y al amparo las instituciones, construirán la nueva democracia” F. Saintout (2006: 55).

En algunas ocasiones al mencionar el tema de la sexualidad, o la educación sexual, las reacciones de sorpresa y vergüenza no son casuales. Percibimos cómo algunos profesores asumen una postura de interés⁴⁷ ante la temática, aunque otros buscan la forma de minimizar el tema, ya sea haciendo referencia a otras cuestiones, diciendo “no son temas de mi materia”, o simplemente afirmando no contar con el tiempo ni tampoco los recursos o competencias para desarrollar dichas temáticas en el aula; esta reacción fue común en varios docentes a los que nos acercamos para dialogar sobre el tema. En el mismo sentido, otros condicionamientos que mencionaron los profesores son los relacionados a las creencias familiares, religiosas, las pertenencias institucionales, etc. Al respecto, Rodolfo Ramos, profesor de Biología, magíster en salud mental⁴⁸, consideró oportuno indagar cuáles son las dificultades que se presentan en la implementación de programas o proyectos de educación sexual en las escuelas, tomando como unidad de análisis las representaciones sociales sobre sexualidad y educación sexual que posean los docentes. Los condicionamientos son constantes: hay una suerte de inhibición o represión hacia temas que tengan que ver con la sexualidad y el sexo; por eso la educación sexual cuenta con un bajo porcentaje de docentes que aborda esta temática en el aula, como parte de su planificación cuatrimestral, semestral o anual, o que se posicione o incorpore discursivamente una perspectiva amplia en sus formas de enseñar y formar. Además, cabe destacar que esos docentes, hasta hace pocos años, corrían serios riesgos de ser sancionados si abordaban algunos temas ‘prohibidos’ en las escuelas.

Siguiendo con la misma línea y en simetría con lo que propone Rodolfo Ramos en su investigación sobre representaciones sociales de docentes de escuelas medias, coincidimos en afirmar que los docentes sostienen variadas ideas acerca de la educación sexual, como así también, diversas asociaciones. La mayoría de las representaciones que los docentes tienen de la educación sexual integral en el aula remiten directamente

⁴⁷ La mayoría de los profesores que asume una posición interesada respecto a la temática de la educación sexual, son los más jóvenes. Tienen aproximadamente entre 24 y 30 años de edad, mientras que se percibe cierta tendencia a que los docentes que exceden esta edad, se sientan más inhibidos o reacios a abordar estas temáticas en el aula.

⁴⁸ **Rodolfo Ramos**, en su tesis de maestría en la UNER, indagó las representaciones sociales de docentes de escuelas medias acerca de la sexualidad y de la educación sexual.

al sexo, a los genitales, a prácticas sexuales, a riesgos y a las concepciones patológicas de las prácticas sexuales [fundamentalmente E.T.S.]⁴⁹.

La mayoría de los docentes que abordan líneas de educación sexual en el aula (o mínimamente dan lugar al tema) son profesores de psicología, filosofía o biología; mientras que otros docentes con formaciones que provengan de otros campos, percibimos que no asumen responsabilidad notable con respecto al tema. También es llamativa la cuestión de edad de los profesores: a mayor edad de los docentes, hay una tendencia a un mayor retraimiento, de un mayor recelo al abordaje en el aula de temas sobre sexualidad.

Lo dicho en los párrafos anteriores podemos pensarlo como *marcas* o *huellas* características del *discursivo educativo* que actualmente está en una suerte de *umbral*, en transición; siendo tensionado y reconfigurado.

2. Voces jóvenes. De eso no se habla.

También consideramos importante conocer y comprender qué conocen y piensan los adolescentes sobre educación y sexualidad, qué saben, qué no saben; qué entienden por “educación”, “sexo”, “sexualidad”, “educación sexual”. Consideramos que lo que consumen los jóvenes de los medios de comunicación social tiene que ver con las mediaciones, los sentidos y las resignificaciones que ellos puedan realizar, en cierta medida, en relación a los temas que nos interesan en esta investigación.

“Habitualmente, la ‘adolescencia’ se presenta como un período de la vida; sin embargo, teóricos y especialistas no se ponen de acuerdo en establecer su duración y sus alcances. En épocas pasadas se suponía que la adolescencia correspondía a un período universal del ser humano como etapa intermedia entre la adultez y la niñez. Generalmente se la ubicaba en toda pirámide de edades. En la actualidad se asume que la adolescencia es un período que remite a la sociedad occidental, condicionado por la cultura. Pero se sigue sin encontrar un consenso que delimite la cuestión: las formas son abiertas y continúan las controversias y desacuerdos.” (Ramos, 2012: 39)

Concretamos diferentes *grupos de discusión*, realizados a lo largo del año 2012 y se obtuvo material a analizar al mismo tiempo que percibimos regularidades de sentidos en los jóvenes. Hablamos de un cierto perfil ya que los actores sociales con los que

⁴⁹ Se hace hincapié en las consecuencias que puede sufrir el cuerpo, nuestro cuerpo, y son mínimas las alusiones a las instancias emocionales o psicológicas, entre otras.

trabajamos se encuentran en edad de escuela media (jóvenes de 13 a 18 años aproximadamente). Podemos decir que poseen características similares; dado que ellos comparten ciertos espacios, valores, creencias, competencias, saberes, reconocimientos discursivos de la realidad, consumos, etc., en tanto los procesos de sentido relacionados a ciertos temas tienden a ser regulares, constantes, similares; en algunos casos semejantes. Esto ocurre, pensamos, por lo dicho antes: por compartir un espacio social histórico determinado con determinadas formas de ver el mundo, de sentirlo, de percibirlo. En base a lo dicho antes, observamos y escuchamos lo que ellos conocen sobre educación sexual; prestando atención a sus opiniones, comentarios, saberes, que en ocasiones, entraron en tensión.

Las primeras aproximaciones a ellos se realizaron en las escuelas, aunque con el paso de los días, decidimos trasladar esas charlas a contextos informales; en parques, plazas, kioscos, o espacios donde ellos se reúnen regularmente y están libres de algunos condicionamientos de la escuela.

En relación a los jóvenes de la ciudad de Posadas, hay que mencionar que gran parte de los adultos tiene un imaginario que puede considerarse errado, no del todo consonante con la realidad de los propios adolescentes. Una parte de la población, que podemos considerar “adulta”, ve a los jóvenes como personas que no tienen futuro, como sujetos a-críticos, irreflexivos, pasivos con carencias en (in)formación; se los ve como un grupo etéreo con dificultades para vivir en el mundo actual. Entre los adultos, en muchas ocasiones se escuchan comentarios como: “los jóvenes son unos vagos”, “... éstos no tienen futuro... se la pasan vagando” o “no saben lo que quieren hacer de su vida...”. Comentarios como los anteriores son relativamente frecuentes en el discurso de muchas personas adultas, y la investigadora Florencia Saintout registró situaciones similares en *Jóvenes: el futuro llegó hace rato* (2006).

Creemos que existen grupos de jóvenes que podrían estar dentro de las ideas antes mencionadas. Las condiciones de inestabilidad y desequilibrio en nuestro país hacen que en la actualidad se perciba un desaliento en los jóvenes; que se los note sin un proyecto de vida, sin preparación, despreocupados por el futuro; tal vez sin un proyecto de vida definido. Sin embargo hay notables excepciones en la franja y el perfil de la

mayoría de los adolescentes con los que dialogamos⁵⁰. Advertimos que muchos jóvenes están relacionados a medios de comunicación que revolucionaron los modos de conocer, comprender e informarse sobre determinados temas. Tal es el caso de Internet, la televisión con sus canales de cable o de aire. De ninguna manera estamos haciendo apología de las nuevas tecnologías; aunque es bueno aceptar que la integración de varios medios en uno solo (como es el caso de Internet y hora “a la mano” con el teléfono celular) modificó en gran medida los modos de acceder y percibir la realidad. En este sentido, la mayoría de los adolescentes que viven en ciudades grandes o pequeñas consumen (en la escuela, en su casa, en la del vecino, en el “Cyber”, en el bar, etc.) productos mediáticos que colaboran para que ellos se sientan informados⁵¹, actualizados; ellos demostraron que conocen temas de actualidad, tienen visiones críticas de cuestiones que podemos considerar de relevancia para sus propias experiencias (como ser temas referidos a educación, política, medio ambiente, salud, etc.).

En segundo lugar, pudimos percibir por medio de los grupos de discusión realizados⁵² que buena parte de los jóvenes tienen acceso a distintos canales de información; aunque la percepción y la lectura que se realice de esos canales de información pueden ser variadas. La disponibilidad de las mismas en Posadas es extendida o ciertamente generalizada, son accesibles directa o indirectamente; y mucho

⁵⁰ **R. Reguillo Cruz**, en *Emergencia de culturas juveniles* (2000: 152), agrega que “El estudio de las concreciones empíricas que asumen las diferentes grupalidades juveniles no sólo permite el análisis ‘fino’ de representaciones y prácticas diferenciadas. Las expresiones juveniles, señalan, de diferentes maneras, que la globalización no es sólo un fenómeno de carácter económico o un proceso que pase solamente por los grandes medios de comunicación. No se puede tampoco apelar, simplistamente, a una explicación por la vía del contagio cultural.”

⁵¹ “<...> los adolescentes cuentan con mucha información relacionada con la sexualidad, pero que sin embargo, la misma está desvirtuada en cuanto a los valores que detenta <...> esto provoca en ellos una dualidad: por un lado, los adolescentes exteriorizan saber todo con respecto a la sexualidad; por otro, estos conocimientos no son llevados a la práctica.” **R. Ramos** (2012: 54)

⁵² Los grupos de discusión fueron realizados en diferentes momentos del año 2010 y 2011. Se llevaron a cabo con jóvenes de 13 a 18 años aproximadamente en diferentes contextos, principalmente espacios públicos: bares y plazas. Al principio tuvimos la idea de realizar discusiones grupales en la escuela y que las mismas se lleven a cabo con la dinámica de un “taller”. Pero tras advertir las diferentes limitaciones y condicionamientos que nos imponía la escuela como espacio físico y sus autoridades, decidimos trasladar las discusiones a contextos externos a la misma para intentar que los jóvenes se sientan desinhibidos y discutan los temas propuestos y los que emerjan sin tener los condicionamientos que puedan existir en una escuela. Creemos que si las discusiones grupales finalmente se hubiesen llevado a cabo en ese espacio, ellos no habrían hablado de determinados temas, al mismo tiempo que hubiesen cuidado su vocabulario y las significaciones y negociaciones de sentido no serían las más auténticas y fieles.

más si pensamos lo dicho en relación a medios de comunicación y las nuevas TIC's. No es nuestro interés caer en afirmaciones, o generalizaciones absurdas, pero creemos que la mayoría de los jóvenes de la ciudad de Posadas, actualmente, se encuentran informados de alguna manera; ya sea por medio de radio, televisión, revistas, diarios, cine, libros, música, eventos culturales; o bien por las nuevas tecnologías de la información y el conocimiento. En relación a educación sexual y sexualidad notamos que hay sentidos distintos a los que existen entre los más adultos; asimismo conocen líneas relacionadas a lo que generalmente se enseña y circula: enfermedades de transmisión sexual, embarazos, profilaxis, aborto, etc., lo que no quiere decir que dichos conocimientos sean los "correctos" o haya una puesta en práctica efectiva de los mismos; pero sí hablan de dichos temas con relativa apertura y admiten la necesidad de educación y contenidos relacionados a sexualidad. En este sentido es interesante lo que aporta J. Butler (2010: 268) sobre la fuerza normativa de la performatividad en relación al discurso sobre cuerpos y sexualidad: de qué se habla y de qué no se habla. Qué existe y qué no existe y precisamente allí reside la performatividad, en el poder de establecer qué ha de considerarse un "ser" y que es ejercido no solamente en la reiteración, sino, también por mecanismos de exclusión. También hace referencia a lo foreluido: lo invisible, lo inenarrable, lo traumático. Notamos, en este sentido, que lo que saben y conocen está vinculado a lo que ya mencionamos antes, como discursos biologicistas e instrumentales de la sexualidad dejando de lado aspectos humanos, sociales, culturales, económicos, políticos, de la misma.

'Yo tuve que abortar; el aborto me lo hicieron en Foz de Iguazú...' dijo otra joven de 17 años de edad, que nos comentó su experiencia con algunos signos de incomodidad. 'Trato de contar lo que me pasó a mi entre mis amigas para que a ellas no les pase lo mismo. Yo estuve sola, con el que era mi novio en ese momento. Algunas de mis amigas me juzgan pero lo que hice ya está... y ahora me cuido.'

~~~

*'Sé que tengo que cuidarme con las pastillas para no quedarme embarazada', comentó una joven de 16 años mientras dialogábamos respecto a los embarazos no deseados. 'Si mi novio tiene forros, hay veces que lo usamos -dice mientras se ríe- pero no se... no pensamos mucho en eso si tenemos ganas de tener relaciones. Además él es re apurado y no espera mucho y yo, si puedo y depende del lugar, no tengo problemas -risas- pero hay veces que esta mi suegra y no podemos hacer nada' Ella en ningún momento refirió al uso del profiláctico. Esta situación se ve repetida en*

*muchas situaciones; se puede inferir que existe el imaginario de que el uso del profiláctico es del hombre; es él quien debe llevarlo, portarlo, y de ser necesario, usarlo. Al parecer, en muchos casos la preocupación principal es evitar el embarazo.*



***Hace varios años quiero bailar en la estudiantina pero no me animaba. Ahora bailo con las chicas y todo bien. A mí me gusta... algunos chicos me miran como al raro, pero yo les entiendo. Bailo y nada más –risas- Y hace unos días me eligieron el “mariposón” del colegio.***

Lo citado antes, dicho por los estudiantes, por un lado, nos aproxima al panorama; a la situación. Entre las diversas charlas que tuvimos, los jóvenes muestran indicios de que consideran el espacio escolar como el lugar propicio para aprender, reflexionar e incorporar conocimientos relacionados a educación sexual integral, pero muchos docentes todavía sienten limitaciones en relación a la enseñanza de estos temas, y por cuestiones culturales, sociales o de competencias, muchos deciden pasar por alto la educación sexual o asignan escaso interés al tema. Por el otro, nos muestra la transversalidad de la sexualidad en nuestra cotidianeidad; que es una dimensión de nuestra vida que no está relacionada únicamente con las e.t.s. o con el coito; con profilácticos, o pastillas anticonceptivas. Tiene que ver con aspectos humanos y sociales. De reglas de enunciación y visibilidad, como así también con complejas relaciones sociales, ideológicas, de poder –hegemónico-, etc.

Creemos que debatir y problematizar en torno a la educación sexual en las escuelas marca un quiebre; permite cuestionamientos, logrando tal vez quitarle su matiz “tabú”. Debatir nos brinda la posibilidad de dudar, reflexionar, crecer; re-articular algunas dimensiones que nos permitan consolidar prácticas que se visibilicen más participativas. El carácter incompleto de toda *formulación ideológica* que menciona Butler, tiene estrecha relación con la idea de *semiosis infinita*, reforzando la idea de que un signo discurre en un proceso de relaciones con otro signo más desarrollado.

*“El carácter incompleto de toda formulación ideológica es esencial para la noción de futuro político del proyecto democrático radical. El hecho de que toda formación ideológica esté sujeta a una rearticulación de estos enlaces constituye el orden temporal de la democracia como un futuro incalculable y deja abierta la producción de nuevas posiciones de los sujetos, nuevos significantes políticos y la posibilidad de que se den nuevas conexiones que lleguen a transformarse en los puntos de reunión de la politización.” Judith Butler (2010: 274) Cuerpos que importan.*

“*De eso no se habla*” fue la respuesta que muchos de nosotros escuchamos cuando preguntamos sobre sexo. O tal vez no oímos la respuesta, pero un silencio, una mirada, tomar el control remoto y cambiar de canal de televisión cuando se muestran escenas que puedan provocar, irritar nuestra sensibilidad o incomodarnos, son respuestas a las limitaciones, fundamentalmente mentales, comunicacionales, que son perceptibles en muchos espacios cotidianos: la casa, la escuela, la iglesia, el club, la plaza.

Es aceptable que la mayoría de las cuestiones que fueron abordadas con los jóvenes que dialogamos coincida en muchos casos con las respuestas o las inferencias a las que llegamos, luego de dialogar con los docentes. En primer lugar, al mencionar a la educación sexual, muchos jóvenes coincidieron en afirmar que se la aborda (si es que se la aborda) en la mayoría de los casos desde lo biológico<sup>53</sup>. Siempre que haya que abordar temas vinculados a la sexualidad, lo hacen desde “educación para la salud”, y también lo que dicen los jóvenes indica y confirma la idea que tuvo mayor predominancia: de tener relaciones sexuales siempre “con cuidado”.

Lo que se percibe es que los jóvenes reclaman, algunos más tímidamente que otros, educación sexual. Ellos reconocen a la escuela como el espacio adecuado donde aprender, consultar y charlar sobre temas relacionados a sexualidad; aunque no siempre se generan espacios donde intercambiar con los jóvenes estos temas que a ellos les interesa. Ellos sugieren también que, al no tener espacios de reflexión en la escuela, lo que saben de la temática de sexualidad lo aprenden de la televisión, libros, revistas, diarios, charlando con sus hermanos o amigos de la escuela o del barrio. Pocos jóvenes afirman que sus padres dialogaron sobre estos temas y coinciden en reclamar información que les permita reducir dudas sobre cuestiones relacionadas a sexualidad.

---

<sup>53</sup> Sobre lo biológico, y tal vez de forma acotada y reduccionista hacia la condición heteronormativa de la que habla **Judith Butler**, **Mario Margulis** dice, en *Sociología de la cultura* (2009: 111), que no remite “<...> a la pura naturaleza. Intervienen en el tema que estamos desarrollando, de modo importante, aspectos relacionados con la diferenciación social, los condicionamientos culturales y el avance de la tecnología. También es importante destacar el plano histórico, ya que estos procesos han variado en relación con generaciones anteriores. Son notorios los cambios que inciden de modo muy importante en la situación, los derechos, las posibilidades, y la libertad de las mujeres en las sociedades contemporáneas. Durante la segunda mitad del siglo XX se acrecentó notablemente la inserción de la mujer en los procesos laborales y aparecieron nuevos métodos anticonceptivos, que le brindaron un inédito control sobre su cuerpo. Junto con esos cambios técnicos y sociales, la transformación de los códigos que regulaban las conductas sexuales impactó fuertemente en la cultura y a ello se sumó el avance de las luchas emancipatorias que tienen su eje en el plano del género y en los derechos de la mujer.”

Una cuestión que –creemos- tiene relevancia son las diferencias generacionales entre educadores y educandos. Al hablar de diferencias generacionales, se hace referencia a diversas formas de pensar, sentir, y resignificar. Los posicionamientos son visibles. Cómo abordan la temática de la Educación Sexual, ligada al cuerpo<sup>54</sup>, a la vida; cuáles son los temas que quieren enseñar los docentes y cuáles son los que no quieren enseñar, cómo lo quieren hablar o referir y qué es lo que consciente o inconscientemente silencian. Y eso también advierte sobre una determinada línea y matriz de sentido<sup>55</sup> a la que se aferran muchos de los docentes que forman a los jóvenes en la escuela.

Paradójico: la familia, los padres, los tíos, los hermanos, los abuelos; la escuela, los directivos, los preceptores, los profesores, maestros, docentes. ¿La iglesia...? Desde muchos sectores se acepta la importancia de la educación sexual. Al menos en la últimas décadas en Argentina, desde los años 80 y 90 algunos grupos y organizaciones como la Federación Argentina de Lesbianas Gays Bisexuales y Trans pusieron al descubierto ciertos aspectos y problemas relacionados a la sexualidad y el cuerpo dando lugar a discusiones sobre la legitimidad de los cuerpos sexuados; qué cuerpos<sup>56</sup> eran tenidos en cuenta dentro de nuestra democracia, y qué cuerpos eran dejados de lado; abyectos e invisibilizados. El cuerpo travestido fue uno de los puntos clave en esta discusión en la

---

<sup>54</sup> **Adriana Guzmán**, ‘Reflexiones encarnadas: cuerpos que se piensan a sí mismos’ en Revista DeSignis 16 (2010: 25) “El conocimiento del mundo con el que el sujeto lo habita proviene de la experiencia, que sólo es posible en el cuerpo, el cual también la construye en el más amplio sentido del término <...> es decir que a partir de la experiencia del estar en el mundo se obtienen una serie de esquemas de imágenes”

<sup>55</sup> **Florencia Saintout**, en *Jóvenes: el futuro llegó hace rato* (2006: 132) dice en relación a la educación: “Desde un sistema que se concibió estatal, laico, gratuito y obligatorio, se formaron ciudadanos para la nueva nación contribuyendo a lo que esta necesitaba: homogeneización de la cultura, moralización de los trabajadores, disciplinamiento de la vida cotidiana.”

<sup>56</sup> “El cuerpo es vivido y percibido en función de la cultura. Cada cultura construye históricamente sus formas de percibirlo y relacionarse con él; posee un caudal simbólico referido al cuerpo que da cuenta de procesos históricos y sociales conflictivos. Los sectores medios y altos han incorporado la posibilidad de un mayor control del cuerpo, de usar tecnologías referidas a él que se orientan, de modo creciente, hacia la presentación de la persona en sociedad. El cuerpo se distancia: es vivido como maleable, procesable y sobre él se puede actuar por medio de la medicina para la preservación de la salud, o bien tratando de adecuarlo a modelos estéticos en boga, para lo cual florecen ámbitos de la economía vinculados con la dieta, la cirugía, la cosmética, la gimnasia y los deportes” **M. Margulis**, *Sociología de la cultura* (2009: 120)

ciudad de Buenos Aires<sup>57</sup> así como el trabajo y la forma del cuerpo de las personas que decidían llevar esa forma de vida. ¿Estaban los cuerpos travestidos reconocidos por las políticas de estado de los últimos años del siglo XX? Pensar esta cuestión permitió reflexionar a la sexualidad y al cuerpo humano desde otros mundos simbólicos, en un contexto prekirchnerista, donde los Derechos Humanos cobraban fuerte relevancia día a día. En medio de estas reconfiguraciones<sup>58</sup> la sexualidad comenzaba a ser vista desde su aspecto humano, social, cultural, imbricado a relaciones de poder, dando complejidad a la educación sexual que ya estaba arraigada –con sus altos y bajos- en nuestra cultura.

Teniendo en cuenta lo dicho, desde nuestra posición creemos que la escuela es uno de los espacios adecuados para abordar la temática, aunque al consultar con los docentes sobre el tema, las limitaciones desbordan. Tanto los docentes como los alumnos sienten necesidades que no siempre encuentran las respuestas suficientes o adecuadas. Los docentes sienten necesidad de **formación** –igual que muchos padres- y los jóvenes expresan necesidad y reclamo de **información** y tratamiento del tema.

---

<sup>57</sup> **Leticia Sabsay**, en *Fonteras Sexuales* (2011: 17) agrega: “A mediados de los años noventa la Ciudad de Buenos Aires asiste a una transformación legislativa fundamental. Cuando en 1996 la ciudad cambia su estatus jurídico y se convierte en territorio autónomo equiparable al resto de las provincias de la república, se sanciona un nuevo estatuto constitucional a partir del cual se modifica todo el aparato legislativo de la ciudad. En una Buenos Aires cuya fragmentación de identidades se veía signada por un duro proceso de profundización de la exclusión social, se redacta entonces durante los años 1997 y 1999 un código de convivencia urbana en el que se establecen los deberes y derechos ciudadanos, que da por tierra con la legislación anterior, heredera de la tradición positivista del derecho que se había configurado en el contexto de las sucesivas dictaduras militares. <...> abrió paso a que la discusión en torno de las llamadas “minorías sexuales” asumiera una presencia pública protagónica, lo que más tarde se materializó en una serie de políticas de reconocimiento de la diversidad sexual y de género.”

<sup>58</sup> “En la actualidad los roles de cada integrante de la familia, en especial de aquellos que cumplen funciones parentales, están cambiando porque la división sexual del trabajo se ha modificado. Por un lado se ha impuesto la doble presencia de la mujer: en las familias y en el mercado laboral y, por el otro, se empieza a reconocer paulatinamente la importancia económica y social de su trabajo en el ámbito privado-familiar”. **G. Morgade** en *Toda educación es sexual* (2011: 171).



### Capítulo III

## Educación y Sexualidad en la Argentina.

### Algunos debates mediáticos

(Clarín y La Nación, 2000–2010)

“¿Cómo puede uno reflexionar, entonces, a través de la materia de los cuerpos, entendida como una especie de materialización gobernada por normas reguladoras, para poder averiguar cómo actúa la hegemonía heterosexual en la formación de aquello que determina que un cuerpo sea viable? ¿Cómo produce esa materialización de la norma en la formación corporal de una esfera de cuerpos abyectos, un campo de deformación que, al no alcanzar la condición de plenamente humano, refuerza aquellas normas reguladoras? ¿Qué posición podría ofrecer el ámbito de los excluidos y abyectos a la hegemonía simbólica que obligara a rearticular radicalmente aquello que determina qué cuerpos importan, qué estilos de vida se consideran “vida”, qué vidas vale la pena proteger, qué vidas vale la pena salvar, qué vidas merecen que se lllore su pérdida?”

(J. Butler, *Cuerpos que importan*, 2010: 40)

Tratamos de releer sentidos; complejos sistemas de significación entrelazados, de diferentes campos y dominios semiosféricos. Lo que sigue a continuación es el recorrido por un corpus mediático conformado por textos periodísticos extraídos de [www.clarin.com](http://www.clarin.com) y de [www.lanacion.com.ar](http://www.lanacion.com.ar) que nos sirven para mostrar los temas y problemas que antecedieron al tema que nos interesa: La educación sexual. Tomamos a los medios de comunicación como laboratorio de observación: entramos discursos con los que conformamos una suerte de línea temporal. Realizamos esta operación para releer el tema, el estado de la cuestión en la esfera pública y en general, para luego centrarnos en los discursos oficiales institucionales de la Educación Sexual Integral y aproximarnos a *las matrices semióticas discursivas y comunicativas de los discursos educativos; el caso de la educación sexual en Argentina*. Creemos que la lectura de

estos periódicos digitales, con sus dinamismos, síntesis, o sus notas muy extensas y sus hipervínculos, proponen nuevos recorridos y aproximaciones que *median* la forma de conocer e informarse de los lectores; de percibir y comprender la realidad simbólica representada. Se está produciendo una suerte de mixtura en lo que Benjamin (1989) denominó *sensorium*. Notamos que la construcción discursiva de los medios digitales propone un enclave complejo<sup>59</sup> de lectura, que se relaciona con secciones o temas casi impensados; la trama es compleja e inconmensurable, indeterminada, incierta.

Antes de continuar, valen algunas precisiones –teórico-metodológicas- que cooperan para la comprensión del escrito y del problema que nos interesa. Después de mucho recorrido, de caminos, elecciones, tropiezos y descartes, comprendimos que al interesarnos por *las matrices semióticas discursivas y comunicativas de los discursos educativos* y del *caso de la educación sexual en nuestro país* necesariamente nos vinculamos con un sistema de *relaciones* no poco complejas. Pensamos el tema que nos interesa *desde la comunicación*; desde sus entramados discursivos de significación, des/auto-matizando prácticas, generando dudas; logrando una suerte de extrañeza en relación a nuestros modos de comunicar(nos), de hablar(nos), de compartir(nos), de percibir(nos) y sentir(nos). Referir al tema que nos interesa supone pensar otros tantos problemas: la vida, la muerte, el crecimiento, las relaciones sociales –además de las relaciones genitales-, la familia, las instituciones que nos rigen, que nos legitiman; las tensiones visibles, palpables que dichas relaciones generan. También prestar atención a *formas de ser* instaladas, a creencias, hábitos, modos de modelar percepciones/sensaciones.

Se toma esta perspectiva –de relaciones- porque las diversas huellas y marcas encontradas en nuestro laboratorio de observación –en este caso los medios de comunicación *Clarín* y *La nación on line*- nos indicaron que esa es una de las

---

<sup>59</sup> **Roger Silverstone** en *La moral de los medios de comunicación* (2010: 88) dice que “los medios ocupan un espacio de aparición y proporcionan <...> una versión del mundo que es cada vez más la que lo constituye. Ese espacio es político en la medida en que se trata de un ámbito en el que se formulan juicios, juicios que incluyen y excluyen; es un ámbito en el que se representan la palabra y las acciones, y es un espacio que nos da un atisbo de la pluralidad de ese mundo, por inadecuado que sea, como lo es en efecto <...> los medios han permitido levantar el velo que ocultaba la diferencia, y ese develamiento es una condición necesaria pero no suficiente para crear una esfera pública global viable.” Por lo dicho es fundamental una alfabetización mediática que provea herramientas para discernir ciertas operaciones discursivas atravesadas por determinadas formas ideológicas; no olvidemos que las formas de representación suponen posicionamientos discursivos respecto a determinados temas, y la reproducción de juicios, valoraciones, y formas de representar(nos).

posibilidades ante semejante maraña discursiva: comprender los discursos de la educación sexual como parte de un complejo entramado de discursos en *diálogo* con lenguajes y lenguas puestas en marcha; con temas, diferentes esferas y los más diversos contextos y situaciones de la vida cotidiana.

Retomamos y citamos -en general- la matriz narrativa, y de discursos y géneros massmediáticos y educativos. En ese sentido los *textos* seleccionados y citados son *fragmentos narrativos* devenidos en significativas *marcas*, que anteceden a la Ley 26.150 de Educación Sexual Integral –E.S.I.- sancionada y promulgada en el mes de octubre del año 2006; son *huellas* visibles y materializaciones de discusiones y *negociaciones de sentido*. La selección se realiza temporalmente desde enero del año 2000 a diciembre del año 2010<sup>60</sup>. Sabemos que en el proceso, social, económico, cultural, educativo, que atravesó nuestro país para que se pueda discutir y concretar la Ley 26.150 de E.S.I., intervinieron, dialogaron y se articularon muchas voces (religiosas, familiares, educativas, de sentidos hegemónicos o predominantes, activistas, etc.) e incluso tuvieron lugar diversos acontecimientos que exceden el marco temporal y de significación delimitado. Uno de esos acontecimientos y momentos históricos que no podemos evitar mencionar es **la dictadura militar que atravesó la República Argentina**; nos aproximamos a algunas narrativas<sup>61</sup> de esa época, ya que creemos que varias de las medidas tomadas antes, durante y después de esos años tuvieron que ver con la configuración de las líneas *semióticas discursivas y comunicativas de los discursos educativos* en la actualidad.

Algunos *acontecimientos clave* aparecen incluso antes del proceso militar<sup>62</sup>. Es el caso del decreto 959 (del año 1974) por medio del cual el Poder Ejecutivo *prohíbe* las actividades relacionadas al control de natalidad en hospitales públicos y restringe la

---

<sup>60</sup> Tengamos en cuenta que hacia el final del capítulo I se realizó una breve pero significativa contextualización del tema de la sexualidad y la educación sexual desde el año 1976 en adelante.

<sup>61</sup> En *Narración. Semiosis/memoria*, **Marcelino García** (2004: 218) dice “La narración es una de las formas primordiales de mediación y modelación de la experiencia, y un principio arquitectónico-orquestal fundamental, que opera en la elaboración de los formatos <...> La imaginación narrativa es fundante, y si acaso tiene límites, estos lindan con los límites de lo posible. La narración postula un mundo, y su sentido. La práctica narrativa, en cada uno de sus actos, produce y ofrece una (recon)versión de la realidad y la experiencia, a la vez que sustenta una clave de intelección de la misma realidad, de la experiencia, y de la propia forma narrativa. Es así que ya no importa si la ‘historia’ es verdadera o no, lo importante es que haya sido referida y creída.”

<sup>62</sup> Consultar: <[http://www.ossyr.org.ar/linea\\_tiempo.html](http://www.ossyr.org.ar/linea_tiempo.html)>.

comercialización de anticonceptivos; tres años más tarde (1977) y por decreto 3938 de la Junta Militar se *eliminan* los controles de natalidad. En el año 1983 se recuperan las instituciones democráticas y tres años más tarde (1986), por decreto 2274 del Poder Ejecutivo se eliminan las restricciones al acceso a la información sobre temas relacionados a anticoncepción, píldoras anticonceptivas, preservativos, etc. Luego en 1988 se crea el primer Programa de Salud Reproductiva en la Ciudad de Buenos Aires, en 1991 emerge la Ley SIDA y a su vez la primera ley de salud reproductiva en Santa Rosa, La Pampa. Con el regreso a la democracia en la Argentina, las políticas de estado que podemos considerarlas relacionadas al cuerpo, la salud y a la sexualidad lentamente cobraron relevancia de la mano de la reforma constitucional y de la incorporación de tratados de DDHH realizada en el año 1994. Hacia fines del siglo XX se concretó también la primera ley de violencia familiar (1996) y la ley de delitos contra la integridad sexual (1999). Estos últimos dos temas aparecían en [www.clarin.com](http://www.clarin.com) y en [www.lanacion.com.ar](http://www.lanacion.com.ar) hacia fines de la década de los noventa; son huellas de la posterior relevancia mediática del tema que nos ocupa.: *la matriz de sentido de los discursos educativos en relación a la educación sexual* en nuestro país. En esos años también se discutía la idea de lo público y lo privado, la violencia familiar, la disolución de las mismas, etc. Los dos textos citados que siguen dan cuenta de lo dicho y sirven como punto de partida.<sup>63</sup>

El origen de la violencia

Entre lo privado y lo público.

Hijos de mujeres golpeadas juegan en el patio del refugio que los alberga.

**Puertas adentro**

A pesar de la falta de datos estadísticos, la mayoría de los especialistas considera que hay una relación directa entre violencia familiar y criminalidad (...)

"Las historias criminológicas de las mujeres condenadas exhiben un alto porcentaje de víctimas de violencia familiar -dice Mariano Ciafardini, director nacional de Política Criminal del Ministerio de Justicia-; todavía no hemos hecho un relevamiento similar entre los varones, pero seguramente arrojaría los mismos resultados." (...) El año pasado, la Dirección General de la Mujer de la Ciudad de Buenos Aires colaboró con la psicóloga Laura Halperín en la rehabilitación de un grupo de reclusas drogadependientes de ese establecimiento penitenciario. "En el 98 por ciento de los casos, esas mujeres sufrieron abuso sexual infantil"(...)

Por otra parte, los hechos de violencia familiar configuran muchas veces delitos tipificados en la legislación vigente (...)

El objetivo principal de la actual legislación es preservar la salud e integridad física de la mujer y de los menores. "En los casos más graves, como la violencia extrema o

---

<sup>63</sup> Las aclaraciones, comentarios, descripciones de los textos citados podrán estar antes o después de los mismos; siempre habrá algún signo –generalmente se usará el título entre comillas- que indique de qué texto se está hablando, comentando, describiendo.

el abuso sexual, la tendencia es excluir al abusador del hogar y tratar que los chicos permanezcan dentro de una red familiar, junto con su madre o parientes cercanos o con una familia sustituta (...)

Extraído de *La Nación On Line*, 14-03-1999

“El origen de la violencia” nos aproxima al tratamiento de distintos temas: *lo público y lo privado* y tópicos relacionados a *familia, violencia, y criminalidad* eran abordados por los medios de comunicación y comenzaban a tener articulación con diferentes herramientas legales para afrontar problemas sociales y otros relacionados, que según ciertas hipótesis desencadenaban delincuencia y crímenes (no siempre representados en los medios de comunicación social). También se puede leer que el origen de la violencia proviene del interior de las familias con conflictos; o de familias disueltas. Como dato importante, también se agrega en el texto que en la última década del Siglo XX el número de reclusas mujeres por causas de violencia había aumentado un 500 % y que el 98 % de ellas había atravesado situaciones de abuso sexual. Relacionado con lo dicho, se menciona que aquella legislación (de los años noventa) buscaba amparar de situaciones de violencia a mujeres y menores buscando preservar su salud e integridad física.

La nota “Compiten por aprobar la ley que pena los delitos sexuales” muestra la emergencia y crecimiento de dichos delitos y además de la discusión sobre una ley que ampare a las personas que son víctimas de agresiones “contra la integridad sexual”. La ley que pena los delitos sexuales supone una modificación en el *Código Penal*. Cabe destacar que los delitos actualmente considerados “contra la integridad sexual” antes eran parte de los delitos “contra la honestidad”.

Compiten por aprobar la ley que pena los **delitos sexuales**

Carrera: la Cámara de Diputados dio media sanción a una iniciativa y se adelantó a otro proyecto que estudiaba el Senado.

En una carrera contra el Senado, la Cámara de Diputados aprobó ayer a libro cerrado y por unanimidad un proyecto que establece aumentar las penas para los delitos contra la integridad sexual, que contempla, entre otros, la violación, la prostitución infantil, el acoso sexual y el estupro. (...)

El proyecto de los diputados, que ahora pasó al Senado (que deberá resignar el suyo), propone una reconsideración integral de los delitos sexuales. Para ello, introduce importantes modificaciones en el capítulo del Código Penal hoy denominado "delitos contra la honestidad", el cual pasará a llamarse "delitos contra la integridad sexual".

Extraído de *La Nación On Line*, 11-06-1998

En el caso anterior la noticia tenía que ver con el Senado y la Cámara de Diputados de la Nación. Ambos órganos del Estado argentino competían por afianzar el proyecto de aumentar la pena de prisión a los delitos contra “la integridad sexual”. Con referencia a sexualidad, los temas tratados son: la violación, la prostitución infantil, el acoso sexual, el estupro, entre otros. De esta manera, se daba forma a fines de los noventa a herramientas legales que penalizaban los delitos contra *Integridad Sexual*, que representaba, cada vez con mayor relevancia mediática, una serie de problemáticas relacionadas a la vida, el cuerpo, la familia, el matrimonio, la violencia en varios de sus aspectos y la sexualidad, etc., en la contemporaneidad.

Los dos textos anteriores sirven para mostrar que en la última década del S. XX los problemas relacionados al cuerpo, a la sexualidad de las personas, los delitos, los abusos, así como la violencia de género comenzaban a tomar corporalidad y dimensión social y cierta visibilidad, situación diferente a la etapa del proceso militar. Esta *materialización* motivó a representantes de diversos órganos del Estado Nacional a intervenir cada vez con mayor legitimidad en cuestiones relacionadas con las esferas de la intimidad de las personas: la casa, la familia, el ámbito de las decisiones privadas.

Por medio de diferentes políticas se iniciaron una serie de discusiones que estuvieron orientadas a amparar y proteger a las mujeres y niños; a educar, formar y pensar sobre la planificación familiar. También a reflexionar sobre la diversidad, lo que también llevó a cuestionar en la primera década del Siglo XXI las ideas que circulaban en relación a los cuerpos en un estado democrático, dando paso a la discusión sobre cómo educar en relación a la sexualidad, la diversidad, la familia, repensando a su vez ideas y creencias instaladas y automatizadas, desmitificando sentidos y reflexionando cuestiones de índole social y representación democrática. En este sentido, L. Sabsay (2011) se ocupó de indagar sobre estos temas y analizó qué cuerpos tenían posibilidad de hablar, moverse, participar; qué cuerpos; qué seres humanos; qué actores sociales tenían una identidad legitimada social y políticamente; y cuáles, por medio de un discurso hegemónico, eran relegados a un plano casi invisible constituyendo una *esfera de cuerpos abyectos*. Invisibilizar (algunos) cuerpos era una forma política e ideológica de negar o minimizar discursos, sentidos; constituye una de las tantas formas del discurso hegemónico donde las valoraciones y significaciones son automatizadas. Por el

contrario, la emergencia, relevancia, aparición y visibilización de los mismos indican un *giro* político, cultural e ideológico clave en el comienzo del nuevo siglo en nuestro país, y también una reconfiguración *estética y política* en formas de comunicar(nos), de enseñar, y de percibir(nos) en el mundo simbólico en el que convivimos.

Por un lado, desde lo empírico-pragmático, podemos mencionar cómo desde los años ochenta y noventa emergieron problemáticas que hicieron posible políticas de estado relacionadas a los cuidados del cuerpo, a la salud, a la vida. Tal es el caso del Programa Nacional de Salud Sexual y Procreación Responsable (2002) que sirvió de antesala para la posterior discusión y aprobación del Programa Nacional de Educación Sexual Integral (2006) que más tarde incitó otras discusiones que devinieron en la modificación de nuestro Código Civil (2010). Por el otro, los giros teóricos que necesariamente existieron para llevar a cabo las reconfiguraciones a las que hicimos referencia: la consolidación y el cada vez más visible reconocimiento del campo de las Ciencias Sociales en general, y a sus aportes que entran en íntima vinculación con otros campos del saber científico; la fuerza que cobraron los movimientos feministas y últimamente los que se autoproclaman como movimientos de nuevas ‘masculinidades’ que reforzaron objetos de estudio (sobre educación, sexualidad, género, relaciones sociales, modelos de enseñanza) que permitieron reflexionar la no linealidad de las relaciones sociales y reforzar la legitimación de distintas concepciones, líneas e ideas teóricas que hoy son de fundamental importancia para repensarnos como sociedad: teorías de género (J. Butler); de las relaciones complejas (E. Morin); de los signos (C. S. Peirce) / las significaciones (R. Barthes) / de la discursividad (E. Verón); la teoría dialógica en educación (P. Freire), entre otras.

### **1. Período 2000–2010 en Diarios Clarín y La Nación. Algunas consideraciones.**

Los criterios con los que realizamos la búsqueda del material que presentamos en las páginas que siguen tienen que ver con los temas mediatizados que consideramos relevantes para nuestro objeto de estudio. En este sentido, para acopiar textos del 2000 al 2010 tuvimos en cuenta distintas *palabras clave y frases* que sirvieron de “búsqueda”

en cada sitio web ([www.clarin.com](http://www.clarin.com) y [www.lanacion.com.ar](http://www.lanacion.com.ar)). Los tópicos a los que dimos más relevancia fueron los siguientes:

- Programa Nacional de Salud Sexual y Procreación Responsable;
- Programa Nacional de Educación Sexual Integral;
- Aborto y Educación Sexual Integral;
- Violencia Sexual;
- Iglesia y Programa Nacional de Salud Sexual y Procreación Responsable.

Estas fueron las cinco variantes de entrada y búsqueda más utilizadas para recabar material. Notamos que con esas palabras y frases como parámetros de búsqueda, recolectábamos y coincidíamos en “filtrar” similares producciones periodísticas; cada una con sus respectivos temas, ideas centrales, valores, orientaciones discursivas. También advertimos que la idea “Programa Nacional de Salud Sexual y Procreación Responsable” servía como parámetro de búsqueda de muchos de los textos que nos interesaban; fue una idea que tuvo presencia a fines de los años 90 y principios del año 2000. El sentido que englobó dicho enunciado es -en cierta forma- antecedente general y global de las demás discusiones vinculadas a lo que más tarde (año 2006) se conoció como Programa de Educación Sexual Integral, entretejido a ideas consolidadas respecto a los Derechos Humanos y a nuevos proyectos civiles que sirvieron como umbral para legitimar y representar a los más diversos sectores sociales de la Argentina.

\*\*\*

A continuación se presenta una selección de textos periodísticos de los diarios digitales *lanacion.com.ar* y *clarin.com* para dar cuenta de forma sintética y breve qué temas aparecían y cómo se configuraron mediáticamente las discusiones relacionadas al cuerpo, la sexualidad, la violencia, los delitos, la familia, las enfermedades de transmisión sexual, el aborto, los anticonceptivos, lo legal, lo ilegal, lo moral, lo ético, lo religioso, etc., en nuestro país. Veremos cómo estos medios de comunicación social representaron dichos temas y otros relacionados a la intervención del Estado Argentino ante esas problemáticas.



## Educación sexual, una materia dispersa

¿Qué pasa con la educación sexual en las escuelas porteñas? "Se enseña como parte del estudio de la sexualidad humana en distintas disciplinas, pero no está como materia, afortunadamente. Porque, de lo contrario, habría que aprobar o reprobar al alumno. Y no sé qué sería peor", comentó a *La Nación* la coordinadora del Programa de Salud y Prevención del SIDA del gobierno porteño, Silvia Portas. "En el nivel secundario, y como parte de las materias Educación para la Salud o Formación Cívica y Ciudadana, los jóvenes aprenden lo relativo a la prevención de enfermedades contagiosas y de transmisión sexual" (...) "Hay una idea de que el tema de la sexualidad está excluido de la enseñanza. Pero está incorporado desde hace bastante tiempo", comentó la especialista.

Portas admitió que en las escuelas se percibe un número mayor de jovencitas en estado de gravidez. "Pero esto se debe también a que hace unos años las chicas embarazadas dejaban de ir a la escuela. En cambio, hoy el sistema escolar las contiene", aclaró.

Extraído de *La Nación On Line*, 23-04-00

En esta nota se presenta una interrogación sobre el estado de la educación sexual en nuestro país y se agrega que la misma se relaciona a varias disciplinas en la escuela, ya que no forma parte de ninguna materia específica. Se lee en el texto citado la referencia al Programa de Salud y Prevención del SIDA, se comenta los temas que los jóvenes aprenden en la escuela como parte de la educación sexual (*prevención de enfermedades de transmisión sexual*) y que se percibe un mayor número de *jóvenes embarazadas*.

La noticia "Las madres jóvenes no son una rareza" –a continuación de este párrafo- presenta datos que también son interesantes al momento de pensar la educación sexual en nuestro país: el 16 % de los nacimientos que ocurren en nuestro país es de madres de 10 a 19 años; el 40 % no usa ningún método anticonceptivo. También se muestran los siguientes datos: la mayoría de los jóvenes entrevistados son sexualmente activos y en la mitad de ellos se había producido embarazos (al año 2000, todavía no había informes sobre abortos. El tema todavía era escasamente representado, en comparación con lo que sucedió a partir del 2008 aproximadamente.)

### Las madres adolescentes no son una rareza

**El 16 por ciento del total de nacimientos que se produce cada año en el país corresponde a chicas de entre 10 y 19 años, según una estadística del Ministerio de Salud de la Nación.** Esto es: tres de cada veinte argentinos son hijos de madres adolescentes. Un estudio realizado por el **Banco Mundial señala que "el embarazo entre las adolescentes continúa siendo un problema en la Argentina"** y agrega que "se observaron porcentajes mayores de embarazo adolescente entre las jóvenes con menos educación formal".

El mismo trabajo demostró que los adolescentes argentinos tienen un conocimiento limitado de cómo funcionan sus sistemas reproductivos. Y arrojó un dato inquietante: el **40 por ciento no usa ningún método anticonceptivo.**

También se observó que el 94 por ciento de los varones y el **77 por ciento de las mujeres entrevistados eran sexualmente activos, y, entre ellos, en el 15 y el 41 por ciento de los casos, respectivamente, se había producido un embarazo.**

Extraído de *La Nación On Line*, 23-04-00

---

### **Una ley que genera discusiones**

Algunos puntos de conflicto: anticonceptivos y adolescencia

La ley destinada a crear un programa nacional de salud sexual y procreación responsable va camino a ser discutida en el recinto de la Cámara de Diputados de la Nación. Pero el debate ya excede el ámbito legislativo.

Los puntos de mayor conflicto son los métodos anticonceptivos, que, según el texto, "deberán ser de carácter reversible (...) y aquellos aprobados por la Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica (Anmat)" -aunque no se detallan específicamente cuáles son- y, por otro lado, la promoción de "la salud sexual de los adolescentes".

"Es una ley necesaria, protectora de la salud y básicamente **destinada a la gente pobre**, para que tenga información y pueda tomar decisiones", dijo a *La Nación* la diputada Cristina Guevara, presidenta de la Comisión de Salud y Acción Social de la Cámara de Diputados.

El padre Juan Carlos Sanahuja, de la Pontificia Academia para la Vida, recordó que "la Iglesia recomienda los métodos naturales. Lo que se pide a los legisladores es que sean **coherentes con la Constitución**, que dice que la vida comienza en la concepción. Por otra parte, en la ley no se respeta el tema de la patria potestad y los padres quedan al margen".

Extraído de *La Nación On Line*, 07-11-00

El debate continuaba hacia fines del año 2000. En el texto "Una ley que genera discusiones" los puntos de conflicto eran *anticonceptivos y adolescencia* siempre vinculados a otras problemáticas sociales situadas en otras dimensiones. En la nota se cita que "es una ley necesaria <...> destinada a gente pobre". Además se recurre a la "coherencia constitucional" para posicionar voces ante el tema. El debate se había instalado y la ley destinada a crear un Programa Nacional de Salud Sexual y Procreación Responsable excedía el contexto legislativo. Familia, Estado, Iglesia, eran algunas de las esferas de discusión en relación al tema. Lo "natural" y por oposición la presencia de lo anti-natural, también tenía su presencia dentro de las significaciones relacionadas al tema.

La Iglesia Católica, los obispos y sus creencias fueron otros aspectos muy relevantes tenidos en cuenta al momento de referirse a temas relacionados a la vida, el cuerpo, la sexualidad en los medios de comunicación tenidos en cuenta. En el texto

“Obispos, inquietos por la vida y la justicia social” se muestra la preocupación del episcopado argentino hacia el marco legal que permitiría la creación del Programa Nacional de Salud Sexual y Procreación Responsable. También hay ideas relacionadas a la pobreza y a una posible “manipulación de la persona” por medio de las futuras nuevas leyes. Según esta noticia algunos sectores de la institución religiosa estarían a favor de “honrar la vida, evitando la manipulación de la persona”.

**Obispos, inquietos por la vida y la justicia social.**

Les preocupan la pobreza y la manipulación de la persona

Los obispos reunidos en la Conferencia Episcopal Argentina (CEA) manifestaron ayer su deseo de que el marco legal de la ley que crearía un Programa Nacional de Salud Sexual y Procreación Responsable -que se trata en Diputados-, "honre la vida, evitando la manipulación de la persona". Por eso, piden que los métodos que trate la ley "se encuadren en el orden natural y sean transitorios, reversibles y no abortivos, respetándose la patria potestad y la eventual objeción de conciencia de los profesionales". (...)

"Pondremos nuestra atención en la cuestión social", insistió el arzobispo de Buenos Aires, monseñor **Jorge Bergoglio**. Más tarde, el arzobispo de Paraná y titular del Episcopado argentino, monseñor Estanislao Karlic, presidió una misa, en la cual aseguró, en el mismo sentido, que "la Iglesia se opondrá con firmeza a la injusticia en todas sus formas, a la corrupción en todos los campos, también en el mundo político, en el cual se han dado últimamente graves problemas que mantienen expectante a la comunidad".

Extraído de *La Nación On Line*, 07-11-00

La siguiente nota representa la demora de la sanción de la ley de salud sexual y procreación responsable. Según noticias del diario lanacion.com la misma se encontraba demorada ya que no existía consenso en relación a algunos puntos de la misma; situación que generaba recelo entre algunos diputados más cercanos a la Iglesia. Los puntos de conflicto estuvieron vinculados al suministro de anticonceptivos. En tanto clarín.com.ar se refería a una “pulseada por un proyecto de planificación familiar”. En la sección “Cultura” esa noticia afirma que varios diputados optaron por no confrontar con la Iglesia y prefirieron posponer la discusión sobre el proyecto. Además se destaca que la finalidad del proyecto de Salud Sexual y Procreación Responsable es la de garantizar a toda la población el derecho a la información en relación a sexualidad y salud; a su vez se intentaría dar una respuesta a los niños y adolescentes con padres ausentes.

Se demora la sanción de la ley de salud sexual

La Iglesia quiere una mayor información

La Cámara de Diputados demora la aprobación en el recinto del proyecto de ley que establece, en todo el país, un programa de salud sexual y procreación responsable.

(...) el médico podrá prescribir y suministrar anticonceptivos que deberán ser de carácter reversible, respetando los criterios o convicciones de los destinatarios, salvo contraindicación médica específica y previa información brindada sobre las ventajas y desventajas de los métodos aprobados por la Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica (Anmat).

La iniciativa aún no fue tratada en el recinto debido a las disidencias que este artículo provoca entre algunos diputados más cercanos a la Iglesia.

Extraído de *La Nación On Line*, 23-11-00

SOCIEDAD: ESTA MADRUGADA INTENTABAN TRATAR LA INICIATIVA EN DIPUTADOS

**Pulseada por un proyecto de planificación familiar**

HORACIO AIZPEOLE.

Anoche, pese a que un grupo de diputadas nacionales procuraba evitar que **por tercer año consecutivo** se postergue el tratamiento de la llamada ley de "Salud Sexual y Procreación Responsable", parecía imposible que el proyecto pudiese llegar a tratarse.

Por un lado, razones formales trababan el tratamiento de la ley de planificación familiar: las maratónicas discusiones por la Ley de Presupuesto estaban consumiendo la última sesión ordinaria del año. (...) varios legisladores admitieron a Clarín que algunos de sus pares preferían "patear para adelante el proyecto para evitar confrontaciones, sobre todo con la Iglesia".

(...) trascendió que varios diputados prefirieron apartarse del proyecto tras recibir llamados de parte de referentes de la Iglesia, que ya había marcado su desacuerdo con el proyecto. Tres legisladores —reconocidos públicamente como militantes del proyecto— le confiaron a Clarín haber recibido también llamados de gente vinculada a la Comisión Episcopal.

La posibilidad de que el proyecto fuese incluido en el período extraordinario, fue descartada hace días. "En momentos de gran sensibilidad política, el Poder Ejecutivo no va a enviar una ley que lo enfrente a la Iglesia"(...)

"Uno de los objetivos de la ley es garantizar a toda la población el derecho a la información en materia de salud sexual y procreación responsable", afirmó Milesi.

"Dicen que se atenta contra la patria potestad porque la ley promueve "la salud sexual de los adolescentes" instándolos a ir al médico sin tener permiso de sus padres.

Nosotros queremos dar una respuesta a los chicos con "padres ausentes" (...)

La diputada radical Cristina Guevara afirmó que con la ley "se pretende disminuir la mortalidad materno—infantil, prevenir los embarazos no deseados y la "detección precoz" de enfermedades infecto-contagiosas, como el sida".

La ley impulsa la creación del Programa Nacional de Salud Sexual y Procreación Responsable dentro del Ministerio de Salud y prevé que las prestaciones médicas sean incluidas en el Programa Médico Obligatorio (PMO) (el piso establecido por el Estado para la atención médica).

En la vereda de enfrente se ubicó la diputada Drisaldi. "Me temo que la ley se use a inducir a las mujeres a no tener hijos(...)" "No estoy de acuerdo con que se destinen recursos públicos para anticonceptivos cuando faltan antibióticos: algo así como "queremos que no nazcan porque no podemos curarlos" (...)

*Diario Clarin on line* 01-12-2000

En la nota "Fecundidad adolescente: un problema que no disminuye" se destacan los embarazos adolescentes: aproximadamente 3400 niños que nacen son de

madres de entre 9 y 14 años. Un dato importante: muchos de esos niños son producto de relaciones impuestas, forzadas o de abusos sexuales. Refiere también a los riesgos sociales y biológicos que acarrea ser madre a temprana edad y se muestra la situación paradójica: el aumento de los embarazos de niñas y adolescentes. Otro dato alarmante que aparece en el texto es que en el noroeste de nuestro país, la tasa de mortalidad de madres menores de 15 años indica niveles altísimos, más que en Kenya (África).

Fecundidad adolescente: un problema que no disminuye

Nacen 3400 bebés de niñas madre

**Tienen entre 9 y 14 años; en la mayoría de los casos, el embarazo es fruto de abuso o violación**

De eso no se habla.

Pero, detrás del silencio, los datos oficiales consignan que cada año nacen en nuestro país alrededor de 3400 bebés de madres de 9 a 14 años.

Muy a menudo, esos hijos son fruto de relaciones sexuales impuestas, que incluyen la violación y el abuso. La regla parece ser que cuanto más pequeña es la niña mamá, mayor es su *partenaire* sexual. Las *parejas* de 12 y 30, o de diferencias aún más amplias, no son extrañas(...)

La maternidad adolescente es riesgosa tanto para la madre como para el hijo. Influyen la vulnerabilidad biológica, psicológica y social.

Sin embargo, en tanto la tendencia general es la disminución de la fecundidad en todo el país, la de adolescentes (entre los 10 y 19 años) creció en importancia relativa respecto de la de edades mayores y, dentro de ésta, la de las más chicas (hasta 15 años) aumentó su peso respecto de la fecundidad adolescente total.

Y hay más todavía: la mortalidad materna (cuya causa principal son las complicaciones del aborto inducido) alcanza entre las menores de 15 años del noroeste argentino tasas aún mayores que las de Kenya, África.

Extraído de *La Nación On Line*, 24-10-01

En los tres textos que siguen se representa la media sanción de la ley de salud reproductiva (o *salud sexual y procreación responsable*; es otra forma con la que se refieren al tema los periodistas de los medios de comunicación que elegimos para buscar antecedentes), que permite la creación del Programa mencionado y lo relacionan a la “prevención” de embarazos no buscados así como la entrega gratuita de anticonceptivos. En el segundo texto, del diario clarín.com.ar, se escribió sobre el encuentro del Presidente F. de la Rúa con el Papa Juan Pablo II en Roma; sobre el pedido del Secretario de Estado del Vaticano en relación a la ley de Salud Sexual en la Argentina y también de las diferencias y tensiones en el tema entre el ex Presidente Carlos Menem y de la Rúa. En el tercer texto, además de la descripción del proyecto de salud sexual y procreación responsable, también se mencionan los “derechos sexuales”

y que los servicios de salud públicos y privados están obligados a dar información sobre salud sexual, procreación responsable y anticonceptivos a sus coberturas y servicios. También se destaca el “malestar” de la Iglesia, que rechazó el proyecto de ley.

Crean un programa de salud sexual y procreación responsable

Diputados aprobó anoche la ley de salud reproductiva

Dispone la entrega de anticonceptivos

**Se habló de Einstein, Jesucristo, el Papa, Hitler, Marx y María Soledad Morales, de feminismo y machismo, del Proceso y de la convertibilidad.**

Semejante discusión fue el marco de un largo y arduo debate en Diputados para aprobar un **proyecto que contempla la prevención de embarazos no buscados mediante la prescripción gratuita de anticonceptivos.**

La Cámara baja aprobó anoche en general por amplia mayoría y dio la **media sanción a la ley de salud sexual y procreación responsable, una norma cuyo tratamiento se postergaba desde hace más de un año.** El proyecto contaba con el apoyo del bloque de la Alianza y de la mayoría de la bancada peronista, pese a que en esa fuerza hubo durísimos discursos de rechazo por parte de diputados que consideran la iniciativa como contraria al derecho a la vida.

**La Iglesia y varios grupos religiosos expresaron su malestar por el proyecto,** aunque las presiones de los sectores católicos alcanzaron para introducir muchas modificaciones en el dictamen original.

La norma contempla la creación de un programa de salud sexual y procreación responsable, con el fin de disminuir la mortalidad materna, **prevenir embarazos no buscados, evitar abortos y promover la salud sexual.**

Con esto, se obligará al Ministerio de Salud a otorgar partidas especiales para distribuir anticonceptivos en los hospitales y centros asistenciales de las obras sociales sindicales. Sólo se permite la prescripción médica de métodos reversibles, temporarios y aprobados por la Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología (Anmat).

Extraído de *La Nación On Line*, 19-03-01

---

#### EL VIAJE PRESIDENCIAL: PRESIONES DE LA IGLESIA CATOLICA

El Vaticano pedirá desalentar la ley sobre salud y sexualidad

El proyecto se conoce como ley de salud reproductiva

-Contempla la distribución de información y anticonceptivos en los hospitales públicos

-Ahora está a estudio en comisiones de la Cámara de Diputados

WALTER CURIA.

El papa Juan Pablo II le pedirá el jueves al presidente Fernando de la Rúa que veto una eventual sanción en el Congreso de la ley de salud reproductiva (...) De la Rúa llega hoy a Roma para su primera audiencia oficial con el Papa. Es también su primer viaje al exterior después de la crisis en el Gobierno, y una buena posibilidad para observar su resolución desde afuera. El Presidente regresará a la Argentina el viernes.

Volvamos al proyecto de ley de salud reproductiva. No será el Papa sino su "primer ministro" y secretario de Estado del Vaticano, cardenal Angelo Sodano, quien le pedirá a De la Rúa, con las exquisitas formas purpuradas, que frene el tratamiento de la ley o, llegado el caso, no la promulgue(...)

El proyecto de salud reproductiva tiene un precedente en la Ciudad de Buenos Aires. La Legislatura porteña aprobó, en junio del año pasado, una ley similar, incluso más avanzada, que fue muy resistida por la Iglesia Católica.

De la Rúa tuvo una participación activa durante el debate del proyecto en la Ciudad. Personalmente pidió al entonces titular de la Legislatura, Anibal Ibarra, que suavizara algunos de los artículos de la ley, en especial los que autorizan la entrega en los hospitales de anticonceptivos que conlleven "riesgo abortivo". De la Rúa habló

incluso con cada uno de los legisladores del bloque oficialista. No tuvo éxito, pero su oposición fue explícita.

En este caso, un primer proyecto de salud reproductiva aprobado en 1997 por Diputados perdió estado parlamentario por la oposición del bloque de senadores peronistas a tratarlo. El principal enemigo de la ley era el entonces presidente Carlos Menem, que llevó incluso su firme postura antiabortista al calendario: instituyó el 25 de marzo en la Argentina como el Día del Niño por Nacer. Se sabe que Menem hizo de su vínculo con la Santa Sede una cuestión estratégica. Su principal operador fue el ex embajador ante el Vaticano y actual secretario de la gobernación bonaerense Esteban "Cacho" Caselli.

Extraído de *Clarín on line*, 02-04-2001

---

Derechos sexuales: el Senado ratificó anoche la sanción de Diputados

**Aprobaron la ley de salud reproductiva**

La norma prevé que los hospitales públicos brinden información y entreguen gratis anticonceptivos.

**El Senado nacional convirtió en ley anoche el proyecto de salud sexual y procreación responsable**, que autoriza la prescripción de métodos anticonceptivos en forma gratuita a los sectores de bajos recursos y habilitan a los facultativos a recetarlos, siempre y cuando no sean abortivos. (...)

**La ley es rechazada por la Iglesia Católica, que trasladó su reclamo a las principales bancadas del Senado(...)**

El Programa Nacional de Salud Sexual permite -a pedido de los beneficiarios y sobre la base de estudios previos- "prescribir y suministrar métodos y elementos anticonceptivos" no abortivos, incluye esas prestaciones en el Programa Médico Obligatorio (PMO) y obliga a los servicios de salud públicos y privados a incorporarlas a sus coberturas.

Extraído de *La Nación On Line*. 21-10-02

Luego de la aprobación de la ley que reglamentaba la creación de un Programa Nacional de Salud Sexual y Procreación Responsable, íntimamente vinculado al Ministerio de Salud de la Nación, no se demoraron en aparecer distintas formas de percibir esta noticia en las diversas esferas sociales, buscando la prohibición del mismo. Así se puede ver en los textos citados a continuación en los que el "Pedido del Episcopado del gobierno nacional", entre otros, apunta hacia la anulación de dicha ley: Se preocupan por los derechos de la vida y de la familia y por la acentuación de los efectos negativos que podría tener la ley de salud sexual, por los métodos de anticoncepción aceptados, entre otros. Además intervienen otros temas, como el consentimiento de los padres ante la educación en sexualidad de los jóvenes y los métodos abortivos que, según la iglesia, contiene el programa cuestionado.

Pedido del Episcopado al gobierno nacional  
Preocupa la reglamentación de la ley de salud reproductiva  
Para la Iglesia, "afecta derechos de la vida y de la familia"

El Episcopado solicitó al Ministerio de Salud de la Nación que la reglamentación de la ley de salud reproductiva -sancionada por el Senado el 30 de octubre pasado- no acentúe los efectos negativos de una ley que, a su criterio, "afecta los derechos de la vida y de la familia".

Califica como "particularmente grave" que dentro de los métodos aceptados por un anexo a la ley de salud sexual y procreación responsable se incluyan el dispositivo intrauterino (DIU) y la llamada "anticoncepción de emergencia" (píldora del día después) por considerarlos abortivos(...)

**Los obispos piden que "se haga explícita la necesidad del consentimiento de los padres en los casos de personas menores de edad", en coherencia con la reserva argentina a la Convención de los Derechos del Niño.**

**Y solicitan que se aclare que "es abortivo todo medicamento o dispositivo que provoque la muerte de un ser humano por nacer desde el instante en que el óvulo es fecundado, incluyendo los mecanismos que actúan impidiendo la anidación".**

Requieren, asimismo, que la reglamentación afirme de un modo explícito el derecho constitucional a la objeción de conciencia, al destacar que "el objetor gozará de todos los derechos que surjan de su contrato de trabajo o locación de servicio, no pudiendo ser despedido ni discriminado a causa de su objeción".

Extraído de *La Nación On Line*, 02-01-03

---

Apelan la prohibición del plan nacional de salud reproductiva

Ginés González García y Claudia Madies, asesora del Ministerio de Salud.

(...) La jueza federal N° 3 de Córdoba, Cristina Garzón de Lascano, hizo lugar a un recurso de amparo presentado por la filial cordobesa de la entidad Mujeres por la Vida y ordenó al Ministerio que "se abstenga de ejecutar en todo el territorio de la República Argentina" el mencionado plan sanitario.

Su instrumentación abarca la entrega de insumos (pastillas anticonceptivas, dispositivos intrauterinos y profilácticos) para su distribución gratuita en centros sanitarios y hospitales públicos, a solicitud de los usuarios y con consejo médico.

La asociación cordobesa había solicitado que la norma fuera declarada inconstitucional por vulnerar tres derechos consagrados por la Carta Magna: a la vida, a la salud y a la patria potestad.

**Según Mujeres por la Vida, la ley –por medio del programa nacional- permite fármacos que “deberían ser considerados abortivos” (...)**

Extraído de *La Nación On Line*, 13-02-03

El último texto tiene como noticia la apelación de una jueza que actúa como representante legal de una 'entidad', para prohibir el programa (plan dice en el título) nacional de salud reproductiva. "Mujeres por la vida" es el nombre de una de las organizaciones que se opuso al Programa Nacional de Salud Sexual y Procreación Responsable. Voces de esa organización afirmaban que desde el Programa en cuestión habilitaban la distribución de elementos dañinos para la salud. En tanto el texto que sigue a este párrafo también da cuenta de "Otra medida cautelar" contra el programa de



salud sexual en cuestión que impide la entrega de anticonceptivos. Nuevamente, en esta nota se hace presente la idea del programa: disminuir la mortalidad materna en adolescentes y de hospitalizaciones por prácticas de abortos. Y también aparecen las tensiones entre diversas voces que participan de la negociación para llevar adelante este programa de salud sexual y procreación responsable.

#### **Otra medida cautelar contra el Programa de Salud Sexual**

Impide la provisión de anticonceptivos

En diciembre, una jueza frenó la aplicación del programa porque violaba los derechos constitucionales a la vida.

**CORDOBA.- Una fundación religiosa aseguró que la justicia federal cordobesa dictó una resolución que prohíbe la fabricación y comercialización en todo el país de medicamentos anticonceptivos que contienen drogas consideradas abortivas y de dispositivos intrauterinos (DIU).**

**(...) es una nueva instancia en la batalla judicial contra el Programa Nacional de Salud Sexual y Procreación Responsable (ley 25.673), lanzado por el Ministerio de Salud de la Nación.** El programa se presentó como política sanitaria para prevenir y resolver los casos de mortalidad materna y de hospitalizaciones por prácticas de abortos, y su instrumentación permitiría a las mujeres de bajos recursos económicos acceder en los hospitales públicos a información y entrega de métodos anticonceptivos adecuados, reversibles, no abortivos y transitorios.

Extraído de *La Nación On Line*, 23-05-03

La nota que sigue fue escrita por el arzobispo de la ciudad de La Plata, Buenos Aires y se titula “Debates y cuentas pendientes en vísperas del Día Internacional de la Mujer”<sup>64</sup>. Según el autor de esta nota se ha “impuesto por ley” el Programa Nacional de Salud Sexual y Procreación Responsable dirigido a asegurar la “salud reproductiva” de *“una población que, en la desarticulada y empobrecida Argentina de nuestros días, no puede disfrutar de una asistencia sanitaria satisfactoria”*. Además agrega que este Programa consagra una nueva intromisión del Estado en la intimidad de la familia y que los legisladores *“han asumido como deber y función del Estado el estímulo de una procreación responsable, como si estuviera en la capacidad y competencia de los organismos públicos determinar cuándo es responsable la procreación de los argentinos”*. Otras ideas del arzobispo de la ciudad de La Plata, autor del texto que se describe, sugieren que el Programa Nacional de Salud Sexual y Procreación Responsable posee una visión reduccionista del ser humano, de la familia, y además

---

<sup>64</sup> Cabe destacar la vigencia de estos debates. Basta con revisar los medios de comunicación social para advertir cómo los mismos continúan vigentes y siendo parte de incesantes negociaciones de sentidos y de operaciones discursivas.

afirma que se promueve una sexualidad desligada del amor, del matrimonio y de la familia; se fomenta la “desquiciada” idea de tener relaciones sexuales cuando quieran y con quien quieran, con tal de que “se cuiden”. Propone en cambio, y desde líneas eclesiológicas ortodoxa, una “educación para el amor”, “castidad”, “matrimonio” y “familia”. Por último hace hincapié en que la Argentina es un país amplio, que necesita del nacimiento de muchos niños y que lo que le corresponde al Estado es la ejecución de una “correcta” política de población que, a su criterio, no ha existido nunca en el país.

### **Debates y cuentas pendientes en vísperas del Día Internacional de la Mujer.**

#### **Intromisión del Estado en la intimidad familiar**

Al cabo de un dilatado trámite legislativo se ha impuesto por ley el Programa Nacional de Salud Sexual y Procreación Responsable, que fue precedido por disposiciones similares en varias provincias y municipios. Los propósitos concretados en este proyecto se dirigen a asegurar la "salud reproductiva" de una población que, en la desarticulada y empobrecida Argentina de nuestros días, no puede disfrutar de una asistencia sanitaria satisfactoria. (...) flamearon: la reivindicación de los derechos reproductivos de la mujer, un tópicol ^ la page del feminismo extremo; el principio democrático de igualdad de oportunidades a favor de los pobres, porque se supone que los ricos tienen ciencia y recursos para practicar un "sexo seguro"; la prevención de la morbilidad y mortalidad materna, sugiriendo oscuramente que el embarazo es una enfermedad.

El programa consagra una nueva intromisión del Estado en la intimidad de la familia y de la vida personal de los ciudadanos, desmañado sucedáneo de una buena política familiar. Los legisladores han asumido como deber y función del Estado el estímulo de una procreación responsable, como si estuviera en la capacidad y competencia de los organismos públicos determinar cuándo es responsable la procreación, o medir la salud sexual de los argentinos. Aquí despunta la veta ideológica de la iniciativa, y con ella una visión reduccionista de la persona humana y del orden familiar, una concepción de la sexualidad desligada del amor, el matrimonio y la familia.

Las disposiciones de la ley apuntan, fundamentalmente, a difundir información, previa preparación de agentes para esa tarea, y al reparto gratuito de anticonceptivos. (...) Se podrán prescribir sólo métodos de carácter reversible, transitorios y no abortivos, pero la ley añade una referencia al organismo estatal encargado de aprobar los medicamentos, que ha autorizado fármacos abortivos; no se contempla expresamente el derecho a la objeción de conciencia de educadores y profesionales de la salud; se reconocen los derechos y obligaciones que dimanen de la patria potestad, pero este reconocimiento podría entenderse en colisión con el interés superior del niño, al cual se apela como dato primordial.

(...) Se fomenta implícitamente, bajo el amparo de una falsa seguridad, la desquiciante libertad de tener relaciones sexuales cuando quieran y con quien quieran, con tal que "se cuiden". Lo que nuestros adolescentes necesitan es una educación para el amor, la castidad, el matrimonio y la familia; comprender que el sexo no debe escindirse del amor y que "el verdadero amor espera".

Es una falacia presentar la anticoncepción asequible a todos como el remedio más eficaz contra el aborto; ambas conductas están vinculadas en una raíz común: una mentalidad hedonista e irresponsable respecto a la sexualidad y un concepto egoísta de la libertad.

#### **IDEOLOGÍA IMPERIALISTA.**

Se sabe con certeza que estos programas de "salud reproductiva" son impuestos a los pueblos bajo presiones de organismos vinculados con las Naciones Unidas y de los centros financieros internacionales (...) Estas ideas inspiran la política norteamericana y la de las organizaciones internacionales empeñadas en cegar las fuentes de vida en los países pobres (...) **Los representantes del pensamiento**

**"progresista" promueven la anticoncepción sin advertir que adoptan las pautas culturales del capitalismo salvaje.**

**La Argentina, país despoblado, necesita que nazcan muchos niños, hijos de esta tierra, y que puedan ser criados y educados dignamente por sus familias. Al Estado le corresponde, en todo caso, trazar y ejecutar una correcta política de población, que no ha existido prácticamente nunca en el país, y aplicar oportunos remedios y ayudas a una crisis de la familia que ya comienza a reflejarse, estableciendo un círculo vicioso, en una legislación que la incentiva.**

**El autor es arzobispo de La Plata.**

Extraído de *La Nación On Line*, 07-03-03

Teniendo en cuenta las discusiones y debates relacionados al Programa Nacional de Salud Sexual y Procreación Responsable, pronto aparecieron las controversias relacionadas a la Educación Sexual en las escuelas públicas y privadas de la Argentina. Comenzaban las discusiones sobre qué enseñar, qué callar. Cómo hacerlo y quiénes debían hacerse responsable de dicha Educación Sexual. En la nota “Habrá educación sexual en las aulas” se pueden identificar temas vinculados con lo dicho antes: los colegios y escuelas tendrán que dictar clases de educación sexual a los alumnos del primer año del polimodal. Además, se aclara, para tranquilizar a los sectores católicos, que los colegios privados tendrán “amplia libertad” para impartir contenidos que se “adapten” a los criterios y valores de su establecimiento. Estas discusiones y problemáticas se daban en la ciudad de Buenos Aires, aunque no pasaría mucho tiempo hasta que se trasladara al resto de las provincias de la Argentina y emerjan nuevas problemáticas relacionadas que hagan pensar en una ley nacional vinculada a la Educación Sexual Integral. En ese sentido, la emergencia de una regulación relacionada a la educación sexual en nuestro país es la muestra de las problemáticas y controversias con las que coexistimos y también las diferencias muchas veces difíciles de conciliar.

#### Habrá educación sexual en las aulas

Según el gobierno, los institutos tendrán "amplia libertad" para definir el enfoque de los contenidos

LA PLATA.- A cuatro días del inicio de las clases, previsto para el lunes, y tras la ratificación de una ley que obliga a todos los colegios a dictar clases de educación sexual a los alumnos de primer año del polimodal, el director general de Educación bonaerense, Mario Oporto, advirtió ayer que los colegios privados tendrán amplia libertad para impartir tales contenidos, de acuerdo con los criterios y valores de su ideario.

Intentó tranquilizar, así, a la comunidad educativa católica, tras la decisión de la Legislatura bonaerense de incorporar en el nivel polimodal una materia que incluye la procreación responsable y otras cuestiones relacionadas con la sexualidad entre los temas de estudio que deberán aprender los alumnos de 15 años.

Mientras que la Iglesia guardó silencio ante la controvertida sanción, Oporto insistió en que las escuelas confesionales gozarán de "total libertad" a la hora de tratar esos temas en el aula (...)

La nueva asignatura que comenzará a impartirse en las aulas del nivel medio, llamada Adolescencia y Salud, no se limita a temas relacionados con la sexualidad. También incluye contenidos referentes a nutrición, trabajo, salud mental y discapacidad, entre otros (...)

La medida involucra a los 1232 colegios privados que dictan clases en el nivel polimodal en la provincia de Buenos Aires. De ellos, 465 son católicos; 27, evangélicos, y los restantes 740, no confesionales.

La incorporación de contenidos de procreación responsable, que comprende la obligación de informar a los alumnos sobre los métodos anticonceptivos autorizados por el Estado, está originada en la polémica ley de salud reproductiva, cuya sanción no estuvo exenta de vaivenes.

El artículo de esa ley -número 13.066-, que obliga a los colegios privados a incluir esos temas en los programas escolares, fue ratificado por la Legislatura el martes último, a menos de una semana del inicio de clases.

(...) las autoridades educativas de gestión privada, "confesionales o no", deben dar cumplimiento a los objetivos del programa delineado en la ley, incluyendo informar a los alumnos sobre los diferentes métodos anticonceptivos autorizados.

(...) las clases de educación sexual se dictarán "en el marco de cada proyecto educativo institucional".

(...) la incorporación de la nueva materia es ajena a los vaivenes de la ley en los recintos legislativos, y estaba prevista en el diseño curricular dispuesto por la DGCE el año último.

"Estuvimos trabajando en ese diseño de forma muy participativa, junto con representantes de los colegios confesionales y no confesionales", dijo el funcionario. Y aclaró que "no es un problema de contenidos, sino del enfoque antropológico que se le dé a la enseñanza de esos contenidos".

Por su parte, el titular de la Asociación de Entidades de Educación Privada Argentinas (Adeepra), Perpetuo Lentijo, señaló que "la ley no obliga a enseñar los temas de una manera determinada"(...)

LA NACION intentó comunicarse ayer con el Arzobispado de La Plata y con los representantes de los colegios de orientación religiosa para conocer su opinión ante la nueva medida, pero los requerimientos no tuvieron respuesta.

**Sebastián Lalaurette**

Extraído de *La Nación On Line*, 05-03-04

---

#### Controversia por la educación sexual.

Hay dos proyectos en la Legislatura: uno quiere que la materia sea obligatoria; el otro, que los padres definan los contenidos.

Uno de los proyectos se basa en que los chicos no reciben hoy suficiente información sobre métodos para prevenir embarazos. Foto: Archivo

**La pregunta es tan amplia que las respuestas son engañosas. ¿Cree que se debe enseñar educación sexual en los colegios? Sí. La respuesta es prácticamente unánime. Hasta ahí parecería que no hay problema.** Pero cuando se empieza a indagar sobre los contenidos -de qué hay que hablarles puntualmente a los chicos- surgen posiciones encontradas. Y ahí se ve que lo que en principio parecía un acuerdo es, en realidad, **una verdadera controversia, con diferencias tan hondas que parecen difíciles de conciliar.**

**A grandes rasgos, y con muchísimas posturas intermedias, la discusión se divide entre los que prefieren centrarse en la enseñanza de los métodos anticonceptivos o la prevención de enfermedades de transmisión sexual -entre otros aspectos- y los que prefieren hablarles a los chicos de los valores o del amor, más allá de la genitalidad.**

Este debate, por el que hace rato ya la sociedad está dividida, queda hoy claramente definido en la Legislatura porteña, en donde dos proyectos tratan de sumar votos para lograr así convertirse en ley.

**Uno pretende que la educación sexual sea una materia obligatoria en todas las escuelas (...)** El otro, de los diputados Jorge Enríquez y Juan Carlos Lynch (Juntos por Buenos Aires), quiere talleres para padres (...)

El tema forma parte de la política sanitaria y preocupa al Ministerio de Salud, ya que en los últimos 20 años aumentó un 14 por ciento la cantidad de chicas adolescentes que quedan embarazadas. Ellos también quieren que se incorpore la salud reproductiva a la enseñanza (...)

Extraído de *La Nación On Line*, 19-09-04

El texto antes citado representa la “polémica por la educación sexual”. Aparecen como temas relevantes –nuevamente- la entrega de píldoras anticonceptivas y preservativos en una escuela de la ciudad de La Plata, situación que generó polémica entre padres, educadores, eclesiásticos y autoridades provinciales y nacionales. Además las tensiones entre ideas son representadas en la nota; por un lado el Ministro de Salud de la Nación, y por el otro el Arzobispo de la ciudad de La Plata. En la nota también intervienen las voces de algunos padres, que se refieren a las reacciones de los niños ante la situación. Se representa al tema con ciertos sentidos que invitan a la dramatización.

#### **Tras las críticas de la Iglesia**

#### **Crece la polémica por la educación sexual**

#### **Las autoridades de una escuela de La Plata admitieron que se repartieron píldoras y preservativos a chicos de 11 y 12 años**

LA PLATA.- La entrega de píldoras anticonceptivas y preservativos a alumnos de 11 y 12 años fue admitida (...) entre los menores de edad tuvo lugar el miércoles último durante una materia de educación sexual y ayer todavía era motivo de una fuerte polémica entre padres, educadores, eclesiásticos y autoridades nacionales y provinciales.

El Ministerio de Salud (...) reconoció que la entrega de anticonceptivos y píldoras a menores de edad en escuelas públicas "puedo haber sido un error".

(...) El hecho se suma a la severa crítica del arzobispo de La Plata, monseñor Héctor Aguer, que condenó al Estado por "incitar a la lujuria" y denunció "corrupción legal" (...)

Extraído de *La Nación On Line*, 02-11-05

La nota que sigue hace referencia a la obligatoriedad de la Educación Sexual en las escuelas de la Argentina. Los contenidos y lineamientos básicos se incluirán desde el nivel inicial y estarán plasmados en el Programa Nacional de Educación Sexual Integral. Además se menciona en la nota que esta iniciativa generó polémica en diversos sectores, principalmente en el ámbito de la iglesia católica. Sin embargo, cada escuela o colegio, podrá “readaptar” a su realidad cultural e institucional dichos lineamientos relacionados a la Educación Sexual Integral. Además algunos representantes legislativos reclamaron lugar para la

participación de los padres de los niños en la discusión de los contenidos curriculares de cada escuela.

**Por ley, la educación sexual ya es obligatoria en las escuelas del país**

El Ministerio de Educación elaborará contenidos básicos que se incluirán desde el nivel inicial

(...) el Senado sancionó ayer **una ley que reconoce el derecho de los estudiantes de establecimientos nacionales y provinciales, públicos y privados, a acceder a contenidos básicos de educación sexual desde el nivel inicial.**

**Esos contenidos mínimos estarán plasmados en el Programa Nacional de Educación Sexual Integral**, que deberá elaborar el Ministerio de Educación en los 180 días posteriores a la promulgación de la ley, y que deberá aplicarse en todo el país de manera "gradual y progresiva" en los próximos cuatro años.

En rigor, se trata de un marco general y de lineamientos básicos que cada provincia incorporará y adaptará. De hecho, además de la norma que se aprobaría la semana próxima en la ciudad de Buenos Aires, las provincias de Buenos Aires y Entre Ríos ya tienen sus leyes respectivas sobre el tema (...)

Como el programa de educación sexual está destinado a todos los establecimientos educativos desde el nivel inicial, los niños comenzarán a tener acceso a sus contenidos desde el preescolar, a los cinco años.

**La iniciativa generó cierta polémica en ámbitos religiosos, con frecuencia reacios a incluir esa temática en la currícula educativa. Sin embargo, en el artículo 5º la ley habilita a la comunidad educativa de cada establecimiento a adaptar las propuestas básicas "a su realidad sociocultural, en el marco del respeto de su ideario institucional y las convicciones de sus miembros"** (...) el Estado "tiene la obligación de garantizar un piso de formación y de educación sexual" a niños y adolescentes para evitar dejarlos expuestos (...) la participación de los padres "está claramente manifestada" en la ley, y destacó la importancia que la educación sexual tiene para terminar "con el ciclo perverso de la reproducción de la pobreza" generado por los embarazos adolescentes, la violencia doméstica y el abuso sexual.

Extraído de La Nación On Line, 05-10-06 Por último, las dos notas citadas del diario lanacion.com.ar se refieren a la sexualidad, la educación sexual, la procreación responsable, etc., aunque con posiciones opuestas. Por un lado, y de forma recurrente, se representan las distintas voces en cuestión y las ideas tensionadas entre la Iglesia Católica y el dispositivo político del Estado. Por el otro, la última nota alude a la Educación Sexual como un derecho resaltando la idea de que se la "debe" enseñar no sólo desde los peligros, sino como una "forma de relación" entre los "seres humanos". El último texto presenta una posición definida a favor de la Ley 26150. Su argumentación se orienta a fortalecer y consolidar la misma. Hace hincapié en la posibilidad de mirar a los jóvenes no como una "población en riesgo" sino como una población con derecho a diseñar su proyecto de vida y de llevarlo a cabo de manera autónoma. Refuerza la idea de la "mirada integral" de la Educación Sexual que trascienda lo orgánico, lo genital, lo netamente biológico y corporal para incluir aspectos articulados al poder, a lo social, normativo, afectivo, etc.

### **Quejas de la Iglesia por la educación sexual**

**LA PLATA.- Otra vez, la educación sexual en las escuelas de la provincia de Buenos Aires generó una dura controversia. (...) los obispos bonaerenses, que pretenden que ese tipo de enseñanza nunca se lleve a cabo en el aula.**

El miércoles último, el propio gobernador Scioli recibió a los obispos de la provincia en la Casa de Gobierno bonaerense. Encabezó la delegación el arzobispo de La Plata, monseñor Héctor Aguer, quien le entregó un documento en el que presenta **la posición de la Iglesia sobre la enseñanza de la educación sexual en las escuelas. Destacó, así, la necesidad de restringir la enseñanza de los métodos anticonceptivos a los denominados "naturales"**.

El director general de Cultura y Educación bonaerense, Mario Oporto, salió al cruce y aseguró ayer, en declaraciones periodísticas, que en las escuelas bonaerenses continuarán impartiendo clases sobre métodos anticonceptivos, a pesar de las críticas de la Iglesia.

**"Somos respetuosos de las creencias particulares y los valores que los chicos reciben de sus familias. No sólo debe enseñarse desde los peligros, sino desde una forma más de relación entre los seres humanos, de amor, de interacción", dijo el titular de Educación.**

INFORMACIÓN PARCIALIZADA.

Monseñor Aguer, por su parte, dijo a LA NACION que "un tema tan delicado como ese [la educación sexual] no debe abordarse con una concepción reduccionista de la persona humana ni limitarse a transmitir información parcializada, con promoción implícita o explícita del sexo seguro. **La verdadera educación sexual debe ser una educación para el amor, la castidad, el matrimonio y la familia"**.

**La polémica por la enseñanza de la educación sexual en los colegios de la provincia comenzó a principios de 2005, durante el gobierno de Felipe Solá. Precisamente, Aguer había calificado la instrucción sexual escolar de "una incitación a la fornicación, a la lujuria y a la promiscuidad". Y había denunciado una "corrupción legal" por parte del Estado. En ese contexto, el prelado instó a los padres a presentar amparos ante la Justicia.**

Oporto, que en aquel momento conducía el área educativa, replicó ayer a los obispos. "Las escuelas bonaerenses continuarán enseñando todos los temas, incluidos los métodos anticonceptivos legales en la Argentina. La ignorancia siempre trae problemas", dijo en declaraciones recogidas por el periódico platense *Diagonales*.

A pesar de las diferencias planteadas en los contenidos de la educación sexual, monseñor Aguer advirtió un acercamiento en otro tema fundamental para la Iglesia, como el aborto.

"Es evidente que se manifiesta en este punto un cambio favorable. Nada menos que reconocer el principio fundamental del derecho a la vida del niño por nacer, que está avalado por certezas científicas y amparado por tratados internacionales que tienen rango constitucional", dijo el arzobispo.

Además, el prelado comentó que durante el encuentro con Scioli, le entregó a Oporto una serie de observaciones al tercer borrador del Programa Nacional de Educación Sexual Integral que se elabora en el Ministerio de Educación de la Nación, para que él pueda transmitir la postura de los obispos en el Consejo Federal de Educación.

El funcionario prometió analizar el documento de la Iglesia y evaluar las propuestas. Anoche, LA NACION intentó comunicarse con Oporto, pero un vocero aclaró: "El director general de Cultura y Educación ya ha dicho todo sobre el tema. Y prefiere no hablar por el momento".

Aguer, en tanto, transmitió su preocupación por la educación que reciben los chicos. "Hay que recordar que la Constitución provincial en vigor dice que los niños bonaerenses han de ser educados en los principios de la moral cristiana, respetando la libertad de conciencia", explicó.

Y expresó su inquietud por el proyecto de la diputada Laura Berardo, que propone difundir prácticas de mutilación (la ligadura de trompas y la vasectomía) en todas las instituciones educativas de la provincia, públicas o privadas.

Extraído de *La Nación On Line*, 21-04-08

## Derecho a la educación sexual

Catalina Wainerman

Para LA NACION

**La ley nacional de educación sexual integral 26.150 establece la obligatoriedad de las escuelas de todo el país, de gestión privada y estatal, confesionales y no confesionales, de impartir un programa integral de educación sexual, desde el nivel inicial hasta el superior de formación docente y de educación técnica no universitaria. Al hacerlo, da respuesta a la preocupación de la sociedad y del Estado por cuestiones relativas a la salud sexual y reproductiva, los problemas del VIH-sida y otras enfermedades de transmisión sexual, el aumento del embarazo adolescente, el aborto, la iniciación sexual más temprana.**

Lo hace desde una perspectiva integral de la educación sexual como derecho humano, que articula las dimensiones biológica, psicológica, social, afectiva y ética en pos de la formación armónica de las personas. La discusión que plantea por estos días un sector de la Iglesia Católica argentina respecto del cumplimiento de la ley sancionada ya hace años reinstala un debate que parece ya perimido.

**La ley de educación sexual integral explícitamente reconoce la potestad de cada escuela de adaptar las propuestas que formula a su realidad sociocultural, a su ideario institucional y a las convicciones de sus miembros. Pero las instituciones educativas deben ajustarse a la perspectiva general de la ley. Esta fue diseñada dentro del marco legal más general de la Constitución nacional, que establece la garantía de los derechos de los niños, niñas y adolescentes a acceder a los mejores niveles de salud, de información y a desplegar sus capacidades y potencialidades sin riesgos para sus vidas.**

A esta altura, es claro que la educación sexual no puede orientarse a disminuir el "riesgo" o las consecuencias negativas del ejercicio de la sexualidad. Esta perspectiva, que prevaleció en algunos sectores de la sociedad, que aún intentan que siga prevaleciendo, ha probado no ser eficaz ni en disminuir los embarazos no deseados ni las enfermedades de transmisión sexual.

La sexualidad no es sólo una cuestión de salud ni de reproducción. **Antes que mirar a los jóvenes como una población en riesgo, hay que mirarlos, al igual que la ley, como una población con derecho a diseñar su propio proyecto de vida y a llevarlo a cabo de manera autónoma, con respeto a la inviolabilidad y dignidad de cada cual. Esto requiere una mirada integral de las personas, que trascienda lo orgánico, lo genital, lo exclusivamente biológico y corporal para incluir aspectos que tienen que ver con lo social, con lo normativo, con lo afectivo, con las relaciones interpersonales, con el poder y con la igualdad de ambos sexos para ejercerlo.**

Este discurso, que está presente en la ley, no es fácil de implementar, y no lo es porque en esta temática el discurso legal va más allá de los sentimientos, valores y concepciones profundas que los individuos y el imaginario social tienen respecto de la sexualidad.

La sexualidad y su ejercicio siguen estando plagadas de tabúes, mitos, miedos, vergüenzas, sentimientos de transgresión, de pecado, de culpa. La imagen pecaminosa de la sexualidad que prevalece en algunos sectores de la sociedad va unida a la del riesgo para la salud, porque el riesgo es una fuente legítima de preocupación y motor de acciones para contrarrestarlo.

De que el riesgo como consecuencia del ejercicio de la sexualidad no informada y no trabajada adecuadamente existe no hay duda, pero la sexualidad no es una enfermedad. Muy por el contrario, es un componente esencial de nuestra identidad. Deslegitimarla y/u ocultarla socialmente tras el riesgo, tras los prejuicios, encarna otro riesgo también muy importante de negar nuestro propio derecho a la identidad.

Extraído de *La Nación On Line*, 07-09-09

Con los textos citados antes, algunos más extensos que otros, tuvimos la intención de mostrar los temas relacionados con nuestro objeto de investigación. Desde nuestro abordaje semiótico, discursivo y comunicacional no vemos los temas de forma



aislada; para realizar el encadenamiento de los mismos nos ocupamos de analizarlos y comprenderlos en sus variaciones de sentido en el tiempo. Prestamos atención a cuestiones de índole histórica, social, institucional, ideológica; a las valoraciones y significaciones predominantes que tal vez no son leídas a simple vista. Atendimos a marcas significativas que nos permiten comprender nuestro entramado histórico y nuestro presente.

Con esta lectura vimos cómo, desde mediados de los años 70, con la dictadura militar y luego con la recuperación de la democracia, la cuestión del cuerpo, la vida, la sexualidad, la pobreza, los nacimientos, los abortos, la familia, etc., cobró relevancia en diferentes niveles y dimensiones. Citamos textos mediáticos de [www.clarin.com.ar](http://www.clarin.com.ar) y de [www.lanacion.com](http://www.lanacion.com) que intentan reconstruir un eje de sentido más o menos coherente que dé cuenta de cómo el Estado Argentino se preocupó por discutir diferentes políticas relacionadas al cuerpo y a la sexualidad; situación y preocupación que más tarde tuvo sus consecuencias transversales en el campo de la educación. Se discutieron políticas sobre embarazos, sobre anticoncepción, abortos; se discutieron problemáticas que tenían que ver con la pobreza en la Argentina, con el acceso a la información, con los cuidados ante el avance de las enfermedades de transmisión sexual, para llegar al Siglo XXI y luego de muchas negociaciones y disputas –por el sentido- a aprobar la ley que legitimaba la creación de un Programa de Salud Sexual y Procreación Responsable, que sirvió como antesala a la discusión y posterior aprobación de la Ley 26.150 de Educación Sexual Integral.

Y se observa que como toda semiosis social, ésta que abordamos se despliega en el tiempo, en un proceso largo, conflictivo, de tipo más o menos caótico o azaroso y abierto e incompleto de relaciones sónicas, y de fuerzas políticas e ideológicas diferentes e intereses múltiples encontrados, que van encauzando el desarrollo de la *acción de los signos*.

## Capítulo IV

### Leyes, Lineamientos Curriculares y E.S.I.

#### 1. Argentina. La Ley 26.150 – sus aspectos más significativos.

El capítulo anterior sirvió de modo general para comprender el contexto - mediático/mediatizado- en el que se debatió la problemática de la educación sexual en nuestro país. Se pudo representar la complejidad y el *eslabonamiento discursivo* del tema en cuestión y creemos que quedó puesto de relieve que las relaciones y vinculaciones que la sexualidad tiene con nuestra cotidianeidad excede lo educativo, lo religioso y lo familiar. Se vincula a formas de percibirnos, de valorarnos, de juzgarnos, de comprendernos...

Luego de años de discusión (podríamos remitirnos a la década de los 80) y debate, se aprueba la Ley 26.150 articulada al Programa Nacional de Educación Sexual Integral. La misma establece que:

*“<...> todos los educandos tienen derecho a recibir educación sexual integral en los establecimientos educativos públicos, de gestión estatal y privada de las jurisdicciones nacional, provincial, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y municipal. Creación y Objetivos de dicho Programa. (Las negritas son marcas paratextuales de la Ley).” Ley 26.150 de Educación Sexual Integral*

*El Senado y la Cámara de Diputados de la Nación Argentina reunidos en Congreso sancionaron con fuerza de ley el Programa Nacional de Educación Sexual Integral en el año 2006. Dicha ley posee once artículos. A continuación describimos los rasgos más significativos de cada uno de ellos. El 1° establece que *Todos los educandos* de cualquier espacio geográfico del país tienen derecho a recibir educación sexual integral, tanto en establecimientos educativos públicos, como los de gestión privada.*

En el artículo 2° se puede percibir la complejidad a la que referimos varias veces y las relaciones con otras leyes y problemáticas: créase el Programa Nacional de

Educación Sexual Integral en el ámbito del Ministerio de Educación Ciencia y Tecnología, con la finalidad de cumplir en los establecimientos educativos referidos en el artículo 1° las disposiciones específicas de la Ley 25.673 (*Programa Nacional de Salud Sexual y Procreación Responsable*). Entra en articulación, también, la Ley 23.849 sobre los *Derechos del Niño*; Ley 23.179 sobre la *Eliminación de todas las Formas de Discriminación contra la Mujer*; y de la Ley 26.061 de *Protección Integral de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes* y las leyes generales de educación de la Nación.

Los objetivos están en el artículo 3°: Incorporar la E.S.I. dentro de las propuestas educativas; asegurar la “transmisión” (las comillas son mías) de conocimientos sobre los aspectos vinculados a la E.S.I.; promover actitudes de responsabilidad, prevenir; procurar igualdad de trato y oportunidades entre varones y mujeres.

Se repite en el artículo 4° que las acciones que promueva *el Programa* están destinadas a todos los educandos del sistema educativo nacional –públicos o privados-, aunque en este artículo se agrega que será desde el nivel inicial hasta el nivel superior de formación docente y de educación técnica no universitaria.

Los artículos 5° y 6° indican por un lado que cada *comunidad educativa* incluirá en su proyecto institucional la adaptación de las propuestas del *Programa* de acuerdo a su realidad sociocultural; por el otro los lineamientos curriculares básicos. En relación a estas *líneas* el artículo 7° establece que las mismas serán definidas por una comisión interdisciplinaria de especialistas en el tema.

El artículo 8° indica que se implementará el programa a través de la difusión de los objetivos de la Ley 26.150; y también a partir del diseño de propuestas educativas; la producción o selección de materiales didácticos que se recomiende utilizar; el seguimiento y evaluación de las actividades obligatorias realizadas; los programas de capacitación docente; la inclusión de contenidos y didáctica de la E.S.I. en los programas de formación de los educadores. En tanto el artículo 9° se vincula a la formación de los padres o los responsables de los niños, y al “derecho” de éstos, de estar informados; desde éste artículo se promueve ampliar su información; promover el acompañamiento a los niños; y vincular más estrechamente la escuela a la familia. El

artículo 10° de la Ley 26.150 constituye una disposición transitoria que indica que dicha Ley tendrá una aplicación gradual y progresiva acorde a las *acciones preparatorias en espacios curriculares y de capacitación docente*. La lectura de dicho artículo invita a reflexionar la misma como una suerte de *umbral* o de nuevo recorrido de la educación en el país, ya que se deja plasmada en la Ley en cuestión la necesidad de *preparar acciones y capacitar formadores*. Si bien toda educación es sexual, a partir de esta ley, los docentes reconfigurarían su subjetividad por medio de capacitaciones y cursos de formación; y también a los contenidos a impartir entre sus alumnos, a partir de contenidos, ideas y valoraciones específicas que son los propuestos en los lineamientos curriculares mencionados en los artículos 6° y 7°.

## **2. Los lineamientos. Aspectos generales –su introducción.**

En este apartado buscamos poner de relieve algunos aspectos generales y significativos de los lineamientos curriculares que se proponen para llevar adelante las acciones contempladas por la ley 26.150 del Programa Nacional de Educación Sexual Integral.

Las líneas temáticas están contenidas en una revista en soporte digital y papel, tamaño A 4. La misma lleva en su tapa el título “Lineamientos Curriculares para la Educación Sexual Integral. Programa Nacional de Educación Sexual Integral. Ley 26.150”. La tapa de la revista también cuenta con el logo del M.E. de la Nación y las siglas “C.F.E.” que representan al Consejo Federal de Educación. En las primeras páginas aparecen nombres vinculados al M.E. como a la presidencia de la Nación; luego los nombres de las autoridades del Consejo Federal de Educación y también se mencionan las personas vinculadas al equipo de elaboración y redacción de dicho material. Toda esta presentación con nombres, apellidos, cargos y organismos nacionales, pone de relieve la institucionalidad de dichos lineamientos y la legitimidad de los mismos.

El índice de la revista presenta los núcleos en los que se divide la misma: introducción, 1) propósitos formativos, 2) espacio transversal y/o espacio específico, 3) aprendizajes que *aportan* a la educación sexual integral; subdividido en a) educación inicial –educación primaria, primer ciclo –educación primaria, segundo ciclo –

educación secundaria, ciclo básico –educación secundaria, ciclo orientado. 4) Educación Superior: formación docente. Estrategias de formación docente continua.

La introducción de dicha revista refiere a la aprobación de los lineamientos curriculares de la Educación Sexual Integral y del piso común de líneas temáticas para todos los niveles del sistema educativo. Con esto se busca establecer líneas comunes que promuevan ideas y tal vez valoraciones similares en el territorio nacional. En la misma introducción se refuerza que se arribó a estos lineamientos luego de muchas consultas, discusiones, estudios e intercambios con distintos sectores de la sociedad, lo que pretendería dar cuenta de la pluralidad de voces que intervinieron en la conformación de lo que se enseñaría dentro de lo que se considera E.S.I. En el mismo sentido, se hace hincapié en la participación y el asesoramiento de una comisión interdisciplinaria de especialistas en el tema.

Otro punto significativo destacado en la introducción es el que refiere al concepto de sexualidad sostenido desde la Ley 26.150 de Educación Sexual Integral. Desde lo que proponen los *lineamientos* la sexualidad supera la noción corriente que la asimila a la “genitalidad” o a las “relaciones sexuales”.

*“<...> comprendemos a la ESI como un espacio sistemático de enseñanza aprendizaje que promueve saberes y habilidades para la toma de decisiones conscientes y críticas en relación con el cuidado del propio cuerpo, las relaciones interpersonales, el ejercicio de la sexualidad y los derechos. Los contenidos son abordados desde las distintas áreas y disciplinas e incluye situaciones de la vida cotidiana presente en las aulas y en nuestras escuelas. También responde a las etapas evolutivas de la infancia y la adolescencia, a la vez que promueve el trabajo articulado con los efectores de salud, las organizaciones sociales y las familias.” Revista de Lineamientos Curriculares para la E.S.I. – introducción.*

En la misma introducción se convoca a los docentes y a los responsables de organismos estatales que lleven adelante políticas vinculadas con la E.S.I. para colaborar con los nuevos lineamientos y que efectivamente lleguen a las aulas del país. Además el M.E. de la Nación se compromete con apoyo permanente a los equipos jurisdiccionales de capacitación docente.

### **3. Sobre los Propósitos Formativos. Transversalidad o especificidad.**

Una y otra vez, la Ley 26.150 es mencionada en distintos documentos o fragmentos del tejido discursivo correspondiente al Programa Nacional de Educación

Sexual Integral. La sección de los propósitos formativos no es la excepción. Agregan que la Ley establece el sentido general del *Programa* y que se responde a los siguientes propósitos formativos: ofrecer oportunidades de ampliar el horizonte cultural de los niños; expresar y reflexionar la sexualidad respetando y haciendo respetar los derechos humanos; estimular los enfoques provenientes de los derechos humanos como orientación para la convivencia social; propiciar el conocimiento del cuerpo humano; promover aprendizajes relacionadas a la prevención de diversas formas de vulneración de derechos, así como el respeto por la diversidad y el rechazo a todas las formas de discriminación.

Los propósitos formativos constituyen los objetivos del programa desmenuzados en partes. Son lineamientos generales mencionados que se encuentran agrupadas en pocos renglones, aunque se ven reflejadas a lo largo de los lineamientos propuestos como piso común obligatorio para el abordaje de la E.S.I. en todas las escuelas del país. En relación al piso común, los establecimientos de cada jurisdicción tiene la posibilidad elegir si se enseña E.S.I. desde un espacio específico, o si lo hacen de manera transversal (o de ambas formas). Aunque se percibe la sugerencia por parte de los especialistas de que la transversalidad sea propia del nivel inicial y de la escuela primaria; y la educación sexual integral específica se imparta en el nivel secundario.

*“La transversalidad y la existencia de un espacio curricular específico no constituyen alternativas excluyentes. Ambas pueden coexistir en cada establecimiento y en la educación primaria y secundaria. Sin embargo, y en relación a la ESI, sería recomendable organizar espacios transversales de formación desde la educación inicial y primaria, para luego considerar la apertura en la educación secundaria de espacios específicos, que puedan formar parte de asignaturas ya existentes en el currículo, o de nuevos espacios a incorporar. No debería entenderse que la existencia de un espacio específico implica abandonar la preocupación por el abordaje interdisciplinario de la ESI.” **Revista de Lineamientos Curriculares para la E.S.I.** – pag. 14*

En la organización del documento de los *lineamientos*, se proponen contenidos para cada nivel, agrupados en distintas áreas. Se sugiere, para un abordaje *integral de la educación sexual*, tener en cuenta todos los contenidos para cada nivel.

#### 4. Sobre los distintos *niveles/ciclos*: Inicial, Primario y Secundario.

Esta primera etapa está vinculada con el primer punto de los propósitos formativos:

*“Ofrecer oportunidades de ampliar el horizonte cultural desde el cual cada niño, niña o adolescente desarrolla plenamente su subjetividad reconociendo sus derechos y responsabilidades y respetando y reconociendo los derechos y responsabilidades de las otras personas.” Revista de Lineamientos Curriculares para la E.S.I. – pag. 13*

En este sentido, lo que se propone en los lineamientos para el **nivel inicial** del aprendizaje de un niño, es propiciar elementos para *conocimiento y exploración del contexto*: desentramando, se invita a que los niños reconozcan formas de organización familiar, el respeto y valoración de los modos de vida distintos a los propios; la igualdad de oportunidades; el reconocimiento de la *gran diversidad* de seres vivos en cuanto a sus características y sus hábitos de comportamiento; la puesta en práctica de prácticas que promuevan y consoliden la solidaridad, la afectividad, el respeto a la intimidad propia y ajena; la posibilidad de ayudar. *Desarrollo de competencias y habilidades psicosociales*. Expresión de sentimientos, emociones, afectos; desarrollo de autonomía y decisión, la amistad; el progresivo reconocimiento de sus derechos. *Conocimientos y cuidados del cuerpo*. Identificación de las partes externas del ser humano; las diferencias entre varones y mujeres y las que devienen del propio crecimiento y del crecimiento de sus pares. Conocimiento y adquisición de hábitos relacionados con la salud, la higiene, la seguridad personal del cuerpo. *Desarrollo de comportamientos de autoprotección*.

En la **educación primaria**, tanto en el **primer ciclo** como en el **segundo ciclo**, hay seis áreas: Ciencias Sociales, Formación Ética y Ciudadana, Ciencias Naturales, Lengua, Educación Física y Educación Artística. Cada una de esas áreas tiene una serie de objetivos entre los más significativos de esas áreas encontraremos: en las “Ciencias Sociales”, el reconocimiento de las transformaciones de las familias, cambios de la estructura, reflexión y análisis crítico de la información producida y difundida por medios de comunicación, la valoración del diálogo como instrumento privilegiado para solucionar inconvenientes de convivencia. En el área de “Formación Ética y Ciudadana” se busca la generación de situaciones que permitan que los alumnos

comprendan y expliquen sentimientos personales; la reflexión sobre las distintas expectativas sociales y culturales acerca de lo femenino y lo masculino. En el campo de las “Ciencias Naturales” se propone lo que, de alguna u otra forma se hacía antes: reconocimiento del cuerpo y sus distintas partes, cambios en la infancia, en la pubertad, el cuidado de la salud y la prevención de enfermedades de transmisión sexual, agregando también, como novedad, el análisis de las situaciones donde aparezca la interrelación entre aspectos biológicos, sociales, psicológicos, afectivos y éticos de la sexualidad humana. En el área de “Lengua”, el análisis del *uso del lenguaje* para detectar prejuicios, sentimientos de discriminación o desvaloración a los otros. Dentro de la educación física: desarrollo de actividades corporales y motrices compartidas entre hombres y mujeres enfatizando el respeto recíproco. Reflexión acerca de los modelos corporales presentes en medios de comunicación, en la publicidad, el deporte y en el espectáculo. Por último, la “Educación Artística”: reconocimiento de actividades de expresión tanto de mujeres como de varones; la exploración de diferentes lenguajes artísticos en igualdad de condiciones; el hacer, pensar y sentir de los alumnos a través del conocimiento de distintos lenguajes artísticos.

Los lineamientos para la **educación secundaria** también están diseñados para **dos ciclos: el básico y el orientado**. El primero está dividido en similares áreas que para la educación primaria aunque intervienen algunas variantes: “Ciencias Sociales”, que refuerza la idea de que especificidad de los actores sociales como parte de una cultura y de una historia forjadas por las actividades, los esfuerzos y los afanes de quienes estuvieron antes. “Formación Ética y Ciudadana – Derecho”, área que pone énfasis en la responsabilidad, integridad y autonomía; los valores y el respeto recíproco entre los ciudadanos argentinos. El campo de las “Ciencias Naturales” esta articulado a la “Educación para la Salud”. Este campo propone “indagar fenómenos” relativos a la sexualidad humana, su dimensión biológica articulada a otras dimensiones existentes en la cotidianidad y en la vida social. Un objetivo bastante llamativo en este espacio de la biología es el que dice “La comprensión de la sexualidad humana desde la perspectiva científica” (pp. 36 de los Lineamientos Curriculares de la Educación Sexual Integral). Este enunciado, en el contexto que es leído, en la revista de los lineamientos curriculares de la E.S.I. podría ser un ejemplo de la matriz positivista-cientificista (lo



que aludiría a ciertas ciencias y disciplinas, y no otras) que empapa este discurso. Si bien, se mencionó la interdisciplinariedad en la elaboración de estos lineamientos, se percibe cierta lógica pre-dominante que sitúa –casi imperceptiblemente- al campo de las ciencias sociales como carentes de científicidad. Proponer en esta área, comprender la sexualidad humana desde la perspectiva científica podría dar lugar a pensar que la comprensión de la sexualidad humana realizada desde otras áreas o campos del saber no sea ‘científica’.

Desde el espacio de “Lengua y Literatura” se pone énfasis en la lectura de materiales autobiográficos de mujeres y varones que resulten relevantes para la historia de nuestro país; así como la exploración de una diversidad de “mundos” afectivos, de relaciones y vínculos interpersonales complejos que den lugar a la expresión de emociones y sentimientos. Por último “Educación Física” y “Educación Artística”: la primera promueve los deportes, la vida social, la promoción de juegos cooperativos y no competitivos y la segunda podría sintetizar la idea de la valoración del cuerpo como ‘instrumento’ de expresión vocal, gestual; la reflexión y análisis crítico de patrones hegemónicos de belleza y la relación con el consumo, etc.

**La educación secundaria con ciclo orientado** en relación a la E.S.I. tiene como áreas principales nuevamente a mencionadas antes, aunque en este caso se suman otros campos del saber: “Humanidades” “Filosofía” y “Psicología”.

Por último, el apartado que refiere a la “Educación Superior: Formación de Docentes”, desde nuestro punto de vista, la más importante de esta revista de “lineamientos”, inicia de esta forma:

*“<...> la escuela representa el escenario institucional previsto por el Estado para garantizar y proteger los derechos de los niños, niñas y jóvenes en esta temática, es su responsabilidad garantizar procesos permanentes de capacitación y formación sistemática para otorgar a los docentes las condiciones adecuadas para la enseñanza de contenidos de educación sexual integral.*

*El rol protagónico que ocupan los docentes en ofrecer a los alumnos y alumnas oportunidades formativas integrales en la temática, obliga a diseñar acciones sistemáticas que ofrezcan a los docentes la posibilidad de alcanzar una sólida formación integral inicial y una capacitación continua que comprenda, en primera instancia, la reflexión y problematización de sus saberes previos y representaciones sobre la sexualidad.*

*Una estrategia de formación docente que responda a estos criterios contribuirá a garantizar el efectivo cumplimiento de los propósitos establecidos por el Programa Nacional de Educación Sexual Integral.” **Revista de Lineamientos Curriculares para la E.S.I.** – pag. 52*

Creemos que lo citado antes da cuenta sobre los objetivos de la *formación de los docentes* en lo relacionado a E.S.I. Se busca fundamentalmente sostener su tarea a partir de conocimientos y experiencias válidas y actualizadas. Además se busca ampliar su perspectiva de formación para brindar conocimientos y promover alternativas en las situaciones de aprendizaje. Entre las estrategias de formación docente continua se piensa nuevamente en ciclos de formación y desarrollo profesional que incluyan talleres, elaboración de paneles, intercambio de experiencias, asesoramientos pedagógicos, redes de maestros y profesores, etc.

Concluyendo, los lineamientos que se proponen para la Educación Sexual Integral en nuestro país son el producto de intensos debates de varios sectores de nuestra sociedad; principalmente organizaciones políticas, organizaciones no gubernamentales, varios sectores de la Iglesia, como así también dirigentes políticos, etc. Responden a una serie de problemáticas relacionadas a la vida, el cuerpo, y fundamentalmente a formas de percibir nuestro contexto, nuestra sexualidad y la de las personas con las que convivimos. En este sentido, estas líneas propuestas como base para la E.S.I. tienen el objetivo de equilibrar muchos problemas vinculados a cómo nos relacionamos como personas sujetos de derechos y obligaciones, qué ideas y valoraciones median en nuestras formas de comunicarnos en tanto seres humanos sexuados; así como también se pone en cuestionamiento creencias instaladas sobre formas de ser hombre, mujer; formas de ser familia; formas de relaciones; así como también se pone en debate distintas ideas instaladas, predominantes, en relación a nuestro Estado, que hasta hace algunos años fueron prevalementemente heteronormativo.

##### **5. Misiones. Ley provincial 129 de Educación Sexual Integral.**

Esta Ley corresponde a la provincia de Misiones. Pretende marcar una continuidad de la Ley Nacional 26.150 de Educación Sexual Integral; sus artículos refuerzan la misma línea de sentido. Se establece que la E.S.I. es *obligatoria sistemática y gradual* y se la entiende como *la tarea pedagógica que articula aspectos biológicos, psicológicos, sociales, afectivos y éticos relativos al ser humano y su sexualidad, con el*

*objeto de promover el bienestar personal y social.* El artículo 4 refiere a que los contenidos que se impartirán están orientados a:

*“<...> favorecer el desarrollo de una sexualidad sana, libre, responsable y sin coerciones; adoptar decisiones libres de discriminación, coacciones o violencia, en la vida sexual; conocer las normas que rigen toda conducta humana, relacionada al comportamiento sexual; favorecer la comprensión del valor de la familia en la formación de vínculos sanos, respetando la diversidad sociocultural; favorecer el desarrollo de actitudes preventivas, a partir del conocimiento de la realidad y las normas jurídicas que la regulan, a efectos de eliminar todo tipo de explotación sexual, trata de personas, abuso y violencia en cualquiera de sus manifestaciones; contribuir a la prevención y detección precoz de enfermedades de transmisión sexual, especialmente en aquellas de alta incidencia, prevalencia y mortalidad; generar conciencia respecto a la participación femenina en la toma de decisiones relativas a su salud sexual; contribuir a la disminución de la morbimortalidad materno infantil; favorecer la formación de criterios propios afirmados en bases sólidas de creencias y valores.” Ley provincial 129 de Educación Sexual Integral.*

Resulta llamativo que los contenidos de la Ley provincial promuevan el pluralismo, o diversidad de orientaciones, y que al mismo tiempo se refuerce la idea de *conocer las normas que rigen toda conducta humana, relacionada al comportamiento sexual*. Aunque a simple vista, pareciera que nuestra Ley provincial tiene una continuidad respecto a la Nacional 26.150, creemos que la misma –en cierta forma– sigue reforzando la matriz hegemónica cuando se propone conocer las normas que rigen toda conducta humana, relacionada al comportamiento sexual. Hablar o referir a las “normas que rigen toda la conducta humana” podría suponer una generalización que no está en el mismo campo de significaciones que se orienta desde la Ley Nacional de E.S.I. Precisamente, desde algunos campos del saber, trabajamos para que se comprenda que la sexualidad no tiene normas prefijadas que regulen “toda” la conducta humana. Lo que sí existe son construcciones sociales que indican roles sociales; lo bueno, lo malo, lo esperado y deseable por parte de los ciudadanos que componen una determinada comunidad de hablantes; situación bien distinta a suponer que hay normas relacionadas a la sexualidad y que regulan *toda* la conducta humana. Generalizar conductas sería una ilusión que nos conduciría, nuevamente, a enmascarar nuestras profundas diferencias en vez de revalorizarlas y convivir con ellas. Dichas diferencias, en la actualidad, son más visible que antes y se percibe que la situación es exactamente la contraria: la conducta sexual de los seres humanos está cada día más fragmentada,

más dinamizada y variada, lo que nos hace pensar que *la sexualidad y los comportamientos* que se puedan desprender en relación a ella son más flexibles y variados de lo que podamos llegar a suponer. Hoy los encasillamientos hegemónicos coexisten con nuevas legitimaciones que nos permite pensar y visibilizar otros mundos simbólicos, y otras formas de vida y de ser humano; basta con presenciar las noches de estudiantina sobre la Av. Costanera de la ciudad de Posadas, para *comprender* que el comportamiento sexual tendría que estar regido por regulaciones *integrales colectivas*.

Además se observa en el texto de la Ley provincial, que se menciona, siempre en primer lugar a los aspectos biológicos dejando en segundo plano las dimensiones socioculturales/afectivas de las relaciones humanas. Teniendo en cuenta lo dicho antes, resulta lógico que tampoco se materialice la idea de reconfigurar nuestros modos de enseñar y aprender, y de comunicarnos, teniendo en cuenta los actuales procesos semióticos y comunicativos en nuestro país; fundamentalmente a partir de que nuestro estado deja de ser marcadamente hetero-normativo.

## Capítulo V

### Entramados educativos digitales.

“Se trata de hacer aparecer las prácticas discursivas en su complejidad y en su espesor; mostrar que hablar es hacer algo; algo distinto a expresar lo que se piensa, traducir lo que se sabe, distinto a poner en juego las estructuras de una lengua; mostrar que agregar un enunciado a una serie preexistente de enunciados, es hacer un gesto complicado y costoso que implica unas condiciones (y no solamente una situación, un contexto, unos motivos) y que comporta unas reglas (diferentes de las reglas lógicas y lingüísticas de construcción); mostrar que un cambio, en el orden del discurso, no supone unas “ideas nuevas”, un poco de invención y de creatividad, una mentalidad distinta, sino unas transformaciones en una práctica, eventualmente en las que la avecinan y en su articulación común. Yo no he negado, lejos de eso, la posibilidad de cambiar el discurso: le he retirado el derecho exclusivo e instantáneo a la soberanía del sujeto.”

(Michel Foucault, *La arqueología del saber*, 2010: 270)

#### 1. Sitios web y contenidos oficiales.

De relaciones complejas se trata. Desde dónde partir, desde qué punto; hacia dónde dirigirse o dirigirnos; son algunas de las preguntas que emergen antes de comenzar a delinear y describir un proceso de análisis.

A partir de aquí nos enfocamos en la descripción de los textos seleccionados extraídos de internet<sup>65</sup> y que forman parte de nuestro análisis como así también del sitio web (oficial) donde aparecen los mismos. También nos interesa contextualizar el entramado semiótico -discursivo y comunicativo en el que se encuentra y a qué otras significaciones se encuentran articulados los textos a analizar. Los procesos semióticos y comunicativos analizados ¿qué significaciones generan y qué relaciones posibles se pueden establecer entre ellos, con otros discursos, procesos y prácticas de educación y comunicación? ¿Qué temas son tratados en los discursos que se pueden considerar parte

---

<sup>65</sup> Consultas: <<http://www.educ.ar/sitios/educar/recursos/ver?id=107056>>; <[http://www.me.gov.ar/me\\_prog/esi.html?mnx=esi&mny=\\_obj&carpeta=esi](http://www.me.gov.ar/me_prog/esi.html?mnx=esi&mny=_obj&carpeta=esi)>.

de la Educación Sexual Integral? ¿Cuáles son los sentidos emergentes y a partir de qué formas de enunciación y legitimación? ¿Qué situaciones o condiciones contextuales propiciaron la puesta en cuestionamiento de ciertos discursos, dando paso a otros sentidos que devinieron en los discursos hoy legitimados desde la Educación Sexual Integral?

Para aproximarnos al universo explorado y comprender *la serie* de textos y discursos relacionados a la educación sexual integral creemos conveniente describir primero el sitio web del Ministerio de Educación de la Nación. Dicho Ministerio es uno de los quince que forman parte de la Administración Pública Nacional. Desde allí, y en relación con otros organismos estatales y organizaciones públicas y privadas, se proponen políticas de Estado vinculadas al tipo de educación que predominará en el territorio nacional. El sitio web del Ministerio de Educación de la Nación contiene información relacionada a políticas de Estado que tienen que ver con la Educación aunque también se pueden percibir algunas mezclas, articulaciones, entrecruzamientos y otras relaciones con otros ministerios, temas, políticas de Estado, contextos, espacios, esferas, etc. Una característica de este tipo de “medios” es precisamente la combinación multimedial. Materializaciones lingüísticas, fotografías, dibujos, animaciones, videoclips en diferentes géneros, motores de búsqueda en red, etc., son algunos de los sistemas semióticos, textualidades, y herramientas que conforman estas composiciones y diseños de entramado digital. La dinámica sensación de tener mucha información a tan solo algunos *clicks* casi no se la puede pasar por alto; aunque también, tanto contenido, tanto *hipervínculo* e *hipertexto* puede suponer cierto grado de saturación, fragmentación, recortes, recombinaciones diversas, y hasta confusión, con implicancias y consecuencias no del todo conocidas o analizadas suficientemente aunque cobran interés tanto para la Educación cuanto para la Comunicación.

*“<...> un sistema completo de hipertexto, a diferencia de los libros y de algunas de las primeras aproximaciones al hipertexto actualmente disponibles (Hyper Card, Guide), ofrece el mismo entorno tanto al escritor como al lector. Así, con simplemente entrar en el programa de procesamiento de texto, o editor, como se lo conoce, Ud. podría tomar notas o incluso rebatir por escrito mi interpretación. Aunque no podría modificar mi texto, sí podría escribir una contestación y luego unirla a mi documento. Así, habrá leído este texto de lector de dos maneras imposibles con un libro: primero, Ud. mismo escogió la trayectoria de su lectura y, como todos los lectores escogerán distintas trayectorias individuales, la versión*

*hipertextual de este libro podría asumir formas muy diferentes, así como sugerir tal vez el valor de rutas alternativas y dedicar seguramente menos espacio en el texto principal a los pasajes citados. Por otro lado, tal vez había empezado a tomar notas o a producir respuestas al texto a medida que lo leía, algunas de las cuales podrían muy bien presentarse en forma de textos que apoyen o contradigan las interpretaciones enunciadas en mis escritos.” (Landow, G., 1995: 17)*

Los colores que predominan en el “inicio” de este “sitio web” son blancos, celestes, grises; tipografías en distintos colores y formas (cursivas, imprentas, negritas), con o sin sombreado y en diferentes tamaños. En la parte superior se percibe una suerte de *banner* horizontal en color naranja, con una serie de *botones*/hipervínculos. De izquierda a derecha se puede leer: “El Ministerio”, “Consejo Federal de Educación”, “Repositorio Institucional”, “Información de gestión” y por último “Prensa”. Sigue más abajo el logo del Ministerio de Educación con su slogan: “Educación de calidad para una sociedad más justa”. Inmediatamente continúa otra serie de botones ubicados en línea horizontal: “El sistema educativo”, “Educación inicial”, “Educación Primaria”, “Educación Secundaria”, “Modalidades”, “Formación docente y técnica”, “Universidad”, “Planeamiento Educativo”. Seguido continúa y también en forma horizontal una serie de propagandas oficiales animadas relacionadas a “la asignación universal por hijo”, “conectar igualdad”, “Paka paka”, “Canal Encuentro”, “especialización docente”, etc.; y debajo, videos, e hipervínculos que nos trasladan y vinculan a muchos otros temas. Entre ellos, y de forma general mencionamos: mapa de la educación en la Argentina, Estadísticas Educativas, Campañas contra el acoso escolar, Plan Nacional de Educación Obligatoria 2012-2016. Además, exhiben “noticias” de este ministerio, se ofrece la sección “servicios” con “guía de trámites”, “información a proveedores”, sobre “estudios en el exterior” así como también se establecen “enlaces de interés”, “ministerios provinciales”, “Calendario Escolar”, “Efemérides culturales”, etc.



FIG. 1- Página de inicio del Ministerio de Educación de la Nación.

En la parte izquierda del sitio se ve, en color beige, una columna de botones. Son hipervínculos que se encuentran en lo que fueron denominadas “Principales Estrategias” y conectan a los siguientes tópicos: “Secundaria para todos”, “Conectar Igualdad”, “Mejora académica universitaria”, “Mejora de la enseñanza de las ciencias”, “Promoción de la lectura”, etc. Entre las “Principales Estrategias” también se encuentra el botón que nos interesa: “Educación Sexual Integral”. En esa *sección* digital existe mucha información relevante; aunque en otras partes del sitio también hay *textos* que sugieren relevancia en relación al objeto de estudio: una nueva concepción de la Educación Sexual así como de la sexualidad, en la Argentina. Imágenes, videos, colores, composiciones multimediales, son índices de esa emergencia de la que hablamos.

Como es propio de la navegación en Internet, la *página* del Ministerio de Educación de la Nación interactúa con otras. Ese dinamismo, más los hipervínculos y *links*, nos invita a recorrer otros temas, otras “noticias relacionadas”, siguiendo la *búsqueda* por otros puntos de conexión.

Otro punto o botón que coopera para comprender las líneas de semiosis producidas y propuestas por ese organismo del estado sobre la Educación Sexual Integral es el que nos lleva a lo que se conoce como *educ.ar*<sup>66</sup>, que funciona independientemente al sitio del Ministerio de Educación de la Nación ([www.me.gov.ar](http://www.me.gov.ar) –

<sup>66</sup> Sitio: <[www.educ.ar](http://www.educ.ar)>.



[www.portal.educacion.gov.ar/](http://www.portal.educacion.gov.ar/) -ambos llevan al mismo inicio/index). En los sitios web mencionados se encuentra un signo que remite al otro; un vínculo que conecta al otro, y viceversa, de manera que en todos los sitios “relacionados” se percibe la presencia de un signo iconográfico que remite a esa otra página, y viceversa; de esta manera los sitios web se encuentran conectados entre sí por esas formas y procedimientos posibles de inter-conexión digital.

Como se mencionó antes, la referencia a la “Educación Sexual Integral” en el sitio web del Ministerio de Educación de la Nación se encuentra en una columna ubicada a la derecha de dicha composición digital; se encuentra entre las líneas consideradas como las “Principales Estrategias” del Ministerio. Al *clickear* en ese botón nos encontramos con información de la Educación Sexual Integral. El sitio web continúa con su composición muy similar a la del “inicio” del Ministerio, aunque con tópicos acotados a la línea de la Educación Sexual Integral (ESI).



**FIG. 2-** Sitio que se ve luego de *clickear* el botón Educación Sexual Integral en el sitio: <http://portal.educacion.gov.ar/>

Es significativo que la página de inicio de la Educación Sexual Integral comience con el siguiente texto:

*“A partir de la sanción de la Ley 26.150 del año 2006, que crea este Programa Nacional, y de la aprobación de los Lineamientos Curriculares de Educación Sexual Integral (ESI) los y las docentes de nuestro país tenemos la responsabilidad y a la vez, la oportunidad, de enseñar educación sexual a nuestros niños, niñas y jóvenes.”*  
*Portal.educacion.gov.ar – principales estrategias – ESI.*

Se inicia la presentación de este tema haciendo referencia a la sanción de la Ley que respalda la E.S.I., así como a la aprobación de los “lineamientos”, de los temas incorporados, las formas de enseñar, las *propuestas pedagógicas* (que son parte del corpus de análisis en la presente tesis), las imágenes, los diversos tipos de signos y significaciones propuestos para mediar. Al mismo tiempo se hace hincapié en la responsabilidad y la oportunidad de enseñar educación sexual, dejando entrever un determinado cambio /dirección social y cultural, política y educativa que tiene que ver con cierta concepción de la escuela, la educación, los sujetos, los derechos, los *niños, niñas y jóvenes*. Al hablar de responsabilidad y oportunidad también se podría inferir que en el pasado estos temas no eran priorizados ni legitimados en la educación escolar. Esa legalidad y aceptabilidad social que –como ya mostramos- fue lograda luego de muchas idas y vueltas, tensiones, debates, distanciamientos, consensos, disensos, apatías, rechazos, aceptaciones, participaciones y autoexclusiones de muchos sectores, organismos de estado y ong’s, es la que sirve de *umbral* para tratar de comprender el tipo de formaciones discursivas que abordamos; hallar similitudes, diferencias, poner de relieve las posibles situaciones y significaciones que estuvieron en juego para que se pudieran decir algunas cosas y no otras. En términos generales y aproximados, se podría decir que la Educación Sexual Integral que hoy se propone desde el Ministerio de Educación de la Nación parecería tener una perspectiva amplia, inclusiva, “integral” y que motiva a relacionar los más diversos momentos, dimensiones, contexto, *esferas* y niveles de nuestra vida cotidiana, con todo lo que implica remitir a la vida, y a la cotidianeidad: formas de ser, vernos, sentirnos, percibirnos en la semiosfera; formas de comportarnos, de comunicarnos, de vestarnos, de querernos, de educarnos, de hablarnos; formas de leer(nos); formas de vivir, compartir, estar –o no estar-, de decir, de comer, de cantar. Formas de interactuar en tanto seres humanos, con particularidades y diferencias más o menos notables, capaces en algunos aspectos, pero limitados en otros. En síntesis, la actual propuesta de E.S.I. abarca todas estas dimensiones sociales

y muchas otras más; superando ciertas visiones que actualmente podrían ser consideradas fragmentadas y que tienen que ver con el acto sexual, con las prevenciones en las relaciones sexuales, con las enfermedades de transmisión sexual, etc. En este sentido, se busca que, como recalca el dicho remanido, se acorte el tránsito *'del dicho al hecho'* y que se actualicen en la práctica educativa las potencialidades y posibilidades habilitadas; entre lo enunciado, y lo realizado efectivamente en la escuela; ya que en ocasiones son fuertes y lentas ciertas (inter)mediaciones, y se hacen evidentes en el trajín diario de la educación.

El logo que representa a la E.S.I. tiene fondo blanco y colores vivos y llamativos: rojo, verde, violeta, amarillo. Representa a las letras “E” “S” e “I” “E.S.I.” y debajo tiene una leyenda que dice “Programa Nacional de Educación Sexual Integral”, y la primera letra de cada palabra está resaltada en “negritas”, de manera de resaltar las letras que componen la sigla “E.S.I.”. Cercano al logo, también se pone en relevancia el “cuidado del propio cuerpo”, las “relaciones interpersonales”, “el ejercicio de la sexualidad” y nuevamente una posición afianzada en relación a lo jurídico-legal: “los derechos de los niños”. Siguiendo en la línea de lo legal, se menciona que la Ley 26.150 establece que el Estado Nacional y las Provincias tienen la obligación de incluir y formar a los niños, niñas y jóvenes en materia de educación sexual. También se refiere a “los chicos y chicas de todas las escuelas el país.” Frases como estas son frecuentes y predominantes en muchos textos propios del dispositivo semiótico discursivo -comunicativo del gobierno argentino, en los que las palabras en género masculino y femenino, p. ej., resultan estratégicas en el discurso de/sobre la “inclusión” en las políticas de Estado de la gestión Fernández de Kirchner.

También se lee que el Programa Nacional de E.S.I. comprende contenidos de distintas áreas y disciplinas; responde a etapas de desarrollo de “alumnos y alumnas”, se incluye dentro del proyecto educativo y se articula a proyectos de salud, organizaciones sociales y las familias. Además se mencionan los objetivos de la Ley 26.150: incorporar la educación sexual integral dentro de las propuestas educativas, asegurar la “transmisión” de conocimientos “precisos” y confiables, promover actitudes responsables ante la sexualidad, prevenir problemas relacionados a la salud sexual y reproductiva en particular; y en último lugar se menciona la idea de “procurar” la

igualdad de trato y oportunidades para mujeres y varones. Además se busca –según se puede leer en el sitio web- fortalecer el Programa Nacional de Educación Sexual en todas las jurisdicciones del país y específicamente generar estrategias para el desarrollo y la implementación de las líneas curriculares; propiciar capacitaciones docentes nacionales, garantizar acciones de monitoreo y evaluación de las acciones que se realicen. Para lograr lo descrito antes se propone brindar asistencia técnica y acompañamiento a las jurisdicciones del país; formación docente continua; sistematización y producción de materiales; sensibilización y comunicación por medios de comunicación social; y también investigación y evaluación del proceso y las propuestas llevadas adelante. El mismo sitio web cuenta con datos de “contacto”, donde se puede identificar una dirección geográfica, que indicaría, posiblemente dónde estarían ubicadas algunas oficinas vinculadas al Programa Nacional de Educación Sexual Integral, números de teléfono y también una dirección de correo electrónico.

Los *discursos* y *sentidos* legítimos y oficiales de la Educación Sexual Integral no se agotan en este sitio web del Ministerio de Educación de la Nación y del Programa Nacional de Educación Sexual. Otro sitio que incluye recursos es [www.educ.ar](http://www.educ.ar).

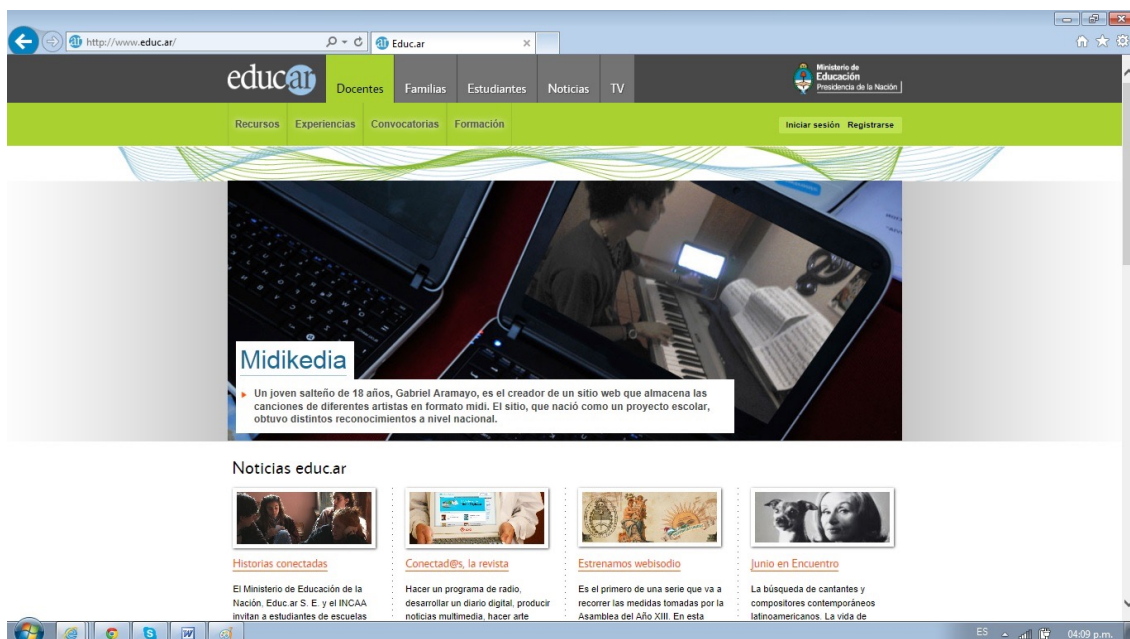


FIG. 3- Portal educ.ar y su página de inicio.

Este sitio web es una extensión educativa que cuenta con el logo del Ministerio de Educación de la Nación, en su inicio, en la parte superior derecha, lo que podría dar lugar a pensar que cuenta con producciones y avales de dicho organismo nacional. Podría decirse también que este sitio web tiene identidad propia, ya que más allá de contar con el logo del Ministerio de Educación (ME) que, de alguna manera, oficializa las voces allí encontradas, cuenta con logo del portal “educ.ar” que lo representa e identifica y que proviene del Ministerio de Educación de la Nación. Es colorido, aunque predominan el color verde y el gris en sus diferentes gamas. Los contenidos están destinados principalmente a docentes, alumnos, padres; además cuenta con sección “noticias” y “videoclips”. Las tipografías utilizadas son las comunes y *std*, de tamaño 10 a 12, Arial, Times New Roman o similar, y excepcionalmente se utilizan tipografías llamativas o muy pesadas en espesor. Además este sitio web también cuenta con links que se relacionan a “Conectar Igualdad”, a la revista *El monitor de la educación*, “festival conectar”, y además a sus propios Facebook y Twitter que están conformados con las lógicas específicas de esas redes sociales.

Una particularidad de la mayoría de los sitios web que navegamos, para trabajar e investigar en esta tesis, es que cuentan con divisiones temáticas, secciones o bien espacios (virtuales) destinados a determinados grupos o franjas etáreas, o de acuerdo con rol (padre, madre, alumno, docente) que posea la persona que navegue en dicho sitio web. En el sitio web [www.educ.ar](http://www.educ.ar) se pueden ver las secciones: “Docentes”, “Familias”, “Estudiantes”, “Noticias” y “Tv”. A su vez, cada una de esas secciones presenta subsecciones. La sección “Docentes” incluye “recursos, experiencias, convocatorias, formación”; “Familias” incluye las sub-secciones “Escuela, Cursos, Ideas con la compu y Comunidad”. La sección “Estudiantes” tiene un motor de búsqueda, videoclips y algunos links de noticias e informaciones que podrían estar relacionadas a ese público destinatario. Además este sitio web tiene contenidos subdivididos para el nivel inicial, la primaria y la secundaria. La sección “Noticias” presenta una serie de textos relacionados a la “actualidad educ.ar”. Se nota el énfasis puesto en las nuevas tecnologías, así como en las líneas políticas relacionadas al Programa “Conectar Igualdad”.

Luego de navegar y revisar los sitios web que se describieron llegamos a una pantalla/sección del sitio educ.ar que está dentro de la sección “docentes” y al mismo tiempo, en una subsección llamada “recursos”<sup>67</sup>. Allí aparece el título “Educación Sexual Integral” y se lee un relato de la creación del Programa Nacional de Educación Sexual Integral, sus objetivos y sus principales características, acciones y los “recursos” disponibles en la web. En esta sección del sitio educ.ar sucede algo similar a lo que se lee en la sección Educación Sexual Integral del M.E. Se narra cómo nació el Programa, se comenta sobre la Ley Nacional 26.150 de E.S.I. y sus lineamientos curriculares.

*“Para la implementación de estos objetivos se parte de un enfoque integral, en el que la sexualidad abarca aspectos biológicos, psicológicos, sociales, culturales, afectivos, éticos y jurídicos. Esto permite considerar la enseñanza de los contenidos escolares vinculados, y las vivencias de niños, niñas y adolescentes. Considerar la educación sexual integral implica que la escuela instituye un espacio sistemático de enseñanzas y aprendizajes que comprende contenidos de distintas áreas curriculares, adecuados a las edades de niños y niñas”. Educ.ar – recursos para docentes.*



FIG. 4- Portal educ.ar y la sección destinada a la Educación Sexual Integral..

<sup>67</sup> En: <http://www.educ.ar/sitios/educar/recursos/ver?id=107056>.

Estrategias, materiales educativos para los docentes de todos los niveles, el “nuevo” abordaje de la educación sexual, etc., son algunas de las formas de representar y referirse al tema en este sitio web. Además, se agrega que junto al “Canal Encuentro” se produjeron trece “cortos” –cortometrajes- que son utilizados por los equipos nacionales y provinciales como parte de las acciones de “sensibilización y formación” –docente-. Además se menciona la serie de cuadernos “ESI” que son complementados con las láminas “didácticas” para las aulas de los diferentes niveles educativos, la folletería, etc. Se destaca que desde el año 2010 *el Programa* se comprometió con la campaña Argentina por la equidad de género y contra la violencia.

*“En 2010, el Programa también se comprometió con la campaña argentina por la equidad de género y contra la violencia. Esta iniciativa se articuló con una de las líneas estratégicas de trabajo del Programa que promueve la equidad entre varones y mujeres, la educación contra la discriminación, la desnaturalización de los estereotipos de género, y para pensar las estrategias de inclusión educativa teniendo en cuenta la situación de las niñas, las jóvenes y las mujeres y sus derechos.” Educ.ar – recursos para docentes.*

Otra entrada interesante de recursos del portal educ.ar es la sección orientada a la familia, figura presente en el debate relacionado a la educación sexual en la escuela. Se presenta este vínculo para responsabilizar a los padres en la formación sexual de sus hijos, junto a la formación que se brinda desde la escuela. En este sentido, el M.E. de la Nación elaboró un cuadernillo para brindar a las familias un recurso que colabore para facilitar la comunicación con los más pequeños y también con adolescentes.

La educación –tema que nos interesa- al igual que la salud, la economía, el agro, la industria, la seguridad, los derechos humanos, la comunicación, etc., actualmente son parte esencial del crecimiento y el desarrollo social en nuestro país. Todas esas áreas mencionadas tienen sus respectivos organismos encargados de llevar adelante políticas de Estado que respondan a las demandas y problemáticas existentes; al mismo tiempo todos esos organismos forman parte de un *dispositivo de comunicación social oficial*. Tal es así que la mayoría de ellos –si no todos- poseen medios de comunicación social y desarrollan estrategias in-formativas, que ponen en común los avances en la gestión que se lleva adelante. Creemos que esta situación se incrementa desde la explosión de los

medios masivos de comunicación en la década de los 80 y continúa en aumento con la aparición en la década de los 90 de la WWW<sup>68</sup> (*World Wide Web*). En este sentido, en los últimos años no solo se incrementó la utilización de los medios de comunicación social como un dispositivo de poder, persuasión y argumentación muy importante para los aparatos políticos e ideológicos de los estados modernos, sino que también aumentó la utilización de los medios digitales como un dispositivo de representación e interpretación, de construcciones enunciativas, socialización, conocimiento, que responden a ciertos marcos simbólicos de re-generación sentido, que buscan representar las líneas, temas, problemas, y fundamentalmente las soluciones promovidas, con ciertos matices retóricos e ideológicos que responden a cierta lógica: la elegida, la deseada, la considerada –políticamente- buena, mejor y más apropiada desde el Estado.

---

<sup>68</sup> En informática, la World Wide Web (WWW) o Red informática mundial es un sistema de distribución de información basado en hipertexto o hipermedios enlazados y accesibles a través de Internet. Con un navegador web, un usuario visualiza sitios web compuestos de páginas web que pueden contener texto, imágenes, vídeos u otros contenidos multimedia, y navega a través de esas páginas usando hiperenlaces. La Web fue creada alrededor de 1989 por el inglés Tim Berners-Lee con la ayuda del belga Robert Cailliau mientras trabajaban en el CERN en Ginebra, Suiza, y publicado en 1992. Desde entonces, Berners-Lee ha jugado un papel activo guiando el desarrollo de estándares Web (como los lenguajes de marcado con los que se crean las páginas web), y en los últimos años ha abogado por su visión de una Web semántica.



## Capítulo VI

### Corpus de Materiales Didácticos Programa Nacional de Educación Sexual Integral Ministerio de Educación de la Nación.

*“Volvamos a la distinción, ya introducida, entre producción y reconocimiento. Ambos conceptos designan, recordémoslo, los dos puntos de vista desde los cuales se puede abordar cualquier conjunto discursivo: sea que lo consideremos en relación con las reglas capaces de dar cuenta de su generación, sea en relación con las reglas que nos permiten comprender sus efectos de sentido. Estas reglas conciernen, respectivamente, a la gramática de producción y a las gramáticas de reconocimiento del conjunto discursivo en cuestión. Introduciendo estos conceptos insistimos en el desajuste entre producción y reconocimiento: estos dos “polos” de la producción discursiva jamás coinciden exactamente, entre la producción y el reconocimiento no hay relaciones simples, no hay relación lineal.”*

(Eliseo Verón, *La Semiosis Social*, 2004: 189)

*“Hemos creído que el conocimiento tenía un punto de partida y un término; hoy pienso que el conocimiento es una aventura en espiral que tiene un punto de partida histórico, pero no tiene término, que debe sin cesar realizar círculos concéntricos; es decir, que el descubrimiento de un principio simple no es el término; reenvía de nuevo al principio simple que ha esclarecido en parte.”*

(Morin, E., *La Epistemología De La Complejidad*, 2004)

#### 1. Entre sitios webs y sentidos interconectados.

En los apartados anteriores nos dedicamos a describir dos sitios webs: el del Ministerio de Educación de la Nación, su pantalla de inicio; dónde y cómo aparece el Programa de Educación Sexual Integral en ese sitio, vinculado a qué temas; y también tratamos de dar cuenta de la complejidad que supone navegar un sitio con tanta información como el del M.E. Nos referimos a la pantalla de inicio de la sección producida para la Educación Sexual Integral; también observamos brevemente cómo se

trata el tema; mencionamos la Ley 26.150 de E.S.I., sus lineamientos, sus divisiones, sus objetivos y propósitos, así como también describimos algunas de las dimensiones que abarca el *Programa* que pretende ser transversal a la educación e integral en la formación.

También nos ocupamos del portal *educ.ar*<sup>69</sup> que tiene íntima vinculación al M.E.; y del diseño que se percibe en dicho sitio web. Tanto en el sitio web del M.E. como en *educ.ar* se presenta al Programa de Educación Sexual Integral y sus respectivas referencias; y en general se observan formas y maneras de referirse al tema que son coherentes y siguen una misma línea en ambos sitios.

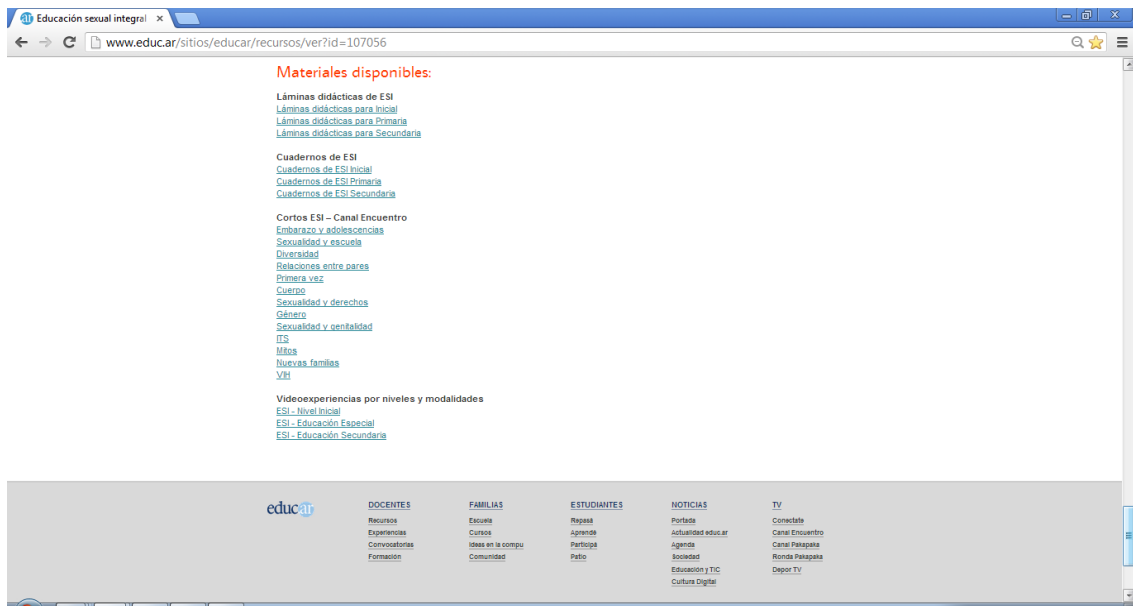
De ahora en más nos ocupamos de realizar la descripción y el posterior análisis de otra parte de nuestro corpus: los materiales didácticos que desde el M.E. de la Nación se produjeron para colaborar con el abordaje de la E.S.I. en las aulas por parte de los docentes. Esos *materiales* (láminas didácticas, cuadernos E.S.I. y materiales de sensibilización) los hallamos en el sitio web *educ.ar* por medio de un vínculo que indicaba “materiales pedagógicos-didácticos”. Dicho vínculo nos conectaba al sitio web donde se encontraban los materiales que son objeto de análisis en esta tesis. Cabe destacar que los materiales a los que referimos líneas atrás pueden ser vistos al final del sitio web varias veces mencionado en la subsección “Programa Nacional de Educación Sexual Integral” de la sección “docentes”, y luego a “recursos” del sitio *educ.ar*<sup>70</sup> o bien, accediendo desde el vínculo “materiales pedagógicos-didácticos”<sup>71</sup>. Cualquiera de las dos opciones orienta a esos materiales pedagógicos-didácticos; aunque ambas formas de llegada a los mismos poseen una composición y orquestación digital diferente.

---

<sup>69</sup> Dicho portal no es el único sitio web relacionado al Ministerio de Educación de la Nación, aunque nos pareció interesante acotarnos a él porque es el “portal” del mismo. Cabe aclarar que existen otras páginas que también se vinculan: canal encuentro, canal paka paka, la revista *El monitor de la educación*, etc.

<sup>70</sup> Consulta: <<http://www.educ.ar/sitios/educar/recursos/ver?id=107056>>.

<sup>71</sup> Este vínculo nos conecta a la siguiente página: <[http://www.me.gov.ar/me\\_prog/esi.html?mnx=esi&mny=\\_obj&carpeta=esi](http://www.me.gov.ar/me_prog/esi.html?mnx=esi&mny=_obj&carpeta=esi)>. Allí también es posible acceder a los materiales que interesan para este análisis-.



**FIG. 5-** *Materiales didácticos disponibles en educ.ar – sección ‘docentes’ – subsección ‘recursos’:*  
<http://www.educ.ar/sitios/educar/recursos/ver?id=107056> (sector inferior del sitio indicado)

En la Figura 5 se puede ver en la parte inferior de la sección Educación Sexual Integral del portal educ.ar los vínculos que permiten visualizar los materiales didácticos relacionados a la E.S.I., conformados por láminas, folletos, juegos, cuadernos E.S.I. Todos estos recursos están divididos según los tres destinatarios delineados: los educandos del nivel inicial, los del nivel primario y los del nivel secundario. Todos los enunciados en letras celestes, constituyen vínculos que nos invita a navegar los textos didácticos.



**FIG. 6-** *Materiales didácticos ESI disponibles en me.gov.ar*

En la Figura 6 se puede ver la sección “Programa” destinada al Programa Nacional de Educación Sexual Integral. En este caso, la configuración semiótica y comunicativa es distinta al caso del sitio *educ.ar*, aunque mantiene el logo del M.E. de la Nación en la parte superior izquierda, y a continuación se ve el logo del *Programa* y las *secciones* que posee el mismo. En una columna en la margen superior izquierda se ve el botón “inicio”; y debajo continúan los botones “A qué llamamos Educación Sexual Integral”, “Qué es el Programa de Educación Sexual Integral” y por último “Líneas de acción prioritarias”.

Lo que se ve en esta sección del *Programa* tiene el título “Educación Sexual Integral” e informa que a partir de la sanción de la Ley 26.150 se crea el Programa Nacional de E.S.I. y la aprobación de sus lineamientos curriculares. Nuevamente se hace hincapié en la “oportunidad” de enseñar educación sexual a “nuestros” niños, niñas y jóvenes. En este caso, hablar de lineamientos supone la existencia de ejes temáticos discutidos, elaborados, trabajados, propuestos, aceptados y legitimados; que son puestos en común y establecidos en la Ley mencionada.

-¿A qué llamamos *Educación Sexual Integral*? Desde este Programa se promueven habilidades y saberes para la toma de decisiones conscientes y críticas en relación al cuidado del cuerpo, las relaciones interpersonales. Nuevamente se hace referencia al proyecto educativo y que responde al “desarrollo” de “alumnas y alumnos”.

-¿Qué es el Programa de *Educación Sexual Integral*? Este apartado menciona nuevamente a la Ley 26.150 y lo que establece la misma. Además menciona propósitos generales: coordinar acciones para poner en marcha y fortalecer el Programa Nacional de E.S.I.; y específicos: promover estrategias para el desarrollo para la implementación y el desarrollo de los lineamientos curriculares; propiciar un plan nacional de capacitación docente; generar recursos para garantizar la puesta en marcha del Programa de E.S.I. en las instituciones educativas; facilitar el trabajo multidisciplinar/multisectorial: salud, educación, derechos humanos, infancia, juventud, etc.; garantizar acciones de monitoreo y evaluación de las acciones que se realicen en las diferentes jurisdicciones. Así como también las estrategias y acciones para lograr los mismos:

articulación con otros proyectos, programas y áreas del M.E.; articulación con las jurisdicciones de todo el país; implementación en medios masivos de comunicación.

Todo lo dicho podemos considerarlo como una de las líneas políticas estratégicas y prioritarias del M.E. de la Nación en ese momento. Se la percibe emergente, con desafíos y en un marco de integración de diversas temáticas, esferas sociales y también ante una suerte de invitación al debate y al consenso para fortalecer las prácticas educativas en nuestro país. Desde los discursos oficiales que se producen desde este *Programa* se percibe la promoción de la E.S.I. como una dimensión inherente a toda práctica social y es así como se intenta incluirla al sistema educativo. No solo promoviendo saberes que permitan tomar decisiones en relación al cuerpo y a la sexualidad, sino también, incitando nuevas formas de relacionarnos, de comunicarnos y de percibirnos.

En esta misma página del *Programa* se puede ver la división de los materiales didácticos producidos, en relación a los distintos niveles educativos y a los destinatarios que se suponen están en cada nivel: *Nivel Inicial, Nivel Primario, Nivel Secundario*. Además se incluye el docente como otro destinatario en relación al uso de los materiales didácticos: *Formación Docente*. Los materiales didácticos que se puedan encontrar en este sitio web fueron elaborados en función de las edades de los alumnos; a su vez esos materiales incluyen temas específicos de acuerdo con el nivel escolar; y se utilizan distintas estrategias para formar: desde lo lúdico hasta folletos informativos.

Esas formas que adquieren los materiales las veremos a continuación; se describirán, se reflexionará sobre sus contenidos en articulación al nivel que le corresponda; así como también se buscará determinar qué tipo de significaciones se promueven y qué *mediaciones* podrían generarse a partir de esos paquetes textuales pedagógicos. En este sentido, se realizará un análisis orientado a comprender la emergencia de la Ley 26.150 y también la creación del Programa de Educación Sexual Integral.

## **2. Sobre la serie de cuadernos para el abordaje de la E.S.I.**

### **Nivel inicial, nivel primario, nivel secundario**

La serie de cuadernos de E.S.I. está conformada por tres cuadernillos con contenidos articulados a la Educación Sexual Integral. Cada uno de ellos responde a las necesidades y posibles demandas de las salas del nivel inicial, o las aulas del nivel primario y del secundario. En las líneas que siguen se da una descripción que está relacionada a lo dicho en capítulos anteriores (descripción de la Ley 26.150; de los lineamientos curriculares de la E.S.I.; de los sitios web oficiales donde se registran discursos que responden o se orientan a la E.S.I.; etc). La misma coopera para comprender los contenidos de los cuadernillos, qué temas se incluyen y excluyen para cada nivel o ciclo; cómo está orientado el discurso hacia los objetos y los temas representados, cómo está orientado el discurso hacia los sujetos para quienes está pensado; cómo dialoga con otros discursos.

Los cuadernillos son de tamaño similar aunque cada uno de ellos tiene identidad propia. Los colores distintos en su tapa, así como el diseño, la composición, la fotografía, sugiere la edad de los niños para la que está preparado cada uno de ellos. Los tres tienen en su tapa el logo del Ministerio de Educación de la Nación y del Programa de Educación Sexual Integral. Además en los tres se mencionan los nombres de las autoridades que avalan los contenidos, qué organismos produjeron el material, quiénes fueron las integrantes del equipo de E.S.I, los editores y correctores, etc. Seguido hay un texto de “bienvenida” que firma el Ministro de Educación y el prólogo firmado por la Subsecretaria de Equidad y Calidad Educativa. En el índice, comienzan las diferencias más significativas, ya que cada cuadernillo tiene propuestas distintas para cada nivel; la extensión también es distinta: para el nivel inicial y para la escuela primaria son aproximadamente 100 páginas; para la educación secundaria en cambio son casi 150 páginas. Los tres tienen una “presentación general” que interrelaciona la Ley 26.150, los lineamientos e ideas sobre “sexualidad”:

#### ***“A qué llamamos sexualidad***

*Tradicionalmente, las temáticas referidas a la sexualidad no eran consideradas propias de los aprendizajes de la infancia, sino de períodos más avanzados de la vida<...> la educación sexual en la escuela se daba preferentemente en la Educación Secundaria <...>Cuestiones vinculadas a la expresión de sentimientos y de afectos, la promoción de valores relacionados con el amor y la amistad y la reflexión sobre roles y*

*funciones atribuidos a mujeres y a varones no formaban parte de los contenidos vinculados a la educación sexual <...> Con el desarrollo de los conocimientos de diversas disciplinas y/o áreas de conocimiento, y con la definición de los derechos de la infancia, también fuimos avanzando en otras formas de comprensión de la sexualidad. Así, llegamos a una definición más amplia e integral, y hoy podemos pensar desde otro lugar la enseñanza de los contenidos escolares vinculados a ella.” Cuaderno de Educación Sexual Integral - Nivel Inicial. Pág. 11*

Se enfatiza que la educación sexual en el nivel inicial se ve atravesada por propuestas de carácter lúdico porque “*el juego constituye una actividad espontánea primordial de los niños y las niñas a esta edad*”. En tanto en el nivel primario y el secundario se pone énfasis en que la misma es un espacio sistemático de enseñanza y aprendizaje adaptado a la edad de los alumnos; se menciona la idea de asumir la enseñanza de la educación desde un espacio cognitivo y también desde planos afectivos en prácticas sociales concretas. También los tres cuadernillos tienen el apartado “puertas de entrada de la Educación Sexual Integral” –pág. 14- nuevamente relacionado al nivel inicial, al primario y al secundario. Se inicia con una serie de cuestionamientos colectivos e inclusivos empezando por “lo que nos pasa como docentes con la educación sexual” ya que nuestra historia personal, nuestras creencias y valores están puestas en nuestras prácticas.

Luego se ve “El Jardín y la enseñanza de la Educación Sexual Integral” y para la escuela primaria y la secundaria se lee, en cambio, el título “La Escuela y la enseñanza de la Educación Sexual Integral” –pag. 17. Se plantea la idea de cómo posicionarnos como adultos frente a la temática de la E.S.I. teniendo en cuenta cómo influyen nuestras formas de pensar, actuar y concebir la sexualidad. También se representa en los cuadernillos la articulación entre las escuelas o jardines de infantes, las familias y la comunidad. Intervienen las familias en este proyecto y programa educativo porque es considerado uno de los pilares educativos fundamentales.

### **3. Los contenidos y propuestas para las distintas etapas:**

#### **Inicial, primaria y secundaria.**

Como se mencionó antes, los tres cuadernillos abordan los temas teniendo en cuenta los docentes formadores así como la edad de los niños a formar: nivel inicial, nivel primario o nivel secundario. Aunque hay un patrón común en los tres cuadernillos

según se puede ver en el índice. Cabe destacar que los contenidos y propuestas son presentados a modo de sugerencias, ideas, posibilidades, sin considerarlas ‘recetas’; dejando abierta la opción de resignificar, reformar, rearmar los mismos.

The screenshot shows the Adobe Reader interface with the index of the 'Cuadernillo de Educación Sexual Integral para la Educación Inicial'. The index is titled 'ÍNDICE' and lists the following sections and page numbers:

- Presentación general ..... 11
- Puertas de entrada de la Educación Sexual Integral al Nivel Inicial ..... 16
- Contenidos y propuestas para las salas
- 1. Conocimiento y cuidados del cuerpo** ..... 23
  - Para pensar y compartir entre colegas ..... 23
  - ¿Para qué enseñamos? ..... 23
    - Fundamentos generales ..... 23
    - Propósitos formativos ..... 24
  - ¿Qué y cómo enseñamos? ..... 25
  - Contenidos de Educación Sexual Integral ..... 25
  - Actividades sugeridas ..... 25
    - Actividad 1: El álbum de fotos ..... 25
    - Actividad 2: Siluetas para conocernos mejor ..... 27
    - Actividad 3: Nace un bebé ..... 27
    - Actividad 4: Trabajamos con obras de arte ..... 31
  - Recursos ..... 32
- 2. Desarrollo de competencias y habilidades psicosociales** ..... 35

FIG. 7- Índice del Cuadernillo de Educación Sexual Integral para la Educación Inicial.

The screenshot shows the Adobe Reader interface with the index of the 'Cuadernillo de Educación Sexual Integral para las Escuelas Primarias'. The index is titled 'ÍNDICE' and lists the following sections and page numbers:

- Presentación general ..... 11
- Puertas de entrada de la Educación Sexual Integral a la escuela ..... 14
- Contenidos y propuestas para el aula
- 1. Ejercer nuestros derechos** ..... 21
  - Para pensar y compartir entre colegas ..... 21
  - ¿Para qué enseñamos? ..... 21
    - Fundamentos generales ..... 21
    - Propósitos formativos ..... 22
  - ¿Qué y cómo enseñamos? ..... 23
  - Contenidos de Educación Sexual Integral ..... 23
  - Actividades sugeridas ..... 23
    - Actividad 1: ¿Qué común es ser diferente! ..... 23
    - Actividad 2: ¿Cómo nos tratamos en la escuela? ..... 25
    - Actividad 3: Los cuidados que necesitamos ..... 27
    - Actividad 4: Buenos tratos, malos tratos ..... 32
    - Actividad 5: Aprendiendo a protegernos ..... 36
  - Recursos ..... 38
- 2. Respetar la diversidad** ..... 39

FIG. 8- Índice del Cuadernillo de Educación Sexual Integral para las Escuelas Primarias.



En las figuras 7 y 8 que mostramos se puede ver la existencia de la “Presentación general”, las “Puertas de entrada de la Educación Sexual Integral...” y luego los “Contenidos y propuestas para el aula” –o las “salas” en el caso de los niños del nivel inicial. Lo concreto es que, a partir de los “Contenidos y propuestas” la estructura textual se repite en los tres cuadernos, aunque, con temas diferentes y orientaciones discursivas algo similares, pero respetando *la composición y el estilo*.

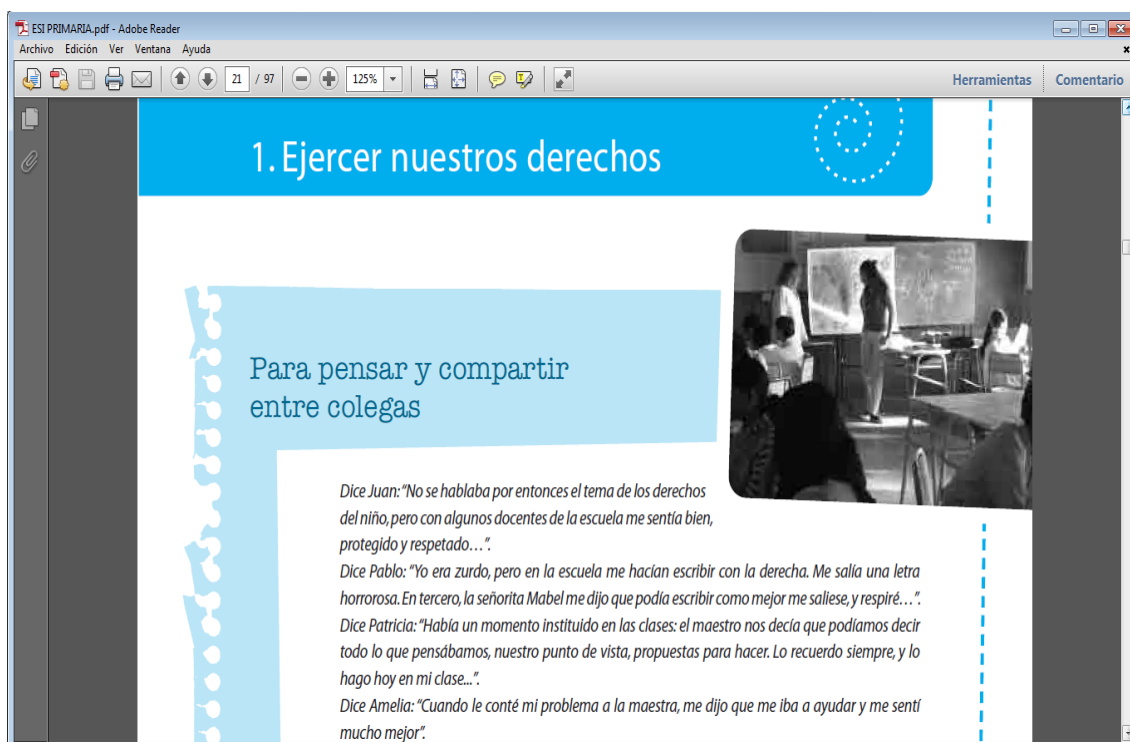
En la figura 9, en cambio, se percibe otra organización y propuesta textual de lectura en el índice del cuadernillo de las escuelas secundarias. Nos basamos en esta parte del cuadernillo –el índice-, porque esta parte de cualquier libro o cuadernillo es el indicador de cómo está organizado todo el paquete textual, y nos sirve como herramienta de comparación entre los cuadernillos que componen la serie de cuadernos “*esi*”.

|                                                                                  |    |
|----------------------------------------------------------------------------------|----|
| <b>ÍNDICE</b>                                                                    |    |
| Presentación general .....                                                       | 11 |
| Puertas de entrada de la Educación Sexual Integral a la escuela secundaria ..... | 14 |
| La Educación Sexual Integral en las áreas curriculares                           |    |
| <b>1. Ciencias Sociales</b> .....                                                | 21 |
| Fundamentación .....                                                             | 21 |
| Propuestas para la enseñanza .....                                               | 22 |
| Anexo: Lineamientos curriculares de ESI para Ciencias Sociales.....              | 33 |
| <b>2. Lengua y Literatura</b> .....                                              | 35 |
| Fundamentación .....                                                             | 35 |
| Propuestas para la enseñanza .....                                               | 36 |
| Anexo: Lineamientos curriculares de ESI para Lengua y Literatura.....            | 45 |
| <b>3. Ciencias Naturales. Educación para la salud</b> .....                      | 47 |
| Fundamentación .....                                                             | 47 |
| Propuestas para la enseñanza .....                                               | 48 |
| Anexo: Lineamientos curriculares de ESI para Ciencias Naturales.....             | 61 |

**FIG. 9-** Índice del Cuadernillo de Educación Sexual Integral para las Escuelas Secundarias.

En líneas *generales* se puede decir que los tres cuadernillos son muy similares en su forma genérica, colores, tipografías utilizadas, presentación, prólogo, índice; creemos que sucede esto porque forman parte de una serie de cuadernillos donde cobran

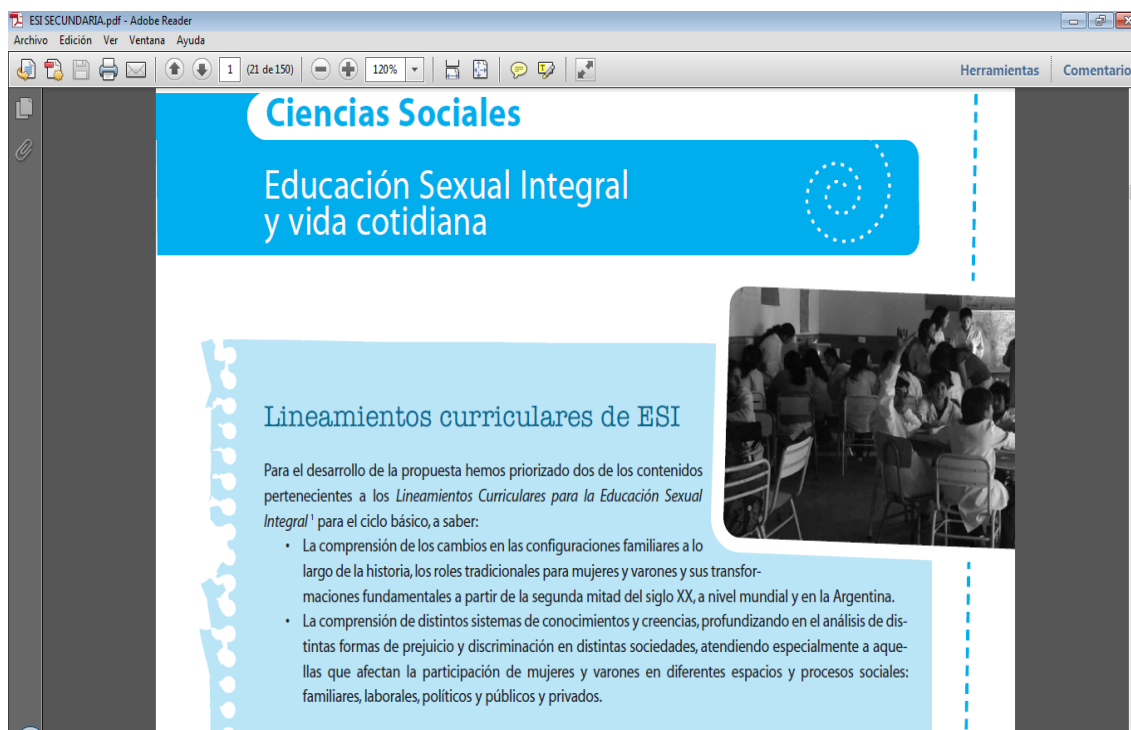
identidad grupal. De los tres, *la primera parte* (presentación general, Puertas de entrada a la E.S.I.) del cuadernillo del nivel inicial es el que se diferencia de los otros. La diferencia se da porque se pone énfasis en resaltar que los contenidos van para “salas de niños y niñas” y que interesa el lado “afectivo” y lo “lúdico” como forma de llegada, de aproximación y enseñanza de la temática de la Educación Sexual Integral. En tanto en los cuadernillos para las escuelas primarias y secundarias, ambos poseen *la primera parte* muy similar en su composición visual. Aunque tienen sus notables diferencias a partir los *contenidos y propuestas*. En este caso, el cuadernillo del nivel inicial y la educación primaria tienen una estructura parecida en la forma que se orquestó la información de cada uno de ellos -contenidos, estrategia y propuesta de recorrido, lectura y abordaje: se propone el eje temático a enseñar –por ejemplo “1. Conocimiento y cuidados del cuerpo” –en el punto 1 del cuadernillo para el *nivel inicial*, luego siguen los ítems: “Para pensar y compartir entre colegas”, “¿Para qué enseñamos? Fundamentos generales y propósitos formativos”, “¿Qué y cómo enseñamos? Contenidos de la Educación Sexual Integral, Actividades sugeridas, Recursos”. Estas mismas propuestas se repiten para el cuadernillo para la *escuela primaria* y para los abordajes en los demás ejes temáticos o contenidos propuestos para las salas y las aulas.



**FIG. 10-** Figura que muestra cómo se presenta el título del contenido propuesto: “1.Ejercer nuestros derechos” y la primera actividad “Para pensar y compartir entre colegas” - Cuadernillo de Educación Sexual Integral para Escuelas Primarias – pág. 21

La forma de presentar los *contenidos y propuestas* para el caso de la escuela secundaria, se da de forma distinta a lo descrito antes. En este “nivel educativo” se propone el abordaje de **la E.S.I. en las áreas curriculares**: “Ciencias Sociales - Lengua y Literatura - Ciencias Naturales. Educación para la Salud”. También representa la E.S.I. en espacios curriculares específicos: “Embarazo y adolescencia – Infecciones de transmisión sexual: VIH/sida – Violencia y maltrato – Vulneración de derechos y abuso sexual en la adolescencia”. Luego se presentan recursos para talleres: láminas y posters, que son los materiales que serán analizados más adelante.

En las figuras 10 y 11 mostramos cómo, a diferencia de los cuadernillos para jardín y para las escuelas primarias, en el caso de la escuela secundaria se presentan los contenidos de acuerdo al área (por ejemplo “Ciencias Sociales” o “Ciencias Naturales”) y además la priorización de los lineamientos curriculares que se opta para cada área.



**FIG. 11-** Áreas y Lineamientos Curriculares priorizados en la E.S.I. para Escuelas Secundarias

La composición y orquestación de los contenidos es más o menos similar en los tres cuadernillos: colores, líneas, tipografías, estética, etc. son semejantes. Lo que varía en cada caso, es la propuesta/orientación semiótica discursiva y comunicativa incluida en cada cuadernillo de E.S.I. así como la forma a la que se refiere al objeto “Educación Sexual Integral” y sus múltiples relaciones posibles representadas en los cuadernillos. Además debe destacarse que cada cuadernillo está, por un lado, destinado fundamentalmente a las necesidades y problemas que demandan los niños y jóvenes respectivamente; por el otro, está elaborado como material y recurso didáctico para los docentes: propuestas de reconocimiento del cambio corporal para identificar qué nociones conocen o tienen sobre el cuerpo; lecturas de relatos relacionados a problemáticas cotidianas (embarazo, adopción, por ejemplo) que brindan la posibilidad de reconocer experiencias diversas; otras formas de conformación familiar. Lo destacable es que las actividades están elaboradas como propuestas, como ideas, sugerencias.

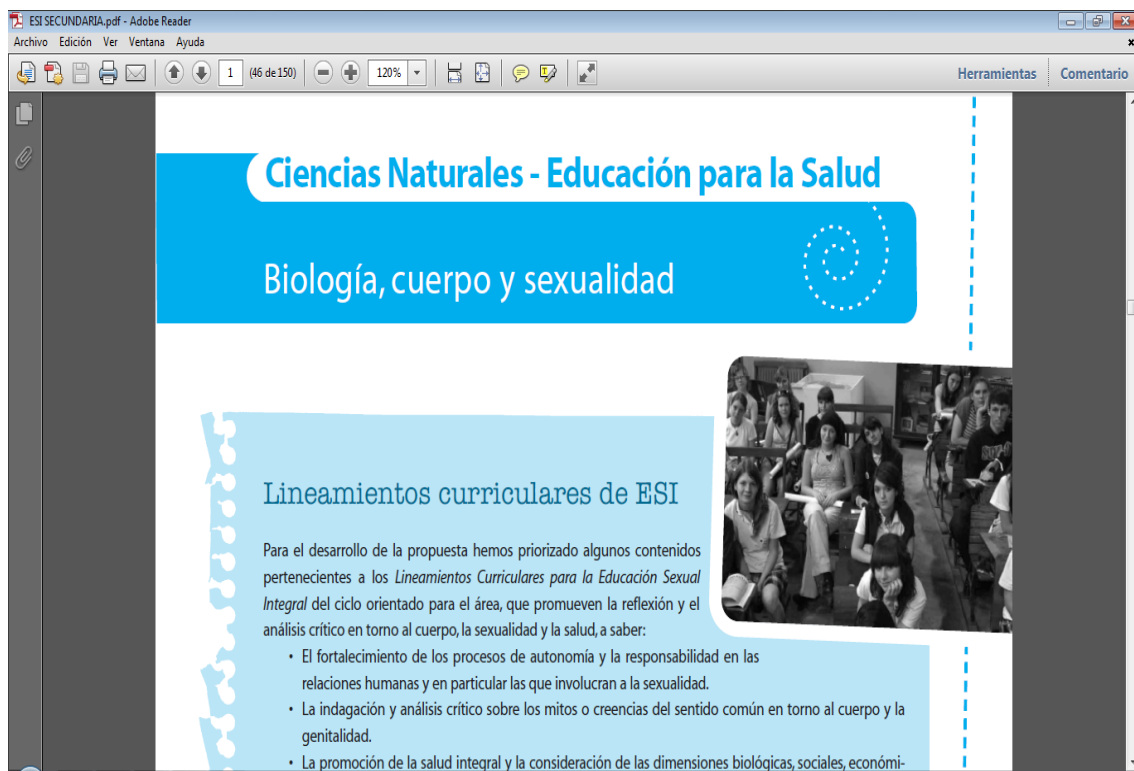
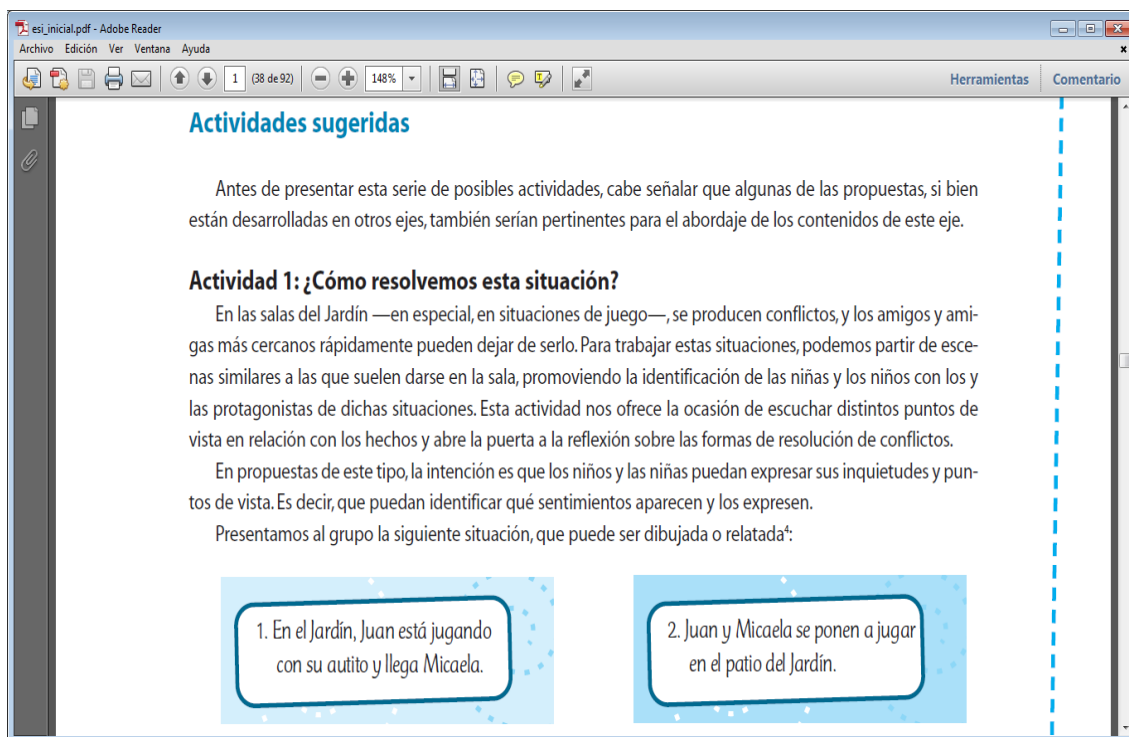


FIG. 12- Áreas y Lineamientos Curriculares priorizados en la E.S.I. para Escuelas Secundarias



**FIG. 13**– Una de las actividades (pág. 39) del Cuadernillo de la E.S.I. para el Nivel Inicial.

Para cerrar esta primera parte de aproximación y análisis -que tiene que ser leída en relación a la *Ley 26.150* y los *Lineamientos Curriculares* mencionados- de los contenidos y las propuestas que presenta cada de los cuadernillos de E.S.I. decimos que los tres son similares en su forma genérica con diferencias<sup>72</sup> muy sutiles en la forma de orientar el discurso en relación a los temas y objetos que menciona, a los sujetos y a los discursos ajenos. En tanto la forma de escritura se percibe algunas marcas de informalidad cuando se lee “los y las docentes debemos *hacernos cargo...*” o de inestabilidad, entremezcla, o saturación de géneros y de sentidos al intentar con distintos recursos, la mayor inclusión posible: “nosotros y nosotras tenemos que...”, “los y las docentes estamos...”, “los niños, niñas y jóvenes de todas las escuelas del país...”. Se percibe cierta necesidad –política- de inclusión de –completamente- todos los/las ciudadanos/as de la Argentina.

<sup>72</sup> Las diferencias existen porque los distintos cuadernillos –inicial, primario, secundario- responden a problemas y abordajes distintos para la E.S.I.

#### 4. Las láminas del Nivel Inicial

Sugerimos que todo lo que describimos hasta el momento, incluso las imágenes que se verán en las próximas páginas, sean tenidas en cuenta y releídas en su entramado complejo, en *diálogo* con los *sentidos* que permitieron su emergencia y aparición, ya que son, como lo dice Bajtín, eslabones de nuestra infinita cadena discursiva. Signos y sentidos, aislados e individualizados no cobran la misma relevancia que si son *encadenados* y leídos en su contexto histórico en relación con lo que antecedió y con las reglas que permitieron su emergencia.

Las imágenes que mostramos en las próximas páginas son propuestas para el abordaje de la Educación Sexual Integral en las salas de Jardín de Infantes. Las mismas fueron extraídas del sitio web del Ministerio de Educación, en la sección “Recursos” y también se pueden encontrar en el portal educ.ar-. Resultan significativas en el corpus y las utilizamos a modo representativo de otras imágenes con características similares en cómo se aborda el tema de la Educación Sexual Integral, cómo se orienta el discurso hacia el sujeto, hacia el objeto y hacia los discursos ajenos con los que dialoga.

Como dijimos antes, en esta edad de aprendizaje se priorizan los contenidos con formato lúdicos como recurso predominante para la aproximación y abordaje de temas articulados a la E.S.I. En las mismas, predominan los colores, así como dibujos, que representan al cuerpo humano de los niños, aunque también hay, en algunos casos, algunas fotografías que representan a niños jugando. Signos indicadores de la *legitimidad* de los materiales así como de la *voz oficial* son los logos del Ministerio de Educación de la Nación, y el que representa al Programa Nacional de Educación Sexual Integral.

En la figura 14 se refuerza lo que mencionamos antes. El formato lúdico para abordar diferentes temas vinculados a la educación sexual. En estos ejemplos podemos observar cómo la sexualidad puede ser vista, relacionada, repensada y reflexionada desde los más diversos aspectos, dimensiones y esferas de nuestra vida cotidiana. Y este es uno de los puntos clave para comprender el Programa Nacional de Educación Sexual Integral, ya que desde el mismo se intenta una perspectiva integral que abarque las más diversas esferas de nuestra vida cotidiana. En este sentido, se aparta de una visión

netamente biológica y heterosexista para *sugerir* otras alternativas, visiones, combinaciones y puntos de vista.

La imagen de la que hablamos tiene colores diversos, y propone una serie de juegos para trabajar con niños. Se advierte que la misma está pensada desde el formato de una hoja A4 apaisada; la ocupación del espacio en la misma se da en tres partes: la superior, la media y la inferior. En la parte superior hay un título que dice “Con juego y juguetes aprendemos Educación Sexual Integral”. Luego en la parte media se muestran tres alternativas para pensar: “Iguales o diferentes” donde se ven juguetes de goma, de niños. Son patos de goma, de colores amarillos con lentes de sol, o patos negros –esta imagen dialoga, en intertextualidad, con el *cuento* del “Patito *Negro*”; y a su vez invita a repensar las diversas connotaciones que recreamos cotidianamente con dicho color. Hay también un pato de color violeta, otro con lentes de sol, otro metamorfoseado con un alce, etc. En la imagen del medio se ve la foto de un niño y una niña, en donde el primero juega con una muñeca y la segunda juega con un camión y una pelota de fútbol; debajo de la fotografía se lee “¿Juguetes de nenas y varones?”.

Por último se ve dibujada nuevamente la silueta de un niño y una niña de, podría pensarse, de unos 5 años de edad. Este juego se presenta en forma de rompecabezas de cuatro partes y además de reconstruir el rompecabezas y lograr la composición correcta de las partes y de los cuerpos dibujados que representan al cuerpo humano del hombre y de la mujer, se indican y enseñan las partes del cuerpo: cabeza, brazo, cuello, vagina, pie, pene, mano. Por último en la parte inferior de se ven los logos a los que varias veces hicimos referencia: el del Ministerio de Educación de la Nación y el del Programa Nacional de Educación Sexual Integral, esta vez acompañados de una tercera leyenda que indica “Dirección de Educación Inicial”





FIG. 14– Lámina- propuesta lúdicas- Cuadernillo de la E.S.I. para el Nivel Inicial.

La lámina que se observa en la figura 15 también la enmarcamos dentro del género lúdico/educativo. Posee estilo, tema y composición similar a la anterior. Dibujos de mariposas, autos, osos, líneas de punto curvas, así como formas abstractas y los colores variados en tonos claros, dan una estética infantil a esta propuesta didáctica. El título indica “Educación Sexual Integral. Así es nuestro cuerpo” y se muestra más abajo y en tamaño mayor, dos dibujos que representan al cuerpo desnudo de un niño y una niña. Ambos están de pie y se ve la parte frontal de los mismos. A los costados de los cuerpos dibujados se menciona con palabras escritas, en forma más completa y detallada que en la propuesta anterior, las partes más relevantes de cada cuerpo; sus semejanzas y sus diferencias más significativas. También presenta un dibujo a escala menor que refiere a las partes íntimas. En relación a este tema, se muestra a los mismos niños, pero con traje de baño, más un texto que dice que *Las partes del cuerpo que están cubiertas por la malla o la ropa interior se llaman “íntimas”*. Resulta interesante cómo, en este caso, se utiliza la oposición de sentidos para reforzar, enseñar, educar.





FIG. 15– Lámina - propuesta lúdicas- Cuadernillo de la E.S.I. para el Nivel Inicial.

La figura 16 que se ve en la próxima página, representa a una lámina que también pertenece al Nivel Inicial. En este caso nuevamente -por medio de juegos- se propone aprender y enseñar: “Salimos a jugar. Buscamos en la lámina lo que vemos en las lupas”. La lámina invita a revisar la imagen central: se representa, al parecer, el patio de un jardín de infantes. La estética sigue en la misma línea que las figuras anteriores. Colores variados, personajes (niños, niñas, maestra, padre, etc., que responden a una cierta lógica) dibujos y líneas que se entremezclan con la *historieta* como género; los *bocadillos* –que representan diálogos entre los personajes- también incitan a pensar a esta imagen –que nos relata una trama de sentido- como una historieta. En las márgenes de dicha composición se ven las lupas a las que se menciona en el título de la lámina. Y debajo de cada representación de la lupa, utilizada como recurso para ampliar / agrandar /resaltar ciertos detalles de la composición, se ve la imagen que sirve para repensar lo que propone cada consigna. Son en total cuatro lupas, cuatro ampliaciones (dos en cada margen) con sus respectivas consignas que dicen: “Nos escuchamos y

respetamos”, “Juegos para todos y todas”, “¿Cómo nos sentimos cuando nos rechazan?”, “Secretos que hacen daño”.

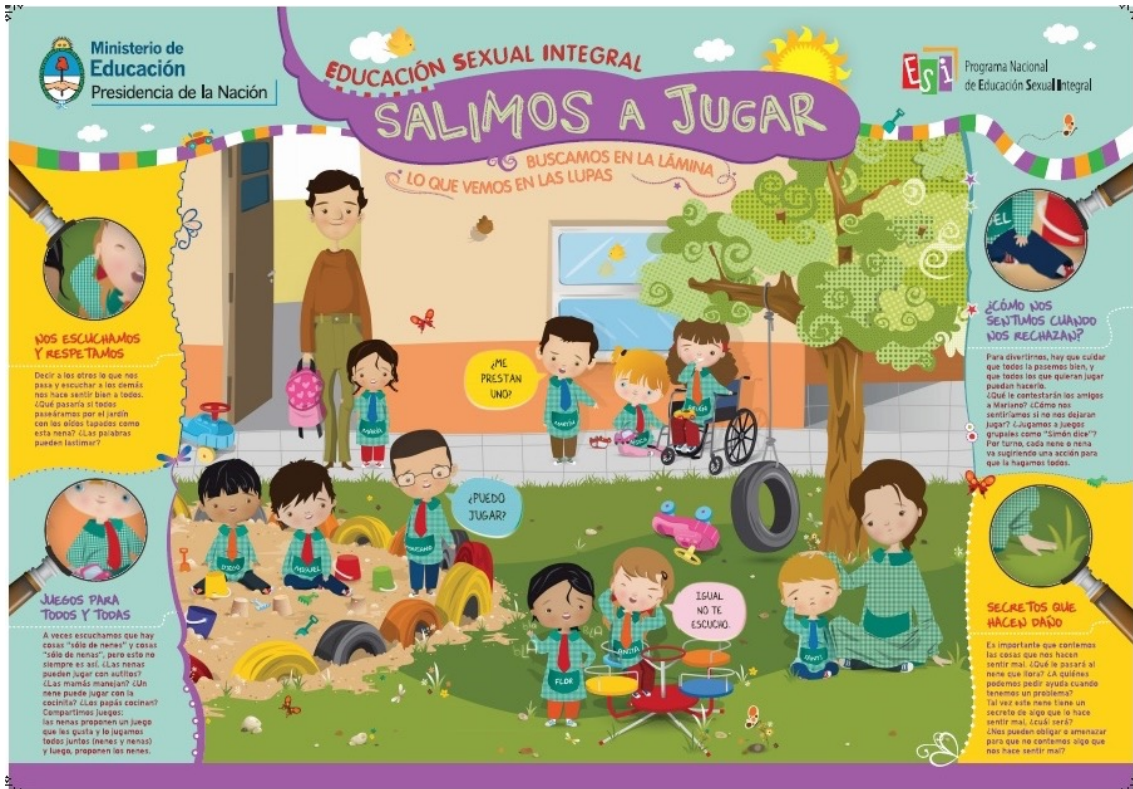


FIG. 16– Lámina -propuesta lúdicas- Cuadernillo de la E.S.I. para el Nivel Inicial.

La propuesta de enseñanza tiene como consigna la búsqueda en la imagen central de las imágenes ampliadas que se ven en las lupas dibujadas a los costados. El proceso de aprendizaje estaría vinculado a la relación que puedan establecer los niños entre la imagen recortada que aparece en la lupa, con la imagen general, contextualizada y entramada a otros signos y sentidos con los que entra en vinculación y articulación.

Como ya se dijo en otra parte del escrito, la inclusión de “todos y todas” es un recurso/estrategia fundamental e importante en la mayoría –sino todos- los discursos oficiales (gubernamentales) del Estado; desde un discurso de la exPresidenta Cristina Fernández de Kirchner hasta los textos que puedan ser leídos en distintos medios digitales oficiales. La inclusión como estrategia persuasiva se hace presente también en esta imagen que no solo sirve para educar, valorar, incluir, sino que sobre todo sirve para persuadir y para juzgar lo que está bien y lo que está mal, lo bueno de lo malo; lo correcto de lo incorrecto. En la imagen se puede ver a una niña en una silla de ruedas

jugando con otros niños. Además se percibe a todos los niños con características étnicas distintas, como es propio de nuestro país, rubios, morenos, castaños, blancos, mestizos.

## 5. Las láminas para la Escuela Primaria

A continuación se muestran algunas imágenes significativas que corresponden a propuestas educativas; para reflexionar, aprender e incorporar contenidos relacionados a la Educación Sexual Integral para el nivel primario de la educación argentina. Al igual que las que mostramos para el caso de la Educación Inicial, estas imágenes también fueron elaboradas por un equipo de trabajo interdisciplinario encargado de elaborar ma

# Hoy puede ser un buen día...

para trabajar **Educación Sexual Integral**.

**Respetar la diversidad**

- 19 de abril:** Día de la convivencia en la diversidad cultural.
- 17 de mayo:** Día Internacional contra la discriminación por orientación sexual e identidad de género.
- 3 de diciembre:** Día Nacional de las personas con discapacidad.

**Cuidar la salud**

- 7 de abril:** Día Mundial de la Salud.
- 10 de octubre:** Día Mundial de la Salud Mental.
- 1.º de diciembre:** Día Mundial de la lucha contra el Sida.

**Ejercer nuestros derechos**

- 8 de marzo:** Día de la Mujer.
- 19 de noviembre:** Día Mundial de la prevención del abuso sexual infantil.
- 20 de noviembre:** Día Internacional de los Derechos del Niño y del Adolescente.
- 10 de diciembre:** Día Internacional de los Derechos Humanos.

**Reconocer los distintos modos de vida**

- 21 de marzo:** Día Internacional de la eliminación de la discriminación racial.
- Octubre:** Semana de las familias.

**Valorar la afectividad**

- 20 de julio:** Día del amigo.
- 21 de septiembre:** Día Internacional de la Paz.

**Y los demás días también.**

Ministerio de Educación  
Presidencia de la Nación

Programa Nacional de Educación Sexual Integral  
4129-1227 / 4129-7401  
programaeducacionsexual@me.gov.ar

FIG. 17– Póster - E.S.I. para Escuelas Primarias.

En el caso de la figura 17 se trata del formato póster con el género efemérides y está destinado a los niños de las escuelas primarias. En este caso, los colores utilizados en la composición de la imagen son variados “Hoy puede ser un buen día... para trabajar Educación Sexual Integral”. Una estrategia cada vez más utilizada para afianzar el sentido sobre algún tema en especial, es asignar “el día de...”; en el caso del póster de la figura 17 advertimos cinco tópicos que, desde el Ministerio de Educación de la Nación -al parecer- merecen ser tenidos en cuenta para reforzar y afianzar las líneas de la Educación Sexual Integral en las escuelas: “respetar la diversidad” -con una fotografía de muchos niños agrupados, al parecer, en una escuela-, “cuidar la salud” – con un dibujo de un corazón y dentro dice “la salud es un derecho de todos”, además tiene huellas de manos de distintos colores-, “ejercer nuestros derechos” -nuevamente, una imagen con niños, al parecer, estudiando-, “reconocer los distintos modos de vida” –con la fotografía de un grupo de mujeres un niños sin la presencia de un hombre-, “valorar la afectividad” –con una fotografía de tres niños sonrientes, abrazados-. Resulta llamativo que en este póster no existe referencia a los varones adultos. Sólo se ven mujeres y niños, y las imágenes representan a ciertos niños y mujeres, con ciertas características: niños y mujeres mestizas, morenas, o con piel que tiende a ser de color oscura. Por ausencia de ciertos signos y la presencia de otros, se podría pensar que lo diverso y la revalorización de algunos de los días propuestos como “día de...” tendría que ver con las características de las personas que intervienen en estas composiciones visuales. Dentro de cada uno de estos ejes, se refuerza “el día de...”. Algunos de esos días son:

- 21 de Marzo: Día Internacional de la eliminación de la discriminación racial
- 19 de Abril: Día de la convivencia en la diversidad cultural.
- 17 de mayo: Día Internacional contra la discriminación por orientación sexual e identidad de género.
- 20 de Julio: Día del amigo.
- 10 de Diciembre: Día Internacional de los Derechos Humanos.

Además de resaltar los diferentes días a recordar, conmemorar, este póster también posee los logos característicos que tienen todos los materiales analizados: el del Ministerio de Educación de la Nación y el del Programa Nacional de Educación Sexual integral. En este caso, se anexa el logo de la “Dirección de Escuela Primaria”.





FIG. 18– Póster -E.S.I. para Escuelas Primarias.

En este caso (figura 18) este póster de Educación Sexual Integral refiere a los *Cambios que se ven y se "sienten"* en la vida de los niños. Con una composición característica a las del paquete textual que estamos analizando, posee imágenes dibujadas que representan a niños y niñas y se presentan las siguientes líneas a reflexionar y trabajar: 1) Las nuevas actividades: se hace hincapié en las actividades que los niños adultos tienden a hacer en edad de escuela primaria; también a modo de comparación se hace pensar a los niños sobre cuáles eran las actividades que realizaban al inicio de la escuela primaria; cuáles son las actividades que los divierten en ésta etapa, etc. 2) Ser parte del grupo: la importancia del sentido de pertenencia; cuáles son los modos de pertenecer, etc. 3) Cambios de ánimo en los niños y niñas; sus motivos y experiencias en cambios de ánimo. 4) Sobre las nuevas preguntas: los cambios en esta etapa en los niños; la pubertad. 5) El enamoramiento: los sentimientos, el amor, las personas que nos gustan; los sentimientos al hablar de estas cosas. 6) La (dis)conformidad hacia el cuerpo: los ideales de belleza en los medios de comunicación. 7) La (dis)conformidad hacia ciertas cuestiones: la negativa; saber decir "no" a

determinadas cuestiones. 8) Los cambios y su forma de relacionarse con los más grandes: qué cosas comparten y qué cosas no las comparten.

En la figura 19 se muestra otro póster que hace referencia, a diferencia del anterior, a los *Cambios que se sienten y se “ven”*. Es un póster que muestra los cambios visibles en el cuerpo de cada uno de los niños y niñas. Para identificar y mostrar esos cambios se recurre a la comparación entre la representación gráfica del cuerpo desnudo de un niño/a y el cuerpo desnudo de un joven -adulto; edad donde los cambios, generalmente, son más visibles. En el mismo póster, además de comprar y leer visualmente los cuerpos desnudos, se puede leer en los enunciados que indican cuáles son los cambios más significativos.

En las dos últimas figuras (Fig. 18 y 19) citadas se puede ver una estética similar, que sigue la línea de las demás imágenes que corresponden al paquete textual analizado. Siguen presentes los logos del Ministerio de Educación de la Nación y el del Programa Nacional de Educación Sexual Integral. Estas imágenes también son coloridas y se entremezclan con otros géneros. Pertenecen predominantemente al género póster, aunque cierta estética, composición y estilo (reconocidos a partir de revistas infantiles, libros escolares para niños y medios audiovisuales) hacen que se pueda pensar en una revista para colorear, o bien en personajes de dibujos animados, historietas, cuentos, “láminas coleccionables”, etc.

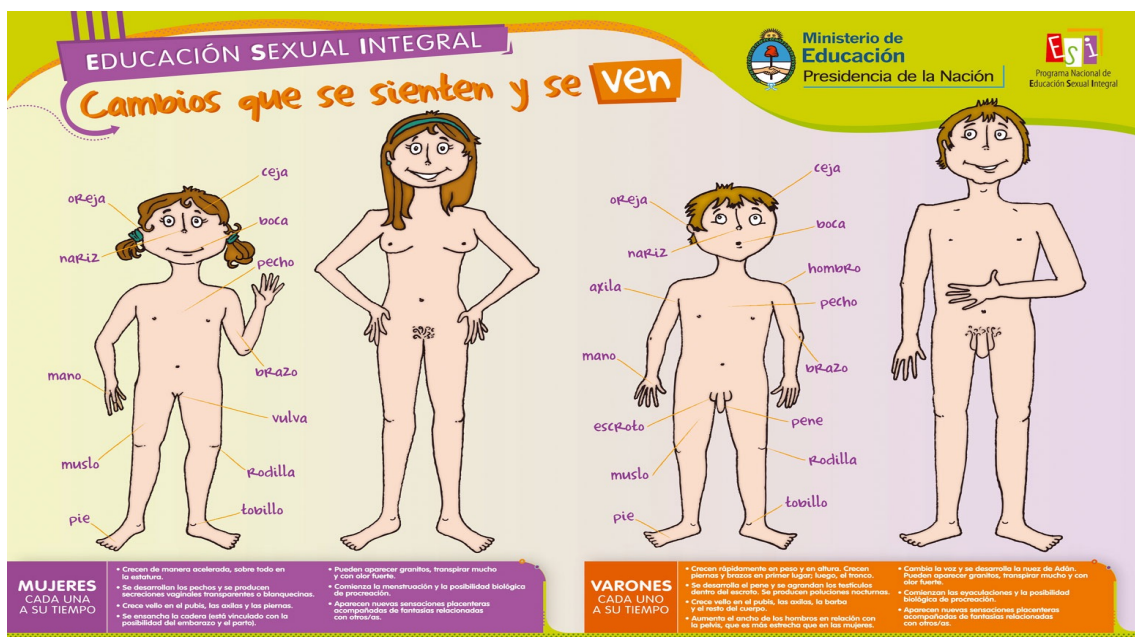


FIG. 19– Póster -E.S.I. para Escuelas Primarias.

## 6. Las láminas para la Escuela Secundaria

En el caso de los materiales didácticos para las escuelas secundarias se percibe la misma lógica en su producción: colores variados, dibujos que se entremezclan con la historieta o la animación como géneros; y para este nivel educativo representan –podría pensarse- a adolescentes.



FIG. 20– Póster- E.S.I. para Escuelas Secundarias.

Recordemos que los materiales didácticos del Programa Nacional de Educación Sexual Integral fueron divididos en tres partes: el nivel inicial; la escuela primaria, y la escuela secundaria. Estas tres divisiones principales y generales tienen otras subdivisiones: para el caso de la escuela primaria y el de la escuela secundaria se

preparan materiales readaptados a la edad y al grado o curso del nivel escolar. Es decir que los materiales para niños de primer o segundo grado son diferentes de los que son producidos para niños de séptimo grado. Lo mismo sucede en la secundaria; los materiales para jóvenes de primer año son distintos de los que están destinados a años escolares superiores. La diferencia fundamental está relacionada con cuáles son los temas y subtemas<sup>73</sup> abordados para cada caso –según las edades- y también con la orientación discursiva que hay hacia los mismos: cómo se los presenta, de qué manera, qué palabras y que sentidos predominan en esos materiales, qué se busca con ellos, como interpelan a sus destinatarios; etc.

En la figura 20 se ve a María y a Rubén de 14 y 17 años respectivamente. Debajo de la imagen que representa a cada uno de ellos, hay una serie de enunciados (en “lista”, sinopsis, con marcas de “historia de vida”) que sirven a modo de presentación y refieren a su edad, su vida cotidiana, su familia y lo que les gustaría hacer. Del lado de María se lee “tengo 14 años; tengo dos mejores amigas; tengo una abuela que es como mi mamá; tengo ganas de aprender a bailar”. Rubén dice “tengo 17 años; tengo un grupo de música; amigos de los buenos; tengo hermanos y medio hermanos; tengo a alguien que amo”. En ambos casos se muestra a estos dos jóvenes presentándose y comentando sobre su vida. Es interesante, más allá de conocer su edad, revisar la tercera idea que presenta María: “Tengo una abuela que es como mi mamá”. Esta frase podría dar lugar a repensar situaciones vividas por muchos niños y jóvenes, en donde la abuela ocupa un lugar central en sus vidas; de los que crecen y conviven con sus abuelos –o niñeras- porque, en el mejor de los casos, sus padres están trabajando o bien están ausentes. También sirve para reflexionar lo que dice Rubén: “Tengo hermanos y medio hermanos”. Esta frase podría brindarnos pistas para repensar las diversas formas de *ser familia*. Hasta hace algunos años, con la predominancia de la familia heterosexual ligada al casamiento, y el catolicismo fuertemente arraigado a nuestras costumbres, casi no era admitido pensar y poner en común la existencia de un “medio hermano”. Eso suponía el quiebre de un matrimonio –quiebre no muchas veces aceptado- y la existencia de una posible infidelidad matrimonial. En la actualidad, las nuevas formas

---

<sup>73</sup> Decimos “subtemas” porque son los que entran en articulación con el tema principal y general del Programa: La Educación Sexual Integral.



de ser familia son diversas y las combinaciones posibles son varias, más allá de que la predominante aún continúe siendo la compuesta por un hombre, una mujer, y sus hijos. Aunque hoy se aceptaría más que en otras épocas, que una familia esté constituida por abuelos y nietos, por una madre soltera y su hijo o hija, y desde hace algunos años atrás, se comienza a ver el proceso de aceptación de una familia de dos hombres y sus hijos, o dos mujeres y sus niños; o familias solo con la figura materna, o la paterna, etc.

Además de esas cuestiones pensadas, en la imagen 20 se muestra a ambos jóvenes con cierto grado de vulnerabilidad ante algunas personas, posiblemente adultas. María dice: “Tengo un pariente cercano que me molesta” y Rubén, por su lado, confiesa: “Tengo un problema y no me animo a contarle”. En los dos casos se hace referencia a situaciones problemáticas que merecen atención. Creemos que plantear estos temas en los materiales educativos de la E.S.I. con los personajes de María y Rubén es una forma de poner en relevancia escolar que hay situaciones similares vividas cotidianamente por muchos adolescentes y que no deben ser calladas o naturalizadas. Referir a estos tipos de situaciones es una manera de invitar a repensar sobre ciertas conductas y creencias instaladas en los jóvenes e incitarlos a compartir sus problemáticas con personas más adultas.



FIG. 21– Póster/Historieta -E.S.I. para Escuelas Secundarias.

En la figura 21 se presenta al embarazo adolescente, sus tabúes y posibles consecuencias, como tema de la Educación Sexual Integral; por las imágenes y estética en los dibujos, podría pensarse que se orienta el discurso en relación a este objeto con un tono serio/dramático que se percibe en la forma y el estilo de los diálogos.

Con respecto a la forma, el género que predomina es el de la historieta: los bocadillos son un indicio de dicho género; además la historieta es un recurso predominante en el campo educativo porque cuenta experiencias e historias que sirven para reflexionar, pensar, enseñar y aprender. Es una forma dinámica de poner de relieve el tema que interesa en la clase, en este caso, la E.S.I., los embarazos, etc.

En relación a los diálogos, el primero que se ve a la izquierda del póster se da al parecer entre jóvenes; el segundo en el aula junto a una profesora; también en un hogar, una joven posiblemente junto a su madre /o una amiga; y el último, un grupo de jóvenes charlando sobre el inicio sexual y las posibles situaciones vividas. Así como en la composición general de la imagen, de los rostros de los participantes de la historieta, etc.

Cada situación o narración que se percibe en la historieta invita a repensar algunos ejes que se detallan a continuación sobre: el inicio sexual y el derecho a elegir con quién hacerlo; los cambios que implica ser padre o madre en la adolescencia; los cuidados cotidianos y la responsabilidad en las relaciones sexuales; los tabúes y las creencias falsas. Se refuerza la idea de continuar los estudios, aún si los jóvenes van a ser padres; también la de informarse y participar en clases de educación sexual.

La figura 22 corresponde a un afiche informativo. En este caso, también se sigue una estética similar a los casos anteriores y se pone especial énfasis en *¿Cómo nos cuidamos?*, y se sugiere a los jóvenes de este nivel de enseñanza que una forma de cuidarnos es conociendo mejor nuestro cuerpo, decidiendo con responsabilidad el “inicio” de las relaciones sexuales (a eso podría agregarse algo que refiera a la continuidad de la actividad sexual; no solamente “el inicio”), aprendiendo sobre métodos de anticoncepción y respetando la intimidad propia y la ajena. Además, en este afiche se refiere al “Preservativo” como único método de anticoncepción y para prevención de enfermedades de transmisión sexual. Se realiza la explicación, por medio

de dibujos e imágenes (del tipo folleto – instructivo) que representan a un pene, sobre cómo se procede a la utilización o colocación del mismo.



FIG. 22– Póster -E.S.I. para Escuelas Secundarias.

En este caso creemos que resulta entrecortada y sesgada la información ya que se suprime casi por completo la palabra “pene” –se la pronuncia una sola vez. Esto da cuenta de que –todavía- el sexo, la sexualidad, así como algunas partes de nuestro cuerpo cobran fuerza y relevancia por su omisión más que por su pronunciación/enunciación. En este afiche, se trata de la utilización del preservativo, y se explica – casi- todo, aunque la figura principal –el pene- casi no está mencionada; es lo no dicho, es lo que aparece por su casi total ausencia. Se explica, incluso, hasta qué hacer luego

de la utilización del preservativo: “Hacele un nudito, envuelvelo con papel y tiralo a la basura”.

También, luego de la explicación sobre la conservación, el uso y cómo desechar el preservativo, se mencionan otros métodos y dispositivos utilizados para la anticoncepción: preservativo femenino, DIU (sin mencionar qué significan las siglas DIU), pastillas anticonceptivas y diafragma. Se provee una serie de datos de contacto, información común en estos tipos de afiches oficiales (en la actualidad estos datos son de importancia para establecer comunicación con quienes tengan dudas respecto a temas relacionados), por último y con una “lupa” que en la mayoría de los afiches vistos significa “indagar” se dejan algunas líneas y preguntas “Para investigar...”, todas relacionadas al HIV-VIH y a los derechos de las personas que poseen VIH (cuando sería mejor y más conveniente en cuanto al conocimiento que los mismos materiales abarcaran estas temáticas y dieran información fidedigna y clara sobre ellas).

**EDUCACIÓN SEXUAL INTEGRAL**

**Tenemos derecho a...**

- NO SER DISCRIMINADOS POR SER VARONES O MUJERES
- NO SER RECHAZADOS/AS POR NUESTRA ORIENTACIÓN SEXUAL
- NO SER DISCRIMINADOS/AS POR NUESTRA APARIENCIA FÍSICA
- Decidir con responsabilidad el inicio de nuestras relaciones sexuales
- SER ATENDIDOS/AS EN LA SALITA O EL CENTRO DE SALUD. SI YA TENEMOS 14, PODEMOS IR SOLOS O SOLAS
- Expresar emociones y sentimientos

▶ A veces, chicos y chicas tienen relaciones sexuales para quedar bien frente a los amigos, las amigas o la persona con la que salen. ¿Alguna vez se sintieron presionados/as? ¿Cómo lo vivieron?

▶ ¿Cómo expresan sus sentimientos? ¿Por qué algunas veces les cuesta decir lo que sienten? ¿Con quiénes hablan sobre sexualidad? ¿Qué le preguntarían a un adulto de confianza sobre estos temas?

▶ Frente a situaciones de abuso sexual y violencia existen leyes e instituciones que nos protegen.

▶ ¿Alguna vez se sintieron discriminados/as por algunas de estas causas? ¿Qué actitudes, palabras y gestos de la vida cotidiana piensan que son discriminatorios? ¿Se reconocen haciendo alguna de estas cosas? Existen instituciones y leyes en contra de la discriminación.

SI SENTIS QUE TUS DERECHOS NO ESTÁN SIENDO RESPETADOS, PODES CONSULTAR A:

[derechosdeinfancia@me.gov.ar](mailto:derechosdeinfancia@me.gov.ar)  
[comunicacion@senaf.gov.ar](mailto:comunicacion@senaf.gov.ar)

ADEMÁS, EL INSTITUTO NACIONAL CONTRA LA DISCRIMINACIÓN, LA XENOFOBIA Y EL RACISMO (INADI) ATIENDE LAS 24 HORAS AL (0800-999-2345)

Ministerio de Educación  
 Presidencia de la Nación

Programa Nacional de Educación Sexual Integral

Material de distribución gratuita

FIG. 23– Póster -E.S.I. para Escuelas Secundarias.





FIG. 24– Póster -E.S.I. para Escuelas Secundarias.

Por último, para el caso de la escuela secundaria, tenemos las figuras 23 y 24. En los dos casos la estética es similar y lo novedoso, a diferencia de la mayoría de los materiales analizados antes donde predominaban los dibujos, es que se utilizan fotografías (en cuadro o “pose de familia” o composición –collage) donde se pueden ver cuerpos de jóvenes adolescentes, hombres y mujeres. Cabe destacar que, si bien los cuerpos que representan a los jóvenes tienden a representar la realidad de otra manera, ya que son fotografías y no dibujos, la composición de la imagen del póster se entremezcla con otros géneros: los colores, las líneas, las tipografías genera una suerte de collage. En las dos figuras se presenta como tema a los “derechos de los jóvenes” como tema principal, ligado a la Educación Sexual Integral. Se muestra a los jóvenes,

en su mayoría, sonrientes y con fisionomías similares. Son jóvenes casi esbeltos, o de cuerpo mediano, de piel morena, o blanca, los varones tienen el cabello corto y las mujeres siempre con cabello largo. Se refuerzan las ideas que se venían trabajando y refiriendo relacionadas a los derechos de los niños y jóvenes: a no ser discriminados/rechazados por ser varones o mujeres; por su apariencia física, por sus decisiones u orientaciones sexuales. A decidir sobre el inicio de sus relaciones sexuales, a ser atendidos en un centro de salud, a expresar sentimientos y emociones. También hay preguntas para reflexionar: sobre las presiones en el inicio sexual; como vivieron esas situaciones; con quiénes hablan sobre sexualidad; en quiénes confían; además se ofrece información sobre los organismos que promueven leyes relacionadas a violencia y abuso sexual en las personas.

En la misma línea estética y de composición, la figura 24 muestra también colores variados en el fondo de la imagen así como formas abstractas, y fotografías de cinco jóvenes; tres mujeres y dos varones y nuevamente con signos que corresponden a los modelos<sup>74</sup> normativos vigentes dominantes en algunos sectores más urbanizados de nuestro país. Nuevamente se hace hincapié en los temas antes mencionados: las presiones en el inicio sexual; no aceptar violencia ni abuso sexual; la aceptación de los cuerpos; la sensibilidad en los varones. También se lee cuatro veces “*Tus derechos, se mire por donde se mire*” en cada lado de la forma/figura geométrica cuadrada que tiene el afiche. Estas dos imágenes también tienen los logos característicos del Ministerio de Educación y del Programa Nacional de Educación Sexual Integral.

## **7. El póster para la Formación Docente**

La imagen 25 se relaciona a la “Formación Docente”. Este tema merece un trabajo aparte, aunque consideramos oportuno mostrar lo que, desde el Ministerio de Educación de la Nación, se ha preparado para este tipo de formación. Creemos que este póster se produjo a modo de ejemplo, ya que es el único que se encuentra en los sitios web tenidos en cuenta; esto llama la atención ya que pensamos que habría que reforzar y consolidar la esfera perteneciente a los docentes, y su formación, porque son ellos los

---

<sup>74</sup> Modelos, estereotipos vigentes relacionados a formas de ser hombre o mujer. Sonriente, cabello corto o largo, respectivamente, limpios, saludables.

encargados de formar a los niños y jóvenes en las distintas escuelas públicas y privadas del país.

La imagen sugiere “Aprender para enseñar Educación Sexual Integral” y se muestra un fondo verde que, podría pensarse, es un pizarrón. En el mismo también se muestran algunas imágenes que tienen forma de recortes o fragmentos de periódicos, pantallas de inicio de sitios webs, libros, el cuadernillo que corresponde a los lineamientos curriculares, etc.



FIG. 25– Póster de formación docente - E.S.I.

## 8. Los Materiales de sensibilización para docentes, familias, chicas y chicos.

Para este análisis, tampoco podemos dejar de mostrar, al menos brevemente, la folletería que promueve la línea de la Educación Sexual Integral del Ministerio de Educación de la Nación. Está orientada discursivamente a tres grupos destinatarios distintos: los docentes, las familias, “chicas y chicos”. Los tres folletos tienen en común que están realizados en hoja A4 apaisada, plegado en 3 partes iguales y tiene contenido en ambos lados del mismo. Los colores utilizados en los mismos son variados, y

entremezclados, al igual que las tipografías utilizadas de tamaño 10, 12, 14 aproximadamente, y las líneas que componen esos materiales no tienen una forma definida. Al igual que los demás materiales, incorporan los logos del Programa de Educación Sexual Integral; de la Dirección Nacional de Políticas Socioeducativas y del Ministerio de Educación de la Nación.

*El folleto para los docentes* (Fig. 26 y 27) en su frente tiene una imagen que representa un aula; el docente y un grupo de alumnos y enuncia “Educación Sexual Integral es nuestra tarea”; además, presenta “¿Cuándo trabajamos Educación Sexual Integral en la escuela?” y las respuestas hacen referencia a la información científica y validada; cuándo escuchamos, orientamos, contenemos y acompañamos a los jóvenes; cuándo se aprovechan las distintas esferas y oportunidades de la vida cotidiana para trabajar estos temas; cuándo garantizamos este derecho de los niños, niñas y jóvenes. “¿Por qué enseñar E.S.I. en la escuela?” también hace referencia a los la promoción de los conocimientos científicos y significativos, porque la E.S.I. es un derecho y porque es una obligación del Estado Nacional y los Estados Provinciales.

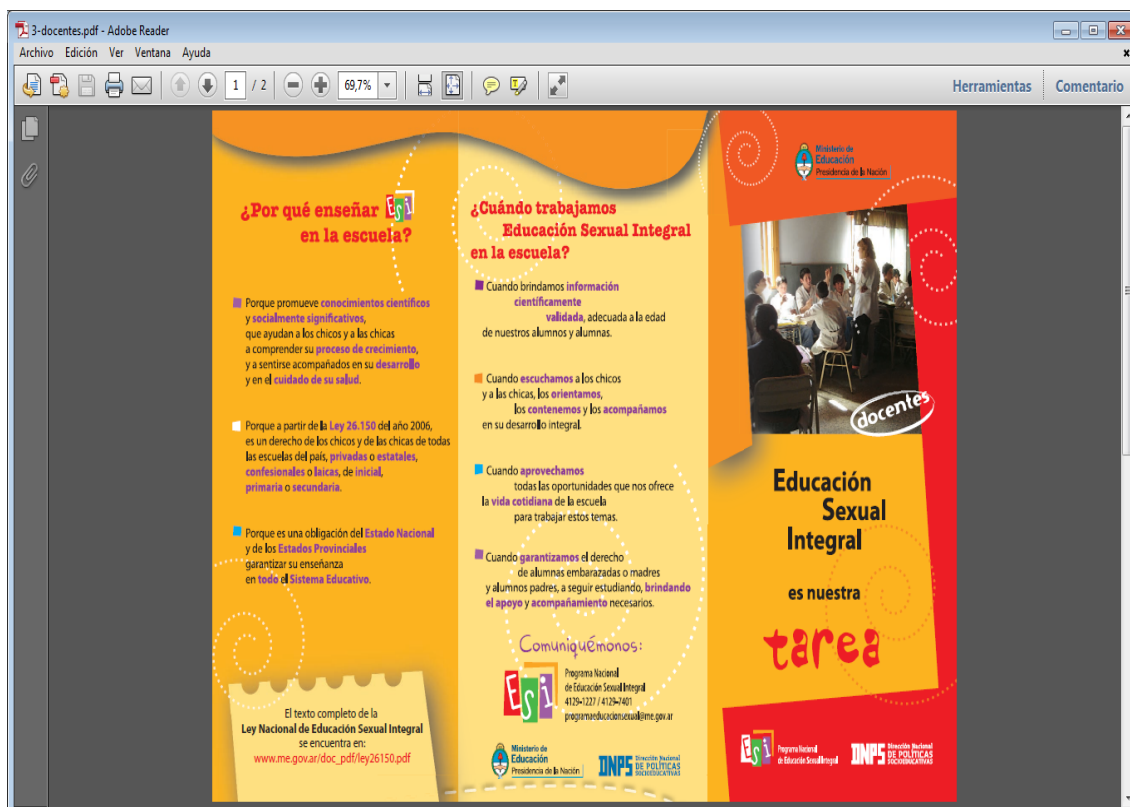


FIG. 26– Folleto de sensibilización para docentes



Además hay otras dos preguntas: “¿A qué llamamos Educación Sexual Integral en la escuela?” y “¿Qué aprendizajes nos proponemos?”. Las respuestas a la primera pregunta dicen que se llama E.S.I. al espacio sistemático de enseñanza-aprendizaje que promueve saberes y habilidades que refuercen las relaciones interpersonales, el ejercicio de la sexualidad, los derechos de los niños niñas; además se hace referencia a un proyecto institucional articulado a centros de salud, organizaciones sociales y familias. En relación a la segunda pregunta, se propone afianzar los lineamientos curriculares propuestos vinculados a la diversidad sexual, la no discriminación, la igualdad de derechos, la valoración de las emociones, los sentimientos, la comprensión de la sexualidad desde una perspectiva científica, la prevención de la vulneración de los derechos de los niños niñas y adolescentes. Además en el folleto destinado a docentes se destaca la idea de que los docentes “tenemos derecho a ser reconocidos como profesionales idóneos para trabajar temas relacionados a la E.S.I”.

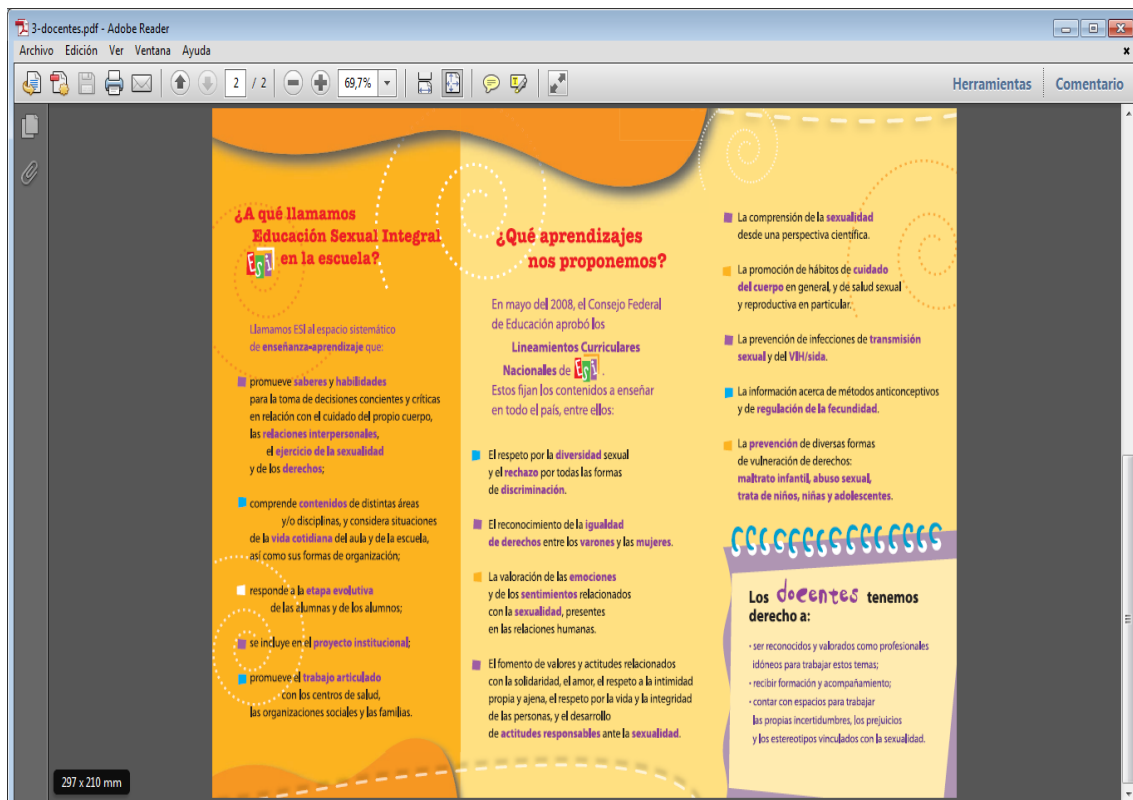


FIG. 27– Folleto de sensibilización para docentes

El folleto destinado a los “chicos” y las “chicas” (fig. 28 y 29) tiene en su frente una imagen que muestra a jóvenes, al parecer adolescentes, en el patio de una escuela. Indica que la Educación Sexual Integral es un derecho y presenta la idea de que la escuela es un buen lugar para hablar y ser escuchado, así como para aprender y obtener información válida relacionada a derechos, sexualidad, y formarse dentro de las líneas propuestas para la Educación Sexual desde una perspectiva integral. Además ese folleto destinado a chicos y chicas refuerza la idea de los derechos vinculados a la sexualidad, y también de los medios de comunicación que existen para que los jóvenes se comuniquen<sup>75</sup>

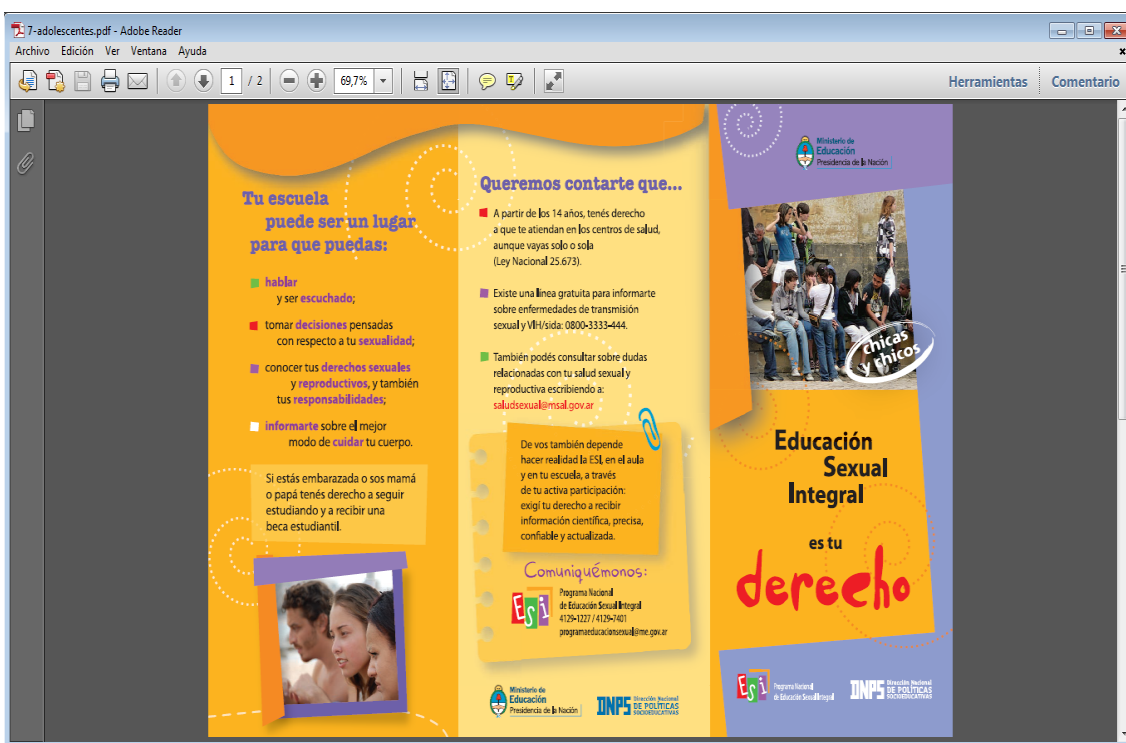


FIG. 28– Folleto de sensibilización para chicos y chicas

<sup>75</sup> Por ejemplo, una línea telefónica gratuita y además una dirección de correo electrónico.

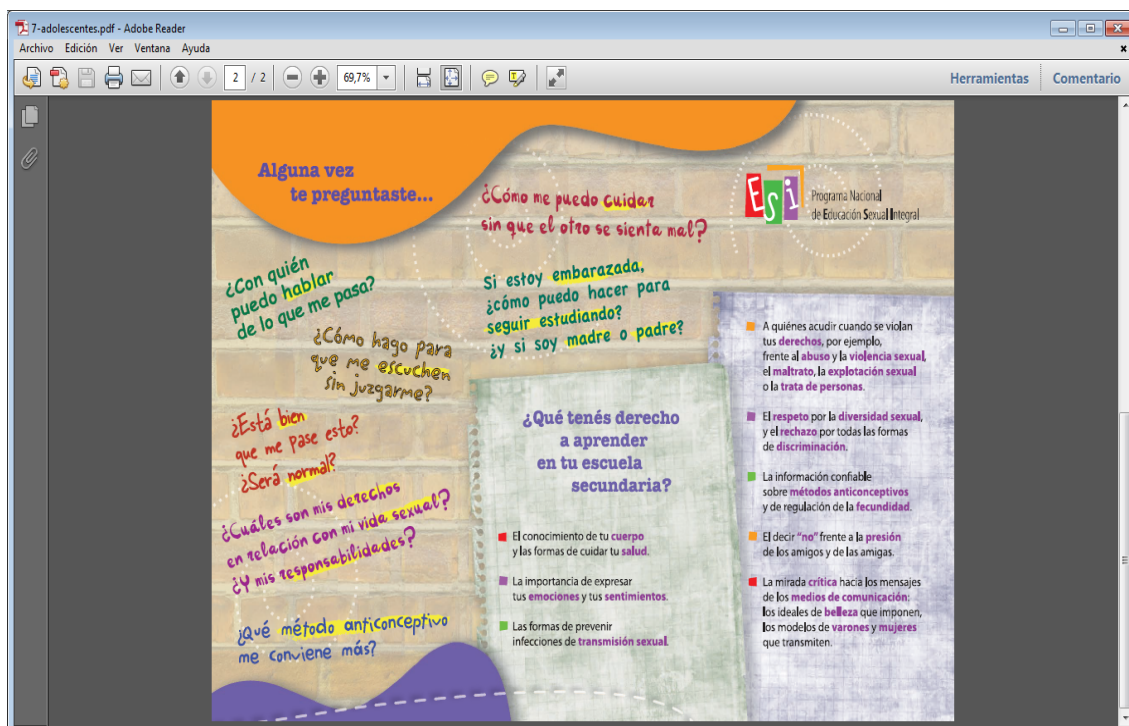


FIG. 29– Folleto de sensibilización para chicos y chicas

“Alguna vez te preguntaste...” dice un enunciado que invita a releer preguntas que cooperan para educar, formar, propiciar una suerte de diálogo con los chicos y chicas que lean el folleto y de esta manera motivar e indicar con quiénes hablar sobre posibles problemáticas relacionadas a la educación sexual. Nuevamente se hace hincapié en los derechos que tienen los chicos y chicas en la escuela, y cuáles son los temas que tienen derecho a aprender: cuerpo, salud, emociones, sentimientos, prevenciones de e.t.s., abuso, maltrato, explotación, trata de personas, tabúes, roles sociales esperados, mitos, hábitos, creencias arraigadas, reflexión, crítica.

Por último, *el folleto destinado a las familias* muestra en el frente una fotografía donde se ve a un grupo de personas, al parecer padres, en diálogo con docentes. Dice es “nuestra” responsabilidad y al igual que los dos casos anteriores, tiene los logos que representan al M.E. de la Nación, al Programa Nacional de Educación Sexual Integral y al Instituto Nacional de Políticas Socioeducativas.

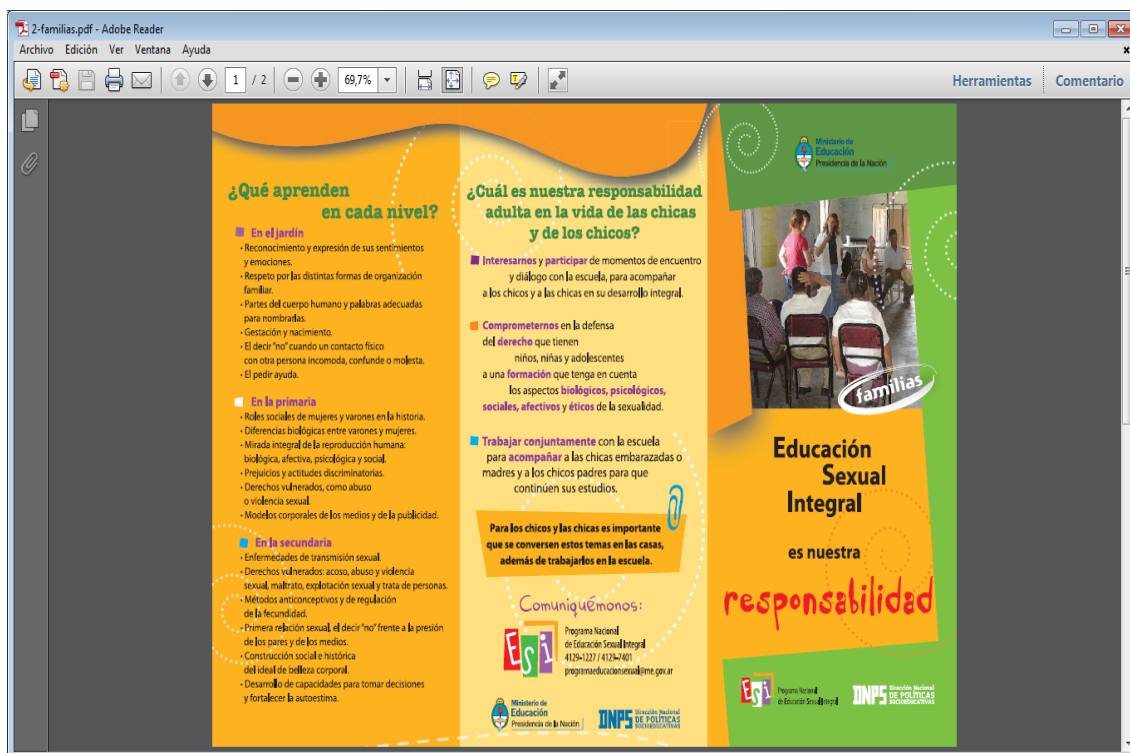


FIG. 30– Folleto de sensibilización para familias

En este material se muestra “¿Qué aprenden en cada nivel?”: “En el jardín; en la primaria, en la secundaria”. También se hace referencia a “¿Cuál es nuestra responsabilidad adulta en la vida de las chicas y chicos?”. El acompañamiento a los chicos y las chicas en su desarrollo integral así como a la formación en las dimensiones biológicas, psicológicas, sociales, afectivas y éticas. Además se menciona la idea de acompañamiento a “las chicas embarazadas o madres y a los chicos padres para que continúen sus estudios”.

Por último, se muestran algunas ideas que indican: ¿A qué llamamos Educación Sexual Integral en la escuela? ¿Por qué es necesaria? ¿Por qué la escuela tiene un rol indelegable?.

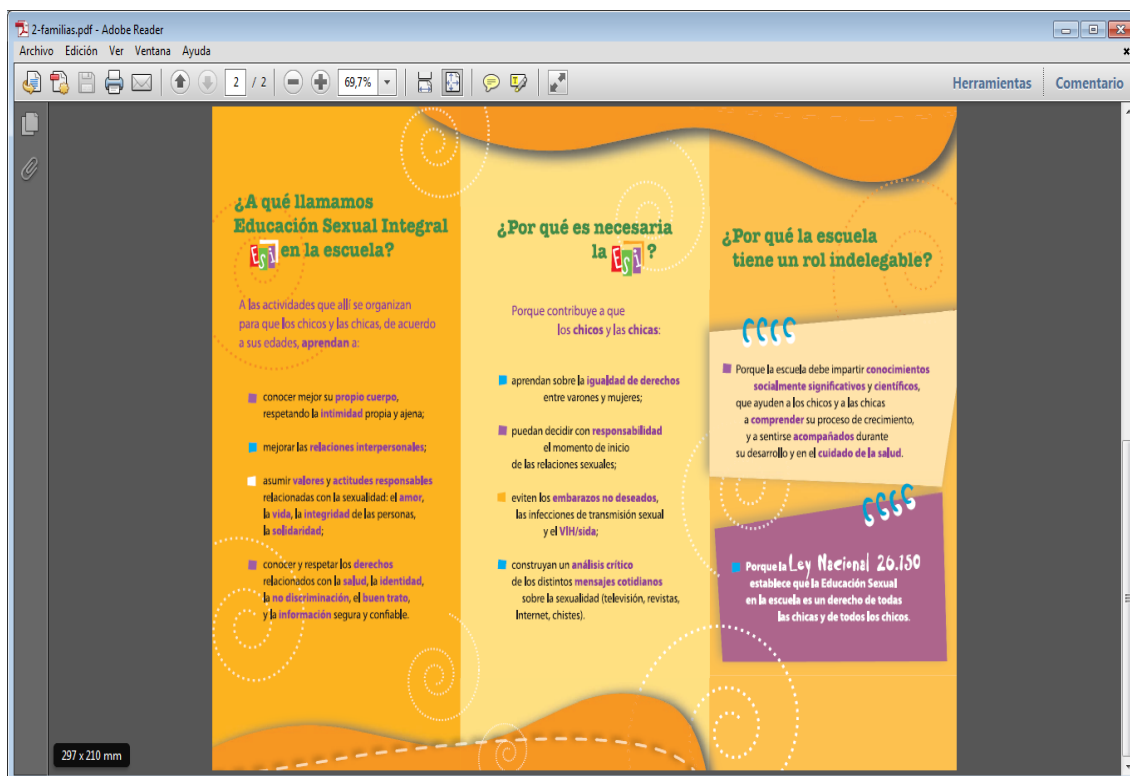


FIG. 31– Folleto de sensibilización para familias.

En este folleto, también se menciona que los chicos y chicas, de acuerdo con sus edades, tienen que aprender a conocer su propio cuerpo, sus relaciones interpersonales, asumir valores y actitudes responsables, conocer y respetar derechos. La E.S.I. contribuye a la comprensión sobre derechos de los varones y las mujeres; a la responsabilidad en el inicio de las relaciones sexuales; a evitar los embarazos no deseados. Por último se menciona que la E.S.I. también debería facilitar la construcción de un análisis crítico de los distintos mensajes cotidianos que circulan en medios de comunicación social.

## Capítulo VII

### A modo de cierre

*“Lo comunicacional en el hecho educativo es mucho más profundo, se relaciona con la comunicación con mi propio ser, con mi pasado, con las interacciones presentes y con el futuro. Cuando alguna de esas líneas falla, cuando pretendemos construir sobre campos arrasados por la crítica, sobre relaciones empobrecidas con el otro, con un porvenir colmado de nubarrones, sin las mínimas orientaciones para proyectarnos, la transformación tiende a convertirse en un juego de palabras, en un hacer como que cambiamos para dejar todo como antes o peor que antes. La transformación sólo adquiere algún sentido cuando se apoya en una apropiación de la propia historia personal y en una autovaloración, en la riqueza de las interacciones, en el interaprendizaje, en la proyección segura hacia el mañana. Es ésta comunicación de fundamento. Lo demás, técnicas actorales, recursos audiovisuales, equipos de última generación, redes y mundos virtuales, son solo medios. Insistimos: el hecho educativo es profunda, y esencialmente comunicacional. La relación pedagógica es en su fundamento una relación entre seres que se comunican, que interactúan, que se construyen en la interlocución. Quienes hemos elegido la educación, hemos elegido como base de nuestra actividad una comunicación humana, una relación con el otro. Nuestra profesión está entramada hasta las entrañas en lo comunicacional.”*

(Daniel Pietro Castillo, 2004: 39)

### **Sobre las relaciones complejas, la comunicación, la educación, la sexualidad.**

¿Por qué mencionamos la complejidad en este cierre parcial? ¿De qué nos sirvió entrelazar complejos sistemas semióticos de docentes, alumnos, y de los medios de comunicación social? ¿Qué pudimos visualizar a partir de la de-construcción de ese entramado semiótico? ¿Desde qué perspectiva pensamos la Educación, la Educación Sexual Integral, la sexualidad, la comunicación humana, luego de repensar estas dimensiones, al parecer abstractas, pero que tienen mucho que ver con nuestra forma – concreta- de “ser” en la cotidianeidad? ¿Por qué es tan importante pensar la educación y la sexualidad en nuestro mundo contemporáneo? ¿Para qué nos sirvió retrotraernos y hacer un recorrido de las ideas relacionadas a la sexualidad en las últimas décadas del Siglo XX? ¿Podemos pensar realmente en una Educación Sexual Integral; o bien

proponer pensar que toda Educación es sexual? ¿Sería ambicioso pensar el futuro de nuestra educación incluyendo perspectiva de género? ¿Seré utópico si pienso en instancias y recorridos formativos que incluyan la perspectiva de género?

El *corpus* de textos analizado fue conformado luego de un largo recorrido; idas y vueltas, seguridades y complicaciones nos acompañaron para mostrar la complejidad de lo que supone enseñar Educación Sexual Integral; esos *textos* seleccionados condensan implícita o explícitamente una matriz semiótica discursiva y comunicativa de ideas y significados con los que convivimos, y que muchas veces se tensionan, nos tensionan, o estuvieron tensionados en algún momento. En ese trayecto revisamos discursos de los docentes y de los jóvenes, relacionados a la educación y a la sexualidad entrelazando posibles ideas que tienen que ver con lo que se considera “Educación Sexual”. También nos servimos de algunos medios de comunicación social, comprendiéndolos como *laboratorio de observación* para conocer y comprender cuál fue el proceso de massmediación que cobró el tema; y por último analizamos el corpus que mencionamos al principio de este párrafo: propuestas comunicativas pedagógicas/didácticas que se elaboraron desde el Ministerio de Educación de la Nación, para el abordaje de la Educación Sexual Integral en todas las escuelas públicas y privadas del país. Algunas ideas –siempre abiertas e inconclusas- se esbozan a continuación.

Desde aproximadamente el año 2007 nos interesamos por la comunicación como matriz de la interacción humana, y por la comunicación mediática. Poco a poco dimensionamos y comprendimos que la comunicación en todos sus aspectos no puede ser simplificada desde ningún punto de vista. La comunicación humana es más compleja de lo que podemos llegar a imaginar. Competencias lingüísticas, paralingüísticas, ideológicas, culturales, universos discursivos, diversos tipos de prácticas, mundos simbólicos, comunidades de hablantes, massmedia, propuestas comunicativas, discursos educativos, lineamientos pedagógicos, instancias de producción, instancias de reconocimiento, etc. En este contexto diverso y divergente pensamos la relevancia mediática que cobró la *conformación* de la temática de la *Educación Sexual Integral*, casi sin darnos cuenta. Al principio la pensábamos como una práctica exclusiva de los docentes y que era llevada a cabo en el aula, en las escuelas. Pero con el paso del tiempo pudimos advertir que pensar la Educación Sexual

Integral excede al aula -por más que la responsabilidad muchas veces repose sobre los docentes- y también a las ideas instrumentales del sentido común, que la relacionan al coito, al contacto sexual, a las prevenciones de las enfermedades de transmisión sexual, a la educación para la salud, etc. La educación también depende de las familias, de los productores de discursos mediáticos y también de las orientaciones semióticas, discursivas y comunicativas de los discursos hegemónicos, así como de las orientaciones de las políticas de gobierno de nuestro país.

En ese recorrido articulamos ideas de comunicación, educación, y sexualidad, como puntos bien generales que nos sirvieron para revisar qué sabían los profesores en relación a la sexualidad y a lo que -se supone- deben enseñar como parte de la E.S.I. Al mismo tiempo, nos propusimos también afirmar que toda educación es necesariamente sexual. Aun cuando tengamos una serie de “lineamientos curriculares” para el abordaje de la E.S.I. en las escuelas, la educación también es sexual cuando, por ejemplo, reforzamos en cualquier *esfera* de la vida cotidiana -consciente o inconscientemente, objetiva o subjetivamente- a los niños o niñas sobre ciertos roles o estereotipos del *ser varón* o del *ser mujer*.

Los primeros diálogos realizados con docentes nos dieron los materiales a analizar, y que nos permitieron concluir que las ideas que los docentes tienen en relación a la sexualidad son, todavía, configuradas dentro de *espacios semióticos* que tienen que ver con cierta matriz patriarcal, biologicista, e instrumental; y la casi identificación sexo /género, con toda la problemática de la identidad de género y sexual. Pocos docentes hacen referencia a las dimensiones social, humana, cultural, política, ideológica, etc. de la sexualidad; a los sentimientos, al placer, a los gustos o disgustos; a los derechos de las personas en relación a la sexualidad, a la trata de personas, a los abusos sexuales, a las nuevas configuraciones del núcleo familiar, a las nuevas redistribuciones espaciales y del diseño –en la mayoría, sino todas, de sus variantes- a partir de la relevancia que cobró lo que se denomina, casi como slogan, “la diversidad sexual”. Sin embargo, sí se oyó -entre los docentes adultos y de más trayectoria en las aulas- hablar, por ejemplo, de los “aparatos reproductores” –como si sólo sirvieran para ser *reproductores* de la especie humana; dejando de lado la idea de que también son *productores* de emociones, sensaciones, placeres, atracciones, repulsiones, etc.- de



embarazos no deseados, de las prevenciones de las enfermedades de transmisión sexual, de qué se debe hacer para “ser hombre” y qué se debe hacer para “ser mujer”, etc. Además, poco se reflexiona y advierte que sobre esta base de pensamiento se sigue sosteniendo un modelo que todavía excluye, por ejemplo, a las mujeres (dentro del modelo heterosexual) de ciertas esferas de la vida cotidiana y además las cosifica en otras –las esferas mediáticas, por citar este significativo ejemplo. También con estas ideas que continúan con relativa vigencia, se mantiene el binarismo que tiene íntima relación con sistemas de valoración cultural, lo ético, lo moral, lo bueno, lo malo, lo normal y lo anormal, lo natural y lo antinatural, sin dar lugar a otros *matices o mundos posibles* que podrían cuestionar o matizar sentidos en relación a lo normal/anormal, lo bueno/lo malo, lo natural/lo antinatural; excluyendo –e invisibilizando y negando– pensar en otras posibilidades o probabilidades; sin dar margen para maniobrar en otros cuadros de sentido que puedan estar en coherencia con mundos simbólicos hoy emergentes y –más- visibles o que, bien, sirvan para repensar los mundos simbólicos que venimos mediando y sosteniendo hace décadas o siglos.

Ideas similares circulan entre los jóvenes, aunque entre ellos, afortunadamente, hay otros dinamismos que permitieron que las tajantes significaciones que sostiene la mayor parte de los adultos sean puestas en duda. En los niños más pequeños los reclamos de educación sexual no son evidentes porque la lógica cuestión etaria. Aunque los diversos modos de juego que les proponen los docentes, con qué juguetes, cómo se los educa, cuáles eran –y todavía son- los colores que incitan a utilizar para identificarse como “varón” o como “mujer”, cómo sentarse, cómo moverse, cómo hablar, son algunos pocos ejemplos que sirven para que, como adultos, nos responsabilicemos y revisemos las diversas *formas* que sostenemos, valoramos y mediamos al momento de comunicarnos con los más pequeños. Los adolescentes, de aproximadamente trece años en adelante y con mayor o menor timidez, sí reconocen la necesidad de Educación Sexual, la mayor parte de las veces enmarcándose en líneas biológicas –y esto es una cuestión ya estudiada y abordada. Reclaman Educación Sexual para conocer y aprender –principalmente- sobre prevención de embarazos y sobre métodos anticonceptivos. Del lado de los jóvenes también existe poca emergencia y representación de la dimensión social y humana de la sexualidad. Poca referencia al placer, al respeto, a los derechos

vinculados a ella como así también la necesaria reflexión de la vida humana y sus visibles diferencias como tema central de la Educación Sexual Integral que cooperaría para comprendernos como seres iguales unos a otros en determinados aspectos, pero al mismo tiempo muy diferentes en formas de percibir, reinterpretar, y vivir la vida que compartimos con nuestros semejantes.

En cuanto a los massmedia, éstos tienen un rol fundamental en la mediación de temas, en la *representación, valoración, orientación semiótica discursiva y comunicativa* de algunos tópicos que tienen que ver con las variaciones de sentido con las que convivimos hoy, y que entre los más jóvenes se percibe mayor aceptación. Que desde los primeros años del Siglo XXI haya telenovelas con una predominancia de escenas eróticas entre personas del mismo sexo; que una travesti tenga un programa de televisión en un canal de cable, a las 12 am, en un horario central de recepción televisiva de la familia; que se pueda ver en el programa de TV “Bailando por un Sueño” parejas de baile de hombres o de mujeres; y que en los cuerpos de baile de la Estudiantina Posadeña haya “directores varones de cuerpo de baile” son indicativos de ciertas transformaciones que sugerimos y de que los espacios de configuración semiótica están siendo, hoy más que nunca, dinamizados y nuestras prácticas sociales cotidianas son el mejor ejemplo para advertir esos dinamismos en la re-producción de significaciones. Algunos referentes clave en relación a medios de comunicación social son Roger Silverstone y además Jesús Martín Barbero. Son dos de los teóricos que proponen no sólo analizar los medios de comunicación, su dimensión “mediadora” y sus propuestas comunicativas, sino que también, junto a lo que proponen M. y A. Mattelart, motivan estudiar la recepción, retornar al sujeto, a las *mediaciones* como lugar donde se articula el sentido y desde donde podemos revisarnos, autoevaluarnos, repensarnos (líneas de trabajo que podrían seguirse en otras indagaciones o como proyecciones de la presente).

En ese sentido y por medio de un recorrido por las noticias, notas, los artículos, de los diarios *Clarín* y *La Nación*, notamos cómo, desde los últimos años del Siglo XX y principios del Siglo XXI, la sexualidad era representada implícitamente en muchas producciones. No se hablaba ni se escribía explícitamente sobre la sexualidad, pero sí en los massmedia seleccionados para analizar aparecían temas con íntima vinculación a

ellos; esos temas, a grandes rasgos podrían ser: los nuevos tipos de familia, la trata de personas, el aborto, la pobreza, la planificación familiar, los embarazos no deseados, los métodos anticonceptivos, la violencia de hombres hacia mujeres, etc. Podemos sintetizar que la antesala de la Ley 26.150 de Educación Sexual Integral fueron las discusiones relacionadas al cuerpo; a las travestis de la zona roja del barrio porteño de Palermo que condujeron a revisar cuáles eran los cuerpos considerados legítimos y aceptados socialmente para circular en determinados espacios (esos cuerpos eran los que se enmarcaban dentro de lo que se consideraba estrictamente “heterosexual”). Una marca de lo que significó en aquel momento la situación es lo que se cita a continuación<sup>76</sup>:

Los vecinos viven mejor, pero desconfían. "Es cierto que ahora podemos dormir; es más, esto se ha convertido en un barrio tan vigilado que ningún delincuente se animaría a acercarse", reflexionaba Mario Altare, quien vive sobre la calle Oro. Pero Altare no tiene buenos pronósticos para el futuro: "¿Cuánto tiempo perdurará la presencia policial?", preguntaba.

Es cierto que no hay escándalos, pero los vecinos creen que "los travestis están haciendo el aguante" y que la guerra, aunque con una tregua, continúa. Una muestra son los carteles que hace un tiempo estuvieron por toda la ciudad y que continúan pegados en los paredones del barrio.

Los afiches dicen: "En Palermo Viejo nos están poniendo trabas. Trabas a dormir en paz. Trabas a salir a la vereda. Trabas a que nuestros hijos jueguen libremente en las calles".

Rápidamente, los travestis taparon partes de las leyendas con sobreimpresos, de manera que quedaron frases como: "Trabas a tu cerebro, trabas a tu mente, trabas a tu sexo", y otros textos irreproducibles.

Extraído de *La Nación On Line*, 20-07-1998

Lo citado antes sirve para mostrar la complejidad de la situación. Travestis, prostitución, heterosexualidad, familias, niños, ocupación del espacio público, recreación, planificación familiar, códigos, convivencia, son algunas de las cuestiones entrelazadas que se problematizaron y que antecedieron al Programa de Salud Sexual y Procreación Responsable, en el año 2002, y a la posterior aprobación de la Ley 26.150 de Educación Sexual Integral. El panorama no fue simple, las controversias –aun hoy- no terminan y los debates que acarreó la E.S.I. condujeron a la “aceptación” (más bien

---

<sup>76</sup> Texto completo en: <<http://www.lanacion.com.ar/104052-palermo-travestis-y-una-mayor-seguridad>>.

creo que se trata de una “legalización” –jurídica- o “legitimación” –política-) de lo diverso, en un contexto que más tarde favoreció a la aprobación de la Ley que legitima el Matrimonio Igualitario, reconfigurando el espacio semiótico en nuestro país.

Y en ese contexto nos encontramos hoy. En una República Argentina en donde se promueve la Educación Sexual Integral, y que al mismo tiempo está dejando de tener un Estado que legitima a quienes cumplen con los roles sociales predominantes. Nos encontramos en una democracia de principio del Siglo XXI que muestra inestabilidades, desequilibrios, fragmentaciones y procesos de aceleración que no siempre somos capaces de percibir porque somos, al mismo tiempo, parte del mismo. Nos encontramos, también, ante marcadas desigualdades de acceso a los recursos fundamentales para vivir; y en este contexto es meritorio reflexionar sobre nuestros modos de vida; los valores que sostenemos como docentes, como padres, como hermanos; como seres humanos; revisando las ideas y significaciones que mediamos... que reconocemos como válidas y legítimas. Proponemos entonces, reflexionar sobre nosotros mismos, responsabilizarnos de los más vulnerables, de los que menos tienen, para -al menos- imaginar una comunidad en donde podamos convivir manteniendo diferencias; sin matar, sin agredir, sin lastimar.

Parece una Ley más, pero el Programa Nacional de Educación Sexual Integral, es un paso importante que marca un quiebre en los modos y modelos de enseñar en las aulas de la Argentina. Aunque notamos serias resistencias al respecto: docentes que continúan con visiones y creencias que no son del todo compatibles con lo que se sostiene desde la Ley 26.150; padres y madres que no están de acuerdo con las formas e ideas que cobraron vigencia. La situación es similar en la Provincia de Misiones; nuestra región de triple frontera, con lenguas entremezcladas y formas culturales diversas. Las resistencias y condicionamientos son semejantes, y el aparente avance de la Ley provincial 129 de Educación Sexual Integral, en consonancia con lineamientos nacionales está en un gradual proceso de apropiación desde aproximadamente el 2008. En varias oportunidades nos acercamos al Ministerio de Educación de la Provincia de Misiones a dialogar con referentes de la E.S.I., aunque no logramos establecer comunicación; pero supimos extraoficialmente que el proceso de conformación de los núcleos capacitadores estaba en proceso desde el año 2009 aproximadamente y –recién-

en los últimos meses del año 2013 comenzamos a visualizar las capacitaciones en la provincia. También en ese año la oferta académica de postítulos destinados a docentes se ampliaba. Dos de ellos y en íntima vinculación a nuestro tema son “Derechos Humanos Ciudadanía y Participación en Instituciones Educativas” y otro llamado “Educación Sexual Integral”. En ambos, las problemáticas mencionadas a lo largo de esta tesis, son objeto de clases, conversaciones y discusiones que propician el espacio para reflexionar, cuestionar, dudar y revisar prácticas (docentes) cotidianas.

Tal como se suponía, el proceso es gradual. No solo en la incorporación de los lineamientos curriculares de la Educación Sexual Integral a las esferas educativas, sino también, para la apropiación de los mismos por parte de los docentes y además, para lograr un posicionamiento semiótico-discursivo de parte de ellos. Pensar en E.S.I. discurre a ejes como la comunicación, la educación y la sexualidad; dimensiones inherentes a *la vida humana*; y nos sirvió para construir un entramado semiótico que nos permitió concebir y comprender, por un lado, a la comunicación y a la sexualidad como dimensiones complejas y flexibles de los seres humanos; el sexo –varón o mujer- lo tenemos desde antes de nacer; la sexualidad la re-construimos, damos forma y reconfiguramos con el correr de nuestra vida. La configuramos y articulamos a modelos, ideas y valoraciones vigentes, a roles esperados, reglas de aceptación de ciertos sentidos hegemónicos y de exclusión de otros. Se la (re)produce en articulación con saberes –poderes y mitos que nos estructuran; pero al mismo tiempo, se re-configura a partir de la enunciación y visibilidad de algunas variantes emergentes. Las relaciones y posibilidades que puede admitir la sexualidad, no es estable ni definida; por el contrario, es móvil, dinámica, y en algunas personas, más que en otras, es materializada y vivida de forma menos desprejuiciada; menos condicionada. Nuestra familia, nuestros hijos, nuestro compañero o compañera de vida, nuestros alumnos, los medios de comunicación y los modelos que promueve, los modelos educativos, las resistencias y las negociaciones entre unos y otros, etc. son parte de la continua reconfiguración y reconstrucción diaria de nuestra sexualidad, y de nuestra identidad sexual. Por el otro lado, se concibe a la educación como una de las instituciones base en la contemporaneidad que tiene grandes desafíos por atravesar; entre ellos, el de repensar

formas de comunicación alternativas que colaboren con nuevas tras-formaciones, re-significaciones, valoraciones y legitimaciones.

Pensar la Educación Sexual Integral no tiene que sugerir pensar en un hombre y una mujer teniendo sexo, o en la e.t.s., o en los embarazos no deseados. Pensar la Educación Sexual Integral tendría que significar un posicionamiento semiótico - discursivo y comunicativo frente a la vida, al cuerpo materializado; es entremezclarse con las más diversas esferas de nuestra vida cotidiana, con infinitos géneros, para reflexionar fundamentalmente sobre la vida misma. En la escuela, en espacios educativos formales o no formales, esa reflexión podría consolidarse a través de la utilización de los medios de comunicación y las tecnologías de información y comunicación cada vez más utilizadas por los niños y adolescentes, propiciando instancias de participación en quienes integran dicho espacio. Entendiendo y compartiendo a su vez que algunos modelos semióticos ganan predominancia en el campo comunicacional, dando lugar a la idea de que todos somos productores de *sentido*; ya que compartimos el espacio y una multiplicidad de entrecruce de *textos*.

Lo dicho antes colaboraría al momento de comunicarnos con nuestros semejantes, cuando elaboramos planes de estudio, capacitaciones de personal, planificaciones curriculares, propuestas comunicativas, producciones mediáticas, etc., dando relevancia a la idea de que, al fin y al cabo, todos somos seres humanos, en continua inter-acción y trans-formación.

En síntesis, el recorrido materializado en esta tesis, fue iniciado hace algún tiempo, y continúa. Analizar el caso de la Educación Sexual Integral creemos, fue la excusa: nos permitió repensar nuestra vida; nuestra cotidianeidad y colabora para darnos cuenta de que hablar de educación sexual implica referir a la sexualidad; idea que excede a la prevención; a los embarazos; y a los profilácticos. Hablar de educación sexual implica, como se dijo antes, un *posicionamiento semiótico discursivo y comunicativo* frente al tema; implica una perspectiva integral, que supera lo bio-lógico. Abarca lo social, lo político, lo educativo, lo ético, lo cultural. Sirve para comprender nuestros actuales días. Con-versar con docentes, alumnos, padres; *dialogar* con los massmedia; revisar matrices semióticas discursivas y comunicativas, releer lo releído; todo esto coopera para continuar las andanzas con –algo- más de seguridad ante los

desafiantes quehaceres sociales, en un horizonte que se vislumbra cada vez más diverso y divergente; aceptando las diferencias y desigualdades; y visibilizando más esferas; más reconocimientos; más mundos posibles.

## Bibliografía

- BAJTIN, M.** (1999) *Estética de la creación verbal*. 10º. ed. Siglo XXI editores.
- BARTHES, R.** (1997) *La aventura semiológica*. 1ª ed. 2ª reimp. Buenos Aires. Paidós Comunicación.
- (1999) *Mitologías*. 12ª ed. en español. México. Siglo XXI editores S.A.
- BUTLER, J.** (1998) Actos performativos y constitución de género: un ensayo sobre fenomenología y teoría feminista. *Debate Feminista*, 296-314.
- (2007) *El género en disputa*. Barcelona. Ediciones Paidós Ibérica S.A.
- (2010) *Cuerpos que importan. Sobre los límites materiales y discursivos del sexo*. 2da ed. 1ra reimp. - Buenos Aires. Paidós.
- CALABRESE, O.** (1999) *La era neobarroca*. 3ra ed. Madrid. Ediciones cátedra.
- CHECA, Susana** (2008) *Género, sexualidad y derechos reproductivos en la adolescencia / María C. Erbaro... [et al.]* 1ra ed. – 2da reimp.- Buenos Aires. Paidós.
- HUERGO, Jorge** (2001) *Comunicación/Educación. Ámbitos, prácticas y perspectivas*. Ediciones de periodismo y comunicación.
- ECO, Umberto** (1995) *Semiótica y filosofía del lenguaje*. 2ª ed. Barcelona. Editorial Laumen.
- (1994) *Signo*. 2ª ed. Barcelona. Editorial Labor S.A.



- F O U C A U L T , Michel** (2010) *Historia de la Sexualidad I: la voluntad de saber* -2ª ed. 2ª reimpresión. Buenos Aires: Siglo Veintiuno Editores.
- (2010) *La arqueología del saber-* 2ª ed. 1ª reimp.- Buenos Aires: Siglo Veintiuno Editores.
- FREIRE, Paulo** (2008) *Pedagogía del oprimido*. Buenos Aires. Siglo XXI editores.
- G A R C Í A , Marcelino** (2006) *La comunicación en la escuela. Para un proyecto de periodismo escolar*. Posadas – Misiones. Ediciones Güembé.
- (2004) *Narración, semiosis, memoria*. 2ª ed. - Posadas: Editorial Universitaria. Universidad Nacional de Misiones.
- (2011) *Comunicación, semiótica, investigación. Algunas ideas y relaciones*. Saarbrücken: EAE.
- JONES, Daniel** (2010) *Sexualidades adolescentes: amor, placer y control en la Argentina contemporánea*. 1ra ed.- Buenos Aires. Fundación Centro de Integración, Comunicación, Cultura y Sociedad – CICCUS; Consejo Latinoamericano de Ciencias Sociales – CLACSO.
- LOTMAN, I. y USPENSKI, B.** (2007) “Investigaciones semióticas”, *Entretextos. Revista Electrónica Semestral de Estudios Semióticos de la Cultura*. N° 10 (Noviembre). (<http://www.ugr.es/~mcaceres/entretextos/entre10/investigaciones.html>)
- MARGULIS, Mario** (2009) *Sociología de la cultura: conceptos y problemas*. 1ª. ed. Buenos Aires: Biblos.
- M A R T Í N - BARBERO, J.** (1987) *De los medios a las mediaciones*. México. Gustavo Gili editores

- (2002) *La educación desde la comunicación*. -1ª ed. Buenos Aires: Grupo Editorial Norma.
- MATTELLART, Michell y Armand** (1991) “La recepción: el retorno al sujeto” En: *Revista Diálogos de la Comunicación*. N° 30. FELAFACS. México
- (1997) *Historia de las teorías de la comunicación*. Barcelona, Paidós.
- MORGADE, Graciela** (2011) *Toda educación es sexual: hacia una educación sexuada justa /* compilado por Graciela Morgade. – 1ª ed.- Buenos Aires. La Crujía.
- MORIN, Edgar** (1999) *Los siete saberes necesarios a la educación del futuro*. Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura - UNESCO -París.
- (2004) *LA EPISTEMOLOGÍA DE LA COMPLEJIDAD*. En: *Gazeta de Antropología* N° 20. Texto 20-02. CNRS, París.
- OJEDA, Jorge** (2008) *El consumo televisivo de los adolescentes. Análisis de recepción*. Tesis de grado. Licenciatura en comunicación social. Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales. Universidad Nacional de Misiones.
- (2011) “Salud y Sexualidad. Aportes a la educación sexual de los adolescentes.” En: *V Jornada de la Iniciación en la Investigación y en la Innovación 2011*. CD de Ponencias. Centro de Convenciones y Eventos. Posadas – Misiones. 18 de Abril 2011.
- OLAVARRÍA, María Eugenia - coordinadora-** (2010) *DeSignis. Cuerpo(s): sexos, sentidos, semiosis*. Buenos Aires. La Crujía.

- PEIRCE, C. S. (1877) *La fijación de la creencia*. Traducción castellana y notas de José Vericat (1988) (<http://www.unav.es/gep/FixationBelief.html>)
- (1878) *Como esclarecer nuestras ideas*. Traducción castellana y notas de José Vericat (1988). (<http://www.unav.es/gep/HowMakeIdeas.html>)
- (1888) *Tricotomía*. Traducción castellana de Uxía Rivas (1999). (<http://www.unav.es/gep/Trico.html>)
- (1894) *¿Qué es un signo?* Traducción castellana de Uxía Rivas (1999). (<http://www.unav.es/gep/Signo.html>)
- (1910) *Los signos y sus objetos*. Traducción castellana de Mariluz Restrepo (2003) (<http://www.unav.es/gep/Signos&Objetos.html>)
- R E G U I L L O** (2000) *Emergencia de culturas juveniles*. Bogotá. Grupo Editorial Norma.
- CRUZ, Rossana**
- RAMOS, Rodolfo** (2012) *¿Sexosofía o educación de las sexualidades? Herramientas para la educación sexual integral*. Posadas. Misiones. EdUNaM
- SABSAY, Leticia** (2011) *Fronteras Sexuales: espacio urbano, cuerpos y ciudadanía*. – 1ra ed.- Buenos Aires. Paidós.
- S A I N T O U T ,** (2006) *Jóvenes: El Futuro Llegó Hace Rato*. EPC Educación. Ediciones de Periodismo y Comunicación.
- Florencia.**
- SCHIAVONI, Lidia** (2009) *Vulnerabilidad y desafiliación en un contexto de frontera II: La Sexualidad en el campo de la salud. Informe Final 2009*. Universidad Nacional de Misiones. Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales.
- y otros

- SILVERSTON, Roger** (1992) *De la sociología de la televisión a la sociología de la pantalla. Bases para una reflexión global.* En: *Revista Diálogos de la Comunicación.* N° 33. FELAFACS. Lima. Perú.
- (1994) *Televisión y Vida Cotidiana.* Buenos Aires. Amorrortu.
- (2004) *¿Por qué estudiar los medios? -1ª ed.* Buenos Aires. Amorrortu.
- (2010) *La moral de los medios de comunicación. Sobre el nacimiento de la polis de los medios – 1ra ed.-* Buenos Aires. Amorrortu.
- TEUN A. van Dijk** (1990) *La noticia como discurso.* 1ª ed. Buenos Aires. Ediciones Paidós.
- VERÓN, Eliseo** (2004) *La semiosis social.* 3ª reimpresión. México. Editorial Gedisa.
- (2004) *Fragmentos de un tejido.* Barcelona. Editorial Gedisa.

## **ANEXO**

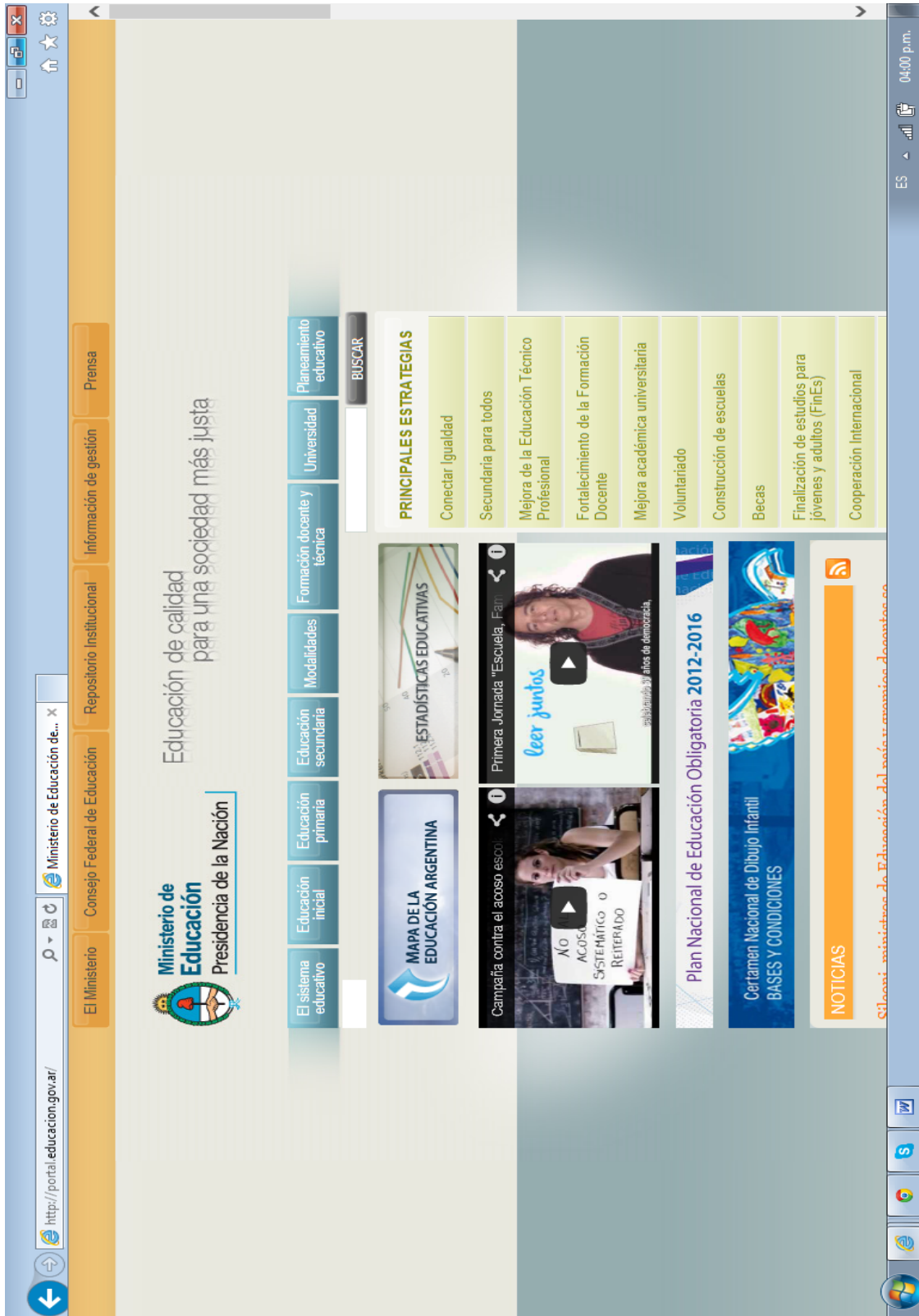


FIG. 1- Página de inicio del Ministerio de Educación de la Nación.

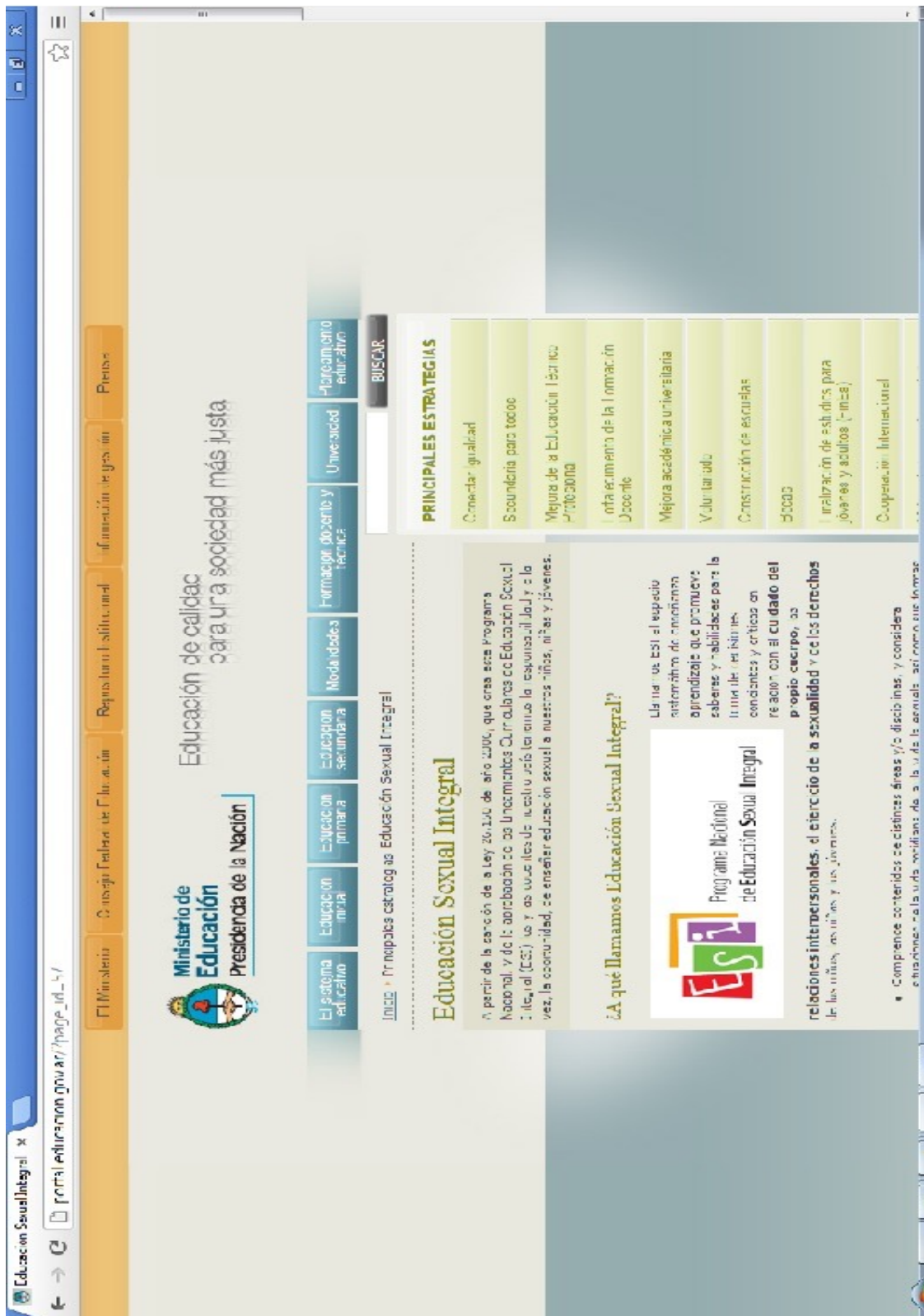


FIG. 2- Sitio que se ve luego de clicar el botón Educación Sexual Integral en el sitio <http://portal.educacion.gov.ar/>

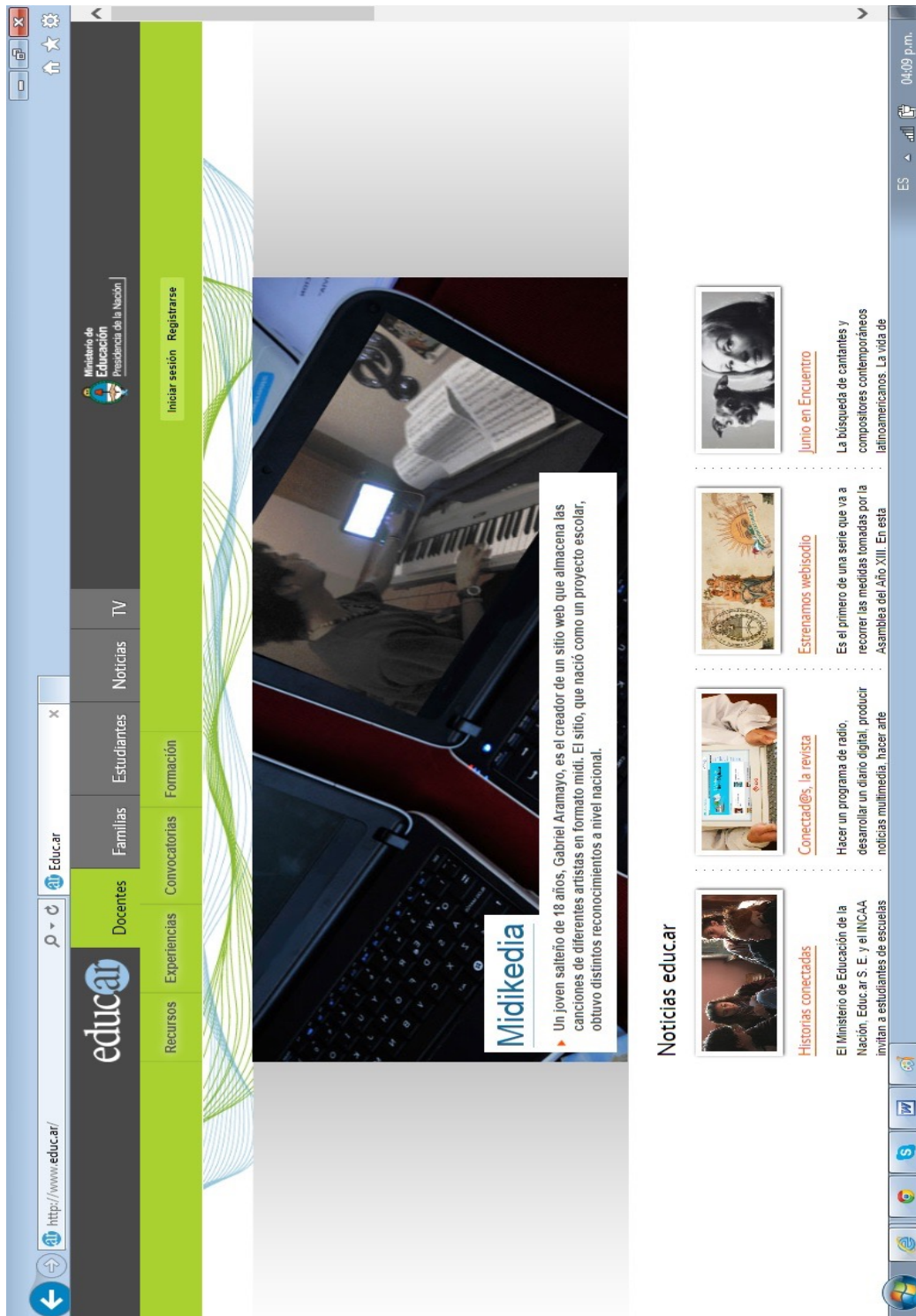


FIG. 3- Portal educ.ar y su página de inicio.



The image shows a screenshot of the website [www.educ.ar/sitios/educar/recursos/ver?id=107056](http://www.educ.ar/sitios/educar/recursos/ver?id=107056). The page is titled "Educación sexual integral" and is part of the "Programa Educación Sexual Integral" (ESI). The main content area includes a section titled "Educación sexual integral" with a sub-header "En 2008 se creó el Programa Nacional de Educación Sexual Integral, del Ministerio de Educación de la Nación, con el objetivo de coordinar, implementar y evaluar diferentes acciones sobre la temática en todo el país. Te mostramos sus principales características y acciones, y un conjunto de recursos disponibles en la Web." Below this text are social media sharing options: "Mis contenidos", "Me gusta", and "Compartir".

To the right of the main text is a sidebar with a "Ficha del recurso" (Resource Card) containing the following information:

- Contenido relacionado:** Educación sexual y desarrollo de una sexualidad responsable; [VHSida](#); [Sileoni inauguró el Primer Encuentro Nacional de Referentes de Educación Sexual Integral 2012](#); [ver más](#)
- Ficha del recurso:**
  - Nivel: [Inicial Primaria](#); [Secundaria Superior](#)
  - Tipo de recurso: [Lista](#)
  - Etiquetas: [educación sexual](#); [educación sexual integral](#)
  - Autorías: Programa Educación Sexual Integral
  - Idiomales: Español
  - Fecha de publicación: 17/01/2013
  - Editor: Educ.ar
- [Más en educ.ar](#)

At the bottom of the page, there is a navigation bar with icons for Windows, Firefox, and other applications, and a system tray showing the time as 05:23 p.m. and the language as ES.

FIG. 4- Portal educ.ar y la sección destinada a la Educación Sexual Integral.

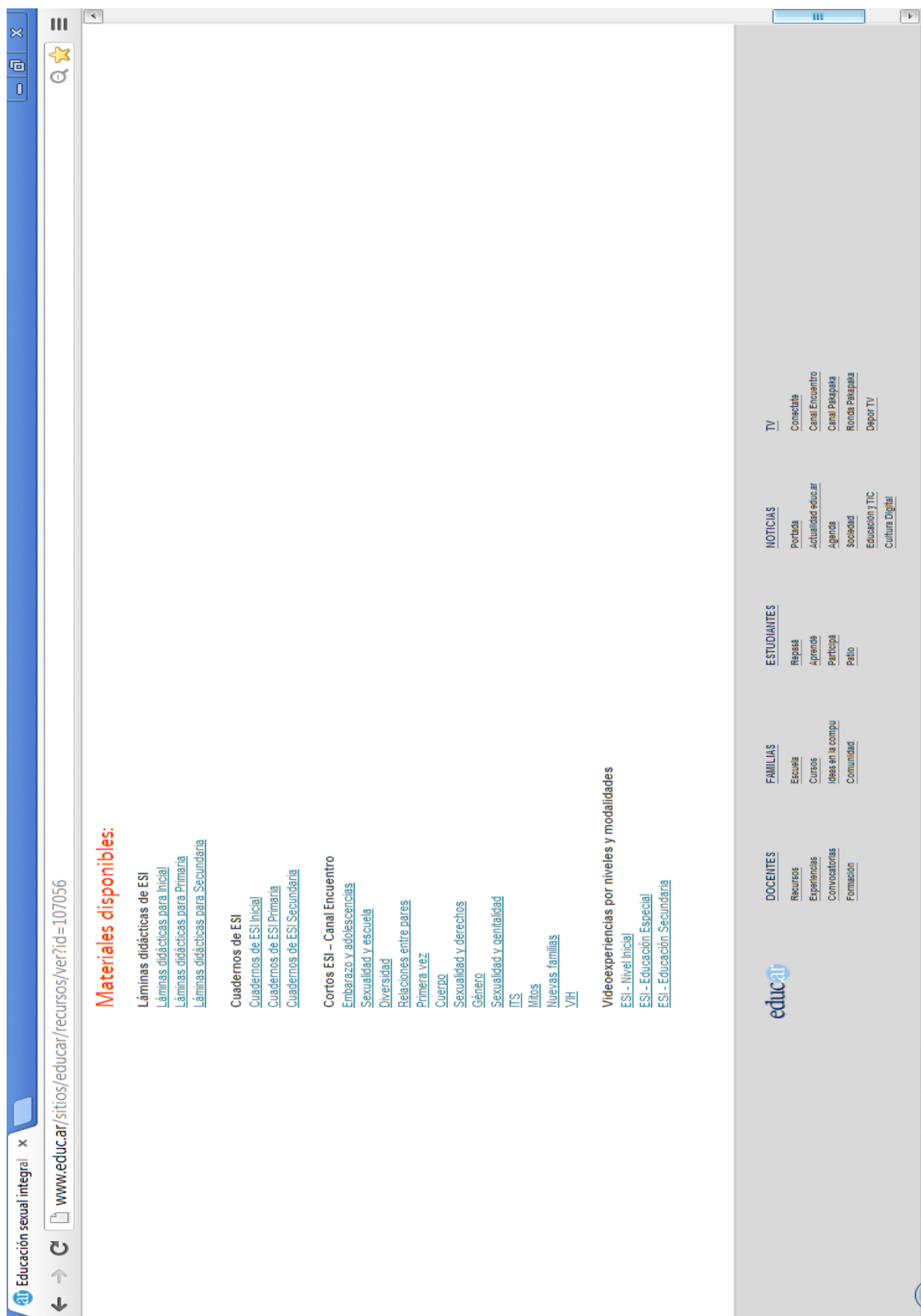


FIG. 5- Materiales didácticos disponibles en educ.ar – sección ‘docentes’ – subsección ‘recursos’  
<http://www.educ.ar/sitios/educar/recursos/ver?id=107056> (sector inferior del sitio indicado)

ME :: MINISTERIO DE EDUCACIÓN x

www.me.gov.ar/me\_prog/esi.html?mmx=esi&mmj=\_obj&carpetas=esi

Buenos Aires, lunes 10 de junio de 2013

Ministerio de Educación  
Presidencia de la Nación

Programas

**ESI** Programa Nacional de Educación Sexual Integral

Nivel inicial Nivel primario Nivel secundario Formación docente

**Educación Sexual Integral**

Inicio

¿A qué llamamos Educación Sexual Integral?

¿Qué es el Programa Nacional de Educación Sexual Integral?

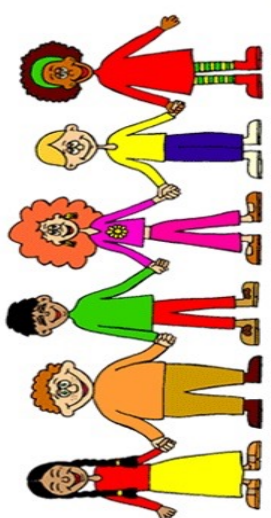
Lineas de acción prioritarias

- Ley 26.150

- Lineamientos curriculares de ESI para todos los niveles

Para consultar y/o bajar materiales, cuadernos o láminas deberá ingresar a cada uno de los botones superiores: **Nivel inicial, Nivel primario, Nivel secundario y Formación docente.**

Programa Nacional de Educación Sexual Integral  
Pizzurno 935 Ciudad de Buenos Aires - 4to. Piso, Oficina 401.  
(011) 4129-1227 y (011) 4129-1000 (interno 7401)  
programaeducacionsexual@me.gov.ar



Pizzurno 935 C.1020AC.A. - Teléfono: (011) 4129-1000 - Copyright © 2013. Todos los derechos reservados.

FIG. 6- Materiales didácticos ESI disponibles en me.gov.ar -

|                                                                           |    |
|---------------------------------------------------------------------------|----|
| <b>ÍNDICE</b>                                                             |    |
| Presentación general .....                                                | 11 |
| Puestas de entrada de la Educación Sexual Integral al Nivel Inicial ..... | 16 |
| Contenidos y propuestas para las salas                                    |    |
| <b>1. Conocimiento y cuidados del cuerpo</b> .....                        | 23 |
| Para pensar y compartir entre colegas .....                               | 23 |
| ¿Para qué enseñamos? .....                                                | 23 |
| Fundamentos generales .....                                               | 23 |
| Propósitos formativos .....                                               | 24 |
| ¿Qué y cómo enseñamos? .....                                              | 25 |
| Contenidos de Educación Sexual Integral .....                             | 25 |
| Actividades sugeridas .....                                               | 25 |
| <b>Actividad 1: El álbum de fotos</b> .....                               | 25 |
| <b>Actividad 2: Siluetas para conocernos mejor</b> .....                  | 27 |
| <b>Actividad 3: Nace un bebé</b> .....                                    | 27 |
| <b>Actividad 4: Trabajamos con obras de arte</b> .....                    | 31 |
| Recursos .....                                                            | 32 |
| <b>2. Desarrollo de competencias y habilidades psicosociales</b> .....    | 35 |

**FIG. 7-** Índice del Cuadernillo de Educación Sexual Integral para la Educación Inicial.

ESI PRIMARIA.pdf - Adobe Reader  
 Archivo Edición Ver Ventana Ayuda

Herramientas Comentario

10 / 97 125%

## ÍNDICE

|                                                                       |           |
|-----------------------------------------------------------------------|-----------|
| Presentación general .....                                            | 11        |
| Puertas de entrada de la Educación Sexual Integral a la escuela ..... | 14        |
| <br>                                                                  |           |
| Contenidos y propuestas para el aula                                  |           |
| <b>1. Ejercer nuestros derechos</b> .....                             | <b>21</b> |
| Para pensar y compartir entre colegas .....                           | 21        |
| ¿Para qué enseñamos? .....                                            | 21        |
| Fundamentos generales .....                                           | 21        |
| Propósitos formativos .....                                           | 22        |
| ¿Qué y cómo enseñamos? .....                                          | 23        |
| Contenidos de Educación Sexual Integral .....                         | 23        |
| Actividades sugeridas .....                                           | 23        |
| <b>Actividad 1: ¡Qué común es ser diferente!</b> .....                | <b>23</b> |
| <b>Actividad 2: ¿Cómo nos tratamos en la escuela?</b> .....           | <b>25</b> |
| <b>Actividad 3: Los cuidados que necesitamos</b> .....                | <b>27</b> |
| <b>Actividad 4: Buenos tratos, malos tratos</b> .....                 | <b>32</b> |
| <b>Actividad 5: Aprendiendo a protegernos</b> .....                   | <b>36</b> |
| Recursos .....                                                        | 38        |
| <br>                                                                  |           |
| <b>2. Respetar la diversidad</b> .....                                | <b>39</b> |

FIG. 8- Índice del Cuadernillo de Educación Sexual Integral para las Escuelas Primarias.

ESI SECUNDARIA.pdf - Adobe Reader  
 Archivo Edición Ver Ventana Ayuda

Herramientas Comentario

1 (10 de 150) 149%

## ÍNDICE

Presentación general ..... 11

Puertas de entrada de la Educación Sexual Integral a la escuela  
 secundaria ..... 14

La Educación Sexual Integral en las áreas curriculares

**1. Ciencias Sociales** ..... 21

Fundamentación ..... 21

Propuestas para la enseñanza ..... 22

Anexo: Lineamientos curriculares de ESI para Ciencias Sociales ..... 33

**2. Lengua y Literatura** ..... 35

Fundamentación ..... 35

Propuestas para la enseñanza ..... 36

Anexo: Lineamientos curriculares de ESI para Lengua y Literatura ..... 45

**3. Ciencias Naturales. Educación para la salud** ..... 47

Fundamentación ..... 47

Propuestas para la enseñanza ..... 48

Anexo: Lineamientos curriculares de ESI para Ciencias Naturales ..... 61

FIG. 9- Índice del Cuadernillo de Educación Sexual Integral para las Escuelas Secundarias.





FIG. 10- Figura que muestra cómo se presenta el título del contenido propuesto: “1.Ejercer nuestros

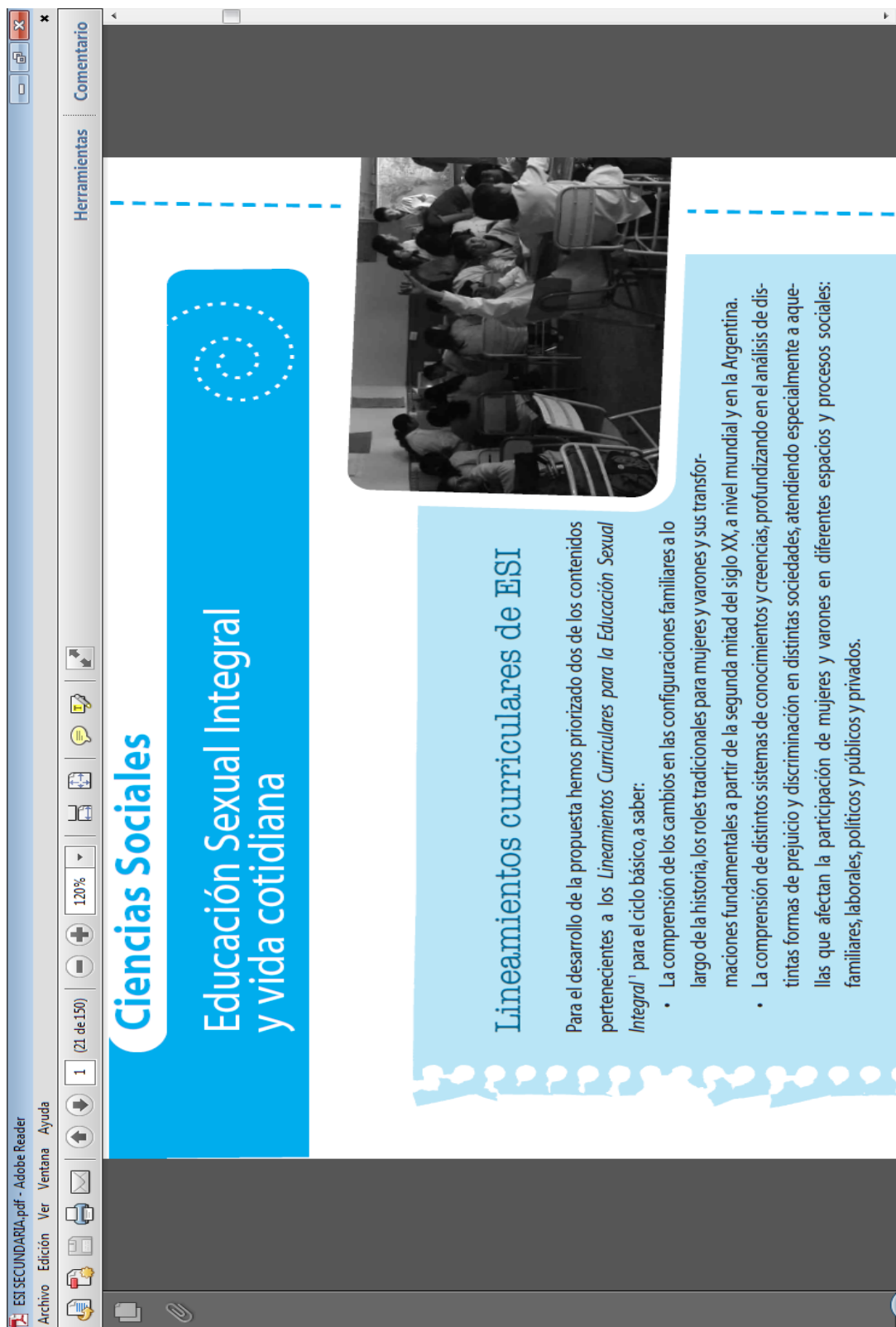


FIG. 11- Áreas y Lineamientos Curriculares priorizados en la E.S.I. para Escuelas Secundarias



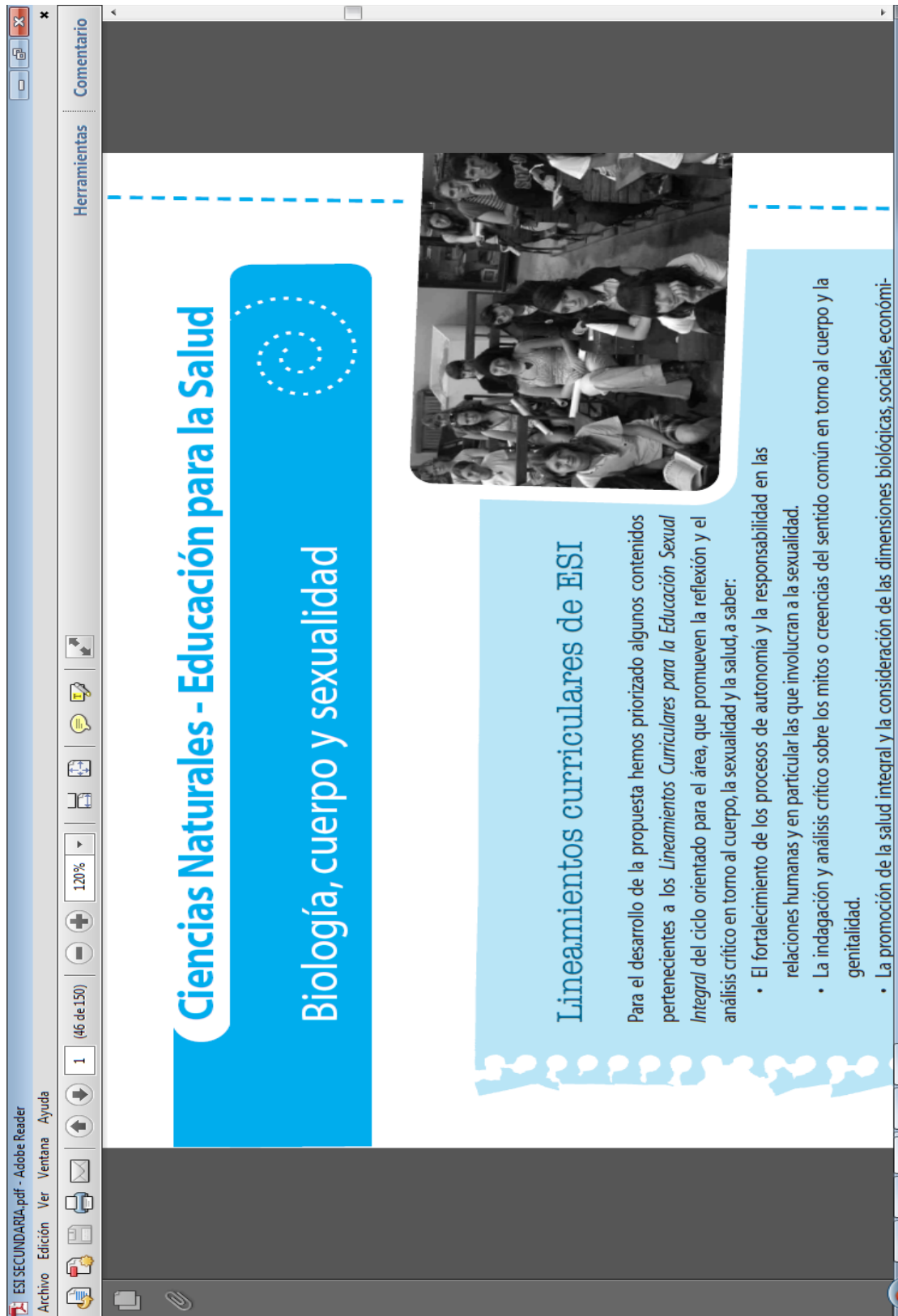


FIG. 12- Áreas y Lineamientos Curriculares priorizados en la E.S.I. para Escuelas Secundarias

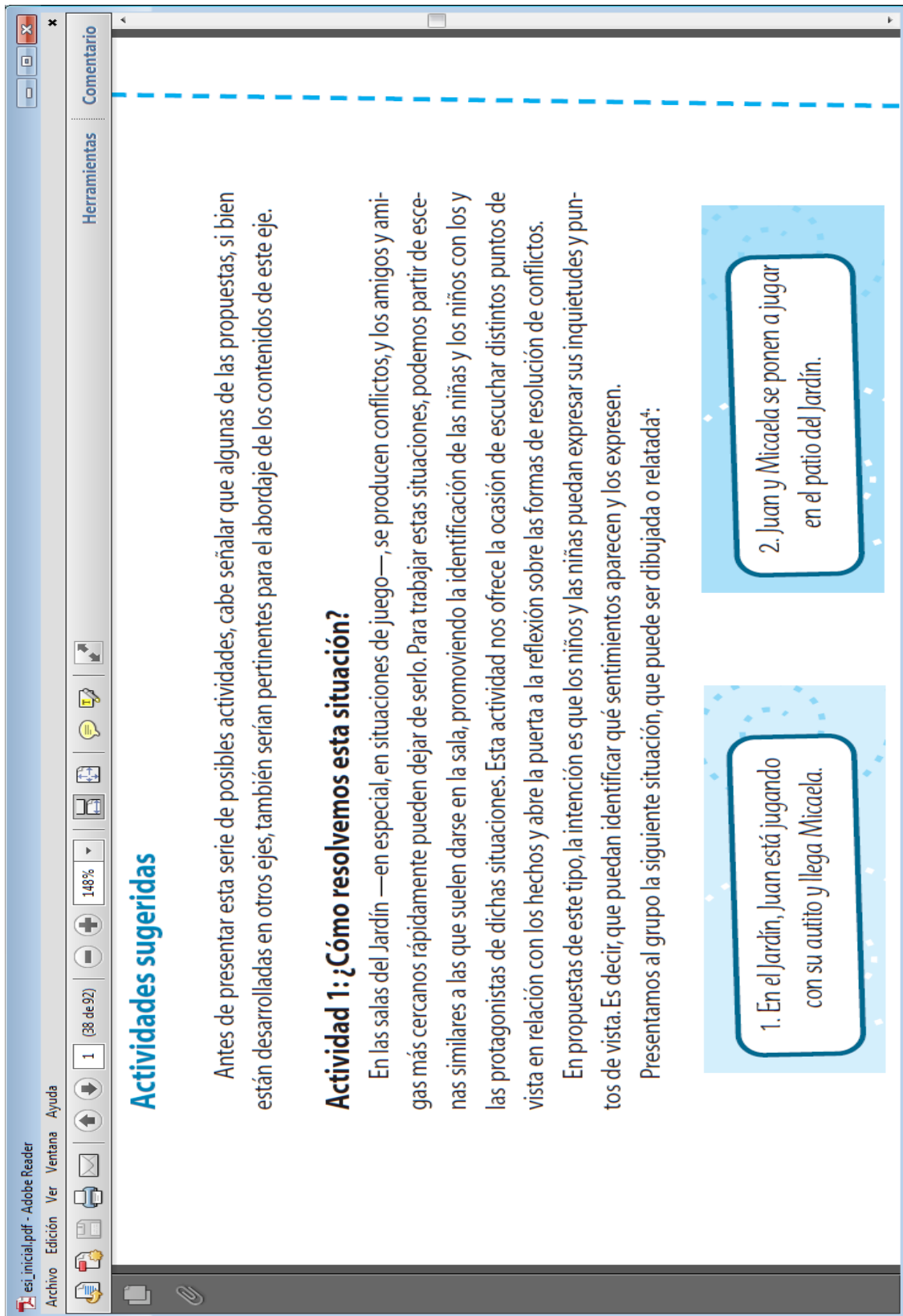


FIG. 13– Una de las actividades (pág. 39) del Cuadernillo de la E.S.I. para el Nivel Inicial.

# Con juegos y juguetes...

aprendemos Educación Sexual Integral.



Ministerio de Educación  
Presidencia de la Nación

Programa Nacional de Educación Sexual Integral  
4129-1227 / 4129-7401  
programaeducacionsexual@me.gov.ar

DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN INICIAL

DC codina | venita

FIG. 14— Lámina- propuesta lúdicas - Cuadernillo de la E.S.I. para el Nivel Inicial.







# Hoy puede ser un buen día...

para trabajar **Educación Sexual Integral**.

## Respetar la diversidad

**19 de abril:** Día de la convivencia en la diversidad cultural.

**17 de mayo:** Día Internacional contra la discriminación por orientación sexual e identidad de género.

**3 de diciembre:** Día Nacional de las personas con discapacidad.



## Cuidar la salud

**7 de abril:** Día Mundial de la Salud.

**10 de octubre:** Día Mundial de la Salud Mental.

**1.º de diciembre:** Día Mundial de la lucha contra el Sida.



## Ejercer nuestros derechos

**8 de marzo:** Día de la Mujer.

**19 de noviembre:** Día Mundial de la prevención del abuso sexual infantil.

**20 de noviembre:** Día Internacional de los Derechos del Niño y del Adolescente.

**10 de diciembre:** Día Internacional de los Derechos Humanos.



## Reconocer los distintos modos de vida

**21 de marzo:** Día Internacional de la eliminación de la discriminación racial.

**Octubre:** Semana de las familias.



## Valorar la afectividad

**20 de julio:** Día del amigo.

**21 de septiembre:** Día Internacional de la Paz.



## Y los demás días también.

FIG. 17- Póster- E.S.I. para Escuelas Primarias.





Ministerio de Educación  
Presidencia de la Nación

**EDUCACIÓN SEXUAL INTEGRAL**

**Cambios que se sienten y se ven**

Programa Nacional de Educación Sexual Integral

ceja, boca, hombro, pecho, brazo, mano, muñeca, tobillo, pie

ceja, boca, hombro, pecho, brazo, pene, rodilla, tobillo

ceja, boca, pecho, brazo, vulva, rodilla, tobillo

ceja, boca, hombro, pecho, brazo, pene, rodilla, tobillo

**MUJERES**  
CADA UNA  
A SU TIEMPO

- Crecen de manera acelerada, sobre todo en la estatura.
- Se desarrollan los pechos y se producen secreciones vaginales transparentes o blanquecinas.
- Crece vello en el pubis, las axilas y las piernas.
- Se enseña la cadencia (está vinculado con la posibilidad del embarazo y el parto).

**VARONES**  
CADA UNO  
A SU TIEMPO

- Crecen rápidamente en peso y en altura. Crecen piernas y brazos en primer lugar, luego, el tronco.
- Se desarrolla el pene y se pigran los testículos.
- Crece vello en el pubis, las axilas, la barba y el resto del cuerpo.
- Aumenta el ancho de los hombros en relación con la pelvis, que es más estrecha que en las mujeres.

- Pueden aparecer granitos, transpirar mucho y con olor fuerte.
- Comienza la menstruación y la posibilidad biológica de procreación.
- Aparecen nuevas sensaciones placenteras acompañadas de fantasías relacionadas con otros/as.

- Cambia la voz y se desarrolla la nuez de Adán.
- Pueden aparecer granitos, transpirar mucho y con olor fuerte.
- Comienzan las erecciones y la posibilidad biológica de procreación.
- Aparecen nuevas sensaciones placenteras acompañadas de fantasías relacionadas con otros/as.

FIG. 19– Póster- E.S.I. para Escuelas Primarias.



Soy María



- › Tengo 14 años.
- › Tengo dos mejores amigas.
- › Tengo una abuela que es como mi mamá.
- › Tengo ganas de aprender a bailar...
- › Tengo un poco de miedo porque un pariente cercano me molesta.

Soy Rubén



- › Tengo 17 años.
- › Tengo un grupo de música.
- › Tengo amigos de los buenos.
- › Tengo hermanos y medio hermanos.
- › Tengo alguien a quien amo.
- › Tengo un problema y no me animo a contarlo.

FIG. 20– Póster- E.S.I. para Escuelas Secundarias.







## ¿Cómo nos cuidamos?


- › **Conociendo** mejor nuestro cuerpo.
- › **Decidiendo** con responsabilidad el inicio de las relaciones sexuales.
- › **Aprendiendo** sobre métodos anticonceptivos y de regulación de la fecundidad.
- › **Respetando** la intimidad propia y ajena, evitando las presiones.

**El preservativo es el único método que, además de un embarazo no deseado, previene las infecciones de transmisión sexual como el VIH/sida.**

### Uso del preservativo

- 1**  Controlá la fecha de vencimiento. Abrilo con cuidado para no romper el contenido. No uses los dientes. No lo guardes en bolsillos ajustados, ya que el calor lo arruina.
- 2**  Ponelo sobre el pene erecto, apretando la punta para que no quede aire.
- 3**  Desenrollalo totalmente hasta la base.
- 4**  Cuando termines, sacalo antes de perder la erección.
- 5**  Hacele un nudito, envuelvo con papel y tiralo a la basura.

### Otros métodos anticonceptivos

-  PRESERVATIVO FEMENINO
-  DIU
-  PASTILLAS ANTICONCEPTIVAS
-  DIAFRAGMA

**Acercate a un Centro de Salud**

Podés consultar tus dudas relacionadas con tu salud sexual y reproductiva llamando a **0800-222-3444**

Sobre información y recursos vinculados con VIH/sida, podés consultar a **prevencion-vih@msal.gov.ar**

Una línea gratuita para informarte sobre ITS y VIH/sida **0800-3333-444**

**Para investigar...**

- ¿Qué es el VIH/sida? / ¿Cuál es la diferencia entre VIH y sida?
- ¿Cómo se transmite el VIH? / ¿Cómo NO se transmite el VIH?
- ¿Qué derechos tienen las personas que viven con VIH/sida según la ley 23.798?

Material de distribución gratuita

FIG. 22– Póster/Historieta- E.S.I. para Escuelas Secundarias.

# Tenemos derecho a...



Material de distribución gratuita

- ▶ A veces, chicos y chicas tienen relaciones sexuales para quedar bien frente a los amigos, las amigas o la persona con la que salen. ¿Alguna vez se sintieron presionados/as? ¿Cómo lo vivieron?
- ▶ ¿Cómo expresan sus sentimientos? ¿Por qué algunas veces les cuesta decir lo que sienten? ¿Con quiénes hablan sobre sexualidad? ¿Qué te preguntarían a un adulto de confianza sobre estos temas?
- ▶ Frente a situaciones de abuso sexual y violencia existen leyes e instituciones que nos protegen.
- ▶ ¿Alguna vez se sintieron discriminados/as por algunas de estas causas? ¿Qué actitudes, palabras y gestos de la vida cotidiana piensan que son discriminatorios? ¿Se reconocen haciendo alguna de estas cosas? Existen instituciones y leyes en contra de la discriminación.

SI SENTÍS QUE TUS DERECHOS NO ESTÁN SIENDO RESPETADOS, PODÉS CONSULTAR A

[derechosdeinfancia@me.gov.ar](mailto:derechosdeinfancia@me.gov.ar)

[comunicacion@senaf.gov.ar](mailto:comunicacion@senaf.gov.ar)

ADEMÁS, EL INSTITUTO NACIONAL CONTRA LA DISCRIMINACIÓN, LA XENOFOBIA Y EL RACISMO (INADI)

ATIENDE LAS 24 HORAS AL **0800-999-2345**



FIG. 23– Póster - E.S.I. para Escuelas Secundarias.









FIG. 25– Póster de formación docente - E.S.I.



FIG. 26– Folleto de sensibilización para docentes

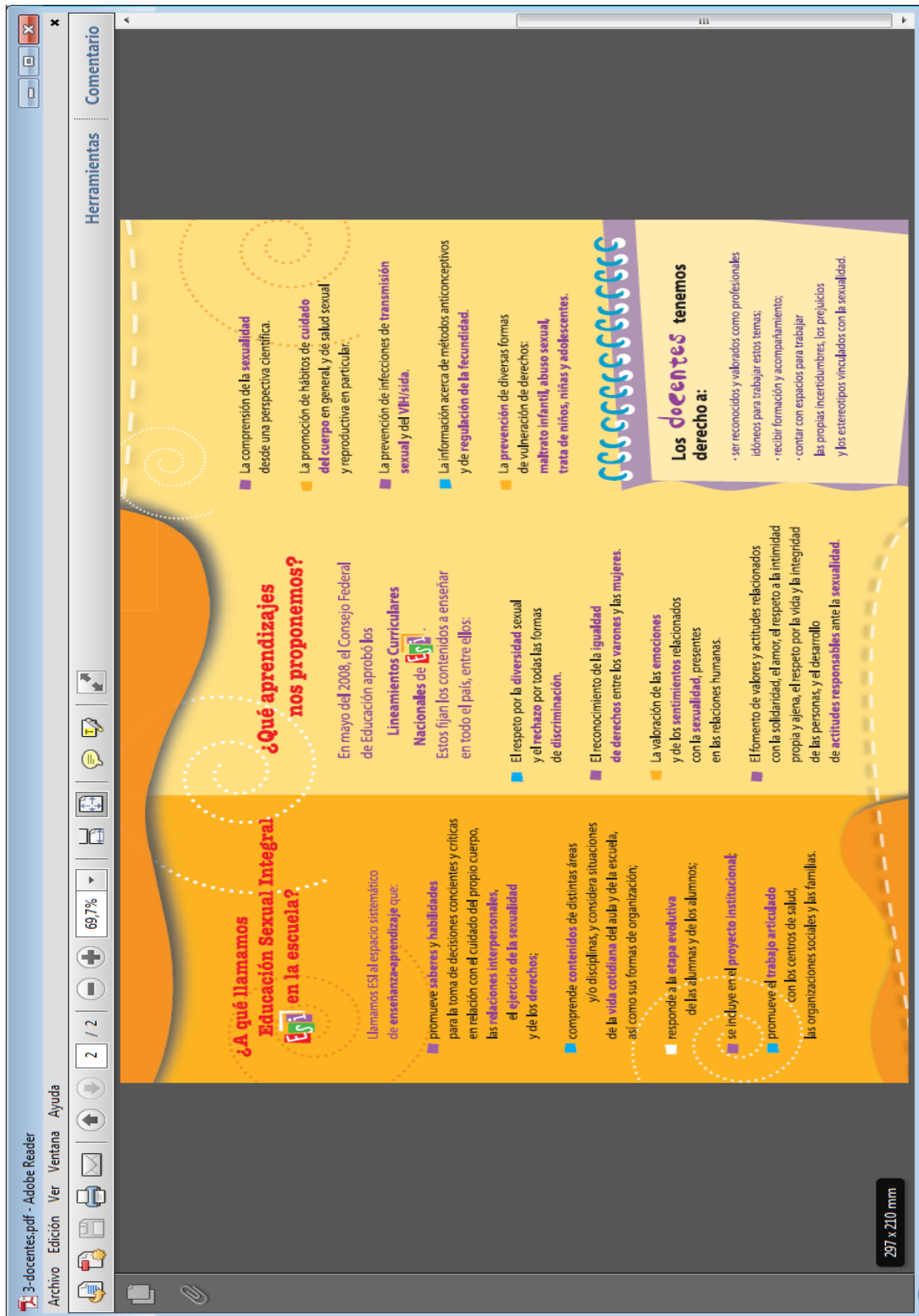


FIG. 27– Folleto de sensibilización para docentes





FIG. 28– Folleto de sensibilización para chicos y chicas



FIG. 29– Folleto de sensibilización para chicos y chicas

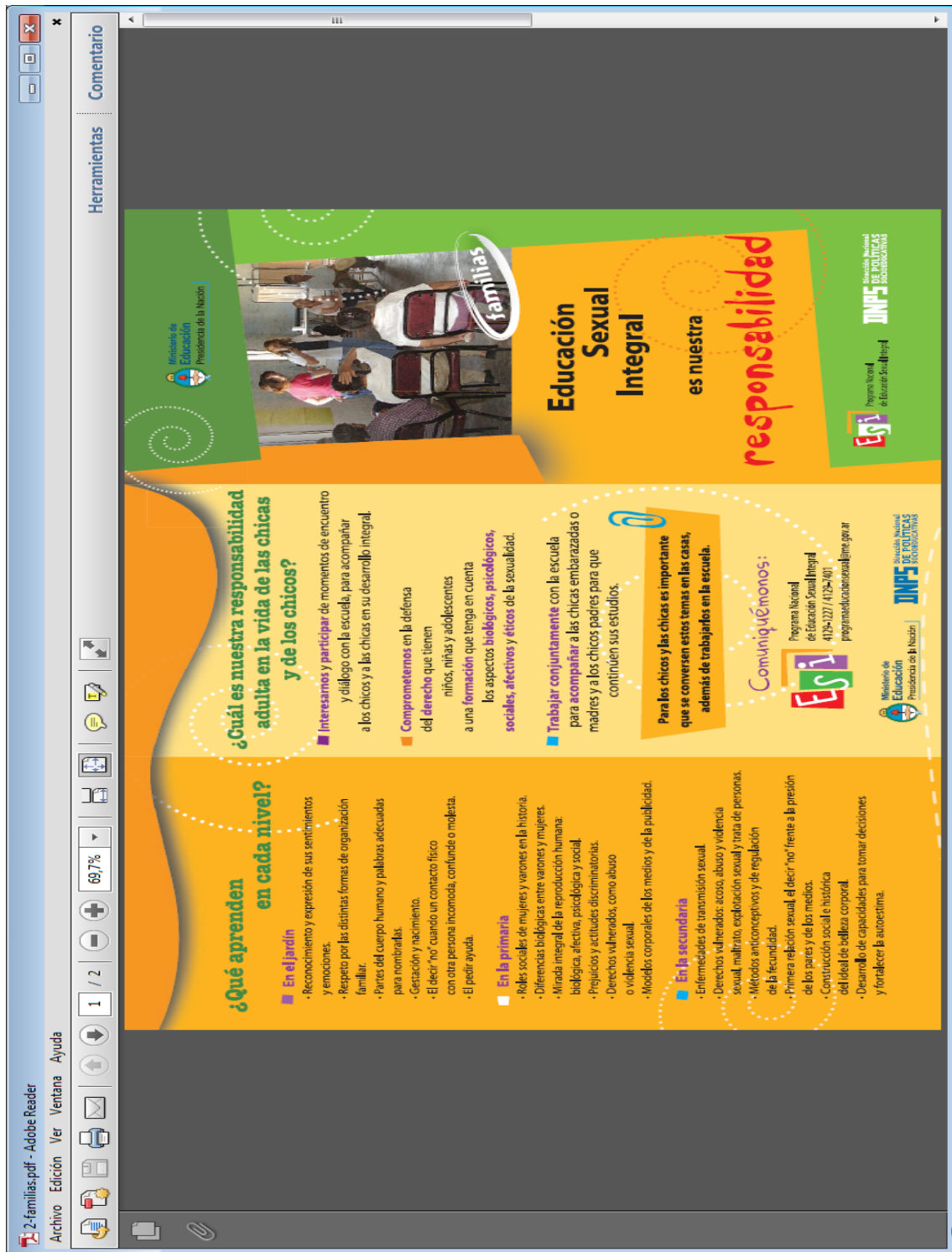


FIG. 30– Folleto de sensibilización para familias

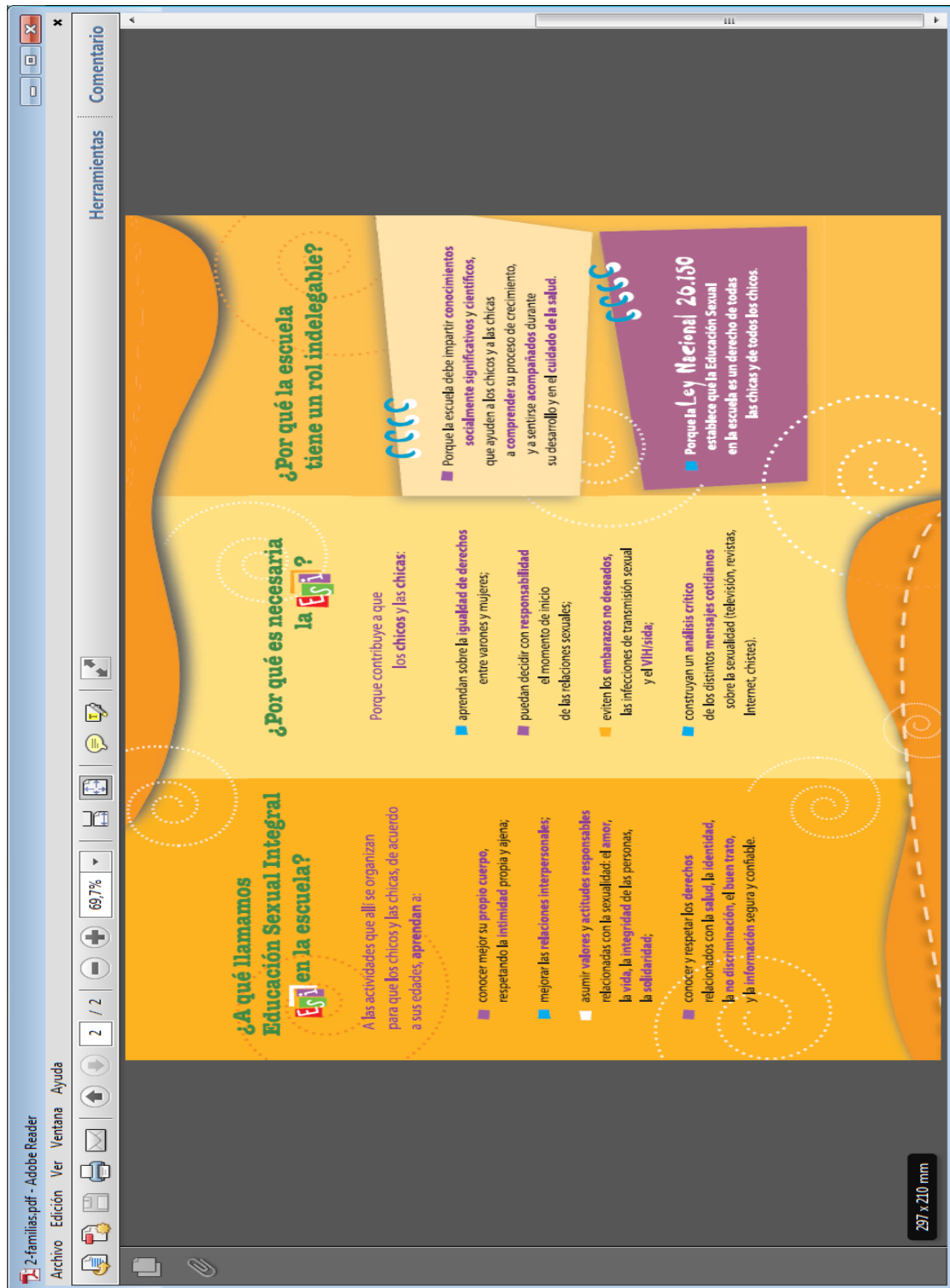


FIG. 31– Folleto de sensibilización para familias.

## **PROGRAMA NACIONAL DE EDUCACION SEXUAL INTEGRAL**

### **Ley 26.150**

**Establécese que todos los educandos tienen derecho a recibir educación sexual integral en los establecimientos educativos públicos, de gestión estatal y privada de las jurisdicciones nacional, provincial, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y municipal. Creación y Objetivos de dicho Programa.**

**Sancionada: Octubre 4 de 2006**

**Promulgada: Octubre 23 de 2006**

El Senado y Cámara de Diputados de la Nación Argentina reunidos en Congreso, etc. sancionan con fuerza de Ley:

PROGRAMA NACIONAL DE EDUCACION  
SEXUAL INTEGRAL

**ARTICULO 1º** — Todos los educandos tienen derecho a recibir educación sexual integral en los establecimientos educativos públicos, de gestión estatal y privada de las jurisdicciones nacional, provincial, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y municipal. A los efectos de esta ley, entiéndase como educación sexual integral la que articula aspectos biológicos, psicológicos, sociales, afectivos y éticos.

**ARTICULO 2º** — Créase el Programa Nacional de Educación Sexual Integral en el ámbito del Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología, con la finalidad de cumplir en los establecimientos educativos referidos en el artículo 1º las disposiciones específicas de la Ley 25.673, de creación del Programa Nacional de Salud Sexual y Procreación Responsable; Ley 23.849, de Ratificación de la Convención de los Derechos del Niño; Ley 23.179, de Ratificación de la Convención sobre la Eliminación de todas las Formas de Discriminación contra la Mujer, que cuentan con rango constitucional; Ley 26.061, de Protección Integral de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes y las leyes generales de educación de la Nación.

**ARTICULO 3º** — Los objetivos del Programa Nacional de Educación Sexual Integral son:

a) Incorporar la educación sexual integral dentro de las propuestas educativas orientadas a la formación armónica, equilibrada y permanente de las personas; b) Asegurar la transmisión de conocimientos pertinentes, precisos, confiables y actualizados sobre los distintos aspectos involucrados en la educación sexual integral; c) Promover actitudes responsables ante la sexualidad; d) Prevenir los problemas relacionados con la salud en general y la salud sexual y reproductiva en particular; e) Procurar igualdad de trato y oportunidades para varones y mujeres.

**ARTICULO 4º** — Las acciones que promueva el Programa Nacional de Educación Sexual Integral están destinadas a los educandos del sistema educativo nacional, que asisten a establecimientos públicos de gestión estatal o privada, desde el nivel inicial hasta el nivel superior de formación docente y de educación técnica no universitaria.

**ARTICULO 5º** — Las jurisdicciones nacional, provincial, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y municipal garantizarán la realización obligatoria, a lo largo del ciclo

lectivo, de acciones educativas sistemáticas en los establecimientos escolares, para el cumplimiento del Programa Nacional de Educación Sexual Integral. Cada comunidad educativa incluirá en el proceso de elaboración de su proyecto

institucional, la adaptación de las propuestas a su realidad sociocultural, en el marco del respeto a su ideario institucional y a las convicciones de sus miembros.

**ARTICULO 6º** — El Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología definirá, en consulta con el Consejo Federal de Cultura y Educación, los lineamientos curriculares básicos del Programa Nacional de Educación Sexual Integral, de modo

tal que se respeten y articulen los programas y actividades que las jurisdicciones tengan en aplicación al momento de la sanción de la presente ley.

**ARTICULO 7º** — La definición de los lineamientos curriculares básicos para la educación sexual integral será asesorada por una comisión interdisciplinaria de especialistas en la temática, convocada por el Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología, con los propósitos de elaborar documentos orientadores preliminares, incorporar los resultados de un diálogo sobre sus contenidos con distintos sectores

del sistema educativo nacional, sistematizar las experiencias ya desarrolladas por estados provinciales, Ciudad Autónoma de Buenos Aires y municipalidades, y aportar al Consejo Federal de Cultura y Educación una propuesta de materiales y orientaciones que puedan favorecer la aplicación del programa.

**ARTICULO 8º** — Cada jurisdicción implementará el programa a través de:

a) La difusión de los objetivos de la presente ley, en los distintos niveles del sistema educativo; b) El diseño de las propuestas de enseñanza, con secuencias y pautas de abordaje pedagógico, en función de la diversidad sociocultural local y de las necesidades de los grupos etarios; c) El diseño, producción o selección de los materiales didácticos que se recomiende, utilizar a nivel institucional; d) El seguimiento, supervisión y evaluación del desarrollo de las actividades obligatorias realizadas; e) Los programas de capacitación permanente y gratuita de los educadores en el marco de la formación docente continua; f) La inclusión de los contenidos y didáctica de la educación sexual integral en los programas de formación de educadores.

**ARTICULO 9º** — Las jurisdicciones nacional, provincial, de la Ciudad Autónoma de

Buenos Aires y municipal, con apoyo del programa, deberán organizar en todos los

establecimientos educativos espacios de formación para los padres o responsables

que tienen derecho a estar informados. Los objetivos de estos espacios son:

a) Ampliar la información sobre aspectos biológicos, fisiológicos, genéticos, psicológicos, éticos, jurídicos y pedagógicos en relación con la sexualidad de niños,

niñas y adolescentes; b) Promover la comprensión y el acompañamiento en la maduración afectiva del niño, niña y adolescente ayudándolo a formar su sexualidad y preparándolo para entablar relaciones interpersonales positivas; c) Vincular más estrechamente la escuela y la familia para el logro de los objetivos del programa.

**ARTICULO 10.** — Disposición transitoria: La presente ley tendrá una aplicación gradual y progresiva, acorde al desarrollo de las acciones preparatorias en aspectos curriculares y de capacitación docente. La autoridad de aplicación establecerá en un plazo de ciento ochenta (180) días un plan que permita el cumplimiento de la presente ley, a partir de su vigencia y en un plazo máximo de cuatro (4) años. El Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología integrará a

las jurisdicciones y comunidades escolares que implementan planes similares y que se ajusten a la presente ley.

**ARTICULO 11.** — Comuníquese al Poder Ejecutivo.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL CONGRESO ARGENTINO, EN BUENOS AIRES,

A LOS CUATRO DIAS DEL MES DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL SEIS.

— REGISTRADA BAJO EL N° 26.150 —

ALBERTO E. BALESTRINI. — DANIEL O. SCIOLI. — Enrique Hidalgo. — Juan H. Estrada.

LEY VI - n° 129

(Antes Ley 4410)

*LEY DE EDUCACIÓN SEXUAL INTEGRAL*

*ARTÍCULO 1.- Establécese la enseñanza obligatoria sistemática y gradual de la Educación Sexual Integral en los establecimientos educativos públicos, de gestión estatal y privada, dependientes del Consejo General de Educación y del Ministerio de Cultura y Educación de la Provincia, en todos sus niveles.*

*ARTÍCULO 2.- A los efectos de la presente Ley, entiéndese como Educación Sexual Integral, la tarea pedagógica que articula aspectos biológicos, psicológicos, sociales, afectivos y éticos relativos al ser humano y su sexualidad, con el objeto de promover el bienestar personal y social.*

*ARTÍCULO 3.- El Consejo General de Educación y el Ministerio de Cultura y Educación de la Provincia, según corresponda, son autoridad de aplicación de la presente Ley.*

*ARTÍCULO 4.- Los contenidos de la educación sexual impartidos en los establecimientos educativos, en el marco de la Convención de los Derechos del Niño, de la Ley 26.150 Programa Nacional de Educación Sexual Integral, de la Ley 25.673 Programa Nacional de Salud Sexual y Procreación Responsable y la Ley II N° 16 (antes Ley 3820) y sus normas complementarias, están orientados a:*

- a) favorecer el desarrollo de una sexualidad sana, libre, responsable y sin coerciones;*
- b) generar conciencia acerca de la necesidad de preservar la salud sexual con el fin de capacitar al alumno para adoptar decisiones libres de discriminación, coacciones o violencia, en la vida sexual;*
- c) brindar información científica, precisa, actualizada y adecuada al desarrollo de los educandos, acerca de las distintas etapas involucradas en la Educación Sexual Integral;*

- d) conocer las normas que rigen toda conducta humana, relacionada al comportamiento sexual;*
- e) favorecer la comprensión del valor de la familia en la formación de vínculos sanos, respetando la diversidad sociocultural;*
- f) favorecer el desarrollo de actitudes preventivas, a partir del conocimiento de la realidad y las normas jurídicas que la regulan, a efectos de eliminar todo tipo de explotación sexual, trata de personas, abuso y violencia en cualquiera de sus manifestaciones;*
- g) contribuir a la prevención y detección precoz de enfermedades de transmisión sexual, especialmente en aquellas de alta incidencia, prevalencia y mortalidad;*

- h) generar conciencia respecto a la participación femenina en la toma de decisiones relativas a su salud sexual;*
- i) contribuir a la disminución de la morbilidad materno infantil;*
- j) favorecer la formación de criterios propios afirmados en bases sólidas de creencias y valores.*

*ARTÍCULO 5.- El Consejo General de Educación en conjunto con el Ministerio de Cultura y Educación de la Provincia, deben elaborar los contenidos mínimos, graduales y transversales específicos para el dictado de la Educación Sexual Integral, ajustándose a lo establecido en la presente Ley y de acuerdo a cada nivel de enseñanza, contando a tales efectos con el apoyo técnico de los Ministerios de Salud Pública y de Desarrollo*

*Social, la Mujer y la Juventud. Para ello deben convocar a especialistas en la materia para integrar una comisión inter y multidisciplinaria.*

*ARTÍCULO 6.- La autoridad de aplicación debe desarrollar, convocando a especialistas en la materia, actividades de capacitación permanente destinadas a los docentes de los niveles alcanzados por la*



*presente Ley, en forma gradual y progresiva, acorde al desarrollo de las acciones preparatorias en aspectos curriculares y de capacitación docente.*

*ARTÍCULO 7.- La Educación Sexual Integral debe incluir a los padres en sus programas. El Consejo General de Educación y el Ministerio de Cultura y Educación de la Provincia, deben garantizar la oferta de actividades de formación y reflexión para padres, madres, tutores y/o responsables legales, respetando el proyecto educativo institucional de cada comunidad educativa.*

*Son sus objetivos:*

*a) ampliar la información y formación sobre aspectos biológicos y socioculturales en relación con la sexualidad de niños y adolescentes;*

*b) promover la comprensión y el acompañamiento en la maduración afectiva del niño y adolescente, ayudándolos a asumir su sexualidad, preparándolos para entablar relaciones interpersonales positivas;*

*c) vincular más estrechamente la escuela y la familia para el logro de los objetivos de la presente Ley.*

*ARTÍCULO 8.- Los gastos que demande el cumplimiento de la presente, serán atendidos con las previsiones específicas que anualmente asigne el presupuesto a los órganos de aplicación determinados en el Artículo 3, a partir del ejercicio posterior a la sanción de esta Ley.*

*ARTÍCULO 9.- El Poder Ejecutivo reglamentará la presente Ley, debiendo implementarse la misma en forma progresiva, a partir del Calendario Escolar 2008, en un plazo máximo de cuatro (4) años.*

*ARTÍCULO 10.- Comuníquese al Poder Ejecutivo.-*